BIBLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
LIV
E
18
NAPOLI

L. 90. 3.

Hispano Gerardo (Pinud)

Céspedes y Meneses (Gonzalo de)

LIV
E
18.

FRANCIA ENGAÑADA

FRANCIA RESPONDIDA,

POR GERARDO HISPANO,

AL GRANDE PRIMOGENITO de la siempre grande y esclarecida casa de GVZMAN.

EL CONDE DE NIEBLA.

Impresso en Caller, Año 1635.

AL GRANDE PRIMOGENITO DE LA siempre grande y esclarecida Casa de Guzman, EL CONDE DE NIEBLA.

RESONARON tan alto las destempladas vozes de los manifiestos Franceses, que no preseruando de su estruendo, las mudas soledades destos peñascos que me siruen de albergue, a un mismo tiempo me despertaron, i acordaron de que soi Español i criado de V. Exc. a cumplir con tan deuidas obligaciones, i a postrarse a sus pies va esse discurso, si mereciere ser de algun util a la patria; leuantele, i defiendale V. Exc. i sino dexele hollar para escarmiento de su dueño.

G. H.

FRANCIA ENGAÑADA,

FRANCIA DEFENDIDA.

SEA licito al celo de Catolico, afecto de vassallo, i amor de hijo, el defender su Religion, preferir a su Principe, i no olvidarse de su Patria. No se nos tenga a presuncion, o vano estudio, el oponernos a nuestros emulos mayores, pues ya tal vez fue mas antidoto una silvestre yervecilla, que la Triaca mui preciosa; no siempre vence lo mas fuerte, ni satisface lo mas sabio. Las voces de Ansares cuidaron de la seguridad del Capitolio, no las legiones q̃ dormian. Sin excepcion han prouocadonos, crimen serà faltar ninguno a su nacion, i obligàcion, ni el permitir nos juzgue el mundo (que siempre abraça lo peor, o por ventura lo dudoso) por las ca-

lumnias enemigas nada padesce tanto engaño como la publica opinion. Ai lenguas que se desobligan con la moderacion del que las oye, i dán igual correspondencia al beneficio, que a la injuria; nuestro silencio ha provocado su atrevimiento i ossadia; La defensa es comun; la guerra es rota, de plumas i armas, una injusta, i otra inmortal, pues sus heridas, passan los lindes de la muerte. Ia no cõ solas embaxadas, ligas, i platicas horribles a la perfidia de los Turcos, ia no con torpes asistencias a los rebeldes Olandeses; ya no con armas i dineros a los Suecos, i Grisones, ia no con fuerças poderosas a los herejes Alemanes, ia no cõ funebres cõsejos a los amigos i aliados, ia no con traças, i rodeos, acostũbradas diversiones, que ni perdonan a la purpura, ni a la Tiara superior, sino cõ publicos libelos. Vengãça indigna de los Principes, y rompimientos declarados, pretenden nuestra destruicion los ingratissimos Franceses.

Son estas gentes las que puso la soberana providencia, cercadas de los montes Alpes, i de los altos Pireneos, ligeras, faciles, vanissimas, inexora-

bles

bles cõimperio, i de dificil servidũbre, siẽpre Anhelantes a estenderse i derramarse de suslimites, i sin jamas averpospuesto a esta su antigua pretension, el parẽtesco, el beneficio, y lo que es mas, el escarmiento de sus sucessos infelizes, en Asia, en Africa, i Europa. Testigos son desta verdad, Ierusalen, Espaũa, Tunez, Italia, Grecia, y aun Sicilia.

Triunfan los tiempos de las cosas, de los sobervios edificios, de las Estatuas i Trofeos, i el Sol que al Alba aliẽta el dia con ausentarse le marchita. Solo la historia se conserva en floreciente juventud, a su verdad i autoridad, se sacrifican mis escritos; quanto dixere sera suyo, sin violentar afectaciõ, ella dirà quien son, i han sido, los que olvidados devancan los que repiten altamente en duplicados manifiestos.

Aver" nosotros produzido las calamidades de la Iglesia, de quien se llamã defensores, i se pregonan primogenitos. Que hemos turbado el Christiano Orbe, sembrado de fuego sus provincias, contaminado sus vassallos, i atropellado sus amigos, que nuestra idropica ambicion de hazernos dueños de

a Resumen de los manifiestos, publicados en Francia a seis de Enero de 1634. i a cinco de Iunio de 1635.

la Europa, temiendo siempre que la Frãcia interrumpiesse su disinio, tomò por remedio divertirla, i atenuarla cõ sus fuerças. Que para esto fomẽtamos i dispusimos una liga, cuio pretexto de catolica, nos allanasse los caminos i possesion de todo el Reino. Que quãto mal ha padecido por setenta años, se produxò i originò deste principio. Que en la menor edad del Rei, en vez de avernos condolido de la tragedia de su padre, mas que del ver desvanecida su maquinada inteligencia, que entonces, pues le prevertimos algunos de sus mal contentos, i le tẽtamos los confines. Que apenas començò a Reinar, a pelear, i a tener triumphos y vẽcimientos de sus subditos, quando nosotros à asistirles, como lo diran Sovbice, Roan, con Moltavan, i la Rochela. Que con achaque de amparar a la oprimida Valtelina, se la quitamos a sus dueños. Que el Emperador i nuestro Rei traẽn guerra injusta i detestable contra Alemanes, i Olãdeses enemigos jurados de la Iglesia. Que la de Mantua, i el Casal, a quien le dã el mismo nombre: concitò al Suecio, al Di-

namarco, i al de Sajonia en contra ñra: i q̃ ademas no satisfechos cõ tan estrañas producciones, i otras q̃ dexo de escrivir por su proligidad: y porq̃ a todos respõderemos, dividir i contraminar su misma sangre, la paz domestica i filial, la q̃ ofrecimos mantener cõ Religiosos juramẽtos, pues amparamos a la Madre, i recogimos al Hermano, a la Esposa, i al Duq̃ de Lorena, en su maior necesidad: y finalmẽte, q̃ todo esto lo hemos obrado cõ embidia del expiẽdor de sus vitorias, i por faltarnos el valor para oponer a su torrente la declarada i viva guerra: palabras son del manifiesto, pero permitoos comparar las cosas medianas con las grandes.

O modestisimos Frãceses, possible es que assi arrogeis, tales razones de la boca, q̃ assi mezcleys i hagais participe de vuestra antigua emulacion, todo lo humano i lo divino; q̃ assi os eleyẽ los sucessos q̃ meditasteis, locamẽte; en los hereges Alemanes, q̃ vn pie de tierra, Finalmẽte, solicitado cõ cautela, cõprado a precio de dinero del oprimido Saboyano, i las surpresas del Casal, i miserable Valtelina, q̃ encaminò vuestra

cautela con felonias memorables, os avian assi desvanecido tan libremente, que juzgais por facil empressa el irritarnos, mas vuestra invectiva es campo grande, no tiene termino el mentir, quien falta a la verdad divina, no es mucho falte con la humana, mas comencemos á provar con vuestras glorias nuestra embidia; con nuestra grande presumpcion, vuestras hazañas i victorias, fidelidad, razõ, justicia, no se nos vaya todo en flores, tened paciẽcia i escuchad: O mayorazgos dela Iglesia. Es mi intencion, q̃ sea este titulo primer objeto a mi respuesta, y que pues vuestros manifiestos, vienen tan llenos de amargura, como ficciones, buelva esta con mas dulçura, i aun verdad, pues ni por hijos mas antiguos, ni mas constãtes en su fe, ni por su mas justa obediẽcia, le mereceis como nosotros por mas que alegue impias razones el siẽpre sacrilego Bodino, i vuestro Eginardo, Addon, i Anonio.

Las cosas que cõsigo traen demostraciones evidentes, no necesitan de otra prueva; ni admiten en su oposiciõ tan enigmaticos testigos: de la Gentili

dad

a Papin. Muso in Hist. Francorum los nota de liuianos y mentirosos. y Pandolfo Collenucio

b Argum. c. nullus vbi, Glos. 24. dist.

dad los Eſpañoles ſon los primeros q̃ creyerõ por Dios verdadero a Ieſu Chriſto, nadie nos niega tanto honor, los venerables teſtimonios de Flavio Deſtro lo comprueban, i Anton Beuter, i el Doctor Roa.

a Flavio Deſtro año Chriſti 34. Veuter lib. 1. c. 22 min. de Roa ca. 10. Dõ Tomas Tamaio, Maeſt. Alfõnſo Sanchez de rebus Hiſp.

La primera [b] provincia q̃ en el Orbe (dexo a Samaria, i a Iudea) oyò el Evãgelio, fue Latira; i la q̃ primero le abraçò en todo ſu termino i dominio. Vea ſe Tertuliano, adverſus Iudeos: i en ſu coſtancia generoſa, i veneraciõ del ſanto culto, con alabãça en todos ſiglos, al Cardenal Ceſſar Varonio. i el primer Tẽplo que a la Virgẽ ſe dedicò, fue el del Pilar [c] en la Ciudad de Zaragoça, como lo afirman i repiten inumerables Eſcritores, i ſer tãbiẽ el Protomartir del Colegio [d] Apoſtolico Santiago, el fundamẽto de ſu fè, i entre voſotros S. Marcial, i el gran Dioniſio Areopagita. Los primeros [e] Concilios (exceptuãdo el de Ieruſalem por los Apoſtoles) fuerõ los nueſtros: i el legado, q̃ primero embiò la ſanta Igleſia, uino a nueſtra naciõ. Llamale Eſcoto vueſtro Frãces, Filipe Diacono; i ademas deſto, ſobre todo con unico exẽplo, nueſtros Reyes por linea recta de los Godos, ja

b Los miſmos.

c Varoni. to. 7. año 563. i San Gregor. Pap. lib. 2 tom. 2. i epiſt.

d Anaſtaſio Antiochen. Iſidoro, Braulio, Beda, Vſuard. Tollado, Geneberardo. Leon III. Greg. VII. Gelaſio II. Nicolao de Lyra, Calixt. II. i III. Flauio Goncal. Triden. Cenedo, Mauro, Madera, Tarcario. Condeſtable de Caſtilla, i Tamaio.

e S. Anteio i Eſteſano Papas in epiſt. de cr. tom. 1. Concil. in Epiſt. eodem tomo. y Flauio Deſtro, y año 111. Marcel. Euſebio. Martires, Don Fernand. de Mendoza.

f Eſcoto, y Flauio.

mas faltarõ a la fè. A la obediẽcia del Põtifice, ni fuerõ nũca escomulgados, cismaticos, como lo advierte el mui erudito Genebr. i Oldraldo, celebre Escritor.

Al declinar la Monarchia de los Romanos se empeçarõ a levãtar las de los Godos, Alanos, Vãdalos, y Sueuos, i prevalecierõ las primeras manchadas cõ la seta de Arrio, por culpa del perfido [a] Valẽte, año de 380. pero en España no assi todos: Recimiro, o Reciario, de los Sueuos, q̃ dominarõ a Galicia, Atanagildo de los Godos, i el martir sãto Hermenegildo, [b] la cõservarõ sin error: mas Recaredo [c] la ensalçò cõ mayor gloria, vinculãdo en nuestros inclitos Monarcas, el digno i unico renõbre q̃ hã venerado de Catolicos: [d] sin duda mucho mas antiguo, i acreditado q̃ no el vuestro de su significado, hablã Placiano, i Tertuliano: i de q̃ el titulo de Cristianissimo es comũ a todos los Principes i Reyes, i en especial Emperadores, i q̃ por serlo Carlomagno, se os derribó, tãbiẽ lo escrivẽ Volaterrano, Marineo, Sãpir, Tarrapha, Mariana i nuestro Dotor Palacios Rubios. Todos los Reyes [e] de la Europa, por este tiẽpo erã Christianos, aunq̃ sin puro resplandor de su verdad (como hemos

di-

a Genebr. año de 480. lib. 3. Oldr. const. 2. n. 5.

b Blondio. Pelfango. Oto Frasinsens. Nicephor. Zonar. Antonin. Pineda, Teodoret. Hist. trip. Conrad. Peutr. epitome.

c S. Greg. Mag. S. Isidor.

d Naucler. Blond. Plan. Volaterra. Miguel Ritio Tarrafa. Valco.

e Card. Aldan Concil. Tolet. [illegible] Vida de Ordoño I. Alonso I. 6. 8. Concil. Tolet. de Vallos.

dicho, solo los Frãcos cõ el suyo avian quedado en el abismo de la Gẽtilidad, i de sus Dioses sin conocer a Iesu Christo. Clodoveo [a] casado con Clotildis a su persuacion se bautizo, i con su exẽplo la provincia, en el Pontificado de Gelasio año de 490. I quando España, [b] ya se ha visto, estava llena en otros tãtos, de mil lũbreras glorioſisimas, Cõcilios, Tẽplos, Militãtes, Martires, Virgines, Doctores de nra sagrada Religiõ i sido [c] Põtifices Romanos Melchiades martir de Madrid, i nro doctisimo Damaso, martillo delos Macedonios, Apolinarios, Donatistas, i femẽtidos Arrianos. Pues de donde, o porq̃ quereis Frãceses esta progenitura q̃ induzis cõ el engaño q̃ Esau? Si por antiguedad, ningũ derecho teneis a vra pretẽsiõ (aũ es mejor el del Ingles). Si por merced o privilegio de algũ Põtifice, q̃ quiso cõtemporiçar la inobediẽcia, conq̃ soleis amenaçarles el posſehedor [d] de mala fe, no perjudica, ni prescribe al q̃ le tiene de derecho, y mas no aviendo sido oido, pues como dize aquel decreto, [e] Nec nos contra inauditam partem &c. Si por servicios a la Iglesia de Carlo Magno, ò de Pepino, que fueron harto

[a] Tarcar. Plat. Emilio. Pontificicales. Vida de Gelasio II. Pined. Autonm. y Chunmaro.

[b] Flauio Dextro Isidor. Eusebio suma concil 5. Anteio Papa, Don Tomas Tamayo, M. Sanch.

[c] Plinio Caluiconense A. ad Maurolico. Tarcario. Pla.

[d] Beda, Polid. Tarcari. Pineda.

[e] Possessor malæ fidei X. in 6. decret.

[f] Nec nos contra inauditam partem, aliquid posſumus definire.

Carlos, Sigonio Emilio, Chunemaro,

harto farisfechos con el Reinado que a su lignea passo de la de Clodoveo, i el Reino de los Lõgobardos, i nuevo Imperio de Ocidente; vuestros mayores deservicios os tienen bien agenos del. No sois vosotros entre quien resucitò la seta de Arrio con el resabio de Albigenses, q̃ nuestro grã santo Domingo desvanecio con su dotrina, de vuestra Aubernia no nos vino cõ, Helvidio, i pelagio otra heregia, q̃ destruyò S. Ilefonso, i la del perverso Vigilãcio contra la estimacion de las Reliquias vuestros Filipes, padre, i hijo, el uno entrando en Cataluña, no vio su fin, i por castigo de la malda. li desafuero, q̃ usò en Girona convirtiẽdo la Iglesia en vil cavalleriça, todas sus gentes asoladas de miserable pestilencia. I el otro sacrilego d no hizo juntar conciliabulo en su Reino, i dar la muerte a Bonifacio, q̃ le descomulgò i adjudicò à Alberto de Austria sus estados, i cuya memoria procurò se condenasse en su vẽgãça, si la piedad de nuestros Reyes, el de Castilla i Aragon, no lo impidieran i atajaran: i lo que más deue llorarse, con amenaças i promessas, no hizo a Clemente Quinto Papa, sacandole

a Emilio Polidoro Fasciculus temporum. Antoni Pontaco. Illescas.

b Gernadio Mariana. Miguel Ricio. Tarrafa, Pineda.

c Veuter, Pineda, Zurita, Mariana, Iuá Culps. Platina. Tarcar. Blond. Anton. Emilio. Pontac. Palmer. Samot. Albert. Grantinio.

d D. Fernando IIII. D. Iaime II. Zurita.

dole por condicion, su absolucion, i por remate, de otras que dexan de escriuirse, la [c] Trasmigracion de Roma a Frãcia la santa silla de San Pedro, causa i orijen de los males mas apretados i crueles que padecieron nuestra Iglesia, i la Republica Cristiana, y que hasta aora los suspiran, i nunca acaban de llorar los, Platina, Illescas, Antonino, pues ademas de la gran [d] cisma que persistio por tantos años, el patrimonio de la Iglesia se diuidio, se desmembrò entre crueliſsimos tiranos, se mirò Italia buelta en sangre, hasta que el Cardenal Gil de Albornoz nuestro Español le restaurò, i tuuo mudãças memorables en lo Eclesiastico, [a] i seglar, el miserable Imperio Griego se desgarró, i cobraron fuerças los Sarracenos infieles, la seta de los Fraticellos, i las blasfemias de Iuan Hus. I en fin no hizo destruir la Religion de los Templarios, con mas cudicia, que razon, segun Sauelio, i Vecacio, i otros Autores que hã escrito con su inocencia, su maldad, y que por ella fue emplaçado. Y su antecessor Filipe Augusto, no fue tan bien excomulgado de Celestino, i Inocencio. I Carlos hermano de

c Autores los citados.

d Los mismos.

a Platina. Tarcan. Pineda, Illescas, Sauelico. Vencio. Polidoro, Casaneo, Nauclero. Ricio. Pined, c. 12. pag. 366. p. 3.

b Pandolfo Colenu. Enrique Iundelfin, Zurita. Veuter. Abraham de Regibus Vngar. bonfinio.

b de San Luis, que sobre las ruinas infelizes de la casa de Sueuia, estableció el Reino de las dos Sicilias con el despojo de Costança, dio de su empresa mejor cuenta en la crueldad inexorable, y execucion de Coradino, muerto siendo su Rei en un tablado, i por la mano de un verdugo. Esta açaña infiel, jamas obrada ni imaginada de otro Principe, si fue agradable a Dios sus infortunios y posteridad aniquilada, lo hã dicho bien, y si a los hombres, hable y responda nos su fama. Que ni es mejor, ni mas honrosa que la que en el Asia nos dexaron los Condes de Tripol, y Tolosa, y demas Frãcos que incitaron con sus embidias, i traiciones, ventas de pueblos y ciudades, el conquistar la tierra Santa el poderoso Saladino. Ni la que en Grecia, pues su rabia, iniquidad, i mal consejo, los hizo odiosos, è implacables hasta acabarla de perder: Pero no es nada con ser tãto todo ló dicho, comparado con lo que resta, si se toca en Carlos Octauo, Luys Duodecimo, i los demas sus sucessores. La pluma tiembla de escriuirlo, i se me eriçan los cabellos. Aquel llamado, o inducido de Ludo-

c Blond, Pontac. Pined.

e Choniates Gregoras Bautista egnacio.

a Cuichardino, Turcariota. Platina. Pandolfo. Zurita. Mariana. Illescas.

uico

uico Esforcia abrio la puerta, a las calamidades que en Italia persisten oy, i a los desseos q̃ su posteridad cõ ambiciõ perpetuamẽte cõtinua, i cõtra el gusto del Põtifice no solo entrò por Roma armado, mas su temor le acorralò en el Castillo de Santangel, i le rindio a mayor injuria, pues le quitò a Ciuita Vieja, a Ostia, i sacõ de su poder a Iemes hermano del gran Turco, i lleuò preso a Cesar Borja, cosas que lo reprehendio, con osadia singular (i la suprema dignidad a tanto vltrage reducida) el Embaxador del Rey [b] Catolico. I Luys Duodecimo [c] en Reynando, las muestras que dio de Christianissimo, no fue desechar sin causa justa a su muger, para casarse con la viuda del difunto por vsurpar lo de Bretaña, i luego despojar a Esforcia, prender al Cardenal Ascanio, atropellar, i perseguir, cercar su exercito en Bolonia, a Iulio Segundo, fomentar el Conciliabulo de Pisa, i ser por esto escomulgado, priuado del Reyno, i entregado a la potẽcia de los Principes: Mas ni por esso escarmentò, pues perfistio no pocos años con toda su Iglesia Baticana, daño [a] igual a la he-

[b] D. Anton. de Fonseca. Pineda 26. 36. 4.
[c] Tarcariota. Cuichardino: Platina, i los de mas. citados en la letra *a*.

[a] S. Segũdo. S. hieron. in. ca. inter hæresim. 24. q. 3, cæterum nullum.

regia,

regia, inobediente obstinadissimo. I el Rei Francisco quántas uezes sin mas legitimo pretexto, que su ambicion desordenada, puso en discrimen todo el Orbe, i opuesto a Carlos, dio motivo al saco de Roma, executado sin uoluntad de aquel buen Principe, por un Frances su General: i porque pudiessemos arguir a una misma nacion, a un mismo braço, el primer saco i el postrero que en su Gentilidad, i Christiādad padecio la cabeça de la tierra. I el, i su hijo quantas uezes, con torpe exemplo, provocaron contra los hijos de la Iglesia la furia i rabia de los Turcos, quantas entonces estorvaron con tan infame diversion que Carlos Quinto con sus armas no destruyesse aquellos barbaros; quantas que no se previniessen, i sepultassen en su origē, las heregias de Alemania: podrè sumar los Escritores que han referido esta uerdad, en muchos pliegos de papel. Que açote, que persecucio à padecido nuestra Fè, tan dilatado i lastimoso como el del Turco, i de Lutero; quien negarà que sois uosotros con armas, consejos i dineros, causa essencial de su po-

b Melchior Soterio in l. 1. de Canonizandis. f. Prudencio Illescas. Surio comit, Botero, Livio Iovio.

c Belcario Obispo de Llez, Genebrardo Arçobispo de Dax. Francisco Belco, com. rerum Galli l. b. 22. i 23. Nicolao Ista, Ampho, Arnoldo Ferrono. Iulio Cesar Bulengi. Francisco Longo. Pio Quinto, in const. Regn. in cœlit Baronio, Iovio, Abrahā de Regibus Vng. Fr. Prudentio Illescas Platin.

tencia; que Rodas y Chipre se perdiessen, y el Reyno de Vngria con su Principe; podreis negar que no aduertisteis a Soliman nuestro poder, quando baxaua sobre Viena, y su peligro si rompia; o que el segundo no inundasse a toda Europa con su error; que sus sequazes y dicipulos Zuinglio, Caluino, Escolampadio, Bucero y otros no turbassen con su impiedad la Religion rompiessen la tunica inconsutil, y separassen de la Iglesia todo el Setentrion, toda Alemania. Y lo que deuemos sentir mas como vecinos a su incendio, la misma Francia castigada cũ virga ferrea, con açote el mas tremendo y espantable que ay en el mundo, para el hombre con la heregia q̃ ha arraigadose en lo interior de sus entrañas. Viose la Religion mas oprimida de Maximino y Diocleciano, que en vuestro Reyno, por la furia de los maluados [a] Vgonotes; huuo inumanidad, huuo vengança, contra Reliquias, contra Imagenes, que no llorassen los Catholicos, que no regassen con su sangre. Aueis por dicha escarmentado cõ no auer querido recibir el Cõcilio de

a Histo Franc. Suite de nostre Temps. de Richeri. tom. 15. año 29. f. 337.

Trento, o [a] con el dar libertad de conciencia a vueſtras almas, o con el tenor en proteccion a la [b] infauſtiſsima Ginebra, fragua y plantel de tantos males, y contra la paz y fe jurada al Aleman, al Olandes, Aldano, al Succio, al Tranſiluano, a los Suicos, y Griſones enemigos de Dios, y de ſu Igleſia, o ha os ſido enmienda el ver deſpues deſtas tragedias y deſdichas, ſiete perſonas Reales muertas, o con cuchillo, o cõ veneno, que ſer a Dios traydor, y al Rey, es ordinaria conſequencia.

a La miſma tomo. 3. fol. 490. Baula. 3. Pontif. fol. 405. Baula.

b Iulio Cæſar. Bulegnæ lib. 6. Genebrard. lib. 4.

Fautores publicos de Hereges, en q̃ ſentido digeris tantos Concilios y Decretos; la Bula in Cœna; que condena y anatematiza ſu aſsiſtencia, de que manera la entẽdeis, que Teulugia y opiniõ ò q̃ politica infiel da por legitimos preteſtos, la emulacion, la enemiſtad, y el odio q̃ a la caſa de Auſtria [c] teneis por que es mas poderoſa; ſon eſtas coſas en fauor de la Republica Chriſtiana, y de la dignidad Pontifical, ſon de extenſiõ para la fe, o de eſtirminio lamentable: pues paraque tãto blaſon de Protectores, Chriſtianiſsimos, hijos mayores de la Igleſia, ni deſeruicios ponderables q̃

c Admonitio ad reſcn.

os hagã dignosdestos titulos. Pero atẽ ded y oyreis aora en vn breuissimo re sumen alguna parte de los nuestros, y luego sin pasiõ juzgadlos, ycõ la histo ria corregidlos, quiza hallareismas que embidiar, y aũ imitar q̃ no en los vros.

Notorio os es, y a todo el mũdo, q̃ mientras passauan las mas cosas de las q̃ dexo referidas (q̃ por vẽtura no pas sarã si el cielo nos tuuiera libres, y no rodeados de infieles) estaua España per seguida de la perfidia Maometana. Su braço solo sin ayuda mas q̃ de Dios re stituyo todos los Reynos al aprisco, y gremio de la santa Iglesia, q̃ reputò es- ta guerra tanto, q̃ igualò en los priuile gios cõ los de la misma tierra a Santa. Si con valor, si con vitorias mas prodi giosas, q̃ creybles, no suspendiera su fu ror, huuiera quedado en toda Europa vestigio, ù sombra de la fe, nuestros ma yores no pelearõ sin desnudar el duro arnes con su potencia y muchedũbre muy cerca de 800. almas, vuo batalla, huuo cõquista, de quiẽ la Iglesia y sus Põtifices no viessẽ a sus pies despojos, ni mas intrepida osadia, para oponerse nuestros Principes a los sucessos mas

a In cap. 4. pessimam in fin. 23. q. 6. Tarrasa. Arçobis. D. Ro drig. Ambros. de Moral. Ocampo, Marian. Vent. Zurita, Garibay.

dudosos; hable por si la grã vitoria de Couadonga, de Clauijo, la decantada en Roncesvalles, por tan diuersos Escritores, las de Fernan Gõçalez de Castilla, las de Bermudo, y Almãçor, Don Sancho el grande de Nauarra, y inclytos Reyes de Aragõ, la de Alcoraz por D. Alonso, la famosa de Vric por el primero de Portugal, la de las Nauas de Tolosa, la de Tarifa, y otras muchas, q̃ hasta arrojar de nuestros terminos esta canalla, y cõquistar dẽtro en los suyos fuertes plaças, islas, castillos, y ciudades se han admirado en todos siglos. Pues cõtentamonos cõ ellas, reconocierõ a los cielos, con ocio vil nuestros Monarcas tales mercedes y fauores. [b] Apenas abrierõ en Italia, cõ los drechos de Aragõ, los fundamẽtos de la paz de q̃ ha gozado tãtos años, y en cuyo origẽ y progressos, cõ las vitorias cõseguidas en Semenara, Cirinola, Vincencia, Mincio, Garellano, y la famosa de Pauia, se confirmò su nombre y fama quando emprendieron la mayor que maquinò el ingenio humano desde el principio de la luz. Pues como para producir nuestra naturaleza se aprouecha, i vale de lo mas perfeto, a imi-

[a] Egumart. in vit. Carlo Mag. anno in Histo. Franc. Mallco dize fue año de 811. a 21. de Henero.

[b] Le'rija. Pulgar. Pedr. Mexia. Zurita. Garibai. Guichar. Marian. Veut. Illescas, Plat. Tarcariota, Pineda.

tacion del mismo Dios, que obrando siempre por los medios de su diuina prouidẽcia elige siempre los mejores. Siendo llegados, ya los tiempos determinados en su mente, para sacar de sus tinieblas aquellas bastissimas naciones del nueuo mundo, permitio que del antiguo y descubierto para tan ardua, y grande empressa se destinassen las mas buenas, las mas constantes, y fieles. Y assi al Catholico Fernando, que apenas estinguiò a los moros, y por dexar estas coronas acrisoladas en la fee, no solamẽte desterrò numerosissimas familias, que no la quisieron reciuir, mas con diuersas expulsiones a los [a] Iudios, que vosotros incorporasteis, y acogisteis, y juntamente establecio el Tribunal del santo Oficio, antidoto de su malicia. Quãdo premiando tanto zelo, tanta constancia conocida en los trabajos padecidos con alto acuerdo le [b] eligio para esta açaña si in audita, la mas gloriosa, y aun dificil que vieron las gentes, ni los siglos, pues no tan solo al conseguirla se opuso vn mar no conocido, sendas no holladas, ni rompidas,

[a] Los citados en letra a, y Tarcariota.

[b] Americo Vesputio, Pedro Martir. Gomara. Fernando Colun. Oviedo. San Roman. Herrera Beçono. Lanceto Vossio.

vientos y rumbos no ſabidos, bolcanes y grutas temeroſas, inacceſsibles y altos montes impenetrables y hondos rios, ſino las fieras y los hombres con ſeluatiquez mas que de brutos, dando a la Igleſia contraſtados tantos afanes y peligros, por ſubditos Imperios grãdes, mas Reynos, Reyes y Prouincias q̃ ay en la Frãcia, pueblos, [a] y hombres; que eſte fue el fruto verdadero de la intẽciõ de nueſtros Principes, cũpliendo lo q̃ dixo dellos tan juſtamente Genebrardo: [b] Que conquiſtar tierras de infieles era accion ſola de Eſpañoles, y la mayor ſu conuerſion que puede ofrecerle a Dios el hõbre, no la que acuſan nueſtros emulos pues nadie ignora, ſi pudieramos con menos rieſgos y congoxas, labrar mas minas [c] en Eſpaña que tiene el reſto de la Europa: Ved pues aora ſi ſeruicios tan memorables, que ni puede ingenio humano percebirlos, ni nueſtra pluma, comprehenderlos, y los que hizieron por ſu parte [d] en el Oriente; y Ocidente los inuencibles Portugueſſes, han ſido augmento, o eſtirminio de la Igleſia de Dios, y

[a] Abraham Ortelio.

[b] Genebrard. año 1484. lib. 4. Guillelm. Benedi. en el cap. renũcio n. 122

[c] Marineo Sicul. Veute. Ocampo Polmi. Moral. Marian. Pineda. Ocampo Morales.

[d] Barros. Damiã de Goes Correo, Oſſorio. Maſcar.

Chriſtia-

Christiano Orbe, ó si mereceran ser preferidos, y mejorados a los vuestros, y ved tambien si aura en el mundo gente tan llena de pasion, que no nos conceda esta verdad, y juntamente vuestra embidia, y que a demas no reconozca, que los [a] tessoros infinitos, que han producido entrambas Indias, por el discurso de cien años, sus patrimonios, y las vidas de innumerables Españoles, han disipado, y consumido nuestros Monarcas contrastando al Turco, y a las Heregias. Nacieron [b] estas quando aquel (no se nos culpe el repetir, y dilatar cosas tan grandes) estableciendo su esperança en la infelicissima assistencia de el Rey Francisco, presumio a poderarse de la Europa, y assi, ni el fue bien resistido, ni ellas tampoco reprimidas. El odio y rabia deste Principe (en lo demas muy valeroso) contra el Emperador, originado de las antiguas competencias sobre el Imperio, y encendidos en las repulsas de Milan, cuyos sucessos, y desdichas estan por tantos repetidos, no los pu-

[a] Hist. Franc. de Richer. tomo 10. fol. 23.

[b] Velcar. Genebrard. Illescas. F. Prudencio Camia. Sambuc. Soterio, Arnoldo Feronio.

diendo mitigar la gratitud, el beneficio, la libertad y hermana cara que le dio Carlos, deſſeando reconciliarle en ſu amiſtad, la confiança memorable con que ſe puſo en ſu poder, y de que pudo arrepentirſe atrauesando para Flandes. El ofrecimiento que le hizo deſta Prouincia para vn hijo con nombre y titulo de Rey, y ni las pazes que en Soiſon le concedio, quando le tuuo mas fatigado y oprimido, al fin no ſiendo nada parte para ponerle en juſtos limites, vltimamẽte reuentò en confederarſe con los turcos, y en conducir, y enſeñar a ſus armadas, las veredas de nueſtros mares, del rincon, a que ha eſtrechado ſus confines, y preſeruado de ſu furia, la miſerable Chriſtiandad. Eſtos [a] Trofeos, ſi infelizes, lloraron a vn tiempo los de Vngria, que con ſu amarga diuerſion, no los pudimos aſsiſtir, y los de Napoles, Sicilia, Lipari, Riſoles, y Pati, de dõde ſe lleuò cautiuas 20. mil almas Barbarroxa, ſin las que truxo de Tolon, y la Prouença, porque aſsi ni ſe eſcapaſſen de ſu açote los miſmos que le conducian, mas ni por eſſo ſu hijo Enrique, muerto ſu padre ſe apar

[a] Velcario, Genebrard. Forcio, y los demas citados Monſiur, Monluc Mariſcal.

tó

tò de proſeguir iguales ſendas, como era igual el ambicion, fueron los medios vnos miſmos: otras [a] dos vezes boluio el Turco llamado del a viſitar y trabajar nueſtras riberas, y en la primera no tan ſolo nos tomò a Tripoli, vẽdida por maldad de dos Franceſes, mas tentò a Malta; y ſaqueò a Auguſta en el Reino de Sicilia, y ni tampoco ſe oluidò de fauorecer a los Xarifes. Deſde eſte tiempo ſupo el Africa quam bien en Francia ſe forjauan los arcabuces y moſquetes. Cauo de Aquer, Zafi, Azamor, Maçagan, Tanger, Ceuta, Oran y las demas plaças fronteras de Berueria haſta los Gelues, o con ſu perdida, ò ſu daño diran mejor eſta verdad. Pero paſemos a otras grandes que nos daran mayor dolor. Auia Franciſco començado a vrdir la trama de la guerra que ſu hijo Enrique proſiguio ſobre el pretexto de la fe, y aun oy eſta por acabar ſiendo la ruyna de Alemania, era ſu intento diuertir a Carlos Quinto que anhelaua; por diſuadir a los vaſſallos del ſacro Imperio, el ſacudir el yugo ſuaue de la Igleſia; mas ni las armas, ni el cõſejo, ni ſus vitorias fueron parte, con-

[a] Velcario, Genebrardo Inſtuampho. Franciſco Bele. Ferrono, Iulio Ceſar Bulena, Franciſco Longo.

tra sus muchs asistẽcias; no dexò piedra en todo el mundo que en su ofensiõn (o mal pecado) no trastornasse el Rey Enrique, y ni el Concilio Tridentino, que fuera el vnico remedio de la dolencia que empeçaua le exceptuo, pues su artificio le dilatò no pocos dias, y el Abad de Lesana [a] por su orden le protestò de nulidad, y assi el incendio se emprendio del Aquilon, hasta los Alpes, sin perdonar la misma Francia, que atropellada y consumida, con tantos gastos, le obligò a hazer la paz casando [b] su hija con Felipe segundo nuestro Rey. En el discurso de estas bodas, y en vnas justas murio Enrique a manos de Mons de Mongomeri, como antes del sus dos hermanos Francisco, y Carlos con veneno. Voy con las muertes destos Principes prouando lo que dixe arriba de la posteridad del que primero se confedero con infieles, pues Francisco segundo que amparò a los Hereges en Escocia, y se estrechò con Isabela, fue tambien muerto con ponçoña, por vn Cirujano Caluinista, llamado Ambrosio. Sucediole Carlos noueno, en

[a] Bauia Pontifical.

[b] Mariana, Cesar Campana, Antonin. de Herrera, Cabrera, Velcario, Genebrardo.

[c] Iulio Cef. Bulenx. dize renouò la liga con el Turco.
Bauias Pontif. 3. 4. Antonin. de Herrera.

tierna

tierna edad, y gouernado de su madre, cuya blandura, ò ambicion no atajò a tiempo tantos males como a la Frãcia amenaçauan, antes en parte tolerò, y aun permitio que los hereges en su presencia se juntassen, y disputassen de la fe, como la santa libertad del Padre Laynez Iesuita, se lo afeò y reprehendio, con que perdida la verguença el año de [a] sesenta y dos, dieron al trasque con los templos, executando en los fieles, atrocidades, indecibles, y hizierã lo mismo de su Rey, si nuestros socorros que empeçaron desde este tiempo a reparar la causa de la Religion, no se opusierã a su furia, y a los Hereges Alemanes, que fauorecieron su traycion, y en particular el Palatino, remunerando assi en los hijos las assistencias de los padres. justo juyzio de Dios como castigas: quede este punto ponderado, y que el Rey Carlos, ni venciendo, ni castigando, ni alagando, ni haziẽdo pazes vergonçosas con sus rebeldes consiguiò, mas que morir auenenado en lo florido de su edad, y en q̃ se dixo tuuo parte, como en las tramas de aquel Reyno su quarto hermano, el de

[a] Velcar. Influampho. Arnold. Feroue. Cesar Bulegne, Francis. Long. Capuchin. Richer. tom. 15. fol. 444. Herrer, Cãpana, Cabrera.

Alan-

la heregia, que fue el pretexto principal, si bien cubierto y afectado con otras causas y motiuos; y ni faltauan en España, ni en sus fronteras Berberiscas, riesgos de ygual ponderacion con sus Moriscos leuantados, su Principe Don Carlos preso, las plaças de Africa turbadas, por la vitoria que el Moluco tuuo del Rey Don Sebastian, y Portugal por esta causa, y auer de darle sucessor en confusiones lamẽtables. Todo parece que por tantos males, peligros, y recelos, amenaçaua vltimos daños a la afligida Christiandad, todo amagaua perdicion. Pero no obstante opuesta a tanto la Magestad y prouidencia del Rey Filipo, del Monarca de entrambos Orbes, protector y vnico amparo de la Iglesia (palabras son de tres Pontifices, Gregorio Decimotercio, Pio Quinto, y Clemẽte Octauo) del verdaderamente Grande, con mejor titulo y razon que a los que dais tales renombres, a vn mismo tiempo refrenò con la vitoria de Lepãto [a] que librò a Italia de temores, las tiranias Otomanas. Puniẽdolas tambien su limite en el Vngria superior, con sus socorros

[a] Bauia Pontif. 9. 4

[b] Cesar Campan. Herrer. Bauia, Cabrer. Marmol.

corros cõtinuados, y a los vecinos Alemanes en mas conforme inteligencia con Maximiliano, y con Rudolfo; limpio ambos mares de piratas con sus baxeles, y galeras, y conquistarles el Peñon Goleta, Tunez, Ciudad de Africa, y otros asilos de sus robos; boluio de nueuo a conquistar los moros del Reyno de Granada; resistio el cerco porfiado que le pusieron en Oran; librò del suyo a los de Malta; y incorporando a Portugal en sus Coronas, reducio las Islas terceras engañadas y preuertidas de Francesses; descubrio al Asia [a] sendas nueuas por el estrecho magallanico, y las remotas Filipinas, donde plantò la Religion, y finalmente desseando la reducion de Ingalaterra, y que Isabela [b] se ajustasse a no turbar sus pias acciones, y a dar satisfacion al mundo, de la muerte atrocissima y maluada que executo en Maria de Escocia, aunque esto tocaua mas a Francia, pues en efecto era su Reyna. Diuersas vezes lo intentò cõ sus armadas poderosas, frustradas de tormentas grandes, y de acidentes no preuistos que le causarõ graues daños, y el ver exaustos sus tesoros

a Pedro Sarm. de Gamboa. Ramusio, Ouiedo. Chirino. Rios Coronel. Bartholome Leonardo.

b Ribadeneira Carden. Polo Anton. de Herrera, Badi . .

y to-

y toda via infatigable, y sin boluer vn paso atras, en la defensa y extension de la Republica Christiana, pendiente solo de su braço, viendote, o Francia, vacilar, tu Magestad atropellada, tu flor de Lis entre los pies delos furiosos Vgonotes, y Caluinistas Alemanes, tus ricos pueblos asolados, y diuididos entresi, tus muchas riquezas disipadas tu Augusto titulo, y renõbre de Christianissima afrentado y conuertido en Irrisiom, y finalmente profanado quã to diuino, y elegante fue digno en ti de venerar: entonces pues, quando le dauan tus mismos males ocasion, para dexarte despeñar, sino quisiera castigarte, no solamente desterrò de tu presencia la memoria de tus injustas diuersiones, de tus maluadas alianças, de tantas pazes quebrantadas, de tantos daños repetidos en Alemania, Italia, Flandes, y frescamẽte en [a] Portugal. Mas posponiendolas a todas a la causa de Dios, (que esto es triũfar, ser Rey Catholico Christiano, defensor de la fe, y su protector, y lo demas hablar al ayre) cõ alto espiritu inclinò a los suspiros de la Iglesia, y ruegos del Colegio Sacro,

[a] Filipe Saroci, Isla terceras.

como

como a tus vozes, y a tus lagrimas, o ingrata Francia las orejas, y resoluio fauorecerte, no diuidirte, y dominarte, ni para esto enflaquecerte (como tu dizes) con tus fuerças, bien sabes que erã estas tales que en muchos Meses no emprendieron sin los soçorros del de Parma, alçar el sitio de Paris que con la hambre agoniçaua, y que si fuera su intencion la que publicas, le sobraran derechos muy justificados que le pudieran hazer facil el todo, o parte de esse Reyno segun que muchos le rogaron y el mismo Enrique de Borbõ, y sabes que por assistirte quedaron solos sus Estados, y casi expuestos a perderse. Y que lo que entonces nos tomarõ nuestros rebeldes, no ha podido en muchos años recobrarse, y sabes que despues de auer Enrique tercero executado cõ infaustissimo cõsejo, la muerte de los dos hermanos Duque de Guisa y Cardenal, y la prision del de Borbon (sacrilegas atrocidades) porque impugnauan el nombrar por sucessor al de Bearne, que era sectario, y declarado por incapaz de Sixto Quinto, siendo aquel muerto por vn Frayle, jamas

a Baula, Reynoso par. 5 Herrera, Carero de Hã. Coloma, idem Cabrera, Pedro Mateo.
b Manifiestos del año pasado y presente de 1634. y 35.
c Bula de Sixto en 8. de Setiemb. de 1585. Baula, Herrer. Ped. Mat.

el

el Reyno de mejor de sus Catholicos quisierõ obedecerle por su Rey, menos q̃ auiendose humillado y reducido a la verdad y fe Catholica Romana, y sabes tãbien los muchos daños, vitorias gẽtes y batallas, y quantos millones nos costò el violẽtarle a suplicar al Papa por absolucion, y hazerle entrar para reynar [a] por los vmbrales de la Iglesia, y finalmente tãbien sabes, q̃ la prolija obstinacion y forma con q̃ vino Enrique en este medio saludable, dixo si fue mal de su grado, y confirmò el triunfo de España, como adelante su equidad, en el concurso de las pazes; pues cõ estar vertiẽdo sangre, digamos lo assi, tãtos tratados hechos apenas y rõpidos por tu incostãcia natural, [b] son a saber, los de Madrid, Bolonia, Soyson, y Cãbresi, y antes la tregua de cinco años q̃ Enrique II. quebrantò, y aunq̃ ademas fue amonestado, a no creer auia de serle la fe Francesa mas constãte, o menos instable q̃ hasta alli, mas antes si mas sospechosa cõ las funciones de Calvino q̃ dan por licito y honesto quanto les arma consequencia, y q̃ por tanto acertaria en abraçar antes la guerra que no la

a Bauia dize no cũplio las cosas que prometio a la Iglesia fo. 243. y 338 2. parte.

b De spõsalib⁹: ibi glosa notat, ca. 1. aduerte fides Galic.

a Edito de Plois, en q̃ Enrique III I. prohibe el assistir a los Olandeses, despachado año 99

cõfessandola por infalible ostilidad y contrauẽciõ de lo tratado, y su defensa con edictos, pues ni a los Dioses les fue facil castigar a Proteo q̃ tomaua en sus delitos varias formas, paliãdo cõ la piel de oueja los cometidos como leõ, sino passemos a los grãdes q̃ su distinio meditaua. Auia dispuesto todo su animo, desde q̃ obtuuo la Corona, assegurarla por los medios q̃ la adquirio, sin reparar en las promessas q̃ auia hecho al mismo Dios, b y a sus Pontifices fuera de auer reualidado cõ Amurates su aliãça, estableciò generalmẽte libertad de cõciẽcias, y a demas cõ grã ventaja mejorò a los hereges. Vgonotes; este seruicio hizo a la Iglesia, y por segũdo destierro, y echo los Padres Iesuitas de todo el Reyno, q̃ si bien años despues dos admitio, siruio de exemplo para que los Venecianos le imitassen en la expulsion que hizieron dellos: y sea el tercero el oponerse fauoreciẽdo a esta Republica, contra la autoridad Pontifical, haziendola passar por todo, y conseguiçar con amenaças, y aũ el temor q̃ la ponia, de q̃ amparada de nosotros su causa justa, se emprendiesse dentro

b Bauia 4. part. Capitulaciones con el Turco publicadas, é impressas en Paris por Estefano Paulino.

c Pedro Marco. Bauia. Xauier. de Guadalajara Pontif. 5. parte.

de

de Italia alguna guerra, pero como iba ya fraguandose aquella gran maquinacion que tuuo dẽtro de su pecho desde la muerte de Filipe, y ajustamiento de la paz; todas las cosas precedentes se toleraron con su horror. Era a este tiempo formidable la facion Caluinista quatro Reynos, Ingalaterra, Dinamarca, Escocia, y Francia, y aun en Suecia la professauan sin contraste. Y juntamente en Alemania el Palatino, Anspac, Turlac, Langraue de Esen, Vbisten berg. Beimar, Olanda, y mucha parte de los Suicos, y Grisones: y todos parece que aspirauan a vn mismo fin, que era a fundar sobre el Imperio vn nueuo Imperio, y sobre las ruynas de la Iglesia su synagoga condenada, mas como empressa semejante necessitaua de consejo, y de cabeça, de opinion, y la de Enrique era tan grande, y en su concepto, de la suya, siendoles facil cõformarse, vltimamente concertaron por medio del Principe de Anhalt, que a los postreros de Deziembre del año de nueue entrò en Paris aquella liga temerosa que tanto dio que recelar a toda Europa, y de quien muchos

a Hist. de la paz. Francesa fol 292. Cancellaria secreta Anhaltina. fol. 19. Carden. Bentibollo en sus relaciones. Bauta.

mal informados han escrito, mas atento que acertando por su secreta direccion, y porque pocos penetraron q̃ su disinio se alargasse a mas que estinguir la casa de Austria, que ni tampoco se oluidò de la seguridad de su partido, haziendo otra no menor para oponerse a tal empressa. Abraçò esta el Rey Enrique con prontitud y tan sagaz q̃ maquinando cõtra tantos, solo daua a entender que nuestra ruyna era su blãco principal, y a vn mismo tiẽpo consultaua al de Saboya, y [a] Venecianos sobre la purpura suprema, sobre el estado de Milan, y sobre Napoles al Papa, no le faltando para todos razones con q̃ colorear su indignacion mas ofendida entonces, por auer frustradole del objeto amoroso de Madama [b] muger del Principe de Conde: auian entrambos ausentadose con el recelo de su honor y de vna fuerça poderosa al amparo de Flandes y de España. Y con ser esta causa tan indigna de disputarse por vn Rey, no solamente nos culpò, mas in tẽtò vn ruin efeto q̃ la robassen de Bruselas, y assi su fuego interrũpido brotò en desseos de vengança, q̃ cõ protesta

[a] Cãcellar. seor. Anbal tina fol. 19. 27.

[b] Bentiboglo.

de:

de ayudar al de Neoburg y Brãdẽburg sobre la cauſa de Juliec, [a] acelero el formar exercito, y el preuenirſe ſu intẽciõ, no por Franciſco Rauaillac, no por vn hõbre miſerable, ò dementado como dizẽ, mas por el todo potẽtiſsimo braço de Dios q̃ aſsi burlò de ſus deſinios y eſperanças. Quedando los q̃ auiã en ellas fundado nueſtra deſtruycion, atonitos y recelando alguna grãde nouedad. Cõmo las timidas palomas que al impetu del arcabuz, vnas rebuelan temeroſas, y otras ſe abaten fugitiuas, aſsi Alemanes, Olandeſes, y los demas de la faciõ trataron, o de abroquelarſe o de eſperar mejor fortuna en el mancebo Palatino, o Rey de Suecia y Dinamarca, como deſpues les ſucedio, tu ſolo Francia, q̃ eras quien ſin gratitud auias fraguado tã graues males a la Igleſia, cõ vn Rey niño y vna madre llorosa, triſte y eſtrangera, y al fin muger cõ muchos nobles deſauenidos, mal cõtẽtos, todos tus pueblos deſconformes por la cõtrariedad de Religiõ, y el Principe de Cõde atẽto, mal ſatisfecho querelloſo, y cõ diſinios fundadiſsimos en nulidades y derechos de conſequencia

[a] Bentibollo relaciones. Laſuite de la Hiſto. dela paix Franc. fo. 301. Gaſpar Schiopij. Schulkerius Apologia, Bama Xauierr.

[b] Cancell. ſecr. Anhalt. Suite dela paix France. año 9. 10. Bentibollo relaciones.

superior, podias temer instantemente que cayessẽ sobre ti los males que nos inducias. La oportunidad de la ocasion, si bien tan grande, era menor que la justificaciõ de nuestra causa. Mas nó le plugo a la bondad y benignissimas entrañas de Felipe Tercero nuestro Rey, antes obrando este Fracaso (otros efectos diferentes) que no en Francisco,[a] quando en vez de lastimarse por la perdida de nuestra armada sobre Argel, y consolar a Carlos Quinto, valiendose de tal desdicha, cõtra el exemplo, le hizo guerra por Flandes, y por Perpiñan, no solamente quiso oyr, consejo, o platica que fuesse en ojebcion de su piedad (aunque de muchas conueniencias, y por ventura las mayores, q̃ pudo jamas tener España) mas antes se continuò[b] por protector de madre y hijo, y lo que mas deue admirar, de la sinceridad de sus acciones encaminadas al aumento de la Republica Christiana, quiso ser padre del Rey Luys, viniendo sin la oposicion y dificultades q̃ antes huuo, en estrechar cõ casamiẽtos, y nueuos vinculos la paz y tranquilidad de ambas coronas, para que assi

a Iouio. Mari na par. 2. Fr. Prudencio Illescas.

b Xauier. Pon. 5. Suite del histoire Franc. tomo 3. Mantuano historia de Filipe IIII.

sa-

aliendo Europa de sus cuydados y pe
igros, reconociesse que la Francia vi-
uia sin el, quando pudiera con mas ra-
zon temerle mas, y confesasse que el
obrar como catolico, o politico, tiene
tan grande diferencia: assi pues fue fa-
uorecida y reuerenciada de nosotros la
edad pupilar de vuestro Rey, y esta la
forma que tuuimos en el tentar y per-
uertir a vasallos y confines, sino se aju
stare al manifiesto y persecucion del q̃
le hizo, o necessitare de mas prueua,
yo se que [a] el Principe de Condè, Van-
doma, Roan, y el de Bullõ, el de la For
ça, y la Rochela, abonaran nuestra ver-
dad como testigos fidedignos, y los pri
meros mouedores de las que llamays
guerras ciuiles, en vuestros libros y dis
cursos. Ellos diran si en su acidente, y
en los que fueron sucediendo, con las
prisiones del Vandoma, y luego del
Principe de Condè, alteraciones [b] de
Perona, acometimientos de Mesieres,
de Manchould, y de Soisons, y muer-
tes del [c] de Ancre y su muger, escanda-
losa detencion que hizisteys de la Rey
na madre, reboluciones y tumultos so
bre su libertad, nueuas rebueltas de la

a Suite del histoi. Fran. tom. 3. f. 217. 224. y en todo el resto, y mas en el tom. 4. desde fol. 5. tom.

b En los mismos tomos 4. 5. fol. 179. y año 1616. fol. 195. hasta 362.

c To. idem año de 17. 194.

d Idem to. año 17. folio 215. tom. 5. Bẽtiboll. y sus cartas. Mas en la Pontif. 5. par.

Rochela, de Caen, y otras diuersas, si tuuisteys inteligencia con nosotros, o los rebeldes Olandeses, y Caluinistas Alemanes, pero pagasteys nos muy bien (hablo de los ministros solamente que tuuo Luys, hasta los fines de Filipe Tercero) antes parece que su clemencia, o por ventura el ver por ella contrastado el gran disinio que intentasteys en la menor edad del Rey; os fue instrumento de irritarle; ya en la assistencia proseguida a sus rebeldes (anullada b en las capitulaciones de las bodas aun con mayores juramentos) ya en mejorar vuestros c hereges con excepciones y tratados muy en ofensa de la Iglesia, ya por no auer jamas cũplido las essenciales d condiciones de la absolucion de Henrique Quarto, ya en el frustrarle sus instanciancias, y las promesas que le hizisteys de abraçar el Concilio Tridẽtino, y ya en el auer en su lugar, no solamente defendido, pero quemado los escritos de Belarmino, Mariana, Vecçano, Schiopio, Etmundo Richen (porq̃ tratauan dignamente de la potencia de los Papas) y publicado f en su auersion el libro a

a Ponti. 5. par. Xauier. fol. 500.

b Capitulaciones Mantuano.

c Suite de la hist. tom. 2. 3. 4. 5. 6. hasta el año 21. ay muchos tratados en su fauor, Pont. 5. par.

d Bauia fol. 243. y 338. p. 2.

e Suite del. hist. to. 2. año de 10.

f Tom. idem años de 11. y 12. Fontaine tit. 11 265.

quien

quien intitulaſteys miſterios de la iniquidad; el de Polytica Eccleſiaſtica, y otros libelos ſuperiores: y ya cõ el auer lleuado [a] al Rey Cidan grã ſuma de armas, artilleria y municiones contra ſus plaças Berberiſcas, y ratificado [b] nueuamente la horrible liga de los Turcos y proteſtantes de Alemania, y diuertido los progreſſos de ſu clariſsimo Reynado, ſiẽpre empleados en defenſa y aumento de la Chriſtiandad, como lo dizẽ las palabras de vn Eſcritor de nueſtros [c] tiempos, que para vueſtra confuſion, y porque vayan refutandoſe vueſtras acciones, y las nueſtras (como es mi intento principal) las põdrè aqui ſumariamẽte. Habla primero con loor de la defenſa de la Igleſia, [d] y ſu obediencia à los Pontifices. Y proſiguiendo en la inuaſion de los hereges Olãdeſes. Dize las Plaças y Caſtillos que dentro en Flandes les quitó, las que en el Africa a los Moros, los nueue Reynos, que en la India truxo al apriſco de la Fè, ſu propagacion en Filipinas, Malucas, y eſtendida America, ſus deſcubrimientos y cõquiſtas, la grãde expulſiõ delos Moriſcos, q̃ aunq̃ arruynò

[a] Don Geronymo Couñno Blaſtellez m.ſ.

[b] Suite del hiſtoir. to. 2. y año 10. fol. 356. continua eſtas ligas la Reyna madre.

[c] Hiſtor. de Filipe quarto lib. 1.

[d] Bauia 4. p. Xauier. 5. p.

[e] Gil Gonçalez de Abila en ſu teatro, Bẽtibolio relaciones, Iuã Luys de Rojas, Gouea Obiſpo, Arçobiſpo D. Alejo de Menеſes hiſtor. del Iapon 3. p. Car. hiſtor. de Flandes Pontifical 4. 5. part.

mu-

a como a tus vozes, y a tus lagrimas, o ingrata Francia las orejas, y resoluio fauorecerte, no diuidirte, y dominarte, ni para esto enflaquecerte (como tu dizes) con tus fuerças, bien sabes que erã estas tales que en muchos Meses no emprendieron sin los soçorros del de Parma, alçar el sitio de Paris que con la hambre agoniçaua, y que si fuera su intencion la que publicas, le sobraran derechos muy justificados que le pudieran hazer facil el todo, o parte de esse Reyno segun que muchos le rogaron y el mismo Enrique de Borbõ, y sabes que por asistirte quedaron solos sus Estados, y casi expuestos a perderse. Y que lo que entonces nos tomarõ nuestros rebeldes, no ha podido en muchos años recobrarse, y sabes que despues de auer Enrique tercero executado cõ infaustissimo cõsejo, la muerte de los dos hermanos Duque de Guisa y Cardenal, y la prision del de Borbon (sacrilegas atrocidades) porque impugnauan el nombrar por sucessor al de Bearne, que era sectario, y declarado por incapaz de Sixto Quinto, siendo aquel muerto por vn Frayle, jamas

a Paula, Reynoso par. 5 Herrera, Carrero de Hã. Coloma, idem Cabrera, Pedro Mateo.

b Manifiestos del año pasado y presente de 1634. y 35.

c Bula de Sixto en 8. de Setiemb. de 1585. Baula, Herrer. Ped. Mat.

el

el Reyno de mejor de sus Catholicos quisierõ obedecerle por su Rey, menos q̃ auiendose humillado y reducido a la verdad y fe Catholica Romana, y sabes tãbien los muchos daños, vitorias gẽtes y batallas, y quantos millones nos costò el violẽtarle a suplicar al Papa por absolucion, y hazerle entrar para reynar por los vmbrales de la Iglesia, y finalmente tãbien sabes, q̃ la prolija obstinacion y forma con q̃ vino Enrique en este medio saludable, dixo si fue mal de su grado, y confirmò el triunfo de España, como adelantè su equidad, en el concurso de las pazes; pues cõ estar vertiẽdo sangre, digamos lo assi, tãtos tratados hechos apenas y rõpidos por tu incostãcia natural, q̃ no sabes, los de Madrid, Bolonia, Soyson, y Cãbresi, y antes la tregua de cinco años q̃ Enrique II. quebrantò, y aunq̃ ademas fue amonestado, a no creer mal de serle la fe Francesa mas constãte, o menos instable q̃ hasta alli, mas antes si mas sospechosa cõ las funciones de Cahino q̃ dan por licito y honesto quanto les arma conseqüencia, y q̃ por tanto acertada en abraçar antes la guerra que no la

a Baula dize no cũplio las cosas que prometio a la Iglesia fo. 243. y 338 2. parte.

b De spõsalib. ibi glosa notat. ca. 1. aduerte hides Galic.

paz poco ſegura, y en retenerſe puespo
dia por los drechos de Bretaña, Borgo
ña, y Prouença y gaſtos hechos, las pla
ças q̃ con juſtas armas y preſcricion de
Sixto V. tenia en [a] Bretaña y Picardia, y
con q̃ la tendria ſugeta y embaraçada
en el roer dẽtro en ſu caſa tales hueſ-
ſos, ſin inquietar a las agenas: con todo
eſſo, antepunitndo la paz comũ y Reli-
gion q̃ por tal medio (aunq̃ engañado
ſe) imagino ſe adelantaua, y las inſtan-
cias del Põtifice a ſu drecho y cõueniẽ
cia, vltimamẽte la aceto y vino en el re
ſtituyrſelas el año miſmo de ſu muerte
capitulãdoſe en Verbins las mas eſtre-
chas aliãças q̃ hizieron nunca eſtas Co-
ronas ſiendo la ſuma. Que [b] ambos Re
yes ſus hijos nacidos, por nacer, ſus he
rederos y vaſſallos tuuieſſen reciproca
amiſtad y paz perpetua, y q̃ ſe amaſſen
y procuraſſẽ atajar el vno al otro qual
quier daño, y ſe abſtuuieſſen de ayudar
y fomentar ſus enemigos; y otras pro-
meſſas ſemejantes. Mas quedè aduerti
do [c] en eſta parte, q̃ el General de S. Frã
ciſco Calata Girona (que ſin duda tuuo
gran parte en eſte trato) le dixo a Enri
que no eſperaſſe el trãſgreſſor de aque-

[a] Herrer. Bauia, Colom. Carn. y otros, dizen erã Dourlans. Calco. Ardres Montholin. la Capele. Chatelet. Blablet. y otras

[b] Pedro Mateo.

[c] Hiſt. de D. Felipe III 1. parte.

lla.

lla paz posteridad perpetuada, sino la justa ira de Dios, palabras dignas de notar, y en que parece que este Fray-le, segun los tiempos han mostrado que profetizò mas que turbò el animo del Rey Enrique, pues ay quien dize, y aun escriue, que hallandose vn Embaxador de los Paises Olandeses en su aposento, al otorgar y subscriuir este tratado, con vna mano le firmaua, y con la otra le apretaua la diestra suya, y le dezia: no os dè cuydado lo que veis, dexadme rescatar mis plaças, y confirmò ser esto assi su continuada inteligencia y fraternidad con los rebeldes aquien, no vn año, mas ni vn dia falto a su amparo con dos tercios de infanteria, grandes sumas de plata a titulo de empresti-do, y dozientos cauallos. Repitiendo a los Ministros, que impugnauan tal proceder (que no son todos aduladores y ambiciosos los que andan cerca de los Reyes) quanta assistencia les deuia, con que no tengo que cansarme en referir las muchas vezes que se le protestò por nuestra parte, y las diuersas que ofrecio la enmienda della,

a Cartas del Cardenal Olsacio num. 276.

a Edito de Plois, en q Enrique III I. prohibe el assistir a los Olandeses, despachado año 99

cõfessandola por infalible ostilidad y contrauẽcio de lo tratado, y su defensa con edictos, pues ni a los Dioses les fue facil castigar a Proteo q̃ tomaua en sus delitos varias formas, paliãdo cõ la piel de oueja los cometidos como leõ, sino passemos a los grãdes q̃ su disinio meditaua. Auia dispuesto todo su animo, desde q̃ obtuuo la Corona, assegurarla por los medios q̃ la adquirio, sin reparar en las promessas q̃ auia hecho al mismo Dios, [b] y a sus Pontifices fuera de auer reualidado cõ Amurates su aliãça, estableciogeneralmẽte libertad de cõciẽcias, y a demas cõ grã ventaja mejorò a los hereges. Vgonotes; este seruicio hizo a la Iglesia, y por segũdo destetro, y echo los Padres Iesuitas de todo el Reyno, q̃ si bien años despues dos admitio, siruio de exemplo para que los Venecianos le imitassen en la expulsion que hizieron dellos: y sea el tercero el oponerse fauoreciẽdo a esta Republica, contra la autoridad Pontifical, haziendola passar por todo, y conteporiçar con amenaças, y aũ el temor q̃ la ponia, de q̃ amparada de nosotros su causa justa, se emprendiesse dentro

b Bauia 4. part. Capitulaciones con el Turco publicadas, é impressas en Paris por Estefano Paulino.

c Pedro Marca. Bauia. Xauier. de Guadalajara. Pontif. 5. parte.

de Italia alguna guerra, pero como iba ya fraguandose aquella gran maquinacion que tuuo dētro de su pecho desde la muerte de Filipe, y ajustamiento de la paz; todas las cosas precedentes se toleraron con su horror. Era a este tiempo formidable la facion Caluinista quatro Reynos, Ingalaterra, Dinamarca, Escocia, y Francia, y aun en Suecia la professauan sin contraste. Y juntamente en Alemánia el Palatino, Anspac, Turlac, Langraue de Esen, Vbisten berg. Beimar, Olanda, y mucha parte de los Suicos, y Grisones: y todos parece que aspirauan a vn mismo fin, que era a fundar sobre el Imperio vn nueuo Imperio, y sobre las ruynas de la Iglesia su synagoga condenada, mas como empressa semejante necessitaua de consejo, y de cabeça, de opinion, y la de Enrique era tan grande, y en su concepto, de la suya, siendoles facil cōformarse, vltimamente concertaron por medio del Principe de Anhalt, que a los postreros de Deziembre del año de nueue entrò en Paris aquella liga temerosa que tanto dio que recelar a toda Europa, y de quien muchos

a Hist. de la paz. Francesa fol. 292. Cancellaria secreta Anhaltina. fol. 19. Carden. Bentibollo en sus relaciones. Bauia.

mal informados han escrito, mas atentado que acertando por su secreta direcion, y porque pocos penetraron q̃ su disinio se alargasse a mas que estinguir la casa de Austria, que ni tampoco se oluidò de la seguridad de su partido, haziendo otra no menor para oponerse a tal empressa. Abraçò esta el Rey Enrique con prontitud y tan sagaz q̃ maquinando cõtra tantos, solo daua a entender que nuestra ruyna era su blãco principal, y a vn mismo tiẽpo consultaua al de Saboya, y [a] Venecianos sobre la purpura suprema, sobre el estado de Milan, y sobre Napoles al Papa, no le faltando para todos razones con q̃ colorear su indignacion mas ofendida entonces, por auer frustradole del objeto amoroso de Madama [b] muger del Principe de Conde: auian entrambos ausentadose con el recelo de su honor y de vna fuerça poderosa al amparo de Flandes y de España. Y con ser esta causa tan indigna de disputarse por vn Rey, no solamente nos culpò, mas intẽtò vn ruin efeto q̃ la robassen de Bruselas, y assi su fuego interrũpido brotò en desseos de vengança, q̃ cõ protesta

a Cãcellar. secr. Anbaltina fol. 19. 27.

b Bentibolio.

de

de ayudar al de Neoburg y Brãdẽburg sobre la causa de Juliec, a acelero el formar exercito, y el preuenirse su intẽciõ, no por Francisco Rauaillac, no por vn hõbre miserable, ò dementado como dizẽ, mas por el todo potẽtissimo braço de Dios q̃ assi burlò de sus desinios y esperanças. Quedando los q̃ auiã en ellas fundado nuestra destruycion, atonitos y recelando alguna grãde nouedad. Cõmo las timidas palomas que al impetu del arcabuz, vnas rebuelan temerosas, y otras se abaten fugitiuas, assi Alemanes, Olandeses, y los demas de la faciõ trataron, o de abroquelarse o de esperar mejor fortuna en el mancebo Palatino, o Rey de Suecia y Dinamarca, como despues les sucedio, tu solo Francia, q̃ eras quien sin gratitud auias fraguado tã graues males a la Iglesia, cõ vn Rey niño y vna madre llorosa, triste y estrangera, y al fin muger cõ muchos nobles desauenidos, mal cõtẽtos, todos tus pueblos desconformes por la cõtrariedad de Religiõ, y el Principe de Cõde atẽto, mal satisfecho que relloso, y cõ disinios fundadissimos en nulidades y derechos de consequencia

a Bentibollo relaciones. La suite de la Histo. dela paix Franc. fo. 301. Gaspar Schiopij. Schulkenius Apologia, Bauia Xauierr.

b Cancell. secr. Anhalt. Suite dela paix France. año 9. 10. Bentibollo relaciones.

superior, podias temér instantemente que cayessẽ sobre ti los males que nos inducias. La oportunidad de la ocasion, si bien tan grande, era menor que la justificaciõ de nuestra causa. Mas nó le plugo a la bondad y benignissimas entrañas de Felipe Tercero nuestro Rey, antes obrando este Fracaso (otros efectos diferentes) que no en Francisco, [a] quando en vez de lastimarse por la perdida de nuestra armada sobre Argel, y consolar a Carlos Quinto, valiendose de tal desdicha, cõtra el exemplo, le hizo guerra por Flandes, y por Perpiñan, no solamente quiso oyr, consejo, o platica que fuesse en ojebcion de su piedad (aunque de muchas conueniencias, y por ventura las mayores, q̃ pudo jamas tener España) mas antes se continuò [b] por protector de madre y hijo, y lo que mas deue admirar, de la sinceridad de sus acciones encaminadas al aumento de la Republica Christiana, quiso ser padre del Rey Luys, viniendo sin la oposicion y dificultades q̃ antes hùuo, en estrechar cõ casamiẽtos, y nueuos vinculos la paz y tranquilidad de ambas coronas, para que assi

[a] Iouio. Mari na par. 2. Fr. Prudencio Illescas.

[b] Xauier. Pon. 5. Suite del hiſtoire Franc. tomo 3. Mantuano hiſtoria de Filipe IIII.

sa-

saliendo Europa de sus cuydados y peligros, reconociesse que la Francia viuia sin el, quando pudiera con mas razon temerle mas, y confesasse que el obrar como catolico, o politico, tiene tan grande diferencia: assi pues fue fauorecida y reuerenciada de nosotros la edad pupilar de vuestro Rey, y esta la forma que tuuimos en el tentar y peruertir a vasallos y confines, sino se ajustare al manifiesto y persecucion del q̃ le hizo, o necessitare de mas prueua, yo se que [a] el Principe de Condè, Vandoma, Roan, y el de Bulló, el de la Força, y la Rochela, abonaran nuestra verdad como testigos fidedignos, y los primeros mouedores de las que llamays guerras ciuiles, en vuestros libros y discursos. Ellos diran si en su acidente, y en los que fueron sucediendo, con las prisiones del Vandoma, y luego del Principe de Condè, alteraciones [b] de Perona, acometimientos de Mesieres, de Manchould, y de Soisons, y muertes del [c] de Ancre y su muger, escandalosa detencion que hizisteys de la Reyna madre, reboluciones y tumultos sobre su libertad, nueuas rebueltas de la

a Suite del histoi. Fran. tom. 3. f. 217. 224. y en todo el resto, mas en el tom. 4. desde fol. 5. tom.

b En los mismos tomos 4. 5. fol. 179. y año 1616. fol. 195. hasta 362.

c To. idem año de 17. 194.

d Idem to. año 17. folio 215. tom. 5. Lẽtibell. y sus cartas. Mas en la 1 ó tif. 5. par.

Rochela, de Caen, y otras diuersas, si tuisteys inteligencia con nosotros, o los rebeldes Olandeses, y Caluinistas Alemanes, pero pagasteys nos muy bien (hablo de los ministros solamente que tuuo Luys, hasta los fines de Filipe Tercero) antes parece que su clemencia, o por ventura el ver por ella contrastado el gran disinio que intentasteys en la menor edad del Rey, os fue instrumento de irritarle; ya en la assistencia proseguida a sus rebeldes (anulada b en las capitulaciones de las bodas aun con mayores juramentos) ya en mejorar vuestros c hereges con excepciones y tratados muy en ofensa de la Iglesia, ya por no auer jamas cũplido las essenciales d condiciones de la absolucion de Henrique Quarto, ya en el frustrarle sus instanciancias, y las promesas que le hizisteys de abraçar el Concilio Tridẽtino, y ya en el auer en su lugar, no solamente defendido, pero quemado los escritos de Belarmino, Mariana, Vetcano, Schiopio, Etmundo Riehen (porq̃ tratauan dignamente de la potencia de los Papas) y publicado f en su auersion el libro a

a Ponti. 5. par. Xauier. fol. 590.

b Capitulaciones Mantuano.

c Suite de la hist. tom. 2. 3. 4. 5. 6. hasta el año 21. ay muchos tratados en su fauor, Pont. 5. par.

d Bauia fol. 243. y 338. p. 2.

e Suite del. histoir. to. 2. año de 10.

f Tom. idem años de 11. y 12. Fontaine tit. 11 365.

quien

quien intitulasteys misterios de la iniquidad; el de Polytica Ecleſiaſtica, y otros libelos ſuperiores: y ya cõ el auer lleuado [a] al Rey Cidan grã ſuma de armas, artilleria y municiones contra ſus plaças Berberiſcas, y ratificado [b] nueuamẽte la horrible liga de los Turcos y proteſtantes de Alemania, y diuertido los progreſſos de ſu clariſsimo Reynado, ſiẽpre empleados en defenſa y aumento de la Chriſtiandad, como lo dizẽ las palabras de vn Eſcritor de nueſtros [c] tiempos, que para vueſtra confuſion, y porque vayan refutandoſe vueſtras acciones, y las nueſtras (como es mi intento principal) las põdrè aqui ſumariamẽte. Habla primero con loor de la defenſa de la Igleſia, [d] y ſu obediencia à los Pontifices. Y proſiguiendo [e] en la inuaſion de los hereges Olãdeſes. Dize las Plaças y Caſtillos que dentro en Flandes les quitó, las que en el Africa a los Moros, los nueue Reynos, que en la India truxo al apriſco de la Fè, ſu propagacion en Filipinas, Malucas, y eſtendida America, ſus deſcubrimientos y cõquiſtas, la grãde expulſiõ delos Moriſcos, q̃ aunq̃ arruynò

mu-

[a] Don Geronymo Coutiño Blaſtellez m.s.

[b] Suite del hiſtoir. to. 2. y año 10. fol. 356. continua eſtas ligas la Reyna madre.

[c] Hiſtor. de Filipe quarto lib. 1.

[d] Bauia 4. p. Xauier. 5. p.

[e] Gil Gonçalez de Abila en ſu teatro, Bẽribolio relaciones, Iuã Luys de Rojas, Gouea Obiſpo, Arçobiſpo D. Alejo de Meneſes hiſtor. del Iapon 3. p. Car. hiſtor. de Flandes Pontifical 4. 5. part.

mucho ſus Reynos ſacar de ſi tãtas familias, y eſpecialmẽte de aquel genero que con ſu induſtria y ſu ſudor mas la fecundan y enriquecen, con todo fue gran gloria ſuya y beneficio de la Igleſia echar de Eſpaña tal ſemilla como del Malauar, la de Neſtorio: que en Alemania auiã ſus armas fauorecido a los Catholicos, reſtablecido el ſacro Imperio que iba a caer en vn herege, que deſde el Ceſar Octauiano no gozò Italia haſta ſus dias de vna tã gran tranquilidad, que reprimio los que quiſieron interrumpirla, perturbarla, que la enfrenò, que la abrigò con ſu real ſombra y amparo que tuuò a raya, y en ſus limites los ardimientos del Frances, de cuyos hijos quien dudaua reynaſſen por ſu proteccion, que nunca vieron los Chriſtianos la Religion tan eſtendida, ni obedecida y reſpetada la ſanta ſilla de ſan Pedro, que auia gaſtado tres millones en el exercito que hizo para aſsiſtir a Paulo Quinto en el diſcrimẽ, y incidencia de la deſcomunion de Venecianos, que tuuo amparados y aſsiſtidos a los fieles Irlandeſes, y de la pobre Valtelina, y con ſus dones veñera-

dos

dos los Sacratiſsimos Lugares de nueſtra humana redencion, como dotados de obras pias, Conuẽtos, Capillas, Hoſpitales, todos ſus Reynos, en el Aſia, Europa, Africa, y America, pues aũ en Perſia erigio Altares, y en concluſion con ſus armas veinte vitorias de los Turcos, Moros, y Hereges, en los mares puertos y coſtas dellos miſmos (o hijo digno de tal padre) aſsi refiere, y ſu verdad aun hallareis mas dilatada en mis citados, en el interin que no ſin miedo de anegarme voy proſiguiẽ do la materia.

Ya me parece que la muerte deſte Monarca abre camino a vn pielago de iniquidades, en que ha de nauegar mi pluma, con mas horror de refrẽcarlas, que no recelo de eſcriuirlas; bien ſabe Dios que en eſta parte, digamos eſto ſin jatancia, pues no eſperamos ningũ premio; pocos con mas continuacion, ingenuidad, deſuelo, gaſto y preciſiſsimos papeles, han procurado inueſtigarlas; a nada faltaremos, Francia, con atencion y breuedad. Auian en eſta coyuntura llegado a ſuma turbacion todas las coſas de Alemania aquella liga

que

que dexamos el año de diez mas omi
tida q̃ descõpuesta, a reuentò tales pim
pollos que asombraron todo lo mas
del Setentrion, y no se estendieron a
otra vanda, por el fracasso sucedido en
su cabeça principal, sin cuyas fuerças
se atajaron aun mas efectos en Italia,
pero con todo fueron tales, que el Pa-
latino, y el Gauor en siete meses, despo
jaron de su patrimonio a Ferdinando,
dexandole con solo Viena, y casi fue
ra del Imperio, y con tan gran celeri-
dad (como al fin parto de trayciones
tan preuenidas y estudiadas) que ape-
nas tuuo el de Vucoy, con nuestras gẽ
tes y socorros, y la liga Catholica que
estaua establecida en años antes con
su General el de Bauiera, tiempo y lu-
gar para escusar que no le echassen de
Alemania. Auiso el Cesar, este caso a
quãtos Reyes de la Europa juzgo mo
uiera su exemplar, pero ninguno le as-
sistio (los mas entrauan en la dança) y
ni el Rey Luis, quãdo quisiera por los
oficios de su madre y la razon del pa-
rentesco, lo permitieran sus vassallos,
parciales de los protestantes mas toda
via, como en el, y el Duque Luines su

a Cancellar. secreta. Lundorpio Gotard. Aetus, Suite de la Histoir. tom. 5. 6. 7.

b Tomo 6. Suit. del Hist. fol. 373.

vali-

valido y otros ministros y personas que entonces andauan a su lado, la causa desta Religion obraua menos que en su padre, faltandoles tan fuerte obstaculo, muy facilmente se acordaron de aquellos odios implacables de los antiguos Palatinos con los lirios franceses, de los males que hizo en su Reyno Casimiro el año de quinientos y setenta y ocho. Y abraçaron, mas ocasion que les vengasse, que no les diesse en que entender, cosa muy propia de sus mañas entremeterse, y empeñarse con menos obras que palabras. Y assi embiaron embaxada que, largamente confirmò su mal afecto al Palatino y encaminò su destruycion: haziẽdo con los Protestantes y los Catolicos, que pues entrambas ligas no tenian mas ocasion de rompimiẽto, que fauorecer a su aliado, lo executassen francamente, dandose passo por sus tierras y sin hazerse ostilidad: con que el Bauiera y el Saxon, pudieron assistir al Cesar con mas cuydado que hasta alli, y fue vna acciò en q̃ mostraron su sutileza los Franceses, dexandonos en lo demas, vn muy gallardo luchadero,

con

a Tarcaniot. 2. par. año de 67. 68.

b Suite del Histo. to. 6. año 20. fo. 139. y 151. Pôtif. 5. p. Filipe IIII. lib. 1.

con los hereges Alemanes, mas la sabi duria que despues se tuuo dellos sobre Praga interrumpio su rebelion.

Treinta mil hõbres a tuuo España, y mas de cinco mil cauallos en el Palatinato, y la Boemia, con el Espinola, y Vucoy, aun mismo tiempo, y en Brauante catorce mil que gouernaua don Luis de Velasco, y con que estuuo atẽto a ver en que parauan algunos rumores Olandeses, no obstante que corria la tregua establecida once años antes, pluguiera a Dios nunca lo fuera, aunque presuma b hazernos cargo de los desuelos de su padre (en este caso) tu gran Rey, quien Francia ignora su intencion, y no confiessa nuestros daños, jamas Enrique desseó que el Olandes se adelantasse, sino contrapessar, y enflaquecer con su assistencia nuestro braço, las treguas siempre son remedios de los que miran a alargar mas que curar enfermedades, el consiguiò su pretension, y el mal es, que ella fue de talle, que como a hija deshonesta la niegan c quantos la engendraron, pues en consultas que se hizieron anticipadas en su articulo, nó parecio auerla

a Los citados arriba.

b Manifiestos Francess. publicados año de 34. y 35.

c El Conde de la Roca en su discurs. n. 5. año de 27.

bota-

botado el Duque de Lerma, ni minis-
tro del consejo de Estado, ni que el
Rey jamas la huuiesse concedido; y el
Archiduque se escuso de auer tenido
parte en ella: quede assi esto y assenta-
do que no caridad, sino vengança, que
no desseo de ayudar al perseguido Em
perador, sino de destruyr al Palatino,
fue la ocasion de tu embaxada, como
mejor lo cõfirmaste en Ratisbona, quã
do el año de 24. se le dio por principal
instancia tuya su dignidad electoral a
Maximiliano de Bauiera, y mientras
Dios, y nuestras armas fauorecidas de
su mano van reprimiendo al Palatino,
poniendo en limite al Gauor; rompiẽ
do al Principe de Anhalt, y en sangrien
tissimas batallas al de Turlac, Brun-
cuic, Mansfelt, hasta restituyr en sus
estados al despojado Emperador, que
fue otra forma de ayudar, y de ampa-
parar la causa publica de nuestra Igle-
sia y Religion; bien diferente que la
tuya, y mientras buelue a concertar el
hilo desta narracion para el intento q̃
prosiguo, aun hablare de otra objeciõ
de tu libelo, ò inuentiua que ha de te-
ner salida igual. Es esta de la Valtelina,

a Lundorpio. Suite del Hist. Franc. tom. 9. año de 23. fol. 150. Pontif. 5. parte. Filipe IIII. lib. 4.

b Manifiestos Franc.

cuyos ſucceſſos miſerables de tu conſe-
jo producidos, y por tus armas aumen
tados, ſon arto dignos de llorarſe. De-
clararemos mas la enigma.

a Suite del Hiſto. Fran. to. 6. año 20. pa. 217. Gil Gonçalez, en ſu Teatro. Filipe IIII. Hiſt. lib. 1. Pontif. 5. parte. Xauier. c

Es de ſaber, a que fue eſte Valle anti-
guamente de Milan, y q̃ al preſente los
Griſones le tiranizan y poſſeen cõ dos
vaniſſimos preteſtos, vno fundado en
cierto empreſtido q̃ hizierõ al Duque
Maximiliano, y otro adquirido quãdo
el Rey Luis XII. tomò aquel eſtado a
Luys Eſforcia, y le excomulgò Iulio II.
por los exceſſos q̃ aduerti, q̃ en eſte tiẽ-
po los Griſones ſe le quitarõ y forma-
rõ vna manera de gouierno, caſi cõfor-
me a ſus tres ligas, capitulãdo: q̃ la Va-
lle y comunidad de Til huuieſſe de obe-
decer aſſi al Obiſpo de Coyra, como a
ſus tres ligas, en coſas licitas y honeſtas,
auiẽdole ellos de admitir, como cõfe-
derado en igualdad y voto deliberati-
uo a todas ſus jũtas y aſsẽbleas. Que ſiẽ-
do cõuocado a eſtas, embiaſſe ſiẽpre di
putados, gozando a demas ſus priuile-
gios, leyes antiguas, y eſſenciones; y fi-
nalmente que por ello, y ſer en todas
ocaſiones q̃ ſe ofrecieſſen amparado y
defẽdido de ſus ligas, pagaſe al año mil
florines, quedando libre de alcaualas.

Eſte

Este tratado en q̃ se ,vè, q̃ fue la suya vna aliãça y confederaciõ en igualdad, sin luz ni sombra de dominio, quãto y mas soberano como dizẽ durò cõ grã sinceridad desde los años de 1513. hasta el de 528. en quiẽ apenas los Grisones bebieron la seta de Caluino, quãdo de meros protectores sẽ cõuirtierõ en tiranos, y assi no ay lẽgua q̃ refiera sin grã dolor las desuẽturas q̃ há tolerado vn siglo entero, sobre el pretexto de la fe los miserables Valtelinos; pero al fin del crecieron tãto, q̃ sin justicia ni razõ les despojarõ de sus bienes, de los legados y obras pias, y cõuirtieron las Iglesias en vso de su torpe error, y hizierõ leyes y estatutos, cõ prohibiciõ de fabricarlas, y de los ritos Eclesiasticos, indulgẽcias, jubileos, y juridiciõ de los Obispos, y en cõclusiõ, ya no tratãdose como aliados, le pusierõ en lastimosa ser- uidũbre, echarõ del Valle los Iesuitas, los Capuchinos, y acordarõ la estirpaciõ de la nobleça, de todo el Clero, y de la fe. Para lo qual determinarõ (no sin mezclar tõ su injusticia mil sacrilegios i martirios, introduzirle seminarios cõ predicãtes de Ginebra. Cõ q̃ sin ya poder asirse su tirania, aun mismo tiẽpo se le-

a Mis citados.

b Citados.

c Nicolas Rubi Arcipreste de Sõdrio martiriçado. Iuan Obispo de Coiro desterrado. Tom. 6.

uantaron muchos nobles que conociendo su peligro, y serles licito y honesto el defender la Religion, librar la patria de heregias, vltimamente sacudieron la introducida sugecion, y no dexaron en el Valle ningun herege y ni quedara a los Grisones esperança de recobrarle si Venecia no interrumpiera su intencion con los motiuos que dirè. Auia desseado la, Republica muy largo tiempo coligarse estrechamente a los Grisones, y abriendo passo al Vergamasco darse la mano por alli, y alguna sombra de cuydado a los vezinos confinantes. Mas no lo pudo conseguir hasta que el Rey Enrique quarto que estaua en gran conformidad cõ los Suyços, y estas gẽtes, y muy afecto a la Republica que le assistio en sus largas guerras, y que assi mesmo meditaua otros disinios superiores que hazian con este cõsequencia, el año de tres lo negocio, pero segun su beneplacito (puniẽdo ley do nõ era Rey) sino vn amigo y aliado, mas Venecianos, y Grisones, aquestos porq̃ se dexauã como Venales corrõper de los dineros de S. Marcos, y aquellos porq̃ desseauã

a Tom. 1o. de dicha Hist. fol. 82 hasta 89.

desa-

dessasombrarse de los zelos que el Cõ de de Fuentes en Milan, algunas vezes auia dadoles, se conformaron en sufrir y tolerar tal condicion, bien que mouiendo en toda Italia (o por mejor dezir Europa) con esta liga, tan gran fuego que se vera apagado tarde. Nunca en Prouincia que depende de muchos Principes, fue buena la introducion de nouedad, y mucho menos en Italia, dõde qualquiera es cõtrapeso que descompone la balança; y assi en sabiendose en Milan se edifico el fuerte de Fuentes casi a la entrada deste Valle, y con disgusto de Grisones, y de los mismos Valtelinos, que sobre tantas desuenturas, aun padecieron de sus manos otras mayores por pensar que era en su daño el acercarnos, para amparar la Religion: mas sucediendo años despues la muerte de Enrique, y procurando los Venecianos perpetuar la liga sin limitacion, aunque se pusso en estoruarlo el Embaxador del Rey su hijo Mos de Gueffier, [b] no sacò mas que el ver desprecios de vnos, y otros, y tan sentibles para Francia, que en vn manifesto que los Grandes dieron [c]

[a] Tomo 10. de la Suite del Histor. año 2. 3. 4. folio 89.

[b] Echan los Grisones de su Pais, al Embaxador de Francia a instãcia de Venecianos tom. 10. fol. 144. al fin.

[c] Tom 3. fol. 224.

al Rey se le quexaron como de ofensa intolerable, y començaron a mirar con otros ojos los Grisones, y por el consiguiente a dar, no solo muestra de credito a las lagrimas de los Catholicos del Valle, mas de enjugarselas tambien. Y parecio ser ello assi, pues tus consejos y ministros, quando supieron el estremo a que llegaua su opresion el año de veynte, y que tratauan de redimirla lo aprouaron. Vinieron en ello, y en que España que por Milan se hallaua a mano los assistiesse con sus armas, como lo hizo, y mas en breue, luego que supo que Venecia, justificando mas su causa, muy sin escrupulo acudia a los Grisones, remitiendoles las tropas de los Olandeses que auian traydo meses antes, contra la fuerça de Gradisca. Iuzgo que siendole a ella licito fauorecer a vnos hereges, con mas razon podia su Rey patrocinar a vnos Catholicos, y que alomenos no auria Principe de los Christianos que su intento no reputasse por mejor, no imagino que assi pudiera ser contrastado de la embidia, que zelo tanto en ningun

a. En el año de 20. y 21

gun tiempo tuuiera tal oposicion, mas que no arraſtra tras de ſi eſta politica de eſtado ſuprema y loca vanidad de las Tiaras y Coronas. En fin entonces la Republica, lo que no pudo con la fuerça, obrò con maña y artificio, y aun dizen con el ramo de oro, que aſſegurò al piadoſo Eneas la obſcura entrada del Infierno, pues grangeados los[a] Franceſes, con facilidad los dio a entender, que nueſtras armas aſpiravan (menos mouidas de piedad que de ambicion) a apoderarſe de aquel paſſaje importantiſſimo, para lleuar por tierras propias ſus eſtandartes haſta Flandes, y por ventura defraudar de las ayudas y ſocorros de los Suyços, y Griſones a todos los Principes de Italia, y otras razones que mirando a los diſinios principales que tuuo Enrique y a que ſu hijo, antes trataſſe de acabar los que de arrancarlos de rayz, como lo hazia ſi quedaua el Valle a nueſtra deuocion, vltimamente los reduxo a ſu deſſeo y a inſiſtir. Que pues ya eſtauan los Griſones bien caſtigados de la injuria que hizierõ a ſu Embaxador y Venecianos aduertidos a no hazer

[a] Tomo 10. fol. 150. al fin, y 154. y 155. 187. Tomo idem al principio, fol. 57. y 58. 489. 492. 91. 500.

ligas sin su gusto, y todo aq̃sto a costa nuestra. Voluiose el Valle a su poder, y juntamente a introducirsele la prauedad de la heregia, los preceptores de Ginebra, y seminarios de Caluino, dando en despojo sus fieles a las gargantas de las fieras; mas repugnose su impiedad, y ligereça, anteponiendo como otras vezes tocò Italia en Genoua, Florencia, Sena, Parma, y Plasencia la verdad y sinceridad destas acciones, a quanto quiso vanamente su difidencia imaginar, y aun por ventura el parecer del Duque [a] de Feria, que anteuiendo lo que despues nos sucedio hablando del Valle, repetia que si el Frances y los demas le viessen en agenas manos, aunque estuuiesse en las del Papa, ni guardarian los capitulos, ni menos se lo estoruaria su sacrosanta dignidad, q̃ nuestras armas solamẽte podriã tener su fuerça a raya: Que no se hiziesse tãto caso de sus amagos y rumores, quanto del cierto paradero, q̃ por fatal destino suyo auiã tenido cõ nosotros, que se creyesse que si instauan en el poner en vn tercero la Valtelina, era tan solo por parecerles q̃ en poder

a Tom. 9. 10. Hist. de Felipe IIII.

de.

de qualquier Principe que fuesse, y principalmente de Italia, se mejoraua su partido. Pero no obstante vētilado por ambas partes este punto, y dados por nulos sus tratados, de conformidad, se remitiēron a la sentencia del Pontifice Padre comū de los Christianos, " quedando el Valle en su depo- " sito, y los Catholicos seguros (con sombra tal) de los Grisones, pero no assi de tu maldad, como muy presto mostrarè. Estauas, Francia, agora altercando con tus cōtinuas sediciones, aun no era tiempo de sacar el fuego fuera de tu casa, ni a luz el trato de " Auiñon, ni de caersete el reboço, aun tenia alguna autoridad la Reyna madre en tus decretos. Aquellos vapores leuantados del cieno y lodo de la tierra, no auian, opuestose a su sol, aun no triunfaua de su purpura la misma purpura, ni auian teñidose en tu propria sangre aquellas manos consagradas. Solo Soubice, y el Roan, Mons de la Força, y sus sequaces tercera vez mas alterados dauan fauor " con sus rebuel tas, digamos reptum ab errore, a la afligida Christiandad, quien creera esto,

a Tom. 10. año de 24. en 4. de Febrero, fol. 152. al principio, y en fol. 177. al fin.

b Tom. 9. fol. 654. to. 10. fol. 176. al fin. Trato de Auiñon.

c Año de 31. Tom. 7. fol. 203. hasta el fin, y principio del año de 32 To. 8. fol. 417. hasta 707. To. idem 774 hasta 866.

prouaraſſe en graue ofenſa de tu fama: pues es bien cierto, que entretanto que ſu contradicion interrumpia, o minoraua tu aſsiſtencia a los hereges Olandeſes, y Proteſtantes Alemanes, y las demas inteligencias con Turcos, Moros, y Italianos, que pudo mejor patrocinarſe la cauſa de la Religion. O infeliciſsima Alemania, que fuera agora de ſu Imperio, que de ſu Igleſia contraſtada, que de las miſeras reliquias de ſu oprimida Chriſtiandad, ſi antes de auerſe quebrantado con tantas rotas y batallas la furia de tus Caluiniſtas, tus Vgonotes la alentaran. Mas no lo quiſo el juſto Dios, ſu ſoberana prouidencia ſacò triaca del veneno, de la dolencia, la ſalud, y de ſu açote, ſu laurel; y ſi con graue peſar tuyo, digalo el orbe: Pues apenas viſte al proſcrito Palatino, a aquel que tanto deſſeaſte aniquilar y deſtruyr en el aſilo miſerable de vnos rebeldes, al Ingles indiferente, al Veneciano, y a los Griſones ſin orgullo, al de Turlac arrinconado, a entrambos Condes de la Torre, y al Iagerndorf, entre los Tur-

cos.

cos, a los Veymares fatigados, preso al de Anhalt, Bruncuic Simbraco, fugitiuo al Mansfelt, Gauor rendido, gastado el Olandes. Quando rabiando, con embidia y furor, pospuesto todo Dios, y los hombres, la fe publica, la magestad y prouidencia de tan gran Reyna y madre tuya, el buen consejo de tus subditos (que no son todos infieles) en detrimento de la Iglesia, con gran peligro de ti misma, interrūpiēdo essos que llamas glorios progressos y vitorias, la expugnacion de Montaluan, y la Rochela (en q̄ si bien sacaste aquesa infame espina q̄ atrauessaua tus entrañas, cōfiessas que tu obrar tan solo se encaminò a lo material de sus murallas, no a la essencia del dilatar la Fè Romana, y restringirla protestāte, pues nūca mas estase vio en tan supremo y alto grado de trāquilidad y exaltaciō.) No solamēte [a] hiziste liga, cō vnos y otros, añadiēdo el de Saboya, el Sueço, el Dano, y el Turco si te vuiera oydo, pero lo q̄es mas vergōço so, cō tus hereges Vgonotes [b] dētro en tu casa, en tu prouincia, pazes infames abatidas, indignas del nōbre Cristianissimo tan

[a] Tom 10. año 24.444. f. Lūdorpio en su hist. lat. Refierela Richer en el To. 11. Hist. Felip. IIII. lib. 5.

[b] Pazes, y tratados diuersos con sus rebeldes Vgonotes. To. 7. fol. 281

Tom.8.fol 837. y To.9. 436.y 37. con Soubtice,y Roan, declarados traydores, y criminales de lesæ Maiestatis,fol.611 y 959.del Tom.8. y despues de 4. relaciones q cõtan de los Tomos 1. 2. hasta el 8. son rogados con la paz.

tan campanudo y repetido. Y todo esto, porque ofensa, porque razon, o porque injurias; porque trabajo de la Iglesia, porque Ierusalen perdida, o en que defensa natural opuesta al Barbaro, y al Turco, que ya en tal caso aun fuera licita su mezcla horrible, pues el malo puede ser verdugo del peor, y el menos malo del mas pesimo, y con la sangre del herege, guardarse la vida del fiel; mas no fue para nada desto, sino para entregar vnas ouejas del rebaño de Christo, los Catholicos de la infelice a Valtelina (que ayer cobrò su libertad) con tu permiso y direccion; a la tyrana seruidumbre de los feroces Caluinistas, que antepuniendo ayer tambien, tu reuerencia y alianças, al gusto de los Venecianos, echaron afrentosamente de su Pays tu Embaxador: y para assi mesmo restituyr (en su Dignidad y Patrimonio) al Palatino tu enemigo. Y que ayudaste a despojar; y despues desto a conseguir el resto de la Monarchia, y repartirsela entre si. Con que Venecia con tus armas, el de Saboya, y los Suiços, en sana paz

a Tom 10. fol.489.492. 897.y 500.

aco-

acometierõ la descuydada a Valtelina, y con la misma al Ginoues, y los Ingleses nuestras costas, y el Dinamarco procurò assegurar a Ferdinando para enuestirle de repente, y el Rey de Suecia saltear a Sigismundo, confiado en lo sagrado de la tregua, por diuertirnos sus socorros. Tal fue la trama que texiste, desagradable a Dios, y al mundo, y si la quieres ver mejor, apela para el admonicio, a los politicos mysterios, o al pio dictamen del discipulo, todos discursos de hijos tuyos; dizen pues estos, sacò en suma la quinta essencia de las lagrimas, que ya lloramos otra vez, y puntualmente a la letra pues la verdad es vna misma. Que el [c] Veneciano, y Olandes auian minado tus consejos, y reducidote a creer, que era preciso hazer la guerra al Español para priuarle de ser el mayor Rey de la Europa, y muy mas licito dexar en sus errores a Alemania, la Valtelina a los Grisones, y que la liga se siguiesse sin excepcion de Religion, que no permitir que (con su capa) cubriesse mas las opressiones de sus amigos y aliados. Si estos son impios (repetian) si son sacri-

[a] Despojan del deposito al Papa. Tom. 10. 818 y hasta 839. Tom. 11. fol. 18. 35.

[b] Tom. 11. 1047. 1160. y 1165.

[c] Discursos de Franceses Catolicos impressos el año de 24. y 25. Admonitio ad Regem el discipulo. politicos misterios Quęstiones quodlibetic. Tomo 11. fol 106. y 122.

crilegos, ladrones, porque los hemos de ayudar, porque nosotros nos hazemos factores publicos de ereges, quiẽ justifica el defender a vnos rebeldes y sectarios, quien a vnos hõbres enemigos de nuestra sãta Fè Catholica, cõfederados de Vgonotes cõtra su natural Rey y señor, sera maldad acõsejarlo, y mas horrible el emprẽderlo. Es por vẽtura buena guerra la de la Valtelina? o es verdad q̃ su fin solo està cifrado, en q̃ los miserc s Catolicos siruã de esclauos a Caluino? sus perseguidos moradores son foragidos, o rebeldes. A dõde, quãdo, o porq̃ causa fuerõ juzgados como tales. Auemos los de hazer pedaços antes q̃ dẽ razõ de si? Esto no es ir injustamẽte cõtra el derecho natural? Su Magestad a los principios, el Rey Catholico, y el Papa, no cõfirmarõ por justissima la q̃ alegarõ? y dixerõ q̃ eran muy dignos de su amparo, y de sacudir de su ceruiz el duro yugo de Grisones? cõ q̃ ocasiõ pues reprobamos a los q̃ entonces absoluimos, tomamos en nuestra proteccion, y dimos igual seguridad? porq̃ queremos entregarlos contra el derecho de las leyes, y de la misma caridad, a los hereges indignados, a sus

cruc-

crueles homicidas? libramoslos de Faraon para voluerlos a Egipto. El ofrecer los inocẽtes a las ogueras y cuchillos alos tiranos los fieles, robar los tẽplos cõsagrados, martyriçar los Sacerdotes, entroniçar en el aprisco de nuestra Iglesia a los hereges? es ampararla? es defenderla? ò es maltratarla y abatirla. No se ha quexado Baruarino [a] de las atroces impiedades q̃ nuestra gẽte y la Suiça hã cometido en aq̃l Valle, pues como las hemos consentido? somos Christianos, o infieles, quando nos hemos de aclarar; si el Olandes en viendo muerto a su Mauricio, se ha inclinado a vn buẽ acuerdo con su Rey, porq̃ nosotros le estoruamos, con prometerle mas socorros. Determinò nuestro cõsejo, q̃ consistia su salud, en la perfidia desta gente, y en q̃ el Bruncuic, y el de Mãsfelt, lleuassen la suya al Dinamarco, como si fuera decretar, q̃ cõ dexar libres los lobos, q̃dauã seguras las ouejas? juzgo q̃ aora cõuenia q̃ toda Alemania fuesse herege, y q̃ se hiziessẽ tãtos males, por cõseguir vn solo bien, q̃ era gastar al Rey Catolico, enflaquezerle y cõsumirle; y q̃ eran forçosas, y aun precisas las aliãças cõ infieles, porq̃ este

[a] Tom. 11. Legado a Francia.

Reyno

Reyno rodeado de sus Prouincias se assegure. Esto ay quien diga y lo acõseje, cõ ignominia de la Frãcia, y con afrẽta de su honor, sin acordarse que sus fuerças con el ayuda de los cielos, no se recelan de ninguno. Y ha de bastar, quando esso sea, toda la Europa, todo el Orbe, la superioridad del Español? seranos licito arruynarle porque es mas rico que nosotros? por esso auemos de mouer al Turco, al Persa, y al Gauor, contra la misma Christiandad. Testigo es desto aquel Briordo, el lo conoce, y no lo niegan aun los Visires, y Baxaes que recibieron nuestras dadiuas? O grande afrenta y confusiõ, comprar la gracia de vnos baruaros para valernos de sus armas, contra Cathólicos Fieles, y en el fauor del Olandes, y Palatino, ambos hereges, ambos rebeldes a la Iglesia, y a sus legitimos señores: como es posible que se crea que pende desta rebelion, nuestra mayor seguridad? pasma, y lastima el entẽder que en assistir a vn crimen feo, cõsista nuestra saluacion. Si Olanda no se reuelara, quedara Francia destruyda, diera al traues, si en ayudarla no dissi-

para

para sus tesoros conseruarse desperdiciandolos entre estrãgeros Caluinistas. No es muy mejor q̃ estriue y fie en solo Dios, y en su valor, y no en los robos y maldades q̃ siempre emprenden, con su ofensa. Y como alegan estos impios, porq̃ tu abuelo del Catholico, importunado y inducido fauorecio la santa vnion, de los Catholicos Franceses, Obispos, Principes, Ciudadas? Que el Sumo Pontifice ayudò; q̃ cõfirmò el sacro Colegio? es bien pagarle fometãdo (tã en diferimẽ de la fe) a los reueldes de su nieto, justo es q̃ demos tal retorno a su piadosa proteció, y a auer el solo reprimido la furia barbara de los Vgonotes? hũuiera en Frãcia Religiõ, si su poder no la amparara? a de tener por recompensa, de auer guardado intacta y pura, de los nublados de Caluino; la generosa flor de lis, nuestra maldad, y ingratitud. Que dizes a esto o tu Sorbona; q̃ me respõdes Cardenal? los Olandeses son rebeldes, hereges son, y no professan, mas pelear por esta causa q̃ defenderse por la otra? C õ q̃ derecho les valemos? porq̃ cõdenamos a su Rey como si hiziera guerra injusta? quiẽ nos

ha hecho sus Iuezes; como juntamos nuestras armas y saluacion al esquadrõ de los maluados y precitos? Nosotros auemos sido causa de la obstinacion del Palatino? Si el permitiera que sus hijos se huuieran criado a la Catholica, como el Emperador la requiriò, ya posseyera sus estados, muy buena obra le hemos hecho, parecer quiere en parte, o todo a la infelize Valtelina. El Rey Catholico, y el Papa echaron della la heregia, y auemos buelto la nosotros, y aun oy persisten nuestras fuerças, en apoyarla y preferirla, a persuasion de Venecianos, que nos afirman que conuiene agregar todas las del mundo, para arruynar la casa de Austria? Quien ha nombrado a la Republica? Quien al Frances? Quien a Caluino, para arbitrar en su poder? No es de los hombres despertar, ni reprimir a la fortuna? Que porfiamos si Dios quiere que se acreciente aquesta casa? Podra por dicha nuestro braço contradezir su voluntad? Si celebramos y aplaudimos al Palatino despojado, tan justamente de sus tierras, y que su antigua dignidad se transfiriesse en otra linea,

en general nos alegro? Porque razon arrepentidos, queremos oy que sea cabeça del sacro Imperio de Alemania? No cuydaremos que su dueño? No temeremos que los de Austria, cansados de su disimulo, y de sufrir tales ofensas, entreguen nuestra flor de Lis, a que la huellen, y atropellen turbas espesas de Cosacos. No pensaremos que entre nos, ay grande suma de Franceses, que en viendo passar mas adelante aquesta liga y su impiedad tan en infamia deste Reyno, tan en perjuyzio de la Fe, querran mejor confederarse al Español, que no seguir al Vgonote abominable? Si quiera no recelaremos las excomuniones del Pontifice, la guerra intrinseca y ciuil, dentro en las almas, y en los cuerpos?. O patria a dõde te trastornas; donde te arrojan tus consejos? donde te lleuan a perder.

Assi clamauã, y aunq̃ es cierto auer el vno padecido castigo digno de la mano de tu ministro principal (no de su grã merecimiẽto) q̃ las represiones de Isaias cõ fuego y yerro se vẽgaron. Aũ oy publicas sin verguẽça q̃ só discur-

a Tom. 11. fol. 1067. hast. 1098. Tom. 12. fol. 504. dize son de Franceses, Alemanes, y Italianos.

sos Españoles, en q̃ á nosotros nos das hõra, y a ti vna mẽgua memorable, por q̃ qual puede ser gloria mayor q̃ tener hijos semejãtes, y de tã inclyta piedad; mas si lo hazes, porq̃ hablarõ amargamẽte de tu error, niega a Fulcõ, a Genebrardo, o al grã Velcario, y a Ferronio? y cõfiesa y abraça al impio autor deaq̃l libelo q̃ intitula: Frãcia desesperada: al Vgonote q̃ con sacrilego buril labrò y forjò el q̃ llama espejo del tiẽpo passado, en q̃ se mirã la Iglesia santa, su armonia, sus Sacramẽtos, Ceremonias, y Religiones por el suelo? ò al furioso Ferrer, q̃ ciego mezcla lo fingido, lo cierto, lo dudoso, q̃ profana, q̃ tuerce, y cõtamina la escritura sagrada, q̃ adultera entorpes paralelos de nosotros, sin distincion, ni terminos, la historia, i hagãte buẽ prouecho tus verdades, q̃ ni cõ todo acabaras cõ la posteridad q̃ se las crea. Y sino dime si esta liga como las plumas de tus antares, o tus sirenas engañosas hã resonado iba tã solo encaminada a dar fauor al Palatino, y los Grisones, Genoua [a] en q̃ pecò. Sera posible hazernos entẽder, q̃ el grueso exercito, y los millones consumidos en su inuasion se auenturaron por la

[a] Tom. 11. fol. 469. hasta 523.

resti-

restitucion de Zucarelo, y contentar a aquel buen Principe, que tantas vezes hollò armado y desojò tu flor de Lis. Creeremos pues que tãtas muertes, robos, insultos, sacrilegios, y tanta sangre derramada, tantos Altares profanados, tantas injurias interpuestas, por tus hereges Vgonotes, se decretaron a este fin. Creeremos aora por ventura, que auer priuado del deposito de la Valtelina al Papa Vrbano, y dado tampoco reuerente satisfacion a la embaxada que sobre el caso te embiò con su sobrino [a] Barbarino, y el ver assi menos preciada la Dignidad Pontifical, aunque bien el lo disimule, como al fin Padre, y que tal Padre, auiã los cielos de sufrirlo. Aguarda y veras [b] con la ignominia que sale tu exercito de Italia desamparando lo ganado; y el gran destroço y perdicion de quantas [c] gentes embiaste al Olandes, de quantas diste para el armada del Ingles; y luego el triste paradero de los demas tus coligados. Teniaslos llenos de esperãças, y de promessas superiores; ya no la Europa, todo el mũdo aun aguardaua de tus armas vna mudança portentosa, a-

[a] Tom. 11. fol. 614. y 26. Legado.

[b] Tom. idem fol. 469. hasta 523.

[c] Tom. 11. fol 807. 815. 842. Franceses maltratados en la retirada. Tom. 12. fol. 514.

tropellar las Monarquias restituyr los desterrados, librar de cerco la Ciudades, hazer señores de los subditos, y de los principes esclauos, mas todo se desuanecio, y tan a tiempo, que aun no auia tanto disinio, començadose, [a] quãdo los turcos, y el Gauor, atentos solo a conseruarse, y a diuersiones mas domesticas se retiraron de la Vngria. El Dinamarco [b] mal herido junto a Niẽbourg hizo no poco en procurar mejor salud. Breda rindiendose sacò nuestras vanderas de cuydado, las del Ingles [c] medio apestadas en tierra, y mar se consumieron, Saboya tuuo que llorar, el Veneciano que gemir, por sus tesoros disipados, y tu ocasion de tantos males que reparar otros mayores, en lo interior de tus entrañas con otra nueua rebelion del de [d] Soubice, y el Roã. El [e] vno tomò la isla de Re, luego a Porluis y seis Galeones, y el otro en todo el Lenguadoc diuersas villas, y lugares, que con la Rochela, y Montaluã multiplicaron largos dias, gastos no pocos a su Principe, y ruynas, y muertes a la patria, dando altraues con su intencion, porque los Reyes que se empeñan

[a] Tom. 11. año. 25. fol. 1123. 26.

[b] Tom. 11. [illegible].

[c] Tom. 11. fol. 816.

[d] Tom. 11. fol. 1047. y 867. 815. y 842.

[e] Tom. fol. 849. Tom. 11 fol. 206. hasta 335. 737. y 39. hasta 801. 876. hasta 915.

peñan en tan injustas diuersiones, permite Dios que se las den los suyos mismos, y que en ellos hallen la pena, y el castigo, mas nunca, o Francia, has persuadidote a imaginar, que este Flagelo en tãtos años repetido, le irrita, y mueue tu ambicion, dexar la fe de tus mayores, fauorecerte de los turcos, y confederarte cõ hereges, ni aun por ventura has ponderado, que el primer hombre de tus hijos, que te inducio a tan torpes ligas, y que te puso en los trabajos que por su causa te rodean, fue vn Cardenal Antonio [a] Prat, grande valido y confidente de Frãcisco primero, harto he dicho. Bien que al presente estos cuydados, y el rezelar otros mas grãdes, que es lo mas cierto, mitigò alguna parte del incendio con que intẽtauas abrasarnos para voluer despues a el. Ibas [b] ya entrando con Ingleses, y con Olanda, a vn mismo tiempo, en no muy buena inteligencia, aquellos no podian tragar en el particular del matrimonio de Madama Enriqueta, y de su Rey, formalidades indecentes, y a su entender en su ofension, ni menos que a los Vgonotes, y especialmente a

[a] Vitorell in additionibus. Paguil. in Francisco 1.

[b] Tom. 12. fol. 1055. y fol. 258. y 261. Tom. 13. fol. 199.

la Rochela se les hiziessen vexaciones.

[a] Tom. 11. fol. 1120. Ofendense en Olanda los ministros de q̃ sus bageles fauorezcan al Frances, contra sus Vgonotes.

Y esta [a] en comun abominaua las que en su contra, y tu fauor, executarõ tus bageles. Dezia: que siendo de tu Iglesia, Mons de Soubice, y el Roan, y los demas de tu facion, auian pecado grauemente y concitado contra si la ira justissima del cielo, quantos trataron de su ofensa, y que pues ya no les quedaua para aplacarla otro recurso que arrepentirse de lo hecho, sacassen luego sus vanderas de entre las armas del Frances, y aperciuiendose a la enmienda, le declarassen libremente, que no les era permitido juntar sus gentes cõ las fuerças que fatigauan sus hermanos.

Con que no solo estas razones mouieron la plebe de Amosterdan, que intrepida, corrio a las [b] casas de Houitsain y de diuersos Capitanes que con sus naues deseruian, y las metio todas a saco, sino tambien que los estados se las mandassen retirar, paga muy digna, y que de passo quise aduertirte, porque veas, con los juyzios de Dios, tu ingratitud, especialmẽte ponderadas las muchas vezes que tu Rey, abandono siendo Catholico, tesoros, vidas, y conciẽ

[b] Tom. idem.

cias

cias, por amparar a estos hereges contra su Principe y señor, y como el tambien Catholico: pero voluiendo a la materia, digo; que viẽdote turbada de tan vezinas diuersiones, y temerosa de empeñarte en nueua guerra, y en saçõ que estauan tus fuerças ocupadas con los disinios de la liga, disimulada, y cautelosa como otras vezes, no tan solo te resoluiste a dilatarlos, mas con notable admiracion de quantos te oyeron blasonar de formidable, y potentissima, en gran secreto, y a escondidas de los demas confederados, te acomodaste con España, que aunque pudiera no abraçar la especialidad deste tratado, con todo esso la equidad de nuestro inclyto Monarca Felipe IIII. que desseaua poner a Italia en mas quietud, meter en Flandes mas poder, y hazer vna potente armada que reprimiesse a sus rebeldes, se satisfizo y vino en el cõ las siguientes condiciones.

Que, se voluiessẽ las cosas de la Valtelina, Condado de Bormio, y de Chauena, al mismo estado que teniã el año de mil y seyscientos y diez y siete, biẽ que quedando establecida la Religion

[a] Tom. 12. fol. 203. y 24. Trato de Monçon a q̃ vino el Conde de Fargis Rocheport.

y fe Catholica perpetuamente en ſus diſtritos (que era la mira que lleuò ſu Mageſtad en eſte acuerdo) con eſcluſion particular y expreſſa de otra qual quier ſeta. Que los Iuezes y Miniſtros pudieſſen nombrarlos dentre-ſi, ſiendo obligados los Griſones a confirmarlos y aprouarlos, y que de no quererlo hazer vſaſſen dellos libremente. Que en ningun tiempo los Griſones ſe entremetieſſen en ſus coſas, ni en anularles ſus ſentencias, ni en la execucion de ſus decretos, ni diſpoſicion de lo demas que concernieſſe a ſu poder, oficios, cargos, Magiſtrados, y augmento de la Religion, ni lo pudieſſen alterar en la ſubſtancia, ni en la forma; y que al hazerſelo cumplir, las dos Coronas ſe obligaſſen, como tambien a defender que otro ninguno Potentado contrauinieſſe a eſtos articulos. Que los juraſſen los Griſones. Que los dos Reyes procuraſſen que ſe eſtinguieſſe la memoria de lo paſſado haſta eſte punto. Que los del Valle, y el Condado, dieſſen cada año a los Griſones la recompenſa de dinero que pareciеſſe equiualen-

te al beneficio y libertad que recibiàn. Que los Reyes en caso de duda dispusiessen la cantidad que auia de ser. Que si el Pontifice entendiesse contrauencion de los Grisones en lo tocante a Religion, mandasse auissarlos por su Nuncio para que hiziessen enmendarla, empleando en ello su potencia como assi mesmo si emprẽdiessen, por armas a los Valtelinos, ù estos quisiessen alterar lo concerniente a nuestra fe, o a su politico gouierno, en oposicion deste tratado; o de qualquiera parte del, porque en tal caso, entrambos Reyes, si se mostrassen pertinaces, declararian ser priuados de los priuilegios, y essenciones que en el presente les conceden; y que ante todo se entregassen en el Pontifice los fuertes que tomò el campo de la liga, o consiguio el del Rey Catholiço, los quales fuessẽ demolidos, y retiradas de la Valle Condado de Bormio, y de Chauena y sus fronteras y cõfines, todas sus armas y vãderas, y los Grisones no pudiessen meterles ningunas de las suyas. Que la artilleria y municiones q̃ se le dierõ en deposito cõ dichos fuertes al Pontifice

nos

nos fuessen luego restituydas, q̃ procu rassẽ cõcordar los mouimiẽtos sucedi dos, entre Saboya y Ginoueses, y cada vno de los Reyes cõ sualiado trauajasse en q̃ quedassẽ dicididos, y en su defeto procurassẽ tomar vn medio por el qual passassen los vnos y los otros. Que en dandonos satisfacion de los bageles a-preendidos dentro en Marsella, y en Cales, se leuantassen los embargos de las haziendas de los subditos, y finalmẽ te que anullassen los demas tratos con traydos sobre estas cosas, y tan solo fuesse obseruado este postrero, dexan-do todo lo dudoso, que sobreuiniesse en algun tiempo, perteneciente a Re-ligion en el arbitrio del Pontifice.

Mas ni tan frescas experiencias de la modestia generosa de nuestro Rey, que assi templò su indignacion, quan-do bien pudo en la diuersion de la Ro chela, que turbò poco despues, justissi mamente castigarte, ni los bageles de socorro, que en vez de hazerlo te em-bio, fueron bastantes a medirte antes: ó exemplo vergonçoso de ingratitud, no solamente por desdorar el benefi-cio, y no confessar que si oy posseys la

a Tom. 14. año de 27. por dic. nuestra armada en Frãcia fol. 418 Tom. idem, fol. 593.

Isla de Rè, y a la Rochela, procedio del pues es biẽ cierto que si el Ingles no diuidiéra para oponerse a nuestra armada, tan grande parte de la suya y huuiera emprendidolas con todas no malograra su disinio, por vna parte hizisse creer; que el minorarte en tu esperança y nuestro afecto, este socorro, no procedio de lo imposible que fue el juntar a los que fueron. Los del Oquẽdo, y de Dunquerque, por las furiosas tempestades que naufragarõ a los vnos y hizieron arribar los otros a Portugal diuersas vezes, sino de engaño y artificio, que encaminasse tu opresion; mas por la otra, que tambien en diferentes ocasiones, fauorecimos a los mismos contra quien yuamos de guerra, que fue calunia propia tuya, como lo son tales acciones. El caso es que tu juzgaste muy a medida de quien eres, y lo que deuieramos hazer en consideracion de tantos daños y diuersiones repetidas, pero ay muy grande diferencia entre Caluino, y Iesu Christo. Cien años ha que nos mantienes, o guerra injusta, o paz fingida, y en su discurso cinco vezes nos has rompido sin razõ,

a Armada Inglesa contra Frãcia. Tom. 13. año 27. 801. hasta el fin del Tomo, y Tom. 14. buelue fol. 164. del año de 28.

las

las de Madrid, y Cambresi, Soisens, Bolonia, y la otra tregua que hizo Enrique segundo por cinco años, y ya te arrimas a la secta. Setenta años ha que nos assistes a los rebeldes Olandeses contra las hechas en Verbins, y Capitulaciones de las bodas, a y onze años ha, que abiertamente, y sin verguença de los hombres (que ya no tocò en lo de Dios) capitulaste: Les darias, vn millon de oro, en aquel año, y la mitad en los siguientes, y os prometistes vnos y otros, reciproca ayuda, y amistad, y que pudiesses proueer los tercios, cargos, y vanderas de los socorros, que les diesses: Y estas sin las que yremos viendo de Monçon, de Quierasco, Ratisbona, y la aduertida de Verbins, y assi de que te quexas Francia, pues quando bien fuera verdad, y no vna pura imposicion, la que has querido acomularnos: Aun es mas licito assistir a los hereges contra hereges, porque vnos a otros se consuman, que no como ellos siempre han hecho contra Catholicos a hereges. Mas apuremos esta prueua, y sepanse tus inuenciones: parezcan estos tra-

a Tom. 10. año de 14. capitulacion de Francia. y Olanda fol. 492. 857.

tos

tos hechos y ya firmados de nosotros, ò por mejor dezir, contrahechos y falseados de tu astucia; seria possible en tu furor, el no auer con ellos dado buelta por todos los Principes de Europa: o por vētura juzgaremos q̄ con tēplança tā insigne no nos quisiste disfamar; si huuiere alguno que tal crea, ni el mismo autor desta inuencion; confiesso y rindome a tus mañas, y estoy por los autos [a] de Tolosa contra el señor de Canredon, y el otro pobre Celandes, aquien matasteis a tormentos, o a lo que dixere Montaluan, el de Roan y la Rochela, y situate de confussion, lo que el de Cordoua en Milan dio a todos estos por respuesta; mas paraque me canso en vano, bien sabe Europa, y sabes tu, que no han menester nuestras vanderas valerse de tan viles manos para ofenderte, y castigarte: Diga Francisco, y diga [b] Enrique primero, y quarto, quantas vezes las respetaron formidables hasta las puertas de Paris; admiratame yo que te oluidaras de algun pretexto semejante, al de Antonio Rincon, o de otro crimen, como impusiste a Monte-

[a] Tom. 12. fol. 192.

[b] Iouio. Platina. Genebrardo, F. Prudencio, Illescas. Vita Pauli. III. años 1536 y 1544. 1557. Baula en las de Pio V. y Sixto V y Clem. VIII y Greg XIII. y Herrera, y Cabrera.

teloculò, ſobre la muerte del Delfin, auiendola echo ſu cuñada: al fin recelas lo que deues, y ſer medida en tu rincon, como nibelas los agenos, pérder los hombres la verguença, y la lealtad con el temor es coſa propia y natural. Como [a] ſi tu no fueras quien al miſmo tiempo que pedias nueſtro ſocorro y aſſiſtencia, al miſmo tiempo, gran maldad, y deſde el Real de la Rochela, no ſolamente procurauas que el Dinamarco a quien tu esfuerço le hizo empeñar, y vn año antes ſer elegido General del circulo inferior Saxonico, para perderſe ſobre Lutter, no ſe ajuſtaſſe con el Ceſar; [b] y que el de Suecia cõtinuaſſe la miſma empreſſa en ſu lugar, metieſſe preſidio en Stradzent (que ſe pagò con tu dinero) y hizieſſe treguas con Polonia que facilitò tu Embaxador, y ſu venida en Alemania. Y juntamente que el Sajon, y Potentados Lut[illegible]nos mal ſatisfechos, y guſtoſos con los edictos Imperiales, que les mãdauan reſtituyr, [c] todos los bienes Eccleſiaſticos, ſe vnieſſen a los proteſtantes; pero ademas hiziſte liga [d] muy mas eſtrecha con Olanda: y finalmente eſtimu-

[a] Tom. 14. año 28.

[b] Tom. 15. fol. 145. 151. a los principios del año de 28.

[c] To. 15. fol. 193. Edicto en Viena a 6. de Março de 1629. para la reſtitucion de los bienes Eccleſiaſticos.

[d] Tom. 14. año 27. a 28. de Agoſto fol. 14.

timulaste la litigiosa possessiõ que emprendio el Duque de Niuers en Mãtua, y en el Monferrato, que esto es ser Arbitro, o Iuez, de que me dizen que te precias, entremerse maquinar en todas las partes de la tierra. Tomate el titulo y blason. Murio [a] Vicencio vltimo Duque, y el no dexar hijo varon, y estar el successor dudoso, causò en Italia harta inquietud. Pretendian serlo los dos Duques el de Guastala, y de Niuers; y el Duque, y Infanta de Saboya, y la Duquesa de Lorena tenia tambien sus pretensiones. La principal accion del pleyto consistia solo en estos puntos. Si auia recaydo en el Imperio, o en su defecto, si deuia darse el Estado al heredero mas allegado al muerto Duque, o al que se hallaua mas propinquo al que primero fue enuestido. Y litigaua se sobre el, delante del Cesar en su Camara, como administrador del sacro Imperio, y de sus feudos, y dominios. Y pretendiẽdo, que en el interin deuia ponerse en su sequestro, segũ sus leyes y estatutos, anticipose el de Niuers: y fomentado de tu braço, que en este lance maquinò lo que no pudo en muchos

[a] Tom. 14. fol. 488.

años, fijar vn pie dẽtro de Italia; no solamente obrò de hecho, metiẽdose en los dos Estados, mas desseando acomular a su derecho mayor fuerça, cõ otra fuerça superior; hizo [a] casar violẽtamẽte a la sobrina de Vicẽcio y vnica hija de Fernãdo, y de la Infanta de Saboya, que auia quedado en su poder, cõ el de Rotelois su primogenito, que muy en breue satisfizo (arrebatado [b] de la muerte) este delito de su padre. Sintio vno y otro (dexo a parte el modo y forma q̃ se tuuo en el sacar dispensacion) toda la Italia que anteuia los males que se le acercauan, presuponiẽdo que jamas el Cesar que se via ensalçado con gloriosissimas vitorias, todos sus emulos postrados, y sus exercitos triunfantes, desde los Alpes, hasta el Zont, dissimulasse su castigo, y ponderaua cõ la fuerça de vna Princesa de tal sangre, sobrina del Emperador, y del Monarca potentissimo, la injuria y pena de su madre Duquesa y Infanta Margarita, y de su abuelo el de Saboya. Todo la daua gran temor, y del mouida, procuraua q̃ se ajustasse el de Niuers a vn expidiente saludable; mas como ya tã graues daños le

[a] Tom. 14. fol. 499 y 450 518.

[b] Tom. 17. fol. 63.

apa-

aparejaua la fortuna q̃ turba siẽpre la ra
zõ de los q̃ quiere despeñar, de tal ma
nera le cegò, q̃ ni los ruegos de vnos,
ni otros, ni los consejos paternales del
mismo Cesar, q̃ intẽtó por diferẽtes mo
nitorios, [a] se sequestrasse ẽ los Estados, y
q̃ el viniesse a los obsequios de su obe
diẽcia y dignidad, fuerõ bastãtes a enfre
narle. Auia dexado persuadirse: solicita
do fuertemẽte del Cardenal de Roche
lieu, q̃ cõ su ayuda, y diuersiones, podria
salir cõ su intẽciõ, y blasonar de nuestra
injuria, y esta vanissima esperãza, y sus
promesas mal cũplidas, le hizierõ aora
resoluer, y abãdonar todas sus cosas, a
vna tã cierta destruycion, como llorò
muy breuemente, y aũ piẽso q̃ la llora
hoy; porq̃ si biẽ en los principios, auiẽ
do el Cesar recorrido, a los efetos mas
seguros desus dominios en Italia, a nue
stras armas, y tratado de la inuasiõ, mas
cõ amagos, q̃ viua fuerça; dio motiuo a
q̃ las tuyas prõtamẽte se abalãçassen a
Saboya, y procurassen suspẽderla, [b] me
diãte el trato q̃ huuo en Susa: no obstã
te, mucho mas sẽtido [c] de q̃ quisiesse as
si tu Rey, sin cõtẽtarse en lo passado de
Zucarelo, Valtelina, y la republica de

[a] Tom. 14. fol. 519. en Março de 1628. vno, y otros tres a 3. de Iunio, a 6. de Agosto, y a 20. de Octubre.

[b] Tom. 15. año de 2. fol. 132.

[c] Tom. 16. fol. 842.

Genoua, q̃ todos ſõ feudales ſuyos, en tremeterſe, y fomẽtar la inobediẽcia de los ſubditos del ſacro Imperio, ſiendo en el del todo eſtraño, foraſtero, y caſi ſiẽpre ſu enemigo. En cortos meſes, remitiẽdo crecidas tropas de Alemania, y reforçandoſe las nueſtras, le deſpojò de ſus Eſtados, y cõ igual facilidad graciosamẽte ſe los dio, [a] porq̃ ſe viéſſe q̃ ſu intẽto, y nueſtrás armas y poder, auiã tirado a vn ſolo blãco, q̃ era forçarle a obedecer y reſpetar a ſu ſeñor; biẽ q̃ ni aqui en tan juſtos medios, falto el blaſon de la fee Griega, que varias vézes los turbò. En los primeros accidentes deſtos ſucceſſos ſe hallauan, el Emperador, y Rey Catholico a vn tal acuerdo, que qualquiera que no afectara eſta acaſion para poner el pie en Italia, la reputaran por muy digna de ſu clemencia y equidad, [b] pues ſe ofrecian a que pueſtas Mantua y Caſal en el ſequeſtro, del de Bauiera, o de Florencia, ſe ajuſtaria lo demas con mucho guſto de las partes: Mas tu cautela, replicando, que eſte depoſito ſe hizieſſe en manos del Papa, lo impidio, reconociẽdo que acordandonos del de la pobre

[a] Tom. 16. año de 30. fol. 704. Tom. 17. año de 31. fol. 28.

[b] Tom. 16. año 29. f. 798.

Val-

Valtelina, no era posible asi querer en nuestro daño, y tu prouecho, tentar dos vezes la fortuna: y luego a siete de Setiembre, que iba afloxando aquel teson, y resistencia del Casal; [a] quando tus gentes padecian tantas miserias y trabajos, como confiessas en tus libros, y que esta accion te fue muy vtil que es quanto puedo encarecer. Te concedio treguas Espinola, hasta los fines del siguiente, capitulando. Se escusassen las hostilidades de vnos, y otros, y que pudiessen aloxar seguramente tus vanderas, mas que la Villa, y el Castillo se depositasse en el Espinola, con condicion que si en el interin, no huuiesse sido socorrida la Citadela, aquien tambien la auia de dar lo necessario a su sustẽto, se rindiesse. Y antes [b] Galasso, y Alderinguer. Tomada Mantua, y retirado el de Niuers, y su familia aun puesto que precisamente pudiera vna hora conseruarse, le permitieron salir del, y que se fuesse a do quisiesse debaxo de ciertas condiciones, mas ni vnos, ni otros las cumplieron. Capitulose en [c] Ratisbona a treze de Octubre en veynte Articulos la

[a] Tom. 16. fol. 685. hasta 690. y veasse el manifiesto de 6. de Enero de 34. donde confiessa lo mismo.

[b] To. 16 año 30. fol. 613.

[c] To. 16. año 30. fol. 704.

restitucion de los Estados, y inuestidura del Niuers, y acomodamiento de las partes que ligauan. Y el primero, y sobre que el Emperador y Mageſtad del Rey Catholico, ſe conuinieron en los otros fue: Que tu Rey no ofẽdiera por ſi directe, ni indirecte, ni por interpoſita persona, con gentes, armas, y dineros, cõſejos, fuerças, municiones, o en qualquier forma que ſe fueſſe, al Emperador, al ſacro Imperio, Reynos, Prouincias, y Dominios, ſino q̃ antes cuydaria de lo contrario, y de atraer a juſta razon ſus enemigos. „ Pues preguntale tu como lo hizo, y juntamente ſi obſeruò, los dos acuerdos de Quieraſco, en Iunio, y Abril, de treynta yvno, auiẽdo el Ceſar reſtituydo (no quiero hablar de los dobleces y cautelosos artificios del Schomberg, y Marillac) plazas tan grandes y importantes, como ſon Mantua, y el Caſal, y las demas deſtos Eſtados. Màs que inuẽciones y pretextos han maquinado tus ideas, para poder ſatisfazer la empreſſa de la Valtelina, y de los paſſos de Griſones, luego q̃ viſte las vanderas del Emperador fuera de Italia, y nueſtras tròpas diuididas, y

a Tom. 17. año 31. fol. 3

el

el guarnecer con tantas tuyas la Citadela del Casal, y vsurpacion de Pinarol, en que de vn golpe deshiziste, no solo el trato de Monçon, los de Quierasco, y Ratisbona, mas quantos se han establecido, desde la paz de Cambresi, que no se admiten en Italia.

O illustre Duque de Niuers, quiẽ te cegò, quien te engañò, mas ya que estàs arrepentido, no me diras en puridad, si eres, o no, Duque de Mantua? si tienes hoy en el Casal sola vna almena que sea tuya? o si es consuelo a tu desgracia, el pupilage de Saboya, o el cambalache que le imputan de auer vendido a Pinarol. Si aquel espiritu orgulloso, que tantas vezes turbò el mundo, voluiera a el, que no intentàra, que no clamára, que no hiziera; pareceme que procuràra sacar a Colligni del infierno, que le ayudàra a su vengança: pero vosotros justamente teneys castigo y premio justo, o por lo menos de vn Rey justo, y soys despojo de la mano, que ayer os vino a rescatar de las gargantas Españolas. Ella ha jugado

a Tom. 17. año 31. f. 43. Tom. idem al fin, fol. 3. año 31. Tom. 18. fol. 485.

para si, a costa del misero Gustauo sufrid vn poco, y esperad en confirmacion de estas verdades, aun mas seguros testimonios: No juzgueis no, ni juzgue nadie que vino el Succio solamente a ser la ruyna de Alemania, fue su disinio superior. Los mismos fines de la liga del año de nueue, començada y prosegui-da, como he dicho, son los que aora le truxeron de los estremos del mar Valtico. Mas porque tantas vezes, Francia, en manifiestos y discursos, andas mascando, o traspalando este bocado desabrido, de auer, o no tenido parte, en la venida deste Principe, ya confessandola, y negandola; ò finalmente atribuyendola a los agrauios que en Italia hizimos a tus aliados, y ha auer entonces acabado de conocer, que desigua-ua nuestra intencion a establecer la Monarquia vniuersal. Es bien que sepan tus engaños los que pretendes engañar, pues en auiendo concitado al Dinamarco te aliaste, con el de Suecia, para que por la Liuonia, mas gastado, y diuertido Sigismundo, no nos pudiesse [a] socorrer. Veanse el año veynte y quatro del tomo decimo, y onzeno

[a] Año de 14. Tom. 10. 11. 12. Tom. 15. fol. 145. Tom. 16. fol. 1009. en el año 19.

del

del Suite del Hiſtoire de noſtre temps por Iean Richer. Y en el duodecimo otra liga, que alega el miſmo con Lundorpio. Veanſe aſsi meſmo ſus progreſſos el año de veynte y ocho en Eſtradzent, y en el de 29. los caminos de Hercules de Charnaſſe, trauajando en reducirle a eſta jornada; la tregua q̃ hizo a inſtancia ſuya con los Polacos, por quedar con ella mas deſocupado; con que ſaldran de ſu ignorancia, y te hallaràs mas conuẽcida; y ſi ni aqueſto te baſtare, diles las letras de dineros q̃ le libraſte por la mano de los amigos Olandeſes, y ſe pagaron en Danzique al fin del año veynte y nueue, y la embaxada que lleuò el de Courmemin[a] a Moſcobia, y ſu reſpueſta, y la del Tartaro, ſobre emprender y diuertir aquel, y eſtotro por ſu parte al Emperador, y a Sigiſmundo, y las que dieron los Viſires (aun con eſtar muy bien pagados) y acabaràn de perſuadirſe a que jamas alçaſte el braço, aunque tal vez le reprimiſte, con los domeſticos rumores, de proſeguir tu antigua liga.

[a] To. 15. año. 29. f. 1013.

Auian entanto, reducidoſe los Proteſtantes de Alemania, a vn ſumo eſtre-

mo, ni vna lança en todos sus circulos y estados, se via ya opuesta a Ferdinãdo. Los dos exercitos triunfantes, del Caluinismo, y gouernados del de Frit landia, y el Tilli, mirauan solo a assegu rar en guarniciones y campañas la tran quilidad del sacro Imperio, con vna du radera paz. Todo parece que ayudaua a los afectos piadosissimos del religio so Emperador, que desseãdolos lograr deuidamente, y merecer de la mano de Dios otros mayores, sin mas tardança, resoluio [a] la execucion que arriba dixe, sobre los bienes Ecclesiasticos. Bien que causando este decreto, en los hereges Protestantes, y Luteranos, que se halla uan interessados, tal rumor, que casi vino a concordar su desunion, para estoruarle.

[a] Tom. 16. año 19. 938. f.

Estaua alerta a la ocasion Francia, y queriendola alentar con sus promesas y embaxadas, a pocos lances cõsiguio, que todos juntos abraçassen la protec cion del Rey de Suecia, y su venida en Alemania. Con que tiniendo tan dis puestos los animos de los magnates, le fue [b] mas facil que glorioso, el inun dar todo el Imperio, y con tan gran

[b] Tom. 17. y 18. año de 31. 23.

cala-

calamidad de pueblos, Villas, y Ciudades, Templos Magnificos, y Altares, grandes exercitos deshechos, hermosos campos abrasados, y reboſando ſangre humana, que eſtuuo en puntos de eſtinguirſe la naturaleza, y de apagarſe la breue luz que auia quedado de Religion en eſta parte. Y no ſin graue ſentimiento, de que la Igleſia (ſea nos licito el conſultar de los afectos por los ſuceſſos) no atendieſſe quanto deuiera en vna cauſa tan propria ſuya, que el faltarla, era lo miſmo que faltarſe con eſtirminio y confuſion de la republica Chriſtiana, y mayormente fomentandoſe de vn hijo ſuyo, y tan atento a ſu total aſolacion, y triunfo de la Proteſtante, que en conſeguirlo no dexò, quanto el humano entendimiento, y la malicia mas preuiſta, pudo intentar y preuenir, de fuerças, armas, y conſejos. Cerrò (ſegun ya queda dicho) todos los paſſos de Griſones (en eſto puſo mas cuydado) por eſtoruar el aſsiſtirnos, y dar os la mano por alli. Al meſmo efecto ſe ſiruio de Pinarol, y del Caſal, para tener-

nos

nos consumidos, y embaraçadas nuestras gentes; hizo grandissimos socorros, y mas que nunca, [a] al Olandes, para que siendo acometidos, con mas potencia en nuestras casas, no socorriessemos la agena; dio vn donatiuo de dinero a la compañia de la America, porq̃ esforçasse el emprender alguna plaza del Brasil, para que en el recuperarla, nos ocupasse algunas fuerças, y mucha parte de las tuyas, para los sitios de Volduc, [b] Venlo, Mastric, y otros progressos; y finalmente fomento, maquinaciones, rebeldias, hostilidades, interpressas, en los Payses obedientes, mientras tambien por otra parte, contra la paz de Ratisbona: assentò liga con el Suecio, en que no solo (con injuria de la Fè publica, y del Cielo) la derogò, mas ofrecio armas, exercitos, dineros, contra la augusta casa de Austria, arreboçando esta perfidia, con los colores que otras vezes de restituyr al Palatino (cosa tan fuera de su intento, como dexamos bien prouado) para mejor encaminar otro disinio mas horrible por medio del señor de Leisle, y Fr. Iusepe [d] de Paris, Religioso Francisco y

[a] Tom. 16. nueua aliãça có Olanda, fol. 519. 522. año 30.

[b] Volduc ffriada mas de Franceses, que Olandeses, tom. 15.

[c] Tom. 17. año de 31. liga fol. 468.

[d] Liga de Lipsu, Tom. 17. fol. 390. año 31.

Ca-

Capuchino, pues no fue menos, que juntar (cosa hasta entonces impossible) a los hereges Caluinistas, y Luteranos, que disienten, mas que los Moros, y los Turcos, en vna vnion, en vna liga, contra su Principe y Señor, y Fè Catholica, que auia precissamente de caer al deshazer tanto edificio. Temio su ruyna Ferdinando, y aun toda Europa rezelò vna mudanza portentosa, y tal qual pudo prometerse de tan sacrilega maldad, encaminada por la mano de vn Sacerdote Religioso, y en quien parece que el demonio se reuistio, como acostumbra en los pecados y delitos de tan suprema calidad, para cubrir de su sayal, la afrenta de la Religion, el desacato de la Iglesia, vltrage de sus Sacramentos, y ofensa de la santa Sede: todo mezclado en este solo, pues era llano, que el poner a todos los Principes Catholicos en tal estremo (aunque quisiesse su hipocresia reparar el hecho de la Religion) era imposible sin dexarla al albedrio y eleccion de sus mortales enemigos. Auian por dicha de atender (Francia, responde a esta razon, aunq̃ desprecies las demas)

los

los Principes de las tinieblas, el Rey de Suecia y sus sequaces, a los aumentos de la luz y resplandor del Euangelio, a la propagacion de nuestra Fè, a su defensa, al santo culto y veneracion de las Imagenes, estimacion de las Reliquias, a la obediencia de la Iglesia, al ornamento de sus aras y magestad de su cabeça, con mas cuydado que nosotros, con mas afecto y humildad, con mas decoro; o al reues a su desprecio y auersion, con mayor triunfo de sus setas, esta es razon tan natural, que no requiere oposicion. Seria burlarnos de las gentes, el detenerme en su disputa; no dixo el Suecio muchas vezes, le embiaua Dios a desterrar la supersticion de nuestra Missa. Dos mil Iglesias asoladas, y tãtos Fieles destruydos, no confirmaron su intencion; mas no paremos solo aqui, yo quiero aora tolerar que tantos males y desdichas, y juntamente el [b] desarmar a Alberto Duque de Fritlandia, con las sospechas que sembraron en Ratisbona tus Franceses, y el trabajar en reducir la [c] liga Catholica y sus Principes a neutralidad con el de Suecia, y el capitular a vn

[a] To.17.y 18.año 31.32.

[b] Tom.16.fol.393. Tom.18.fol.132.

[c] Tom.17.fol.201.al fin año 31.

mismo

miſmo tiempo (coſa ſi indigna repugnante) la reſtitucion del Palatino, y el mantener al de Bauiera en ſu dignidad electoral, y Palatinato ſuperior, a y el preuertir los mas cõſtantes confederados, Electores, Subditos, Villas, y Ciudades, ſin reſeruar ſu miſma ſangre del perſeguido Emperador (Claudia lo diga en el Alſacia) para dexarle ſu deſpojo menos dificil al Tyrano; yo quiero pues, que todo, y mas, te fueſſe dado y permitido, por conſeguir el ſolo bien que ha meditado tu ambicion, con deſtruyr la caſa de Auſtria. El reſto de la Chriſtiandad, y las ſupremas Poteſtades de la Igleſia de Dios, que con mirar deſencajarſe tan gran maquina, a quien Eraſmo (con no ſer a eſtas materias muy afecto) llama fortiſsima muralla dada del Cielo para aſilo y amparo de la Fè Catholica, ſe eſtauan todos a la mira: no me diran en que fiança, en que palabras y promeſſas, de perdurable duracion, en que inuiolables juramentos, del Caluiniſmo confiauan, poder ſeguros eſperar la aſolacion de nueſtras coſas, ſin mucho rieſgo de las ſuyas, de la dignidad Pontifical, y de la

a Tom. 17. fol. 421.

miſ-

misma Religion; mas poco mueue el zelo desta, quando el afecto singular, se le antepone al bien comun; las passiones humanas son antojos, que hazen la letra mas crecida, el odio juzga la inocencia por graue culpa, el aficion halla disculpa en los delitos y sacrilegios mas atroces: cierto que aqui se pierde el pie, y que mis lagrimas igualan a los caracteres que escribo; mas la concien cia estè segura, que no padezcamos cõ razon, que semejantes aflicciones materia son de mayor premio. Auian en Roma persuadidose (mal inducidos de Franceses) a que el peligro del Imperio podia templarse con plegarias, y este [a] fue el vnico socorro, y las respuestas que a sus ruegos de Ferdinando (huuo sobre el) se podran ver en mis citados, y assi frustrados; apelo de la justicia de la tierra, para los pies de Iesu-Christo, supremo Iuez y Rey de todos, que en este grande desamparo, y quando solas nuestras armas, por tantas partes diuertidas en la defensa de Mastric, [b] y del Palatinado, y pays de Treueris, y producciones aleboſas de Enrique de Vergas, eran solo el vnico

[a] Tom. 18. año de 32. fol. 466. hasta 471. Tom. idem año 32. fol. 117. hasta 119.

[b] Tom. 18. fol. 277. Tom. idem fol. 406.

amparo

amparo de Alemania; y quando casi agoniçaua con las congojas de la muerte; y quando las miseras reliquias de su afligida Christiandad estauan dãdo boqueadas; y quando la fama de Gustauo y sus medallas y retratos, llenos de torpes inscripciones; las veneraúan Francia, y Roma; en ódio nuestro mucho mas, que de los triunfos y vitorias que consiguio por las trayciones de los hereges Protestantes. Entonces pues desbaratò sus artificios y consejos, y las hermosas esperanzas que auian tenido de fundar, sobre el Imperio, vn nueuo Imperio, sobre la ruyna de la Iglesia, la sinagoga Caluiniana: por vna parte permitio, [a] q̃ la domestica inquietud del Rey de Francia, con su madre, y con su hermano el Duque de Orliens, le diuirtiessen de ayudar con tantas fuerças a los Suecios; y por la otra, que su Principe [b] (no sin mysterio) el mismo dia de san Leopoldo Patrõ de Austria, en medio del curso acelerado de sus trofeos, pereciesse atrauessado de vna bala, si ya no fue segunda herida del braço que matò a Iuliano, o rayo con que se deshizo el Cielo de su tyrania; y con tan

[a] Tom. 17. año 31. fol. 129. 243. fol. 187.

[b] Tom. 18. fol. 735. y 36. del año de 32.

subito fracaso, que pudo muy biẽ por el dezirse, vimos al impio leuantado sobre los cedros mas frõdosos del mõte Libano, y al punto desaparecido, y apagado. Mas ni por esso desististe de cõcitar el mismo fuego, de sus ceniças casi frias, boluiste Francia a leuantar hogueras de mayores llamas. Primeramẽte [a] renouaste las alianças con los Turcos, y el [b] Olandes, Rey de Marruecos, y Principe de Transiluania; y luego queriendo aprouecharte de la oportunidad de la ocasiõ, compraste los funebres despojos del infelicissimo Gustauo; diuersas plazas Imperiales, y de la Augusta casa de Austria, que en el Alsacia superior, y Arçobispado de Argẽtina, auia ocupado injustamẽte; y apoderastete en la Sueuia de fortalezas importantes, cõ artificios, o por tratos, en cõfiança, o por dineros. Ninguna de quãtas oy vsurpas, en Alemania, y en Italia, has emprendido cõ la fuerça, o en buena guerra, sino [c] assi. Tomaste la de Moyambic contra la paz de Ratisbona, entraste con hostilidad en la Borgoña, y Lucemburg, acometiste cõn tus armas, estando en nuestra [d] possessiõn, el

[a] Embaxador al Turco con poco efecto, To. 17. fol. 806. Embaxador el Conde de Marchetule al Rey de Marruecos otra. Tom. idem fol. 175. y otro trat do con los Moros, fol. 181.

[b] Tom. 16. fol. 519.

[c] Tom. 18. año 32. fol. 2.

[d] Tom 18. fol. 185. 245. 347. 345. 355.

inferior.

inferior Palatinato, y a los exercitos Reales, que gouernauan Don Gonzalo, los Cõdes de Emdem, y Isemburg; hiziste que el Duque de Roan, cabeça de tus Hugonotes, se apoderasse de otras plazas en el Pays [a] de los Grisones; y aun antes desto, estando [b] Treueris, o su Arçobispo en el amparo de nuestra antigua proteccion, le persuadiste a que admitiesse, contra las leyes del Imperio, la tuya estraña, y que no era de su poder el abraçarla, y juntamente, a que paliando, con el color de su defensa, el punto de la Fè Catholica, por su mayor seguridad, nuestros presidios Españoles se echassen fuera, y se admitiessen tus Christianissimos Franceses, que fue lo mismo que entregar, segunda vez a los sayones, Iudas a Christo su Maestro. Y finalmente con promesas tan mal cumplidas, como vanas, de fauorecer al de Lorena, contra la furia de los Suecios, te entremetiste en sus Estados, y te has quedado hasta hoy con ellos, sin mas razon, que parecerte, que a rio buelto te era licita qualquier ganancia, pero en esta diste tan

[a] Tom.fol.172.

[b] To.18.fol.12.147.607.

[c] To.18.fol.4.9.507.512 hasta 518.

falsos fundamentos, y el eminente Rochelieu (Autor de quantas desuenturas padece el mundo) procurò con tal desuelo comprehendernos, en los disinios de Lorena, en el casarse con su hermana el Duque de Orliens, y en la ausencia que a nuestro amparo reyterò, con la señora Reyna madre; que aunque deuiera contenerme su Dignidad, nuestra defensa no permite mas silencio. Tenga paciencia el que prouoca, el que pregunta oyga respuesta; es necessario que tomemos su narracion vn poco atras.

Nacio Iuan Armando [a] Rochelieu en hora triste para Francia, y de tan pobre parentela, que no se le conoce origen, y ay quien afirme, que ni tiene, de su nacion gota de sangre, mas no hago en esto fundamento, que en todas partes nacen bibotas; y lo parece, pues no ha auido hijo tan barbaro, y bestial, que aya tratado assi a su madre. Con menos letras, que eloquencia, y grande energia de palabras, se hizo capaz de vn [b] Obispado, aun no lo siendo por la edad, y su ambicion,

[a] Veasse tom. 17. desde fol. 202. hasta 260. dóde se dize mucho desto. Mas tom. 4. fol. 135. año 17.
Veasse el Manifiesto y declaracion de los Principes, contra el de Anere, y sus aderentes. To. 4. f. 124. año de 17.

[b] Obispo de Luçó, To. 4. año 16. fol. 309.

que

que ya numeaua, para obtenerle, le obligò a que mintiesse algunos años, faltauanle quatro para treynta; y assi despues al dispensarle la santidad de Paulo V. pronosticò, que vn tal Obispo, mas seria lobo, que pastor para sus miseras ouejas. La mitra, el rostro macilento, hipocresia que afectaua, (siendo sentina de mil vicios) suma virtud, le abrieron puerta cõ la Marquesa de Ancre, [a] y su marido el Mariscal, q̃ podia tanto con la señora Reyna madre, se le introduxo, y estos dos fundamentaron su fortuna, haziendole com priuacion [b] de los señores Villeroz, y Pisieux, principal Ministro y Secretario del Estado; y correspondiendoles tambien, que estando la Corte diuidida en su parcialidad, y en la de Luynes, valido del Rey, reconociendo que su fauor no subsistia, por minorarsele el poder, y que era fuerça conseguirle de mano de los enemigos: de tal manera encendio el fuego entre vnos y otros, que abrasò el miserable sacrificio de quien los de Ancre fueron victimas. Si con justicia, o sin razon, no es de mi intento este capitulo, ni nuestros Prin-

[a] Tom. 4. f. año 17. fol. 194. 215. Pontif. 5. par. Bentibollo en sus cortes.

[b] Tom. 2. fol. 309. del año de 16.

cipes, y plumas se meten en pidir tal cuenta; dexo este cargo a los Franceses, insignes arbitros del mundo. Quedò [a] con tanto apoderado de los negocios de la Reyna, y Luynes, solo sobera no en todas las cosas del gouierno, de q̃ creciẽdole la embidia, con assechãças fulminó al nueuo apoyo, nueuos daños. Sabia q̃ el Rey desseaua mucho, q̃ el retirarse de la Corte su madre, procedisse della, y supolo traçar tã bien, q̃ surtio efecto, prometiendola acompañarla hasta la muerte. La pena [b] que sentia la Reyna de ver que assi la echasse el mismo q̃ auia tenido en sus entrañas, de su morada; y que se huuiesse vestido de escarlata, y blanco el dia que la despidio; crecio de suerte, que el no verle tuuo por menos afliccion, que la prision en que la puso. Lleuò del Luynes Rochelieu (teniendole ya por confidente y de su parte) vna instruccion para portarse en sus ausẽcias: Temia a la Reyna, y conueniale tener a su vista vn tal amigo; mas el jugãdo a entrambas manos, o por mostrarse a las dos partes, o necessario, o muy afecto, estuuo en puntos de perderse, que no son siempre

[a] Tom. 5. 4.

[b] Tom. 4. año de 17. fol 216.

fauo-

fauorables a los traydores los ardides. Supo el de Luynes, que escriuiendole quãto la Reyna hablaua del, al mismo tiempo la mostraua sus instrucciones y respuestas, y desterrole en Auiñõ. Pero puniendola [a] despues el de Pernõ en libertad, y no ignorãdo quãto el Luynes la recelaua, aũq̃ muger, propusole nueua nouela, con ofrecerle q̃ le haria tales oficios en su abono, que se oluidasse lo passado, y el se tuuiesse por seruido, y consiguio boluer con ella, y el dominar su voluntad, tan fuertemente, que rigiendose por su consejo y parecer, en pocos meses descompuso y trastornò toda su casa, a los criados mas antiguos, Marques de Moui señor de Ruscellay, y Guillermo Baruin: y juntamente la rodeò de sus hechuras, y puso en la Secretaria al Boutelier, que le auisasse de sus mas intimos secretos. Pero el de Luynes toda via desconfiado, le embiò a Fray Iusepe de Paris, que con pretexto de ayudarle en los negocios, le espiasse, y los disinios de la Reyna; mas el se conformò desuerte con los afectos de la espia (tan atrasada es su amistad) y con su

[a] Tom. 5. año 19. fol. 133 hasta 140. y 204. y el Cardenal Bẽtibollo en sus cartas, Pontif. 5. part.

dueño, que propuso correr cõ el igual fortuna, y se apartò por algun tiempo de la presencia de la Reyna, en cuyo nombre publicò vn tal libelo, que la hizo con su hijo odiosa mucho mas, y truxo la cosa al rompimiento en que librò su eleuacion. Seguian a la parte de la Reyna, los de Bandoma, y Espernõ, Mayene, Roan, Soyson, Tiumville, el Longabile, Reuenoijs, con el Nemours, y otros señores, y no parece q̃ podia desfallecer tan facilmente sin artificio, pero el suyo en medio del mayor furor, aconsejando al Duque Luynes, los declarassen por edictos b inclusos en el crimen lesæ, sino viniessen luego al Rey, y al Boutelien, que con la Reyna hizieste tan grande su peligro, y mal seguros a los Principes que desconfiasse de sus fuerças, lo supo manejar tambien, que desarmandose c la madre, con facilidad cedio a su hijo, y el cogio el fruto de vno y otro. Hallandose hecho Cardenal, y a ruego de la misma Reyna, Iefe, y Cabeça del Consejo, casi excluyẽdo al Duque Luynes; mas no queriendo, ni esta sombra de compañero en el Imperio, poco des-

a To. 6 año 20. fol. 315.

b Tom. 6. fol. 320. hasta 331.

c Tom. 6. fol. 338. hasta 342. y la Pontif. 5. part.

pues

pues del primer sitio de Montaluan le despachò. Assi con passos tan violentos fue leuantandose su animo con auersion del mismo Rey, que solamente el contemplar con los afectos de su madre que le estimaua como a oraculo, le hazian tenerle junto assi, aunque despues cayò en el laço, y tanto mas profundamente, quanto al principio resistio. Penetrò luego Rochelieu su blando y facil natural, inclinacion, y condicion, vna al estruendo de las armas, y otra al recato sospechoso de su decoro y dignidad, por el defecto de los hijos en quien estriuan los Imperios, y contaminole por alli. Antepuniendo el conseruar y preferir sus pretensiones a todo lo humano y lo Diuino. Puniendole con el color de fauorecer a los Grisones, y al desterrado Palatino en las empresas de su padre, y en recelarse jũtamẽte de su vnico hermano Iuan Gaston, aun quando bien sus pocos años, pudieran dispensar cõ el. Pero primero apoderado de todas las cosas introduxo, o descompuso cõ pretextos siempre engañosos y afectados, o con promessas, y amenaças,

quantos criados, y ministros podian hazerle oposicion.

Era el disinio tan rodeado de mil peligros y temores, y conueniale ayudarle de pinceladas tan sutiles, que ni la luz las penetrasse (en zelos de amor, o de Reynar, las presunciones son probanças) a entrambos blancos assestò, o pobre Rey, o mal Priuado. Con el bosquejo destas sõbras quitò del lado del Monsiur su principal educacion, q̃ era el de [a] Ornano, y a el le tuuo como priuado de su gracia. Tres [b] años dize el triste Principe en vn piadoso memorial, no vio la cara de su hermano: Mas este oluido procedio mas de accidente, q̃ virtud, no apeteciendo Rochelieu la guerra externa, y en su casa. Auiã en tãto maquinadose todas las cosas emprẽdidas contra nosotros, por los años de veynte y quatro, y veynte y cinco, y hasta el tratado de Monçon, dexo oluidadas las domesticas; mas como no conuenia tener al Rey desocupado, con nueua causa las turbò. Estaua mẽdio concertado el casamiento de Monsiur, y la Duquesa proprietaria de Mompesier, y desseaualo la

a Tom. 10. año de 24. fol. 471.
b Tom. 11. fol. 285.

Reyna madre concluyr por la inquietud de sus dos hijos, y barajarle el Cardenal, por mantenerla siempre en pie, pues era cierto, que casandose, se minorauan los temores, o las sospechas en el Rey, o por juzgarle con mas alas, y mas amigos, y seguito para oponersele, y vengarse, o porque siempre tuuo fines tan encontrados a esta platica, que en dilatarla, o disuadirla, empeñò el resto de su ardid, y aun harta sangre derramada, y tuuo medios para que el mismo Monsiur la aborreciesse, y el Rey llegasse a persuadirse, que su auersion le procedia de apetecer tan altas bodas, que sin su muerte, o reclusion, no se pudiessen conseguir. Maldad horrible, y que mi pluma tiẽbla, y se turba de escriuirla, y que aunque no tuuo vislumbre, ni mayor prueua que vn Lovvine, que hablò de oydas, inducido del Productor; y aquien despues, temiendo que lo descubriesse, hizo huyr dizo de la carcel, produxo grandes desuenturas, mezclando en ellas sus venganças, y particulares sentimiẽtos, mas que justicias,

a Tom. 12. fol. 437.

ni

ni castigos. Costò la vida al grã Prior, al Conde Mariscal de Ornano, al de Chalais, y las prisiones del de Masargues, Chaudebonc, Modene, Eajen, y otros muchos, con la del Duque de Bã doma, y priuaciones, y destierros de Secretarios, y ministros, y de la guarda de los sellos Monsiur de Alegre, de su hijo, de Saluatierra, y Sanjulian, y dexò atonita la Francia, y a su Nobleza tan rendida, y temerosa, de poder con semejantes artificios, y sin recurso ni remedio, ser espectaculo otro dia, o sacrificio desta fiera, que casi se le abandonò, y consintio: Que despojasse de los gouiernos a los vnos, y de las plazas a los otros, que fue poniendo en sus hechuras, y que en efecto estableciesse tan fuertemente su partido quãto hoy se mira formidable. Pero no obstante el casamiento de la Duquesa, y el [b] Monsiur se consumo, y los dos hermanos, y entrambas Reynas, madre, y nuera, se conformaron de tal suerte, que cuydadoso el Rochelieu de algun barben a su fortuna, la apuntalò con diuertirlos en la ocasion de la Rochela, que fomentaron los Ingle

ses,

[a] Tom. idem, desde fol. 265. hasta e. hn.

[b] Tom. idem fol. 380 83.84.460. y antes f. 379

ſes, por ſu altiuez, y por las torpes, y vergonçoſas competencias que tuuo en Paris con [a] Voquingan; y luego cõ las aſsiſtencias que dio en Italia al de Niuers, dexando en vna y otra guerra exauſto al Rey, y aun al Monſiur tan reſentido de q̃ huuieſſe en ſu accidẽte referidole, y hechoſe aſsi Generaliſsimo, con mucha nota de ſu honor y de ſu fè, pues parecia que no ſe fiaua del ſu hermano, o que el vaſſallo competia con el decoro de los Principes, que hallandoſe ademas biudo (duròle vn año la muger) tratò de nueuo de caſarſe, y de buſcar mayor apoyo para poderle reſiſtir. Mas era en vano eſte diſinio, porque velando Rochelieu ſobre ſus intimas acciones, y en irritar ſegunda vez el mal afecto de ſu hermano, con los rezelos aduertidos, o quando mas no ſe pudieſſe en procurarle reducir, a que manchaſſe con ſu ſangre la eſclarecida de Borbon. Apenas [b] ſupo que ponia en hija del Duque de Niuers, Dama hermoſiſsima, los ojos, quando por medio de la Reyna, y para aſsi (con tal accion) ponerla en vna grán rotura con el Monſiur, la hizò prender: bien

[a] Tom. 11. fol. 365.

[b] Tom. 15. fol. 168. año 29.

que-

que su intento se frustrò, pues los consejos paternales del cuerdo [a] Cardenal Verulle, mostrando con su desuniõ la ruyna q̃ les preuenia el Cardenal [b] de Rochelieu, los conformò muy facilmente: mas fue costandole la vida, que despachò como otras muchas, Reynò infeliz, donde las obras de Caridad, y de Virtud, son castigadas como vicios. Y assi el Monsiur, reconociendo quan sin recurso padecia, y reyterandole al oydo, nueuos temores y amenaças de no menor demostraciõ, lo despeñarõ en la suya, huyendose al Duqüe de Lorena, [c] con que si ya no consiguio el desunir a madre, y hijo, puso en discrimen todo el Reyno. Pero durole poco el gusto, por el afecto con q̃ el Duque, despues de auerle recibido y agasajado Regiamẽte, le hizo [d] bolueracõpañado de toda su Corte, y por resguardo de la Duquesa su muger, a la obediẽcia de su hermano, q̃ algo despues con la fatiga desta aprehension, y los desuelos y grã des trabajos padecidos en la jornada de Saboya [e] cayò en tã graue enfermedad, q̃ estuuo a pique de morirse, y en su discurso Rochelieu, echãdo el sello a

[a] To. fol. 202. hasta 260. del tom. 17.

[b] Tom. 16. fol. 1096.

[c] Tom. 16. fol. 871. año 29.

[d] To. 16 año de 30. por Fe[illegible] fol. 58. 183.

[e] To. 16. año 30. fol. 787. hasta 801.

su

ſu malicia, no eſtudiò mas q̃ el impedir la aſsiſtencia a ſu marido, de la ſeñora Reyna Infante, para cõ eſto perſuadirle ſu poco amor, y q̃ ſe olgaua al miſmo paſſo de ſus males, que la peſaua de ſus bienes, y la ſoſpecha referida, que cõfirmaſſe ſu intẽciõ, y la forçaſſe a aborrecerla. Mas de otra ſuerte lo hizo Dios, que ſuele ſacar de las afrentas mayores, hõras a los ſuyos: porq̃ ſi biẽ a los principios, y quãdo obraua eſta maldad, en ſe de que tendria ſalud para lograrla, la dolencia no era mortal, deſpues llegãdo a declararſe ſu peligro, nadie curò, ſino del proprio, y de guardarſe, y preuenirſe, contrà los rayos de otro ſol. Y aſsi dexandole a la Reyna el campo franco, nunca vio tan triſtes lagrimas ſu eſpoſo, tantas caricias, y ternuras, ni tan continua duracion en ſu cuydado, pues jamas quanto el aprieto perſiſtio, ſe deſnudò, ſe deſuiò, ni faltò vn punto a ſu preſencia. Conualecio en efecto el Rey con cura ſobre natural (ſegun afirman mis citados) queriendo el Cielo preſeruarle para caſtigo de eſte ingrato, ò por ventura para que

lo sea el de Francia, pues la enmienda de verse libre del peligro, en que a faltarle el Real apoyo, auia al instante de caer, fue encarniçarse, contra quantos en el conflicto penetrò que no llorauã su cayda, y en repararse para quando se la amagassen otra vez. Los [a] dos hermanos Marillacs, el vno guarda de los sellos, y el otro Mariscal de Francia, el Basompierre, [b] Abad de Foix, Princesa de Conti, y las Duquesas de el Beuf, y Doignano, los criados, gentiles hombres de la Camara, que no quisieron declarar contra la pobre Reyna Infante, los testimonios que acusaua: experimentaron su crueldad, y su ambiciõ, quantas Prouincias contiene Francia, pues en tantas, o por si mesmo, o por hechuras y confidẽtes, ocupò los puertos, plazas, y gouiernos, mas importãtes; el manejo, y expedicion de las finãças y hazienda Real, los dos oficios de Condestable, y Almirante, que subprimidos comprehendio, en el de supremo General; los Parlamentos, y Consejos, haziẽdose cabeça dellos; las Assembleas generales, contraminadas con engaños, o con promesas, y amenaças,

a Tom. 15. fol. 804. Tom. 18. fol. 82.

b Letra, y requesta del Monsiur al Parlamẽto. Tom. 17. fol. 202. hasta 260. To. 16. hasta el fin.

para

para anular las buenas leyes, y consumir a los vassallos, con nueuos pechos y tributos; y sobre todo el Real palacio, que rodeado de assechãças, zelos, sospechas, y trayciones, al fin le vino a trastornar, a hazer vn campo de batalla, y diuidir hijos de padres, hermanos de hermanos, y aun esposos del justo afecto conjugal. Auia con suma tolerancia, arrebatada de aficion, o de fatal destino suyo, la Reyna madre cõseruado aquella echura de sus mãnos, y reputado por seruicios sus artificios, y su engaño, por raro exemplo de lealtad, poniendose siempre de su parte, en los contrastes de sus emulos, o en los deuates del Monsiur, hasta [a] este punto, que aduertida de tantos males y disinios, y que amagauan a su sangre, abrio los ojos, y trató de refrenarle, a los principios con medios blandos, o amenaças, que redundaron en su daño, pues en oliendo que tirauan a moderar su pretension, desuergonçado, insolentissimo, en los consejos, y las juntas, y en quántas cosas la tocauan, atropellò por su decoro; y assi fue fuerça que se armasse de mas rigor, y del poder y

[a] Tom. 1. año 31. fol. 129. 130. hasta 377.

braço fuerte de su hijo, mostrandole probablemente, y con tan claros desengaños su perdicion, que resoluio echarle de si, en que sin duda huuiera acertado, y aorrado de tantas ofensas a la Iglesia, de tantas pazes quebranradas, de tantas ligas detestables, de tantos gastos de su Reyno, de tantos daños de sus subditos, de tanto amparo a los Hereges, y tanta sangre derramada, como despues le aconsejò. Mas no fue apenas entendido, con regozijo vniuersal de toda la Corte, que aclamaua mil bendiciones a la Reyna, que la libraua deste açote, quando saliendose a Versalles, que està dos leguas de Paris, el Rey aquella misma tarde, los paniaguados y aderentes de Rochelieu, el Duque de Haluin, y Cardenal de la Valeta, que con su ruyna recelauan mayor cayda, le ablandaron, y le boluieron a su gracia, y a su presencia, en quien postrandose, cuentan que dixo.

Echa, señor, este Ionas al mar airado de sus rabiosos enemigos, grangealos seras amado, y por ventura escusaras

la

la gran tormenta que amenaça tu Flor de Lis, no es, justo, no, que tan humilde y vil criatura, priue a tu sacra Magestad, ni del consorcio del hermano, n del abrigo de la madre; derrameſe, señor, mi sangre, antes que la casa Real de Francia llegue à desunion. A tanto pudo descararse la disimulacion deste Tyrano, y si parara en esto solo, huuiera menos que sentir. Mas de tal suerte lo guiò, y tanto supo exagerar, amedrentar, llorar, mentir, contra el honor, y reuerencia, disinio, afecto, integridad de la señora Reyna madre, que con igual facilidad, y ingratitud, vna de quien era alimento de su alma, y otra de quien era pricipio, y eleuacion de su fortuna; los que cantaron vn dia antes su vencimiento, vn dia despues vituperaron su prision. Pero el Monsiur. anticipandose huyò la suya, y se metio en el Ducado de Lorena, y el Rey auiendole seguido con poco fruto, encarcelò con buenas guardas a la Reyna dentro en Compiegne, y despojandola de sus ministros y criados, y aun de los mismos alimen-

braço fuerte de su hijo, mostrandole probablemente, y con tan claros desengaños su perdicion, que resoluio echarle de si, en que sin duda huuiera acertado, y aorrado de tantas ofensas a la Iglesia, de tantas pazes quebranradas, de tantas ligas detestables, de tantos gastos de su Reyno, de tantos daños de sus subditos, de tanto amparo a los Hereges, y tanta sangre derramada, como despues le aconsejò. Mas no fue apenas entendido, con regozijo vniuersal de toda la Corte, que aclamaua mil bendiciones a la Reyna, que la libraua deste açote, quando saliendose a Versalles, que està dos leguas de Paris, el Rey aquella misma tarde, los paniaguados y aderentes de Rochelieu, el Duque de Haluin, y Cardenal de la Valeta, que con su ruyna recelauan mayor cayda, le ablandaron, y le boluieron a su gracia, y a su presencia, en quien postrandose, cuentan que dixo.

Echa, señor, este Ionas al mar àirado de sus rabiosos enemigos, grangealos seras amado, y por vētura escusaras

la

la gran tormenta que amenaça tu Flor de Lis, no es, justo, no, que tan humilde y vil criatura, priue a tu sacra Magestad, ni del consorcio del hermano, n del abrigo de la madre; derrameſe, señor, mi sangre, antes que la casa Real de Francia llegue à desunion. A tanto pudo descararse la disimulacion deste Tyrano, y si parara en esto solo, huuiera menos que sentir. Mas de tal suerte lo guiò, y tanto supo exagerar, amedrentar, llorar, mentir, contra el honor, y reuerencia, disinio, afecto, integridad de la señora Reyna madre, que con igual facilidad, y ingratitud, vna de quien era alimento de su alma, y otra de quien era pricipio, y eleuacion de su fortuna; los que cantaron vn dia antes su vencimiento, vn dia despues vituperaron su prision. Pero el Monsiur. anticipandose huyò la suya, y se metio en el Ducado de Lorena, y el Rey auiendole seguido con poco fruto, encarcelò con buenas guardas a la Reyna dentro en Compiegne, y despojandola de sus ministros y criados, y aun de los mismos alimen-

tos, hizo mas graue el parricidio. Escandaliçose el triste Reyno de ver tan inclita muger, la mayor madre de la Europa, segũda vez en tal afrenta, por el dictamen de su hijo, y persuasion de dos criados, vno sin mas merecimiento y partes, que saber sacar desde el Alcandora el Açor, y otro de las que auemos dicho; terrible fuerça de su estrella, o malignidad de la fortuna.

Cinco meses estuuo padeciendo indignidades vergonçosas; la menor fue, que el Mariscal de Eschemberg, la escudriñasse la misma cama en que dormia, assi lo escriue el mes de Iulio al Rey [a] la misera señora, y que los intimos temores con que quisieron afligirla, el Mariscal de Estree, y señor de Roysir, solicitaron su defensa, y el procurar guardar su vida, como lo hizo con la fuga, en quien seguida de sus gentes, corrio treynta horas sin comer, hasta las tierras de Enaul, que [b] fue amparada dignamente de la piedad del Rey Catholico, como el Monsiur poco despues, abãdonãdo la Lorena. Quiso aquel Duque reducirle a la obediẽcia de su hermano, como lo hizo la

[a] Tom. 17. fol. 343. 377.

[b] Tom. 17. fol. 782.

otra

ótra vez, mas el autor desta tragedia, que procuraua ver su fin para irritarle, y aun hazer inreconciliable su partido, no solamente publicò cõtra la Reyna, y el Mõsiur, sus allegados y aderẽtes, vna tras de otra, y en vn año, cinco terribles prouisiones, con declaracion de crimen leſſæ, confiscacion, y prohibiciones, de bienes, honras, y comercios, y dos libelos afrentosos. Pero ademas instò, en que el Rey, y sus vanderas le siguiessen hasta arrojarle de Lorena: con que forçado el pobre Principe, huuo en efecto de valerse, de quien quiza desseaua mẽos, y por ventura, en ocasion que necesitauan nuestras fuerças (por tantas partes diuertidas) de mas alibios, que no cargas; y si esta lo fue, y aun pesadissima, digalo Flandes, pues a penas se vio pisado de Franceses, quando cercado de assechanças, espias dobles, entrepressas, atrocidades, y traycioncs; y digãlo mejor Arras, Namur, Boajin, y Brauelingas, Enrique de Bergas, Varbançon, Pinuelenin, Carãdolet, Victimas torpes ofrecidas por oblacion deste hospedage, que en todos tiempos ay Eneas, Iasones, y Cauallos

a Tom. 17. fol. 147. 377. 372. Tom. 18. fol. 75. 170. 7. 17. 576. 926.

b Tom. 17. fol. 165. 350.

c Tom. 18. fol. 2. 17. 18.

Griegos; y muchas cosas, que aunque el hombre no las arroſtre, ni apetezca, no està en ſu mano el diſuadirlas. La proteccion deſtos dos Principes, con quien tenemos tanta parte de afinidad, y obligacion, no pienſo yo que fueſſe deſtas: Mas quando bien parezca aſsi, y ſu afliccion, no procedida de la auerſiõ de vn mal miniſtro, y ceguedad de vn pobre Principe, ni como algunos han eſcrito, no con pequeños fundamẽtos, por conſumirnos y gaſtarnos, ſino de proprio antojo ſuyo. Con que razon nueſtro Monarca podia negarles ſu fauor. Tocauale juſtificarle, o darſele ſin excepciones; no tiene duda eſte argumento; mas los Franceſes que deuieran no auer traydo a vn tal eſtremo la madre, y hermano de ſu Rey, por no conocer que hizièron mal, ni confeſſar lo que nos deuen, meten a vozes eſte pleyto, y nos condenan en las coſtas, y aun en las tropas, que ſe dieron mas pàra guarda, y ornamento del deſamparo del Monſiur, que para ofenſa de ninguno, pues mil cauallos, bien ſe vè, que no tirauan a otro fin; y que ſi Eſpaña le tuuiera (plu-

guiera

guiera a Dios que fuera assi) nunca con mas justa razon, ni en coyuntura mas segura, para inuadir a los Franceses, embaraçados [a] a este tiempo en el Alsacia, en el despojo del pobre Duque de Lorena, en la assistencia de los Suecios, y en todas partes peleando contra nosotros, pues tenian sobre Mastric ocho mil hombres, en el fauor del Olandes; en el Palatinato, y Pays de Treueris, los Mariscales de Effiat, Estree, y Vizconde de Arpajon, con dos exercitos, cercando a nuestras mismas guarniciones: y es cosa digna de reyr, si ya no insigne desuerguença, que obrando ellos desta forma, ossen dezir que hemos violado las condiciones de la paz, con el amparo del Monsiur, y de la Reyna, el vno hermano, y la otra madre de su Rey, que huyendo el laço, o el veneno, verdugo de tantos inocentes, se recogieron a sagrado. Mas prosiguiendo nuestro cuento, sin oluidar a Rochelieu. Viendo el Monsiur, que auia prendido contra el derecho de las gentes a Monseñor de Briançon, y otros diuersos mensajeros que iba al Rey y al Par-

[a] Tom. 18. fol. 345. hasta 18. 417. hasta al fin.

[b] Tom. 11. año de 31. fol. 153. 172.

lamento con manifiestos y requestas para pedir contra el justicia; y suspendido tres ministros (vn Presidēte, y dos Oydores) porque quisieron tratar de ella: y viendo ya por todas vias, tan imposibles los caminos del desengaño de su hermano, pues al igual de su miseria y persecucion le hazia mercedes, y [a] mas honores q̄ hasta alli, de Duque par nueuos gouiernos, declaraciones inauditas en su fauor, y en contra suya, y de la honra de su Madre; y viendole enfin apoderado de todas las cosas, en su diestra el premio y castigo, y que ademas con grande horror de los vassallos (que hazian en todo fundamentos a sus disinios infieles) auia mandado publicar su genealogia [b] y descendencia, con ascendēcia de la Real; vltimamēte se arrojò a oponer fuerças a la fuerça, y a procurar [c] librar al Rey, y al Reyno de su esclauitud, mas no lo pudo conseguir, aunque la causa era tan justa; porque ni siempre inclina el Cielo, por su secreta prouidencia, a nuestros ruegos los oydos. Aūn no auia Francia merecido, que leuantasse Dios su ira, el rompimiento inopinado [d] del Memorāsi,

[a] Tom. 17. fol. 187. 371. 705. Tom. 18. fol. 29.

[b] Tom. 17. fol. 202. hasta 260. de la requesta del Monsiur. Genealogia, su autor el señor de Nerues.

[c] Tom. 18. fol. 551.

[d] Tom. 18. fol. 568. 575. hasta 658. 789. 879. hasta 926.

y Es-

y Eſchomberg, y tantas muertes ſucedidas en Caſtelnaudari por los ſuyos, las de los Condes de Rieux y la Fuci-llade, Sanflorencio, la Noue, Bueil, y la Frete, y del Moret, que era ſu hermano, interrumpieron ſus empreſſas, y le obligaron a ceder y a conuenirſe, eſpecialmente por reſcatar al Memoranſi preſo, y herido mortalmente; temiẽdo mucho le mataſſen a ſangre fria, como hizieron a los ſeñores, y Vizconde de Eſtrange, Antrague, y Capeſtan, por ſer ſus criados, y tambien (aunq̃ con ſombra diferente) al Mariſcal de Marillac, porque lo era de ſu madre; y aſsi acogiendoſe a Beciers, con eſta tacita promeſſa, ſe ajuſtò a quanto le pidieron. Pero los miſmos que deſpues [a] de auer el Duque de Roan, catorze vezes reueladoſe, y conducido los Ingleſes, recõpenſaron ſu maldad con medio millõ, y con el cargo de General de ſus exercitos; y al de la Força ſu parcial en la traycion y Religion, con otros 30ij. ducados de renta anual, ſobre Abadias y patrimonios Eccleſiaſticos, y oficio de ſu Mariſcal; como tambien al Xatillon inexorable Caluiniſta; y les puſie-

[a] Tom. 1. a. 3. haſta el 10. y 17.

ron en las manos todas las fuerças de la Francia. Aquellos mismos que juzgaron tales cabeças y delitos por dignos deste galardon; estos pues fueron los que agora juzgaron al Duque Memoransi, al hijo, al nieto, [a] al sucessor; de tan ilustres ascendientes y Condestables, cuyos hechos han dado sama a las historias, al que parece que la müerte, o la fortuna de la guerra, con onze heridas penetrãtes, exoneraron desu braço. Por criminal a que muriesse en vn tablado degollado, con nombradia de traydor; y esto, porque; por buen Christiano, buen Cauallero, buen Frances, que quiso redimir su Rey de la opressíon de vn vil tyrano, que designo con tal accion; diuersos lances: el primero, acorralar, y oprimir todos los subditos fieles; principalmẽte a los Catholicos, con vna perdida tan grande; y luego dar satisfacion a los hereges Hugonotes, metiendo prendas semejantes tan en su abono, y grangeár aquel partido que afectaua, para qualquiera contingencia; y finalmente fomentar la desunion de los hermanos, pues era fuerça, que el faltarse a la promesa del

[a] Tom. 3. fol. 291.

Mon-

Monſiur, y con injuria tan cruel, le auia de ſer nueuo incentiuo de remontarſe al de Lorena, con cuya hermana ſe casò, para acabarle de perder: porque deſuerte Rochelieu ſintio eſte golpe; conociendo fuera del ver deſuanecidas, ſus mas ocultas pretenſiones, o quando mas no ſe pudieſſe, el que caſaſſe ſu ſobrina con el Monſiur, que ſi por dicha el Rey vinieſſe en eſtas bodas, corria peligro ſu ſalud, y mayormente acomulandoſe al juſto enojo del Monſiur, el ſentimiento del cuñado, Principe grande, tan vezino, y dentro del Reyno, los de Guiſſa, rama y ſeguitu de ſu caſa, que vltimamente reſoluio con todas ſus fuerças deſtruyrlas, y deſpojar, ſegun ya dixe, con engañoſos artificios, y el aſsiſtencia de los Suecios, que de otra ſuerte no pudiera, al Duque Carlos de ſu Eſtado, y aun de la vida, y la muger, hermanos, deudos, aliados, pues no tan ſolo procurò darle la muerte, interpuniendo diuerſas tallas, y perſonas, q̃ confeſſarõ ſu delito, y le pagarõ en la horca, y preſa en Frãcia ſu muger, q̃ la cediſſe ſus drechos, y ſe paraſe el matrimonio,

y el

a Tom. 15. 16. 17. 18. y manifieſto del Duque Carlos de Lorena.

y el Duque Francisco, y la Duquesa se retirassen a Borgoña, como tambien a la Toscana, los Duques de Guisa, y de Iunuile, y a nuestro abrigo y protec cion el de Elbeuf, los desposados, y la Princesa de Falxburg; pero ademas que el Pilorans, grande valido del Mõsiur, y dueño de su voluntad, matasse a la Duquesa de Orliens, y no pudiẽdo conseguirlo, que le inducjesse a abandonarla, y a reducirse al Rey su hermano, como lo hizo, refiriẽdo la entrega y venta del Monsiur, a su prouecho y interes, con libiandad, tan condenada, aun de su mismo productor, quanto despues escriuire, que el hombre si ama la traycion alguna vez que le fue vtil, siempre aborrece los traydores. Aũ falta mucho por dezir, mas hẽmos agora de boluer a atar los hilos del discurso, que interrumpio esta digresion; pues ya por ella se aurà visto, quan sin razon Francia pretenden sus manifiestos comprehendernos, en la opresion de madre, y hijo, y vsurpacion de la Lorena, y que vno, y otro se emprẽdio, por la ambicion de vn hombre ingrato, a quien le deue el ser que tiene,

despues

despues de Dios; y de vn perjuro aquiē fio del sus Estados, y se le quiere alçar con ellos. Auian las cosas de los Suecios, con la [a] tragedia de su Principe, descaecido en mucha parte, y aunque en su mano las Prouincias mas importantes del Imperio, ellas en si tán asoladas, y ellos en si tan preuertidos, y diuididos en cabeças; su Chāciller el Oxisternes, Bernardo Veymar, Gustauo de Ornos, Otto Reingraue, el Brandeburg, Langraue, y Duque de Saxonia, que no parece que podian tener muy larga consistēcia, sin el esfuerço de tus gentes; aunque tambien hallandose estas sin yugo, aliento, ni sustancia, [b] ca si en la vltima afliccion, y mas para armarse en la defensa de alguna elada, y poca sangre, que preseruauan en las venas con que amparar sus pobres Lares, que no a los Hereges, contra quien nūca les dio causa de ofensa; no sin rezelo de perder, o conseruar en tal aprieto lo mal ganado, meditaua aquel tu grande Rochelieu, otro diabolico embeleco, que auer tenido conclusion, huuiera arrancado de rayz la casa de Austria de Alemania, y dadonos bien que suspi-

[a] Tom. 18. fol. 752. 754. 769.

[b] Remarques de la Religion, y el Estado. Discurso Frances, año de 33. fol. 31.

ras-

rar. Iamas igual trayciõ se vio, entre las mas fieras naciones, desnudas del afecto humano: pero primero se empleò, como principio de su empresa, en estoruar la paz que agora se iba tratãdo en Subayniz con el partido protestãte, y q̃ sin duda se efectuara, sino le huuieras hecho oferta, de declarte de su vando dẽtro de quatro, o cinco meses. Tomaste termino tan corto, por entender, q̃ en el pudieras poner en perfeccion tal maquina, que obrasse por si bastãtemẽte, y no expusiesse al odio publico tu buena fama, y opiniõ, que fue lo mismo q̃ tirar la piedra, y esconder la mano, vrdir la trama, y que el texerla, corriesse por cuydado ageno, cumplir cõ el mũdo, y con los hombres, no con el cielo, ni con Dios, como si fuera todo acaso, al ateismo te me acojes, q̃ en esso auias de parar. Alfin tu astucia pudo tanto, q̃ del contrario mas cruel, mas implacable, y que te odiaua por natural inclinacion; y de tal suerte, que el mentar tu lẽgua, o nombre en su presencia, era grauissimo delito, hiziste amigo: y al reues, del subdito mas confidente, fauorecido, y leuantado del Cesar a tan

grande

grãde honor, que, de vn mediano Ca uallero, le hizo, Varõ, Principe, Duque y General de sus exercitos, indepẽdiẽte y absoluto, su mas acerrimo enemigo. Tan eficaz y fuerte fue, el ceuo con q̃ embeleñaste (por el desseo de Reynar) el animo lleno de ambiciõ de Alberto Duque de Fritlandia, asseguranđo establecerle en la Corona de Boemia, y el en recambio, el agotar, la siempre esclarecida sãgre, de la augustissima familia, y hazer tu Rey Emperador: Gran pretẽsion, y que acordãdose, de tu dominio inexorable, los Alemanes, y aun quiza, por no encontrar con Carlos Craso, en mas de setecientos años no le has podido conseguir: como ni agora, pues teniendo el duro acero a la gargãta (tã adelãte estuuo el trato) el inocẽte Ferdinãdo, el Rey de Vngria, su muger, hijos, hermanos, y criados, fue descubierto, y preuenido en Egra con su muerte infame. Este accidente tã ageno de tu esperanza, y los progressos de aquel exercito Catholico, q̃ la Magestad de nuestro Rey, remitio a cargo del de Feria, ganãdo, y cobrãdo a Laufẽbourg, Rinsfelt, y Valduz, y socorriẽdo a Cõstãcia, y Bri-

a To. 11. 12. hasta el 18.

y Brisac, plazas fortissimas, detuuo el curso protestante, y las columnas del Imperio, que casi iban a caer, y te obligò a mayor cuydado, para estudiar nueua cautela. Y aun el Monsiur, que toda via passaua en Flandes su destierro, te le aumentò con publicar vn manifesto, que dezia: [a] Que auiendo hecho de su parte, como buen hijo de la Francia, y vnico hermano de su Rey, las diligencias mas precisas, que parecieron conuenir en la correspondencia, y justa vnion de la Reyna su madre, separada de su hijo, y hermano, con descredito de la opinion de ambos a dos, de todo el Reyno, y de sus subditos, por la maldad del Rocheiieu, que auia elegido por apoyo y seguridad de su priuança, el apartarle del respeto y amor deuido a vna tal madre, y madre aquiẽ el Rey deuia tantos trabajos, padecidos en su menor edad, como era publico. Y que viendo que tanta diligencia, de justificaciõ, y de humildad, no auiã podido abrir los ojos al Rey su hermano, a conocer, que la intencion del Cardenal, tiraua mas a engrandecerse, que a exaltacion de su Corona; y viendo q

[a] To. 18. fol. 917. 923. 92.

el

el dictamen Real, era oprimido y engañado, los Principes, y Nobles presos, huydos, pobres, desterrados, y algunos hechos vandoleros; los buenos ministros despojados, amenaçado el Parlamento, y el pueblo cargado de tributos, por sustentar el mal gouierno, y mayor ambicion del Cardenal, y viendo que por mantener el edificio de su maquina, no solamente auia oluidado su obligacion y Dignidad, teniendo al Rey como apartado, y hecho vn acerrimo enemigo de la loable, y heredada costumbre de sus ascendientes, que era de siempre pelear, y morir (siendo necessario) en el seruicio de la Iglesia, sino que antes le auia vnido en ligas indignas y afrentosas, y de contagio tan seguro, y peligroso (como son las que se hazen con Hereges) y que assi mesmo, conociendo con certidumbre, las trayciones, que contra su vida maquinaua, por parecerle contrapeso a sus disinios deprauados; (contra la Religion, y libertad del Rey su hermano, y salud publica) y

jun-

juntamente al mismo tiempo, su pobre madre desterrada presa en Compieg ne, temerosa de iguales riesgos y assechanzas, para hazerla salir a su pesar: y de temor de todo el Reyno. Vltimamente resoluio, no sin gran pena, retirarse a guarecerse en la Lorena, donde pensando hallar quietud, sin comunicar con estrangeros, que diessen zelos a su hermano. Como acusaua su conciencia al Cardenal, que imaginaua obraua alli qual fuera justo (lo mismo que el le auia insidiado) obligò al Rey, que con exercito saliesse a sitiarle, y forçar al Duque Carlos de Lorena, a que le echasse de su Estado, quando deuiera agradècerle su buen hospedage y acogida; con que por no pagarle mal, con inquietarle con su hermano, huuo en efecto de dexarle, y huyr Flādes, do tābiē se auia a su madre retirado a viuir de limosna, atropellada de vn ingratissimo criado, sedièto siēpre de su sangre, y donde tambien fue perseguido de su rencor, de tal manera, que le forçò a voluerse a Francia, a procurar algun rincon para poder-

se

se assegurar, si bien aunque se le ofrecierón muchos amigos, no acetò mas que la buena voluntad, por no mezclarlos en su riesgo, como tampoco el Cardenal esta modestia, para obiarle mayores odios en su hermano, ni el remitir en contra suya, y a titulo de su rebelde, y de enemigo de la patria, siendo su vnico heredero, y sucessor, vn nueuo exercito; ni el maltratar a las Ciudades, o a la Nobleza que tratauan y hablauan bien de su persona, ni el permitir dixesse nadie era legitimo heredero del Rey su hermano, si faltasse; con que sintiendose obligado a su defensa natural, y siendo en ella infelizmente preso su primo el Memoransi: Temiendo el mesmo Rochelieu, tanto el sucesso de las armas, como el la vida del amigo que reputaua como propria. Se auian conuenido, en que postrandose a los pies Reales de su hermano quedaria saluo lo demas, lo qual no solo executò, pero ademas, de mejor gana, por la seguridad de sus amigos, que expresamente le ofrecieron; y sin capitular en su fauor otra ninguna cosa mas, se echò a los pies de Rochelieu: y:

que por tanto, y porque el mundo supiesse que su reduccion, no fue inconstancia, ni flaqueza, o poca atencion al desamparo de sus amigos, y parientes, sino por solo assegurarlos, como mejor lo confirmaua su segundo retiro, ocasionado de la injustissima maldad, y muerte aleue executada, en el buen Duque Memoransi. Auia mandado publicar este presente Manifiesto, con protestacion, de que en el interin, que dominasse sobre Francia el Reuerendo Cardenal, no se fiaria jamas de el, ni haria caudal de su palabra, y concluya. Repitiendo, yo infeliz hijo de la Francia, peregrinando ausente de ella, y experimentando, no tan solo la cortesia y hospedage, mas la limosna de los Principes. Digo, y declaro: que professo ser enemigo capital, de aquellos, que con injusticia, y se rompida en el concierto, quitaron tan indignamente a mis amigos las cabeças, hasta que pueda con las suyas, satisfazer tan grande perdida, y a la vista del mundo mi opinion.

Assi

Assi el Monsiur, y tu entretanto, no solamente lamentauas la ignominiosa proscripcion de madre, y hijo, tu esperança, el heredero vnico y solo, tu mejor prenda desgarrada, aborrecida del hermano, de sus edictos disfamada, y de vn Tyrano perseguida; mas tu nobleza desterrada, presa, oprimida, temerosa, de tantos laços y cuchillos; como la plebe miserable desesperada, ambrien ta, y pobre, por tantos pechos, y gauelas, y esta, y aquella embuelta en sangre. Mas honras, vidas, y prisiones, costò el manifiesto del Monsiur, que la tragedia de su padre. Crimen grauissimo y atroz, era tenerle, publicarle, y hablar del dueño con dolor. O infeliz Francia, pues espera, que ya te quiere consolar tu prouidente Rochelieu. Dizen algunos, que llegando este papel a la noticia del pobre Rey, se enternecio, y aũ tuuo impulsos y premisas de que era mal aconsejado, y desseò ver a su madre, y que su hermano le buscasse; mas ya no estaua esto en su mano, sin voluntad del Cardenal, pero el teniẽdo de la suya, las armas, plazas, y gouiernos, los de la sangre, el de Condè, y de

Soissons mas preuertidos con especiosas esperanzas, que no con fuerças y seguitu, y poco, o nada que temer; no reparò en darle este gusto, y mayormẽte conociendo, que para el fin de sus disinios, o ya bien fuessen de extinguir la linea Real, y disponer a su aluedrio de aquel Reyno, o proseguir la antigua liga y pretension de los Hereges, precisamente conuenia hazer la guerra hasta arruynar y consumir la casa de Austria, que era quien solo, por razon de Religion, o conueniencia, se le auia siempre de oponer, y que esta no se dispusiesse con los reboços que hasta alli de fomentarla sus rebeldes, o de assistir sus enemigos, sino con rota y viua fuerça, como clamauan Olandeses, y Protestantes, que ofrecian en caso tal echar el resto, o en su defecto conuenirse; y que en llegando a sazonarse, estaua en Flandes el Monsiur, menos a cuento, que no en Francia, para poder ser diuertida con nuestras armas a su sombra. Y assi mouido, y por [a] pensar que separado de su Esposa, muger que ya por experiencias, mostraua

[a] Man... del Duque Carlos de Lorena.

mas

mas fecundidad, que el Cardenal apetecia; dificultaua el tener hijos, y facilitaua el inducirle a reclamar el matrimonio, y aun a casar con su sobrina; resueltamente lo intentò. Y aun antes de esto el maquinar nueuos pretextos, y colores para afectar el rompimiento. Haziendo entre ellos publicar, auia [a] el Marques de Mirauel, Embaxador del Rey Catholico, y hombre de gran circunspeccion, tenido grande inteligencia en sus domesticos rumores, y que se fuesse de [b] Paris, tratandole en esta salida, con el decoro que dirà Estienne Richer en su historia, que aun de materias tan indignas (contra su fama y opinion) hazen alarde los Franceses. Y que assi mesmo como a el, al que despues le sucedio, que fue Don Christoual de Venauente, se le negassen las audiencias de la señora Reyna Infante, y aun las del Rey, por impedirle este camino, que podia ser preuencion de sus dinnios, y aquien tābien aconsejo para acabar de

a Tom.18.fol.520.

b Tom.18 fol.520.

descartarse, de mas rezelos y temores, y destituyrle totalmente en las postreras agonias, de nuestra ayuda y assistencia, y hazer mezclar las dos Coronas, en odios inreconciliables, que si dessea ua sucesion, se descasasse, y procurasse muger para poder tenerla. Mas como el Rey sabia mejor, en quien estaua este defecto, no lo arrostrò: ni el desistio de su propuesta, ni de arguyr, con los ministros del Monsiur, sobre su infame y torpe venta, hasta ponerla en perfeccion: haziendo Duque, y Par de Frãcia a Piloran, y yerno suyo, pues le casò cõ su sobrina, y Mariscal al de Farjis, y a los demas otras mercedes: y no intẽtò la de su Esposa, y Reyna madre, por querer, que nos quedasse este residuo de ayuda de costa, y prouision, para los gastos de la guerra. Cõ que engañado el triste Principe, huyò de quien jamas le puso (como el dirà, mejor que yo) limite al gusto, ni al desseo, ni imaginò en el profanar la religion del hospedage, ni en detenerle, ni en seguirle, vn solo punto; pues le dio dineros para la jornada. Vn dia antes los criados se anticiparon a cobrar, los alimentos, y mesada,

sada, que su Mageſtad mandaua darles que si bien fue barateria de buoneros, se aprouò, a trueco de ver aquel Pays libre de tan ingratos huespedes: pero ellos pagaron el escote de tal manera, que se pueden tener mas lastima, que embidia. Apenas el Monsiur estuuo en el poder de Rochelieu, quando sintiendole constante en el particular del matrimonio, le despojò de los criados, y rodeò de confidentes, y de hartos miedos y temores, y atropellando la fe publica, el juramento, la palabra, y el nueuo vinculo adquirido, con Piuloran, le dio vn bocado, y puso al Farjis en prision, que fue otra muerte mas ciuil: y pareciendole, que [a] pues Ingalaterra tenia ley, que Enrique Octauo estableciò, para poderse separar y deshazer los matrimonios, no conuenia que la Frãcia cediesse a vn tal Legislador: hizo q̃ el mismo Parlamento diesse por nulo el del Monsiur, y que con varios pareceres de muchos Perlados, el de Leon, que era su hermano, y Cardenal, partiesse a Roma a tratar otras materias de tan dura y desabrida digestion, que aũ sus mayores confidentes, y los ministros

[a] Pineda, Monarchia, Illescas, Ribadeneyra.

ſtros ſuperiores del ſacro Colegio, reſ-
pondian á los quexoſos, que aſcauan
ſu tolerancia, y el no hazer vna muy
gran demoſtracion. Que era preciſo q̃
la Igleſia contemporiçaſſe á los Fran-
ceſes, o los perdieſſe de vna vez, como
amagaua Rochelieu. Tã preſſa viue ſu
obediẽcia de delicados alfileres, y quie
ren ſer ſus primogenitos; diſculpa es,
pero que trae dentro de ſi tã graue cul
pa, como ſalida bien infame, mas toda
via fuera juſto, q̃ el gouernalle dela nao
fiara en el Cielo mucho mas que no en
ſus velas y timon: hagan los hombres
ſu deuer, ajuſtenſe á la ley Diuina, pon
gan remedios eficaces; y lo demas de-
xenlo á Dios, no es de la humana pro-
uidencia, que ya tal vez tiene por pre-
mio, lo q̃ es caſtigo miſerable, inueſti-
gar ſus altos juyzios. Si Ingalaterra ſe
perdio, quiza fue por las medicinas, o
lenitiuos amoroſos, q̃ en vez del yerro
y el cauterio, tuuo al principio ſu dolẽ
cia, o por las guerras q̃ mouio Frãciſ-
co I. a Carlos V. q̃ la pudiera en mas
razõ; fuera de q̃ ni eſta milita en nueſ-
tro caſo, aũ tiene Fracia muchos Catho
licos muy buenos en q̃ eſtriuar, y cõ-

a Genebrardo.
Ionio.
Sandonal.
Illeſcas.
Tarcanota.

nan-

nantes, q̃ al peso q̃ su ingratitud no lo merezca, perderan vidas y haziẽdas en su amparo, aun puede su Rey desengañarse, no toca el mal en las cabeças, y quãdo bien perezcã todas, cõ pocas se cõtẽta Dios. Vn punto casi indiuisible (respeto del Orbe) reseruò para llamarle pueblo suyo, aũ no està nuestra Religion tan restringida al corto limite, q̃ se mirò en el tiẽpo de Arrio, ni tã oprẽsa y abatida, como la vimos de los Moros, aun fuerças tienen los Põtifices y medios para refrenar las Magestades màs supremas, separese la causa publica y principal q̃ es nuestra Eç, de la politica de Estado, que el Cielo nos assistira, mas si buscamos al afecto, va la pasion particular, pretextos que jamas faltaron a la peor causa del mundo, acabaremos de obligarle a que trasplante de la Europa, su Iglesia santa en el Iapon.

a Estephano Ausfrerio de potestate Ecclesiastica n.53.
Felino in rubrica de treuga, & pace fallencia.
Grego l. 58. tit. 6. p. 1. verbo estos, & relati a Tiberio.
Deciano tom. 1. criminalium l. 4. c. 10.

Mas en tanto que fraguauas Frãcia en tu pecho tantas cosas, y que Alemania naufragaua con las reliquias protestantes, que auia alentado tu rencor. La gran victoria que en Norlinguen tuuo el Infante Cardenal,

y el

y el Rey de Vngria su cuñado, la presa de Gustauo de Ornos, fuga del Duque de Veymar, muerte de Otto Lúdouico, recuperacion de la Franconia, Silesia, Boemia, V Virtemberg, progresos del Duque de Lorena, y Iuã de Vertel en su Estado, con los del Conde de Mansfel, y nuestro exercito en el Rin, y tomas de Filipisburg, Treueris, y la retirada de su Elector. Calificaron nuestra justicia, y en lugar de reprimir tu causa injusta, parece que la apresuraron a su prottrer resolucion. Y aqui fue quã do despeñandote, como persona que se ahóga, y se asse de qualquiera rama, desesperadamente echaste toda la carga sobre el ombro, y nada dexaste de intentar, hasta quitarsete la mascara. Pensaste bien (mas como reo tan conuencido) que concluyr cõ sus rebeldes Ferdinãdo, seria empeçar a castigar tus atrocisimos delictos, y que si ya no su cedieste a tu rezelo este rigor, no auiendo causa, aun aparente, para onestar la retencion de tantas plazas Imperiales, seria preciso y necessario restituyrlas, o tomar toda la guerra por tu cuenta; y hizisste esta, tã sin Dios, y sin nosotros, q

juz-

juzgandonos muy al igual de tus deſ-
ſeos, tan conſumidos y gaſtados de tus
continuas diuerſiones, que acometien
donos a vn tiempo, por Alemania, Ita-
lia, y Flandes, ſeria impoſsible reſiſtir.
Con grande esfuerço trauajaſte en di-
ſuadir al de Saxonia, la paz del Ceſar;
obligandote, no ſolamente, a reducir
la caſa de Auſtria, a que admitieſſe li-
bertad de conciencia en el Imperio,
ſino tambien en ſus Eſtados, y coro-
narle Rey de Boemia, haziendole ab-
ſolutamẽte Reyno electiuo; y ademas,
a darle en prendas al Monſiur, haſta ſu
entero cumplimiẽto; coſas ſacrilegas,
horribles, o ya las mires con reſabio de
Chriſtianiſsima, o ſi quiera como poli-
tica, pues vnas ſe contradizen llanamẽ
te, con tu aparente profeſsion, y las ra-
zones que alegaſte en la excluſion del
Palatino, y poſſeſsion de Ferdinando,
y otras, con vn exemplo atroz, y tal, q̃
ſolo el ponderarle, pudo abſtraer al de
Saxonia, al Turco, al Tartaro, (que a
a todos ſe abalançò tu diligencia, a no
admitirla, ni eſcucharla.) Llano es, que
el verte deſpreciar la mejor ſangre de
tus venas, el heredero de tu Rey, para

expo-

exponerle a los peligros, de vna prisiõ en tierra estraña (aũ quãdo fuesse muy honesta, y esto por causa en q̃ no iba tu redẽciõ, sino vn motiuo reprehensible, y voluntario) q̃ auia de hazerte sospechosa. Mas lo q̃ no quisierõ estos, abraçò Olãda, cõ la qual capitulaste a ocho de a Março, guerra ofensiua en nuestra contra, y parte de Italia, a quien tu astucia, o su incõstãcia natural, por no dezir ingratitud, la hizo oluidar del justo amparo de nuestro inclito Monarca; mas q̃ el de b Parma se atreuiesse cõ plumas y armas a irritarle, y el Duque de Mantua, y de Saboya, y otras republicas le imiten, o tacita, o expresamente tienen disculpa; pues los vnos, han procedido como moços mal inducidos y engañados; y como subditos los otros, y aquiẽ cõ Susa, y Pinarol, y la Surpresa del Casal, tienes el pie sobre la gola: pero que viẽdo indiuisible (por mas q̃ quierã separarla, quãtos sofisticos colores amaquinado tu malicia) la causa dela Religiõ, de nra causa; aya por cẽias de lerarchia mas suprema, y obligaciones a su apoyo, que se ayan puesto dela tuya, es lo que puede lastimar a la Republica

a Liga ofensiua a ocho de Março de 1635. con Olanda.

b Manifesto del Duque de Parma en 1635.

Chri-

Christiana, y cõfundir mi humilde pluma. Aun querra el Cielo, que algun dia demos a luz este tratado, no está los frutos bien maduros, requierẽ muchas cosas grandes, cierta sazon y coyuntura, para poderse publicar; pero a la sorda, aqui de paso, porque ninguno nos escuche; no me diran los Venecianos a que el Frãces Mos de Candale, cabeça de los Vgonotes, por General de sus galeras; y [a] Ginoueses a q̃ fin (deuiendonos la libertad) estar neutrales, y dar paso a los Franceses por su Estado; y Roma, Templo de la Paz, a que el asilo de la guerra, a que, o porque su plaza de armas, y a que Toraz en tiempo tal, y dando bordos por sus tierras. O fidelissimo MILAN, o siempre NAPOLES glorioso, viuid mil siglos en lealtad, que tarde, o nunca casareys los Capiscoles, y las Lises. Enfin dispuesta tanta empressa, y repartidos los despojos de tu victoria imaginaria, nuestros Estados, y Prouincias, siendote cosa vergonçosa, el yr a tomar la possesion sin preuencion, que la honestasse. Despues de auerla meditado tú soberano Rochelieu,

[a] Tom. 11. de Richer año de 1625.

a Manifiestos de Francia en el año de 34. 35.

lieu, brotò furores tan agenos de su Eminencia, que acabaron de dar al traste con su credito: porque qual puede ser mayor error, que a fuer de niño de la escuela, dezir oprobios, y injuriar cõ lengua y pluma, a los que pueden ser ofendidos con las manos; qual mas indigna y vil accion, que presumir atribuyrnos a vista del mundo, que los sabe, tus mismos delitos y pecados; qual mas infame desuerguença, que siendo ruyna de la Europa, hazerte tu su Protector, y sus Tyranos a nosotros, que solamente la amparamos; qual mas ridicula jatancia, que pregonarte defensora de la Iglesia de Dios, quando tu braço la ha reducido a vn tal rincon, y solo el nuestro dilatadola por todo el orbe de la tierra; qual mas ocioso dispa rate, q̃ acomular titulos vanos, de asilo de los miserables, arbitro grande, Monarquia vnica y sola de la Europa, a quien està muy satisfecho con ser cabeça de Paris; quando los Reynos, y Prouincias q̃ no se pueden numerar, de nuestro inclito Monarca, del que lo es en realidad, por Religion, y por Imperios, que los demas sõ monacillos, o

b Abraham Ortelio dize de la Monarquia Española, ser la mayor q̃ jamas huuo en el mundo, y esto aun antes de la vnion de Portugal, y lo prueua.

deprendi-

depren dices de Monarcas, son hoy tu hospicio vniuersal: y qual novela mas graciosa, que pretenderte descartar del rompimiento de vna guerra, atroz, injusta, y deplorable, con la violada proteccion, en que te quiso entremeter, cõ presunciones de Elector tu Cardenal, ó con achaque, de su defensa, tu ambicion. Que tienes tu q̃ ver con Treueris, estraña en todo, y forastera del sacro Imperio, quando España por Luxemburg es protectora hereditaria deste Estado, y miembro principal de aquel por la Borgoña, y por Milan. Más para que me canso en vano, quien no conoce tu intencion, y si dexamos bien prouado, que los pretextos que tuuiste para romper con Carlos V. y Felipe II. y el que tuuo Enrique IIII. para armarse el año de diez. Son hoy los mismos q̃ manifiesta el Rey su hijo: pero cõ vna diferencia, que alli reynò con mucha embidia el ambicion, y aqui al reues, con el engaño la malicia, pues es tan cierto, como digno de que se sepa, que faltandole al Cardenal aquel motiuo, cõ que le truxo amenaçado, de que su Madre, y el Monsiur, querian matarle,

(pues el vno estaua preso en su poder, y el otro en vn destierro largo) y viendole que no abraçaua con el afecto q̃ el quisiera, el rompimiento de la paz: para inducirle a su desseo, le dio a entẽder que nuestro Rey (la suma clemencia, y explendor de la justicia, y la piedad) auia librado la venganza, de tãtos daños repetidos, y las injurias de la hermana, cuñado, suegra, y aliados, en cõspirar contra su vida, y que por tanto deuia armarse, en su defensa natural, y hazer la guerra, pues con ella no era tã facil la traycion, como a la sombra de la paz, cuya seguridad seria vna puerta llana y abierta a su desdicha, o Religioso Cardenal. Mas acabemos de venir a tus sangrientas amenaças, y a los vmbrales de la guerra, que començaste, quebrantando el derecho Diuino, y de las gentes. Los pobres subditos que estauan debaxo del amparo publico, y despojaste de sus bienes, y tus Franceses que en España, era preciso que lastassen su recompensa, clamaran cõtra el origen destos males, y su inocencia maltratada, sera la ruyna del Tyrano, como tambien la inmunidad atropellada

llada en los vassallos, Embajadores, y miniſtros, correos, agẽtes, y deſpachos, hoſtilidades de Agimon, y otros lugares de Borgoña, y Lucemburg, y aũ en el mar, a nueſtras gentes y baxeles, y todo eſto en el ſeguro y religioſo juramẽto de los tratados de Verbins, y cõ eſtilo y proceder, mas de Piratas ſalteadores, que de enemigos verdaderos. Porque qual puede auer nacion tã barbara, que a los obſequios de vna paz, preceda el fuego, y el cuchillo, ſin intimarſeles la guerra. Pero la tuya lo hizo ſiempre, y aſsi no tẽgo que admirar de que al ius gẽtium, y al de Dios les igualaſes, y tambien, que Mos de la Força, el [a] de Roan, y Xatillon, todas cabeças de tus hereges Vgonotes, y los mayores aduerſarios que en eſte ſiglo vio la Igleſia, la profanaſſen inſolentes. Con tres exerçitos ſin Dios, y Capitanes ſemejantes, hiziſte la guerra al miſmo Dios, en Alemania, Italia, y Flãdes. Tus ſacrilegios y impiedad, ſuſpiraran eternamẽte la Valtelina, y Terlimont. Entrò en aquella el de Roan, y con los vaſos cõſagrados, y las campanas, y inſtrumentos de todos los Templos de Ca-

[a] Veanſe Tom. 1. 2. 3. 4. haſta el 18. y en ellos ſus reuelliones, y Religion deſtos.

tholicos, fundiò cañones de batir, para batir a los Catholicos, y exterminar la Religion, poniendo en terminos tan triſtes eſte partido, que con ſer ſus enemigos los Griſones inexorables Caluiniſtas, no ſe atreuieron (compũgidos) a que ſus armas y galeras apadrinaſſen tal acciõ. Treynta mil hombres metio en Flandes, para juntarſe al Olandes el Xatillon, y pretendiendo con ſiete mil tomarle el paſo, vendido el Principe Tomas de vn falſo auiſo, ſe abançò deſuerte, que le fue preciſo ceder a tanta multitud, y eſte rencuentro, en que el valor de nueſtra poca Infãteria deſamparada en la campaña capitulò (con raro exemplo) te enuanecio tan loçamẽte, que de Vayona, haſta Paris, te conuertiſte en luminarias. Mas muy apriesa moſtrò Dios, que ſi le fueron agradables, ſeyſcientas Victimas que alli conſagrò Eſpaña a ſu defenſa. No le agradò ſu executor: pues deſde el punto que ſu braço deſcomulgado, en Terlimont (ſin excepcion de edad, ni ſexo) en los Catholicos Fieles, en las Imagenes y Altares, Templos y caſas de oracion, Frayles, y virgenes ſagradas, acometio

metio tales vltrages, abominaciones, y torpezas, q̃ no me es licito escriuirlas, sin muchas lagrimas y horror (baste dezir que dio a las bestias el inefable Sacramento, maldad que aun antes emprendio, Mons de la Força en la Lorena, acompañado de los Suecios) no hizo otra cosa que perderse, y demanera, que de aquel exercito tan formidable, ya en el assedio de Louayna, ya al retirarse, ya a las manos del Villanage, q̃ ceuado en la vil sangre Caluiniana, y ya cansado de matar, cortaua orejas, y narices, para sus funebres sartales, no quedò el tercio en Emeric, que hiziesse nueuas luminarias.

a Sucessos desde año de 35. en Flandes.

Tanto como esto quiso Dios, y por tan flacos instrumentos, que se mostrasse tu castigo (ratificado b en Alemania, con la sangrienta assolacion de las reliquias protestantes, y el otro exercito q̃ truxo en su fauor, tiemblo en dezirlo, el Cardenal de la Valeta, y con la afrẽta, y retirada de los que entraron en Milan, con el de Parma, y de Saboya, y su General Mons de Crequi) y por ventura despertar, de aquel letargo, en q̃ a la mira, de tus sacrilegas injurias, callaua

b En Alemania año 35

c En Milan, y Valencia del Po, año 35.

quien, cõ ambos gladios pudiera auerlas atajado. No se nos culpe, o santa Sede, el repetir cõ humildad, a vuestros pies nuestro dolor, permitase al misero doliente, que corra la mano a sus heridas, y que se queje al padre el hijo, bale la oueja a su pastor: Pues es biẽ cierto, que si huuieran en el despojo del deposito de la infelice Valtelina, y atrocidades que en sus pueblos, y en la republica de Genoua, executaron los Franceses, q̃ en Noui, y Ostacho hizieron predicas, y en la trayda de los Suecios, y liga [a] diabolica de Lipsie, sentido igual demostracion a las que en causas inferiores, [b] sintieron tantos Ludouicos, Enriques, Otones, y Conrrados; no assi llorarà igual vltrage en la Valtelina, y Terlimont la perseguida Christiãdad: pero si vemos en vez della armarse Roma juntar gente, fortalecerse sus Castillos, hazer dineros, deshazer el ornamẽto de los Templos y venerable antiguedad, para fundir artilleria, y dar ocasion al versecillo que el mundo tanto celebrò: Quod non fecerunt Barbari, &c. y que ademas, aun podia todo conjeturarse a entrambas luzes, en nuestro

[a] Tom. 11. año de 25.

[b] Platina, Tarcanota, Illescas, y Pineda.

fauor.

fauor y disfauor, y tocando este cada dia, y aquel jamas. Que no diremos, q̃ no podremos repetir: mas seruiranos de consuelo, el conocer la diferencia, que ay de tenerle, a merecerle, y que no importa que los malos sean antepuestos a los buenos, ni el vicio goze el galardon de la virtud, ni el inocente la pena que merece el reo, pues estos son juyzios humanos, llenos de afectos y pasiones. Para el rectissimo de Dios apela nuestro grã Monarca, y del espera el justo premio, de sus acciones glorioſissimas, en el seruicio [a] de la Iglesia, de sus tesoros disipados, vassallos fieles consumidos, en su defensa y proteccion, pues desde el punto que la purpura cubrio sus ombros, y el laurel ciñò su frente, y quando apenas su corta edad podia informarle el conocimiẽto de las cosas. Cõ superior capacidad, que no sus años permitian, constantemente desechò todo cõsejo y parezer, que le inducieſſe a continuar la tregua de los Olandeses, diziendo a vozes: no queria (dãdo a su Reyno tal principio) paz con rebeldes de la Iglesia, cuyas injurias mas sentia, que no su antigua

[a] Tom. 7. 8. 9. hasta el 18 Pontif. 5. p. Alonso de los Santos rebus Hisp. Hist. de Felipe IIII.

deslealtad; y q̃ si bien reconocia el mal estado de su hazienda, y que la guerra que emprendia (en el concurso, y ocasion de auer de assistir al sacro Imperio) era no solo contra Olanda, mas cõtra el resto de la Europa, pues casi los mas Principes della, por conueniencia, o auersion la fomentauan. Toda via cõ fiaua firmemente en Dios, que miẽtras sus armas le siruiessen, el pelearia por su causa; razones dignas del grã nieto, del prudentissimo Filipe, del hijo del piadoso y bueno: y a quien el Cielo (ya se ve) en lo passado, y lo presente, le ha tã de veras assistido, que ni las duras assechãças, ligas, cautelas, diuersiones, que parecieron bastantissimas a contrastar toda la tierra, si le han mellado quatro plazas, con acidente, en que no tuuo juridicion la prouidencia, vendiendolas el Conde Enrique a nuestros mismos enemigos: no en el valor, y la costãcia, en q̃ los ha vẽcido a todos, quedando siẽpre superior; y sus vanderas mas gloriosas. Como mejor [a] lo calificã, las grãdes empressas q̃ cõ ellas en la Morauia, y en la Vngria obrò el Vucoi hasta su muerte, reduciẽdo a Trahdise, y a Pres-

burg,

[a] Tom. 5. 7. año de 21. Pontif. 5. p. Hist. de Felipe IIII. Mariana en lo añadido, Maestro Sanchez.

burg, San Iorge, Moler, Rocēdorf, Per fing, y la Isla de Sechut; y las q̄ luego cō las mismas (dentro del Reyno de Boemia) el Goje, Pinelo, y el Carachulo; y en [a] el Palatinato, y Alemania, Don Gō zalo de Cordoua, rompiendo en sangrientisimas batallas al de Durlac cerca de Vinfen, al de Bruncuic marchando a Oest. Y luego al mismo, y al Mansfelt sobre Floru; y en [b] Estatlo: y tomas de infinitas plazas, a los rebeldes del Imperio, Niostat, Teidesen, Lipestat, EsterKembrac, Keiserlauter, y la fortissima Estein: y las que en Flandes nuestras gentes al Olandes, Gox, [c] Paffemmus, Iuliet, Breda, siendo assistida de todo el Orbe, las entradas que hizieron dos vezes en la Velua; y las del año memorable de veynte y cinco en la defensa y oposicion de la gran liga, en Asia, Europa; y el America, ya restaurando los Estados de la Republica de Genoua, ya la afligida Valtelina, ya retirando los Ingleses de sobre Cadiz, y frustandoles los gastos de su gruessa armada; y ya tambien en el Callao, en el Brasil, y en el

[a] Tom. 7. 8. 9. Pōtif. 5. p. los demas citados año de 22.

[b] Tom. 9. años de 23. 24.

[c] To. 6. 7. 8. 9. 10. 11. años de 21. hasta 25.

mar Persico, las fuerças de los Olandeses, recuperando la Baya, el Reyno y Isla de Ceilan, de San Christoual, San Martin, Malaca, y plaza de Macao, que estauan ya casi perdidas. Y los sucessos que [a] en el Africa, tuuieron el Duque de Maquedá, y entrambos Condes de Linares, y Castelnouo, cõ Blas Tellez, y los que en el mar, los dos Marqueses de santa Cruz, y Villafranca, y don Fadrique de Toledo, don Iuan Fajardo de Gueuara, Riufreyre, Nuño Aluarez Botello, don Pedro de Leiua, el Pimentel, y los baxéles de Dunquerque, contra Olandeses, Turcos, Moros: y en cõclusion la [b] retirada de los exercitos rebeldes, y del Frances por el Infante, recuperacion grande de Esquenque, de la Prouincia de Limburg, y como tengo repetido, de todas las cosas de Alemania, con el socorro que el de [c] Feria metio en Brisac, y en el Alsacia, y la victoria de Norlinguen: y ademas desto los progressos de su piedad esclarecida en la mayor propagacion y exaltacion de nuestra Fè, y prosecucion de sus misiones en Cochinchina, en el Mogor, China, Iapon, Manomotapa, Etiopia,

a Tom. 6 7.8 9.10 Hist. de Felipe IIII. Pontif. 5. y los demas citados.

b Progressos del año de 35.

c De Alemania años de 33. 34.

pia, Perſia, Malauar, y aquel Occeano de tierras de nueſtras Iſlas Filipinas, y la del Tiuet Vpotẽte; con tal deſuelo de tus ſubditos, y expenſas de tu hazienda Real, que los teſoros y las rentas y ſumas grandes que remite de nueua Eſpaña, y Portugal, ſon frutos de eſte rico empleo. Y toda via, aun ſiẽdo aſsi tan euidente eſta verdad, que no parece que podria auer malicia tan peruerſa que la intentaſſe desluzir: Tu ſolo Francia la condenas; mas poco importa, que la embidia brame y rebiente por las bocas de tus eſcritos y papeles, quando a los hombres, y a los Angeles, es tan notorio nueſtro zelo, y tu rabioſa emulacion: y quando ſe ve tan claramente, que eſtàs poblando los infiernos de Ereſiarcas, y Sectarios, y nueſtra inclita nacion, las celeſtiales Ierarchias de Martyres, y Confeſſores, pues no [a] tan ſolo han ſido nueue los Santos que ha canoniçado, y beatificado en el Reynado del feliciſsimo Monarca [b] Filipe Quarto, mas tambiẽ otros, que han muerto agora en Etiopia, Monomotapa, y el Iapon, por la defenſa de la Fè, y predicacion del Euãgelio..

a Pontif. 5. Tom. 10. 11. de Richer. Filipe IIII. Hiſt. Maeſtro Alonſo Sãchez.

b S. Iſidro, S. Ignacio, S. Tereſſa de Ieſus, San Franciſco Xauier, S. Iſabel Reyna de Portugal, S. Pedro Nolaſco, y San Raymũdo Mercenarios, S. Pedro de Alcantara, S. Iuan Capiſtrano, San Franciſco de Borja.

gelio. Con que llegados a este punto, ni se que dezirte mas, ni tu que puedas hazer menos, que auergonçada desdezirte: voluer de actiua por passiua los Manifiestos que has escrito, y abroquelarte contra el rayo de la ira de Dios, que quanto aguarda, multiplica en castigos lo que tarda. Guay de ti, Francia, haz penitencia. Y tu, Alemania, buelue en ti, antes que acaben de perderte lás assechanzas, y traycionés, con que esta Fiera te rodea. Y tu tambien abre los ojos, Emperatriz de las Naciones, no assi te dexes engañar; siruate aquessa gran Prouincia de claro espejo, en qùe miran (con sus amargas desuenturas) las que amenaçan tu cabeça: Despierta Italia, que a ti digo: ya el Gallo canta a tus vmbrales, y desde las faldas de los montes rebuela contra el Capitolio; a todos los justos amenaça, quien a vno ofende injustamẽte, no creas, que mueue assi sus alas para tu libertad, pues nadie libra los fatigados y oprimidos, q̃ aun mesmo tiẽpo, oprima al libre: si hallò el Frances en esto titulo, en la assistencia del Casal, y vsurpacion de Pinarol, y agora con promesas vanas,

para

para rendirte y sugetarte, no assi por esso harà que juzgues la libertad por esclauitud, solo este engaño te faltaua, y darte a entender, que son sus armas, y sus vanderas Religiosas, porque lo son sus Capitanes, y las togadas atalayas, el frente de sus esquadrones; sacrilegas seràn las armas, que por manos sagradas se esgrimieren; siempre ha temido el Vaticano armados a los Sacerdotes, y que los mismos que deuieran templar con el arpa de Dauid la furia y rabia de Saul, essos le infundan el demonio. Ea Principes libres, socorred a vuestra gran Madre que enferma; no sanarà del mal Faances, si el Gallo no se sacrifica, a los Altares de Esculapio. Reyna del Adria, que te encoges, que disimulas, oluidada de que ha espantado a tu Leon, el mismo Gallo algunas vezes. Esperas acaso, que te adorne el que despoja a tus vezinos; mas todos callan a mis vozes. España inuicta, à tu valor se ha dedicado tanta empresa, los demas duermen: si Torcato matò al Frances, fué con tu espada, remite espadas, embia aceros, que no te faltaran Torcatos. Y tu gran Padre Vrbano

Octauo,

Octauo, arma y pertrecha tu Ciudad, porque no siempre han de graznar los Ansares del Capitolio; aun no oyò Pedro el Gallo, quando llorò amargamente, y se ausentò. Aprende Santissimo Pontifice, de tus Auejas el aguero, que tienen el Lirio por ponçoña, y le aborrecen como a tal: Saturnea, Italia, animate, que para los Lirios venenosos, guarda su hoz tu gran Saturno.

†

FIN.

Quevedo y Villegas, (de) Francisco

Gomez

CARTA

AL SERENISSIMO, MVY. ALTO, Y MVY PODEROSO LVIS XIII. REY CHRISTIANISSIMO DE FRANCIA.

ESCRIVELA A SV MAGESTAD Christianissima

DON FRANCISCO DE QVEVEDO Villegas, Cauallero del Habito de San Iacobo, y Señor de la Villa de la Torre de Iuan Abad.

EN RAZON DE LAS NEFANDAS acciones, y sacrilegios execrables que cometio contra el derecho diuino, y humano en la Villa de Tillimon en Flandes Mos de Xatillon Vgonote, con el exercito descomulgado de Franceses Hereges.

Año 1935

CON LICENCIA.

En Madrid, *Por la viuda de Alonso Martin.*

A QVIEN LEYERE.

TOdas las vezes que afeo acciones de Franceſes, hablo cõ los q̃ ſon Hereges, ſin mezclarme en los juizios q̃ generalmente hazẽ de aq̃lla nacio̅ Floro, Poliuio, Iulio Ceſar, y Cicerõ. En eſto obedeci la obligacio̅ de Catolico. Reſpõdo a las acuſaciones que ſe han impueſto a mi patria como ſupe, los Doctos lo haràn como ſe deue, y puede. Quando digo *que comulgaron los cauallos*, ſe entiende en la forma que de ellos ſe puede dezir, ſiguiendo las dos comuniones que diferencia la Eſcuela, vna Sacramental, otra Eſpiritual. Han me obligado a eſta aduertencia conciencias agenas, que como dize el Apoſtol, pueden juzgar la propria. Y pongo conociendo mi ignorancia todo lo que en eſte papel eſcriuo debaxo de la correccion, y cenſura de la ſanta Igleſia Romana, retratando deſde luego mi propio ſentir.

PRO-

PRONVNCIARA MI CORAZON BVENA PALABRA.

Pſal. 44. Eructauit cor meũ verbum bonum.

DIGO MIS OBRAS AL REY CHRISTIANISSIMO LVIS DEZIMO TERCIO.

Dico ego opera mea Regi.

YO

Don Franciſco de Quevedo Villegas Caualiero del Abito de San Iacobo.

DESTRVYE LAS GENTES QVE SOLICITAN LA GVERRA.

Pſalm. 67. verſ. 3. Diſsipa gentes, quæ bella volunt.

SYRE.

DIOS nueſtro Señor, q̃ ſolo es *Rey de los Reyes*, y *Señor de los Señores*, manda en el Eccleſiaſtès cõ el reſpeto q̃ la lẽgua, y la imaginacion deuẽ tratar las acciones de los Reyes. *No murmures del Rey en*

Rex Regum, & Dominus dominantiũ.

Eccleſiaſt. cap. 10. verſ. 20. In cogitatione tua Regi, ne detrahas, & in ſecreto cubili tui ne maledixeris diviti: quia aues cæli portabunt vocem tuam, & qui habet pennas annuntiabit ſententiam.

tu imaginacion; ni en el ſecreto de tu apoſento maldigas al rico; por que las aues del cielo lleuaran tu voz, y quien tiene alas parlarà tu ſentimiento. Yo hablarè con V. Mageſtad con tal reſpeto, que por ninguna palabra ſea culpado en tã deſcortès inobediencia; ni tendra en mi imaginacion en que ſer chiſmoſa alguna aue de las que buelan atentas, aun por el ſilencio del penſamiento. Leed eſtos ringlones con la benignidad, que a vueſtra grandeza merece vn Eſpañol eſtremamente amartelado de vueſtras glorias, que ha gaſtado ſu admiracion en aplauſos à los triunfos que vueſtra niñez ha tenido por juguetes, quando vueſtra cuna belicoſa ſe vio aſsiſtida de mas glorioſos vẽcimientos que la de Alcides, ahogãdo entre vueſtros braços en Mompeller, Nimes, San Iuan de Angeli, Montalvan, y la Rochela, ſierpes de cal, y canto, con tàntas cabeças, como vezinos. Hazañas, y trofeos que el gran Enrico vueſtro padre rezelò imaginar. Carlo Magno (vueſtro aſcendiente) fue primero que vos en el tiempo, no en la fama. Llamoſe Magno, porque os pudieſſe-

dieſſemos llamar Maximo, creciendo vueſtro renombre al de Carlo, al de Pompeyo, y al de Alexandro; que ſe igualaron en vno miſmo. Aueis vnido vueſtro grande Reyno, deſarmando la heregia que os moleſtaua en diuiſion ſedicioſa: adquiriſtes el nõbre de Chriſtianiſsimo, no contento con ſolo heredarle: por vueſtras armas reſpirò en vueſtra Corona la Religion: vueſtros Lirios ſe limpiaron de eſpinas, que à Chriſto nueſtro Señor texieron Corona ſangrienta. La Naue de ſan Pedro tuuo puerto, y comercio de vida eterna en vueſtros mares, y a ſus llaues no dexò en Frãcia puerta que no abrieſſe vueſtra ſoberana piedad. Toda la Monarquía de Eſpaña ha ſido teatro de aclamaciones à vueſtro nõbre. Y el Rey CATOLICO mi ſeñor, poſponiẽdo la materia de Eſtado à ſu zelo, y al vueſtro, deſamparò a Mõtaluan, y a la Rochela del ſocorro que le pidieron, poniendoſe debaxo de ſu proteccion; y pudiẽdo politicamente embaraçaros con vueſtros vaſſallos, para q̃ no le inquietaſſedes los ſuyos, eſcogiò el tener quexa de V. M. antes que ocaſionar,

que de su Religion, y zelo la tuuiesse la comunidad de todos los Fieles. Y pues si el Rey mi señor ampara a vuestros rebeldes, no huuierades cõseguido tan glorioſos fines: a su animo Real deueys quanto aueys hecho. Y cõ mayor razon auiendo assistido cõ sus armas a vuestras empressas, oponiendose à la valeroſa inuasion del Rey de Ingalaterra, q̃ tã solariega fortuna tiene sobre vuestros Señorios. No acuerdo à V. M. de los casamientos reciprocos, porq̃ sè quan poco detienen estas prẽdas los intereſſes Reales. La Magestad esclarecida de vuestra Sereniſsima Madre, por descansarse del Cardenal de Richeleu vuestro Priuado; ò ya por assegurarse de segunda prisiõ (que fuesse duplicada nota) se retirò à los Estados del Rey mi señor en Flandes: donde como dos vezes hijo; por vuestro nacimiento, y por el de la Sereniſsima Reyna mi señora, la recibiò con las demoſtraciones de amor, y reuerencia, que no pudiera exceder vuestro Padre, de inmortal recordacion, que descãsa (assi lo creo) en el Señor. Y perdonàra la Magestad Catolica de don

Felipe Quarto las prerogatiuas con que se exornò su grandeza en esta ocasion, por no vèr à V. Magestad su muy caro, y muy amado Hermano amenaçado destas palabras del Espiritu Santo: *Quien aflige al Padre, y obliga à huir à su Madre es ignominioso, y desdichado.* Son tan executiuas en lo literal del sucesso estas palabras, que mi buen desseo de seruiros ha vencido el temor de daroslas a leer. Yo me persuado, por la grande aficion que à vuestra esclarecida persona tengo, que el obligar a huir a vuestra Madre (lo que literalmente como sucediò dize el Espiritu Santo) sea cargo del Cardenal vuestro Valido. Empero hallo la propia culpa, y mas descredito en vuestra soberania, en obedecer para esto su astucia, que si lo obrarades por algun desabrimiento de vuestra condicion.

Prou. 19. vers. 26. Qui affligit patrem, & fugat matrem ignominiosus est, & infelix.

Despues doliente de la misma purpura Monsur Duque de Orliens vuestro solo Hermano (y por el estado presente inmediato heredero) se fue mal cõtẽto cõ mucha nobleza de su sequito, y seruicio à Flãdes, o à acõpañar a la Reina su Madre, y vño con las propias

quexas, y al parecer mayores, o a asse-
gurarse de la ambiciõ, que en su Mani-
fiesto, por el Duque de Momarãsi, acu-
sò a la Eminencia del Cardenal, q̃ cre-
ciendola sobre su Alteza, le amenaça-
ua. El Rey mi señor, le recibiò cõ sen-
timiento de que os dexasse: procurò q̃
en el amor conociesse con toda su gen
te, que mudaua de Pais, y no de Her-
mano. Confiesso que por la voz del
mundo sintiò el Rey mi señor hallarse
Asylo forçoso de vuestra mas proxi-
ma parẽtela fugitiua, y ser retraimiẽto
de los temores de la Mageſtad de vues
tra Madre, y de la Alteza de vuestro
Hermano. La atẽcion desocupada lle-
gò à sospechar q̃ era estratagema dis-
pararle Frãcia tan esclarecida familia,
para cõsumirle en gastos, y sueldos, viẽ
do q̃ expendia en esto mas tesoro q̃ en
sustentar los exercitos que vos le oca-
sionastes con traer los Suecos a Ale-
mania, y con alimentar sus rebeldes en
Olanda. Quedòse esta malignidad en
los cerebros desuelados, cuya tarea es
lograr malicias que sueñan. Empero
el Rey mi señor nunca pudo reparar
en gastos tan forçosos por su mag-

nani-

nanimidad, ni a tanta grandeza se pudo atreuer (aunque bien aparente) sospecha tan ciuil, para sienes abraçadas de tantas Coronas,

Incomparable grandeza de su Corona Real fue, no rezelar señor de Franceses huidos, y descontentos de su Rey, y de su tierra, precediendo en su noticia la aduertencia literal de Polybio, cuyas son estas razones: *Estauan entonces en aquella ciudad cerca de ochocientos soldados Franceses, que conducidos de los Epirotas, por su sueldo la defendian. Y auiendo tratado con estos de vender la ciudad, no contradiziendolo los Franceses, se arrimaron à la tierra, y luego fauorecidos dellos se apoderaron de la Ciudad; y de quanto en ella estaua.* Pocos ringlones mas abaxo, este Autor Griego, de tan venerable autoridad, dize: *Empero quien pudo ser tan ignorante de las cosas, que, nò temiesse la comun opinion que con todos tienen los Franceses de leues, y inconstantes, y que se atreuiesse a fiar de la fee suya, ciudad nobilissima por fama, y que tenia muchas ocasiones de quebrar el concierto? Y principal-*

Polyb. lib. 2. Erant tunc in ea vrbe Galli milites circiter octingenti, qui mercede ab Epirotis cõducti, vrbem tutabantur. Cum his habito sermone de proditione ciuitatis, hisce reluctantibus Galli, in terram descendunt, statimque & vrbem, & omnibus, quæ intus erant Gallijs iubantibus potiuntur.

Nam quis à Deo rerum expers, qui non veritus communem apud omnes, de leuitate, atque inconstãtia Gallorum famã, vrbem nobilissimã, & quæ multas frangendi fœderis occasiones habebat, fidei eorum credere ausus.

mente fiarla de aquellos Franceſes que auian ſido antes arrojados de ſus propias caſas por los miſmos de ſu nacion, y por traidores a ſus deudos, y parientes. Con vnas propias palabras ponderò Polybio aquellos Franceſes, y los que ſe huyeron a Flandes con vueſtro Hermano. Aun eſtos con nombre mas feo, pues iban como aquellos fugitiuos de ſu patria, no ſolo arrojados por ſus deudos, y parientes, ſinò por V. M. que ſoys ſu ſeñor Soberano.

ſoret? & præſertim corũ Gallorum, qui primo proprijs Laribus expulſi à ſuis ſucrant, quod infidi fuiſſent erga cognatos, atque affines.

Todo eſto no hizo impreſsion en el pecho Real del Rey mi ſeñor. Y menos el grito de aquel Prouerbio Griego, que refiere Eginharto Aleman, Croniſta de Carlo Magno, que le ſirviò en ſu vida; y dize aſsi: *Ten al Frances por amigo, no le tengas por vezino.* Empero el Monarca Catolico, que por diſpoſicion de la naturaleza tiene a los Franceſes por vezinos en Eſpaña, los admitiò por vezinos, y hueſpedes en Flandes. Como cuñado, y como Rey, no pudo dexar de acoger prendas de toda vueſtra obligacion, que en ſus tierras buſ-

cauan acogidá. Ni le podeys hazer cargo de que admitiò à vuestro hermano y de que como yerno mandò, que en Bruselas siruiessen à vuestra Madre, pues sólo se pudo escusar Syre el ocasionar que se fuessen. Esto no lo causaria vuestra clemencia: la fuga no acusaua Corona, sino Capelo. Si no amparàra el Rey mi señor a la Magestad de vuestra madre, se quexara de su grandeza todo el mundo, y faltara (lo que no podia ser) a la obligacion de Cauallero: y vos os quexarades entonces cõ razon, y por esto si os quexais (lo que no creo) de que la aya amparado, essa quexa sola os puede ser indecente, y aquel sabrà reuerenciar vuestra grandeza, que no la creyere.

Si dixeredes, que assistiò a vuestro Hermano yendose mal cõtento de vos, juzgaldo señor, y vereis que no pudo desentenderse de q̃ era vuestro Hermano, y su Cuñado, y q̃ no deuiò persuadirse era vuestro enemigo, antes deuiò temer lo fuesse suyo: lo q̃ breuemente mostrò su Alteza, cõ q̃ grangeò de V. M. acogimiento agradable. Vos podeys permitir que los que os assistẽ

ocasionē fuga a vuestra Madre, y Hermano; empero ningun Principe puede escusarse de assistirlos.

Ora rebolued en lo hōdo de vuestro pecho las palabras del Espiritu Sāto, q̄ sō estas: *Seys cosas aborrece Dios, y la septima la deteſta su alma.* Y la septima que señala es: *El que siembra discordias entre los hermanos.* Deste, de quien abomina la alma de Dios, deue abominar vuestra alma: y mas quando llegó a mezclar, y sembrar discordias entre Madre, y Hijo.

Prou. c. 6. vers. 61. Sex sunt, quæ odit Dominus, & septimum detestatur anima eius. Qui seminat inter fratres discordias.

Vuestro hermano reconocio el hospedaje que el Rey mi señor con tanto amor le hizo, con desaparecerse en forma sospechosa. Sintiò que se fuesse huyendo, por vèr que acreditaua su persona con esta accion aquel medio verso de Claudiano, que dize: *Antes que la engañosa Frācia expela los Reyes.* Y fuele grata su partida, porque se boluiò à vos reconciliado, sin reparar en el modo que dio tanto que dezir: acordando a la Magestad Catolica de aquellas palabras del Rey Don Sancho el Brauo, que se leen en su Cronica impressa, y son tales.

Claud. de laudibus Stiliconis lib. 1. Fallax quam Francia Reges expellet citius.

Y por-

Y por que los Franceses son sotiles, y pleiteosos, y muy engañosos a todos aquellos que han pleitear con ellos, y todas las verdades posponen por hazer su pro. Estas palabras, que en tan grande Rey fueron consejo a sus sucessores, para con V. Magestad pudieran padecer la excepcion de ser Español quien las dixo, si Polybio no desempeñara esta verdad con los exemplos siguientes. *Los Franceses auxiliares que estauan con Scipion, juzgando por mejores las esperanças de los Cartaginenses, señalado entre ellos el tiempo de la maldad, tomaron determinacion, y a la media noche quando vieron que todos estauan ocupados del sueño, estando en sus quarteles armados, luego que vieron ocasion oportuna, salieron, y dieron muerte a la mayor parte de los Romanos que encontraron, hiriendo a los demas: Y finalmente cortando las ceruices de los muertos, se juntaron con los Cartaginenses.* Y en el libro segundo. *Los Franceses mas se mueuen por ira, y impetu, que por razon.* Y en el propio libro: *De aqui la diuision que entre ellos se leuantò por el saco, y presa; llegò a tan-*

Polyb. Hist. lib. 4. Auxiliares Galli, qui cũ Scipione erãt, potiores Carthaginensium spes cernentes, statuo inter se tempore defectionis consilium incunt: & nocte intempesta: cum omnes sopore detentos animaduertissẽt, in suisque tentoriis armati, vbi præstitutum tempus aduenit exeunt, obiosque sibi Romanos magna ex parte cædunt, reliquos obtruncant: ad extremum cæsorũ ceruicibus abscissis Carthaginenses adeunt.

Polyb. lib. 2. Galli ira potius, atque impetu mouentur, quã ratione.

Lib. 2. Hinc orta inter eos, pro diuisione prædæ seditio, vsquè adcò processit, vt nõ solum prædæ, verum etiã imperij magnam partem perdiderint: quod frequenter accidere Gallÿs consuevit, ob immoderatas eorum crapulas, atque ebrietates.

tanto, que no solo destruyò el despojo, sino grande parte del Imperio, lo que frequentemente suele acontecer a los Frãceses por sus demasiadas glotonerias, y embriaguez.

No os refiero estos lugares por emulacion, sino por recuerdo, que os puede ser vtil, y que os merece por mi intencion piadoso oìdo, pues soys señor de gente que os adelantò la Corona en el cuchillo infame, que siendo su Rey quitò la vida a vuestro glorioso Padre. Conozco las admirables proezas, que en todas las èdades que ha viuido el mundo han hecho los Franceses con sobrehumano valor. Que memoria no tienẽ agradecida, y amartelada a su esfuerço con la conquista de Ierusalen? No pretendo yo escurecer estas acciones, antes pretendo que los Franceses no las escurezcan. Pretendo que aquella nacion que tanto sudò por libertar el Sepulcro que tres dias tuuo en deposito el cuerpo de Christo, no se desdiga en la Fè, y degenere haziendo monumento de su precioso Cuerpo, y Sãgre los viẽtres de sus caualos. Esto antes es zelo

que

que embidia: primero ſe me deuera el nombre de acreedor, que el de emulo.

No me dio ocaſion de embaraçar vueſtra ſoberana atenciõ cõ eſtos ringlones el auer tolerado contra la Caſa de Auſtria Ceſarea, y ſiempre Auguſta exercito formidable de hereges; aſsiſtido del impetu del Rey de Suecia. Ni el auer dado en Italia vueſtras tropas, como dize Lucano. *El derecho a la mal dad.* Con que ocuparon Plaças, y fatigaron aquellos Eſtados con armas violentas. Ni el auer quitado ſus tierras al Duque de Lorena, no tanto porque pudiſtes, como porque ſe fiò de vos.

Lucan. lib. 1. Luſque datum ſceleri.

Eſtas acciones ſon de moderada hoſtilidad: Y a los Reyes perſuade a que las executen, o la pretenſiõ, o el odio, tal vez el orgullo, y las mas la ambiciõ codicioſa, de creerſe a coſta de ſus vezinos, lo que honeſtã los pretextos inuentados. Ni ſe apoderò de mi coraçon la rota, que cõ vueſtras armas dio Mos de Xatillon, vueſtro General a las Tropas del Rey mi ſeñor, que conducia Tomas Principe de Saboya. Donde ſu vitoria fue triunfo

para los Tercios, vno de Eſpañoles, otro de Italianos, que deſamparados de ſu Caualleria, y de las naciones, anegados de vueſtro exercito, fueron vẽcidos del exceſsiuo numerò, no del exceſsiuo valor de los vueſtros. Murieron porque no quiſierõ viuir, a trueco de que no dixeſſen los Frãceſes que temieron la muerte. Iuzgaldo vos Syre, qual fuè mayor valor pelear cõ los que no podian dexar de vencer, o pelear con los que no podian dexar de ſer vencidos? Nada de todo eſto hiriò mi animo, y arrebatò mi pluma encaminandola con feruor animoſo a vueſtro ſeruicio. Apoderoſe, empero, de mi eſpiritu el ſaco de Mos de Xatillõ vueſtro General en Tillimon; eſtando parlamentando con la villa ſaqueò el lugar: degollò la gente: forçò las virgines, y las Mõjas conſagradas a Dios: quemò los Templos, y Conuentos, y muchas Religioſas: rompiò las Imagines: profanò los vaſos Sacroſantos: vltimamente. O Señor, direlo? *Si bien ſe eſpanta la alma de acordarſe, y con dolor rehuſa la memoria.* Diò en las Hoſtias conſagradas à ſus cauallos el Santiſsimo

Vir. Æne. 2. Et ſi animus meminiſſe horret, luctuq; refugit.

mo Sacramento, que por excelencia se llama Euchariſtia; Bien de gracia; Pan de los Angeles; Carne, y Sangre de Chriſto; Cuerpo Real, y verdadero de Dios, y hombre. Que le dexò eſta furia, y exercito de demonios, que deſſear mas al infierno? que caſtigar al Cielo? que acuſar a la naturaleza? y q̃ llorar inceſablemente a vueſtros ojos? que mas q̃ morder rabiando a ſus conciencias? Vos vngido con olio de la Chriſma, como Chriſtiano; cõ olio del Cielo como Rey Chriſtianiſsimo; por eſta accion, y hablando deſte olio, podeis dezir: *Perdi el olio, y la obra.* No vieron los Olandeſes ſiendo hereges eſtas acciones de vueſtros ſoldados cõ ojos enjutos. En que pues, gaſtareis vos los vueſtros, ſino en lagrimas. Y aun eſtoy por perſuadirme, que la veſtidura del Eminentiſsimo Cardenal vueſtro, y de Richelèu ſe pondra mas colorada con la verguença, que con la grana. Como ſiẽdo vos Chriſtianiſsimo permitireis lo que los Caluiniſtas, y Luteranos deteſtan? y lo que Saṫanas no ha podido obrar con otras armas que con las de Xatillon? O quanto conſuelo me fue-

Oleum, & operam perdidi.

ra, que huuierades aplaudido a escuras aquella rota; pues permitiendo encender luminarias en toda Francia, y en Paris vuestra Corte; por ella son oy otros tantos testigos, que deponen, que vos embiastes al General, que estuuiéra encendido, con mas razon que todas. Como muy poderoso Rey, ocasionareys que digan, que los Hereges, que en Francia desarmastes, para vuestra quietud, y gloria, los armays en Flãdes, para opresion de los Catolicos; y para agrauios de Iesu-Christo? Que os armastes Inquisidor contra Hereges, para armar Hereges contra Inquisidores? Yo me persuado, que no fue, ni pudo ser tal vuestro intento: que soys Rey, y Rey grande, y tiene Dios vuestro coraçon en su mano, y temeys la vengança de Dios, que repetidamente se llama, Dios de venganças. *Dios de venganças, Señor Dios de venganças.* Que mano os escriuirà esta razon? cuyos dedos no os acuerden, ò Rey, de la que vio escriuir el Rey Baltasar?

Psal. 94. Deus ultionum, Dominus Deus ultionum.

Yo espero, que vos grande, vos poderoso, vos Christianissimo, castigareis

(como fuere posible al humano poder) delito à que solo se proporcionan los eternos castigos. Dos Angeles os assisten; obedeceldos como Angel: Los Angeles cantaron *paz en la tierra*: quando nacio Christo, y quando va a morir, nos dexò su paz. *Mi paz os dexo a vosotros.* Dexad siquiera en paz los Templos del que nos dexò la suya; ya que no nos dexeys en paz a nosotros. Por vna parte, Sire, hazed penitencia *en pauessa, y ceniça.* Por otra a la satisfacion, y exemplo: Dauid Rey, y Santo os toca al arma, quando dize. *Ciñe tu espada sobre tu muslo.* O Francia, *buelue sangrientas contra ti las manos, aun a ti no te falta en ti enemigo.* No te falta no dentro de ti misma, quando dentro de ti tiene Dios tantos enemigos.

Luc. 4. Et in terra pax hominibus bonæ voluntatis.
Pacem meam relinquo vobis.

Iob. In fauilla & cinere.

Accingere gladio tuo super femur tuũ potentissimè.
Lucan. lib. 1. In te verte manus, nondum tibi defuit hostis.

La Caualleria Francesa aclamada hasta oy por Noble, y valiẽte, oy queda condenada por sacrilega. Los caballos comulgados; descomulgados los Caualleros. Escogio la diuina permission por mas decente la brutalidad irracional de las bestias, que la asquerosa garganta, y pecho inmundo con pecados inormes de aq̃llos Hereges,

Quien con ſus manos ſe dio en el propio Sacramento à Iudas. (aſsi lo ſienten muchos Padres) No eſtrañarà, que aquel Iudas Xatillon, le dieſſe a los cauallos. No ſe dedignò recien nacido, de q̃ le abrigaſſe en vn peſebre el reſuello de dos beſtias menos nobles; y vna mula, y vn buey fuerõ ſeñas, que del Meſsias Chriſto Ieſus dieron los Angeles a los Paſtores; y en ellas ſe verificò la Profecia. Era haſta oy el cauallo, animal generoſo, y de hermoſura incomparable; oy es feliz ſobre todos. Ya ſe vio, y oy ſeñor, lo podeys oyr con muy doloroſo ſuſpiro vn clauo de la Cruz de Chriſto, vocado del cauallo de vn Emperador. Reliquia que oy con troço de la rienda, es el ſagrado teſoro del Domo de Milan. Alli eſtrenò la boca de los cauallos, prẽda ſacroſanta de Ieſu Chriſto; y tratò ſu lengua con reuerencia, reliquias de ſu precioſa ſangre. Vencio en virtud deſto aquel Emperador infinitas batallas. Oy plenariamente ha entrado el cuerpo de Chriſto en la boca del cauallo, que ya eſtaua con el clauo preuenida, y calificada. Empero te-

med, que por el desprecio suceda a aquel General lo que a Pharaon; pues lo ha con el Señor, de quien se dixo, que anegò *al cauallo, y al cauallero*. Preuino la Iglesia a los cauallos para esta dignidad (en la nefanda maldad del peruerso Xatillon) comparando los Euangelistas a la quadriga, y tiro de los cauallos de Dios. Dixolo el gran Padre Geronymo con estas palabras: *Mateo, Marcos, Lucas, y Iuan son quadrigas del Señor.*

Equum & ascensorem.

Hieronym. epist. ad Paulinum. Matthæus Marcus, Lucas, & Ioannes quadriga Domini.

Preuiò Dios mas obediẽcia en vna jumenta, que en el Profeta Balaan; y por esso ordenò, que a la jumẽta, y no a Balaan se apareciesse vn Angel. No de otra manera preuiendo Dios mejor acogida en los cauallos de los Frãceses, que en ellos se permitio lleuar a sus bocas por sus manos. Esto, señor, ois? esto veis? y veis lamentar a toda la Iglesia Militante? y conmouido del escandalo estremecerse todo el Orbe de la tierra. A Diomedes porque hazia pienso de sus cauallos sus huẽspedes, llamaron monstro de los Tyranos? Sire, qual nombre? qual execracion? qual vituperio hallarà la verdad Ca-

tolica para exprimir la disolucio horrenda de vueſtros Frãceſes? pues dierõ a ſus cauallos, no ſu hueſped, ſino ſu Criador, y ſu Redẽtor. Rebẽtò la beſtia q̃ cõ reſpeto traìa ſobre ſi el Santiſſimo Sacramẽto en las milagroſas Formas de Daroca, y no rebentarõ los cauallos de las tropas de Xatillon. Señor aqui eſtà el caſtigo de vueſtras gentes, dõde eſtà la mayor tolerancia de Dios ofendido. Si los cauallos rebentarã padeciera el caſtigo quiẽ no cometiò el delito, y quienes naturalmente como criaturas recibierõ à quiẽ ſiendo Criador de todos arrojarõ los Frãceſes. El rebentar en Daroca la mula fue aplauſo de reuerencia. No era razon que viuiera para otros vſos ſeruiles, quien auìa hecho oficio de trono à tanta Mageſtad. Traìan los bueyes la ſombra deſte Sacramento en la Arca, pareciole à Oza que el bullicio de vn nouillo jugueton la traſtornaua, llegò a tenerla, enojoſe Dios, y murio Oza. Alli murio quien viendola traſtornar la detuuo, y viuio el nouillo que le traſtornaua. Señor, eſte ſuceſſo dà la vida a los cauallos, a quien los Frãceſes dieron la

vida.

vida, en el que es *Camino, Verdad, y Vida*. Y por mucho mas abominable delito decreta la muerte a los soldados de acauallo. No merece milagro de Dios, quien en Dios desprecia el milagro de sus milagros. Tertuliano dize estas animosas palabras; *Fue herida la paciẽcia de Christo en la oreja de Malcho.* Considerad qual herida recibiò su paciencia en la accion toda infernal del cõdenado General vuestro Xatillõ? Y sin duda todas las luzes q̃ por aplauso à la rota q̃ dio el Principe Tomas, encendistes en luminarias alegres, vuestro animo Christianissimo las encẽderà en hogueras para abrasarle con todos sus cõplices, y jũtamente quemar el lugar dõde fueren quemados, para cõ aquella ceniza dãdola a beuer a los demas, imitar con peor gente la receta que de los poluos del Becerro ordenò Moisẽ a las abominaciones de los Iudios.

Io n.c. 14. Ego sum Via, Veritas, & Vita

Tert. de pacientia Christi. In auricula Malchi fuit vulnerata patientia Christi.

A propositò os acordarè de la visiõ de los quatro cauallos escrita por San Iuan en el Apocalypsi. Era el primero cauallo Blanco, el segundo Roxo, el tercero Negro, el quarto Palido. No hago estediscurso por assegurar la

verdadera interpretacion del, sino por buscarla.

Sereníssimo, muy alto, y muy pode so Rey, yo os llamo a mi aplicacion cõ las propias palabras del Texto Sagrado: *Venid, y ved.* Que estos quatro cauallos son el discurso de vuestro Reynado. El primero cauallo, dize, que fue Blãco, *y el q̃ se sentaua sobre el tenia Arco, y le dieron Corona, y salio venciẽdo para q̃ venciera.* Veis aqui literal en el color, Blãco la pureza de vuestra infãcia, y en dezir que os dieron Corona, la q̃ os dio el perfido traidor que dio la muerte a vuestro Padre, pues la recibistes de la violencia, antes que la succession naturalmente os la dèriuasse. Salistes venciendo para vencer; ya se verificò gloriosa, y totalmente en la salida contra los hereges, en que al principio mostrè, que para vencer vencistes. Tuuistes Arco, arma que en sù moderacion muestra la templança entonces de vuestro poder, y armas. *Venid, y ved. Salio otro cauallo. Roxo, y al que sobre el se sentaua, se le dio que quitasse la paz de la tierra, y q̃ reciprocamente se matassen, y fuele dada espada grãde.* Delãte

Ioan cap. 6. Apoca. Veni, & vide.

Et qui sedebat super illũ habebat Arcum, & data est ei Corona, & exiuit vincẽs vt vinceret.

Et exiuit alius equus rufus, & qui sedebat super illum datum est et, vt summeret pacẽ de terra, & vt inuicem se interficiant, & datus est ei gladius magnus.

de

de vueſtros ojos (ſi no encima dellos) teneis eſte color Roxo. Vos ſeñor, deſ de q̃ os dexais lleuar del, aueis quitado la paz de la tierra. Eſto cõuẽcen Italia, Alemania, Eſpaña, y Flandes. No podeis deſentẽderos deſte cauallo Roxo, ni os lo cõſentiran las ſeñas q̃ ſe ſiguẽ de matarſe a vezes, y reciprocamente; lo q̃ ſe vè en el deſpojo del Eſtado de Lorena, y en la ſangre de Momerãſi, y en el ſuceſſo preſente. Ni podeis negar en eſtos tumultos vniuerſales, y ſã griẽtos, q̃ vos q̃ teniades en el cauallo Blãco vn Arco, oy no teneis en el Roxo grãde eſpada. Caed ſeñor, ò apeaos deſte cauallo, que en caer de otro eſtuuo la ſalud de San Pablo, y el ſer *Vaſſo de eleccion*. Venid, y ved, que tras eſte cauallo Roxo os aguardan el negro, y el palido, y que ſi ſubis en eſte os llamarã muerte. *Y ſerà ſu nombre muerte.* Y que el ſequito que promete el Texto Sagrado a eſte que ſe llamarà muerte es el Infierno. *Y el infierno le ſeguia.*

Vas electionis.

Et erit nomen eius mors.

Et inferius ſequebatur eum.

Oy el Rey mi ſeñor prouocado de vueſtras armas, os buſcarà, pues aſsi lo quereis, nõ con nõbre de enemigo. Su apellido ſerà Catolico vengador de las

injurias de Dios, de los agrauios hecos à Christo nuestro Señor en el Sãtissimo Sacramẽto, y en sus Imagines, y en sus Esposas, y Ministros. Los quales soberanos blasones cõstituyẽ a vuestro Xatillon reo de inumerables crimines de Lessa Magestad Diuina, y de la Sãgre, y Carne de Dios, y Hõbre. Si os arreba ta la ambicion de Reinos, y Señorios, Sire, sea Xatillõ nuestro enemigo; empero no de Iesu Christo. Militẽ incredulos al escarmiẽto contra los Españo les vuestros Frãceses, no cõtra los Tẽplos, y las dõzellas, y las virgines Religiosas. Que prouocados a la batalla procurarà nuestra defensa (por toda ley permitida) acõpañar la recordaciõ del Bosque de Pauia con otro qualquiere sitio.

No quiero alegaros capitulaciones firmadas con toda solenidad, porq̃ à quien pareciò decẽte el romperlas, serà mas facil negarlas. Solamente os põ go en cõsideracion a vos, y à todos los Principes del mundo, q̃ auiendo V. M. ocupado en Italia à Piñarol, y à Susa, Moyanbique, el Cassal, y otras Plaças à q̃ no teneis otro derecho, que la vio-

len-

leneia. Auiendo vsurpado al Duque de Lorena toda su tierra, y valiendoos de la mercancia, cõprado del robo de los Suecos las ciudades hurtadas de los Principes cuyas son. Y cõducido cõtra el Sacro Imperio los hereges del norte, y persuadido à la traicion por vuestros Ministros à Enrique de Vergas, y el Duque de Fritlãt. Qual Manifiesto podran honestar los q̃ os asisten, y detestablemente han abusado de vuestra soberana grandeza? En tãto q̃ en el no se lea la restitucio de lo q̃ para crimẽ, no para crecimiento de vuestra Corona os han añadido? Ni podra negar, q̃ aueis hecho esto que y o he dicho, pues vuestra possession en todo lo referido depone contra todo lo que refieren en vuestro nõbre. No permitais q̃ Iuuenal aya dicho por otra ambicio de destruir à Italia q̃ por la de Anibal, aquellas palabras que se leen en su dezima Satyra. *Vè necio, y corre por los Alpes duros para agradar los niños, porque seas hecho aclamacion.* Considerẽ vuestros Generales, que los Alpes que nombra los salen al camino, para estoruarlos que incurran en la nota de sus palabras.

Iuu. Saty. 10. Idemeni, & sanas currere per Alpeis, vt pueris placeas, & declamatio fias.

Syre,

ra, que huuierades aplaudido a escuras aquella rota; pues permitiendo encender luminarias en toda Francia, y en Paris vuestra Corte; por ella son oy otros tantos testigos, que deponen, que vos embiastes al General, que estuuiéra encendido, con mas razon que todas. Como muy poderoso Rey, ocasionareys que digan, que los Hereges, que en Francia desarmastes, para vuestra quietud, y gloria, los armays en Flãdes, para opresion de los Catolicos; y para agrauios de Iesu-Christo? Que os armastes Inquisidor contra Hereges, para armar Hereges contra Inquisidores? Yo me persuado, que no fue, ni pudo ser tal vuestro intento: que soys Rey, y Rey grande, y tiene Dios vuestro coraçon en su mano, y temeys la vengança de Dios, que repetidamente se llama, Dios de venganças. *Dios de venganças, Señor Dios de venganças.* Que mano os escriuirà esta razon? cuyos dedos no os acuerden, ò Rey, de la que vio escriuir el Rey Baltasar?

Psal. 94. Deus ultionum, Dominus Deus ultionum.

Yo espero, que vos grande, vos poderoso, vos Christianissimo, castigareis

(como fuere posible al humano poder) delito à que solo se proporcionan los eternos castigos. Dos Angeles os assisten; obedeceldos como Angel: Los Angeles cantaron *paz en la tierra*: quando nacio Christo, y quando va a morir, nos dexò su paz. *Mi paz os dexo a vosotros.* Dexad siquiera en paz los Templos del que nos dexò la suya; ya que no nos dexeys en paz a nosotros. Por vna parte, Sire, hazed penitencia *en pauessa, y ceniça.* Por otra a la satisfacion, y exemplo: Dauid Rey, y Santo os toca al arma, quando dize. *Ciñe tu espada sobre tu muslo.* O Francia, *buelue sangrientas contra ti las manos, aun a ti no te falta en ti enemigo.* No te falta no dentro de ti misma, quando dentro de ti tiene Dios tantos enemigos.

Luc. 4. Et in terra pax hominibus bonæ voluntatis.
Pacem meam relinquo vobis.

Iob. In fauilla & cinere.

Accingere gladio tuo super femur tuũ potentissimè.
Lucan. lib. 1. In te verte manus, nondum tibi defuit hostis.

La Caualleria Francesa aclamada hasta oy por Noble, y valiẽte, oy queda condenada por sacrilega. Los caballos comulgados; descomulgados los Caualleros. Escogio la diuina permission por mas decente la brutalidad irracional de las bestias; que la asquerosa garganta, y pecho inmundo con pecados mormes de aq̃llos Hereges,

Quien con ſus manos ſe dio en el propio Sacramento à Iudas. (aſsi lo ſienten muchos Padres) No eſtrañarà, que aquel Iudas Xatillon, le dieſſe a los cauallos. No ſe dedignò recien nacido, de q̃ le abrigaſſe en vn peſebre el reſuello de dos beſtias menos nobles; y vna mula, y vn buey fuerõ ſeñas, que del Meſsias Chriſto Ieſus dieron los Angeles a los Paſtores; y en ellas ſe verificò la Profecia. Era haſta oy el cauallo, animal generoſo, y de hermoſura incomparable; oy es feliz ſobre todos. Ya ſe vio, y oy ſeñor, lo podeys oyr con muy doloroſo ſuſpiro vn clauo de la Cruz de Chriſto, vocado del cauallo de vn Emperador. Reliquia que oy con troço de la rienda, es el ſagrado teſoro del Domo de Milan. Alli eſtrenò la boca de los cauallos, prẽda ſacroſanta de Ieſu Chriſto; y tratò ſu lengua con reuerencia, reliquias de ſu precioſa ſangre. Vencio en virtud deſto aquel Emperador infinitas batallas. Oy plenariamente ha entrado el cuerpo de Chriſto en la boca del cauallo, que ya eſtaua con el clauo preuenida, y calificada. Empero te-

med, que por el desprecio suceda a aquel General lo que a Pharaon; pues lo ha con el Señor, de quien se dixo, que anegò *al cauallo, y al cauallero*. Preuino la Iglesia a los cauallos para esta dignidad (en la nefanda maldad del peruerso Xatillon) comparando los Euangelistas a la quadriga, y tiro de los cauallos de Dios. Dixolo el gran Padre Geronymo con estas palabras: *Mateo, Marcos, Lucas, y Iuan son quadrigas del Señor.*

Equum & ascensorem.

Hieronym. epist. ad Paulinum. Matthæus Marcus, Lucas, & Ioannes quadriga Domini.

Preuiò Dios mas obediẽcia en vna jumenta, que en el Profeta Balaan; y por esso ordenò, que a la jumẽta, y no a Balaan se apareciesse vn Angel. No de otra manera preuiendo Dios mejor acogida en los cauallos de los Frãceses, que en ellos se permitio lleuar a sus bocas por sus manos. Esto, señor, ois? esto veis? y veis lamentar a toda la Iglesia Militante? y conmouido del escandalo estremecerse todo el Orbe de la tierra. A Diomedes porque hazia pienso de sus cauallos sus huẽspedes, llamaron monstro de los Tyranos? Sire, qual nombre? qual execracion? qual vituperio hallarà la verdad Ca-

vida, en el que es *Camino, Verdad, y Vida*. Y por mucho mas abominable delito decreta la muerte a los soldados de acauallo. No merece milagro de Dios, quien en Dios desprecia el milagro de sus milagros. Tertuliano dize estas animosas palabras; *Fue herida la paciẽcia de Christo en la oreja de Malcho.* Considerad qual herida recibiò su paciencia en la accion toda infernal del cõdenado General vuestro Xatillõ? Y sin duda todas las luzes q̃ por aplauso à la rota q̃ dio el Principe Tomas, encendistes en luminarias alegres, vuestro animo Christianissimo las encẽderà en hogueras para abrasarle con todos sus cõplices, y jũtamente quemar el lugar dõde fueren quemados, para cõ aquella ceniza dãdola a beuer a los demas, imitar con peor gente la receta que de los poluos del Becerro ordenò Moisẽ a las abominaciones de los Iudios.

Io n.c. 13. Ego sum Via, Veritas, & Vita

Tert. de pacientia Christi. In auricula Malchi fuit vulnerata patientia Christi.

A propositò os acordarè de la visiõ de los quatro cauallos escrita por San Iuan en el Apocalypsi. Era el primero cauallo Blanco, el segundo Roxo, el tercero Negro, el quarto Palido. No hago estediscurso por assegurar la

verdadera interpretacion del, ſino por buſcarla.

Sereniſſimo, muy alto, y muy pode ſo Rey, yo os llamo a mi aplicacion cõ las propias palabras del Texto Sagrado: *Venid, y ved.* Que eſtos quatro cauallos ſon el diſcurſo de vueſtro Reynado. El primero cauallo, dize, que fue Blãco, *y el q̃ ſe ſentaua ſobre el tenia Arco, y le dieron Corona, y ſalio venciẽdo para q̃ venciera.* Veis aqui literal en el color, Blãco la pureza de vueſtra infãcia, y en dezir que os dieron Corona, le q̃ os dio el perfido traidor que dio la muerte a vueſtro Padre, pues la recibiſtes de la violencia, antes que la ſuceſſion naturalmente os la derriuaſſe. Saliſtes venciendo para vencer; ya ſe verificò glorioſa, y totalmente en la ſalida contra los hereges, en que al principio moſtrè, que para vencer venciſtes. Tuuiſtes Arco, arma que en ſu moderacion mueſtra la templança entonces de vueſtro poder, y armas. *Venid, y ved. Salio otro cauallo. Roxo, y al que ſobre el ſe ſentaua, ſe le dio que quitaſſe la paz de la tierra, y q̃ reciprocamente ſe mataſſen, y fuele dada eſpada grãde.* Delãte

Ioan cap. 6. Apoca. Veni, & vide.

Et qui ſedebat ſuper illũ habebat Arcum, & data eſt ei Corona, & exiuit vincẽs vt vinceret.

Et exiuit alius equus rufus, & qui ſedebat ſuper illum datum eſt et, vt ſummeret pacẽ de terra, & vt inuicem ſe interficiant, & datus eſt ei gladius magnus.

de

de vueſtros ojos (ſi no encima dellos) teneis eſte color Roxo. Vos ſeñor, deſ de q̃ os dexais lleuar del, aueis quitado la paz de la tierra. Eſto cõuẽcen Italia, Alemania, Eſpaña, y Flandes. No podeis deſentẽderos deſte cauallo Roxo, ni os lo cõſentiran las ſeñas q̃ ſe ſiguẽ de matarſe a vezes, y reciprocamente; lo q̃ ſe vè en el deſpojo del Eſtado de Lorena, y en la ſangre de Momerãſi, y en el ſuceſſo preſente. Ni podeis negar en eſtos tumultos vniuerſales, y ſã griẽtos, q̃ vos q̃ teniades en el cauallo Blãco vn Arco, oy no teneis en el Roxo grãde eſpada. Caed ſeñor, ò apeaos deſte cauallo, que en caer de otro eſtuuo la ſalud de San Pablo, y el ſer *Vaſſo de eleccion*. Venid, y ved, que tras eſte cauallo Roxo os aguardan el negro, y el palido, y que ſi ſubis en eſte os llamarã muerte. *Y ſerà ſu nombre muerte.* Y que el ſequito que promete el Texto Sagrado a eſte que ſe llamarà muerte es el Infierno. *Y el infierno le ſeguia.*

Vas electionis.

Et erit nomen eius mors.

Et inferius ſequebatur eum.

Oy el Rey mi ſeñor prouocado de vueſtras armas, os buſcarà, pues aſsi lo quereis, no con nõbre de enemigo. Su apellido ſerà Catolico vengador de las

injurias de Dios, de los agrauios hecos à Christo nuestro Señor en el Sãtissimo Sacramẽto, y en sus Imagines, y en sus Esposas, y Ministros. Los quales soberanos blasones cõstituyẽ a vuestro Xatillon reo de inumerables crimines de Lessa Magestad Diuina, y de la Sãgre, y Carne de Dios, y Hõbre. Si os arreba ta la ambicion de Reinos, y Señorios, Sire. sea Xatillõ nuestro enemigo; empero no de Iesu Christo. Militẽ incredulos al escarmiẽto contra los Españo les vuestros Frãceses, no cõtra los Tẽplos, y las dõzellas, y las virgines Religiosas. Que prouocados a la batalla procurarà nuestra defensa (por toda ley permitida) acõpañar la recordaciõ del Bosque de Pauia con otro qualquiere sitio.

No quiero alegaros capitulaciones firmadas con toda solenidad, porq̃ à quien pareciò decẽte el romperlas, serà mas facil negarlas. Solamente os põ go en cõsideracion a vos, y à todos los Principes del mundo, q̃ auiendo V. M. ocupado en Italia à Piñarol, y à Susa, Moyanbique, el Cassal, y otras Plaças à q̃ no teneis otro derecho, que la vio-

len-

lencia. Auiendo vſurpado al Duque de Lorena toda ſu tierra, y valiendoos de la mercancia, cõprado del robo de los Suecos las ciudades hurtadas de los Principes cuyas ſon. Y cõducido cõtra el Sacro Imperio los hereges del norte, y perſuadido à la traicion por vueſtros Miniſtros à Enrique de Vergas, y el Duque de Fritlãt. Qual Manifieſto podran honeſtar los q̃ os aſsiſten, y deteſtablemente han abuſado de vueſtra ſoberana grandeza? En tãto q̃ en el no ſe lea la reſtitucio de lo q̃ para crimẽ, no para crecimiento de vueſtra Corona os han añadido? Ni podra negar, q̃ aueis hecho eſto que yo he dicho, pues vueſtra poſſeſsion en todo lo referido depone contra todo lo que refieren en vueſtro nõbre. No permitais q̃ Iuuenal aya dicho por otra ambicio de deſtruir à Italia q̃ por la de Anibal, aquellas palabras que ſe leen en ſu dezima Satyra. *Vè necio, y corre por los Alpes duros para agradar los niños, porque ſeas hecho aclamacion.* Conſiderẽ vueſtros Generales, que los Alpes que nombra los ſalen al camino, para eſtoruarlos que incurran en la nota de ſus palabras.

Iuu. Saty. 10. Idemeni, & ſanas curre per Alpeis, vt pueris placeas, & declamatioſias.

Syre,

Syre, si llamais tener paz con nosotros hazernos en Flandes vna guerra desmentida; y en Alemania publica; y en Italia con vn amparo mal reboçado fatigar la Christiandad; porque llamais guerra nuestra justa defensa? Ocasionarla, y no quererla, ni es justicia, ni es valor. Hemonos desentẽdido diez años de vuestros desinios, mas por obligaros, que por temerlos. Quiẽ obliga a otro a que se preuenga deue procurar contrastar su defensa, no acusarla. Por esto el Rey mi señor de sus enemigos no espera la alabança: solicita empero la vitoria. Publicar Manifiestos, peca en *cõfesion manifiesta, como la escusa no pedida.* No es, señor, la nota vuestra, sino de aquella cõciencia, q̃ ha ocasionado las turbaciones, que necesitan dellos. Es tan facil diuulgarlos, como dificil verificarlos, y persuadirlos. Yo espero, que vos poderosissimo, y muy glorioso Rey, los aueis de cancelar con el desengaño, sin aguardar a los sucessos.

Excusatio non petita confessio manifesta.

El mas ocasionado cargo q̃ hazeis al Rey mi señor para dar causas al rõpimiento que empeçastes, es dezir tie-

ne preso al Arçobispo de Treueris; Principe Eclesiastico; y Elector Catolico del sacro Imperio. A este cargo, V. M. se responde a si mismo con Xatillon, a quien embiastes por èl: pues siendo este Herege detestable, quien en Tillimon arcabuceò las imagenes; profanò los vasos sagrados, y dio las Hostias cõsagradas a sus cauallos (siendo como lo es, y vos le aclamais, Catolico el Arçobispo Elector). El Rey mi señor, q̃ se le niega a este enemigo de Iesu-Christo; antes le rescata, q̃ le prende. Ni el Cardenal de Richeliù (que ha escrito en fauor de la Fè libros doctissimos) podrà sin retratarse de Cardenal de Roma, contradezir estas razones. Y menos persuadir al mundo, q̃ estas discordias las ha ocasionado otra cosa, q̃ la costũbre anciana de los Franceses, q̃ con sed de reboluciones buscan entre los chismes de los pasageros, rumores vanos, forçandolos a q̃ digan lo q̃ sea aparente para fundar soleuamientos, y hostilidades. Y si el Eminentissimo Cardenal, ò otro qualquier Ministro contradixere estas palabras mias, responderale irrefragable la autoridad

de

de Iulio Cesar en el lib. 4. de la guerra de Francia, con estas razones, que siruen de manifiesto a la satisfaciõ de España.

Es tal la costumbre Francesa, que hasta a los caminantes fuerçan a que cõtra su voluntad se detengan, y los pregunten quãto han oido, o sabido de qualquiera cosa. Y el vulgo en los pueblos rodea a los mercaderes, y los obliga a dezir de que regiones vienen, y que han entendido en ellas; y con estos rumores, y parlerias alborotados; muchas vezes toman resolucion en las cosas grandes; y por esto les es forçoso arrepentirse luego; porque se valen de rumores inciertos, y por la mayor parte fingidos, para que respondan a lo que desseã.

C. Iul. Cæs. de bello Gall. lib 4. Est autem hoc Gallicæ cõsuetudinis, vt & viatores etiam inuitos consistere cogant: & quod quisque eorum de quaque re audierit, aut cognouerit, quærant: & mercatores in oppidis vulgus circunsistat, quibusque ex regionibus veniant, quasque ibi res cognouerint, pronuntiare cogant: & his rumoribus atque auditionibus permoti, de summis sæpè rebus consilia ineunt: quorum eos è vestigio pœnitere necesse est: cum incertis rumoribus seruiant, & plerique ad voluntatem eorum ficta respondeant.

Veis aqui, señor, el nacimiento que tienen las ocasiones de guerra en Francia: pues se buscan entre los passageros, y fuerçan a los vagamundos a que les digan aquellas hablillas, que desseã; para tomar pretextos hallados en la calle, en que fundar sus maquinaciones, y tumultos. Y si se arrojare alguno a querer entre las dos Magestades encaminar los principios de la dissension presente, al Rey mi señor: serale forçoso primero satisfazer a Fran-

cia,

cia, y al mundo de que no es Frances, y Miniſtro vueſtro, quien ha introducido la diſcordia entre vueſtra Mageſtad, y vueſtra ſereniſsima Madre, y Hermano: porque en tanto que no ſatisfaziere a eſta parte, creerà infalible mente el mundo, que quien encuentra a tan ſoberano Hijo con tan eſclarecida Madre, aurà ſido ocaſion de la diferencia de los Cuñados.

En la parte del ſocorro q̃ embiò el Rey mi ſeñor contra los Ingleſes q̃ expugnauã la Isla de Res, en defenſa de la Rochela, pudo mãdar, como lo hizo, a ſu General, no al mar, y al viẽto. Dizẽ, ſeñor, vueſtras Hiſtorias, q̃ llegò tarde afectadamente; y para el reconocimiento, no ſolo llegò tarde, pero nunca llegò: como ſe lee en los eſcritos de los Frãceſes. Empero en la parte del ſocorro me remito a las armas del Rey de la gran Bretaña, que de las fuerças de Francia ſolas; pocas vezes han buelto ſin trofeos del Reyno: y tal vez con el Reyno por trofeo, q̃ oy poſſeyeran, ſi Iuana de Arce (llamada la Donzella) no fuera ſocorro a las miſerables reliquias, q̃ ſolo ſe defendian en lagrimas

desconsoladas: Y deuio Xatillon en perpetuo reconocimiento de su rescate, perdonar las vidas, y honestidad de las donzellas, por aquella que lo fue, y su total redencion sobre Orliens: y reconocer assi mismo a Iesu Christo nuestro Señor en sus Templos, y en su propio Cuerpo Sacramentado, el auer armado aquella Virgen en su socorro. Mas Ciceron no estrañara como yo estos sacrilegios de los Franceses, pues dize dellos. *Por ventura juzgais que estas naciones se conmueuen con la Religiõ del juramento, o cõ el temor de los Dioses inmortales para las cosas que assegurã? diferenciando tãto de la costumbre de todas las otras gentes; que como las demas en fauor de sus Religiones hazen guerra, estos la hazen contra las Religiones de todos. Los demas piden perdon, y paz a los Dioses inmortales en las guerras que hazen: estos cõ los mismos Dioses inmortales traxeron guerra. Estas son las naciones q̃ en otro tiempo tan lexos de su patria fuerõ a buscar hasta Delphos el Oraculo del Orbe de la tierra de Apolo Pythio para robarle y destruirle* Y pocos ringlones mas abaxo añade. *Los quales tambien quãdo per-*

Cic. pro M. Fontino Orat. 11. tom. 1. orat. An verò istas nationes religione iurisiurandi, ac metu deorum immortalium in testimonijs dicẽdis commoueri arbitramini? quæ tantum à cæterarum gentium more, ac natura dissentiũt, quod cæteræ pro religionibus suis bella suspiciunt, istæ contra omniũ religiones: illæ in bellis gerendis à dijs immortalibus pacem, ac veniam petunt, istæ cum ipsis dijs immortalibus bella gesserũt. Hæ sũt nationes, quę quondã tam longe a suis sedibus Delphos vsque ad Appollinẽ Pythium, atque ad oraculum Orbis terræ vexandum ac spoliãdũ profectæ sunt.

sua-

ſuadidos de algun miedo, imaginan que ſe deuen aplacar los Dioſes cõ ſacrificios, cõ ofrendas humanas, funeſtã ſus Aras, y ſus Templos? De tal manera, que no pueden reuerenciar la Religion ſi primero no la profanan. Quien pues ignora q̃ ellos haſta el dia de oy no permanecẽ obſtinados en la barbara, y fiera coſtũbre de ſacrificar hõbres? Por lo qual, qual Fè, qual piedad juzgais es la de aquellos que entienden que tambien los Dioſes inmortales facilmente ſe aplacarán cõ la maldad de los hombres, y con la ſangre? De que ſe colige, que ſu guerra es contra Dios, y ſi ſe arrepienten cõtra los hombres: Que ſus armas ſe atreuen al Cielo, y ſus ſacrificios profanan los Templos. Temerarios, ò temeroſos los que ſon malos Franceſes, ſiempre ſon injuria de lo Diuino, y de lo humano en la cenſura de Ciceron, que à mi parecer la fundò en eſtas palabras dẽ Iuſtino: *Las q̃ales coſas entẽdidas por los Franceſes, y como ſe apareja ſſen para la batalla, y degollaſſen las victimas para los auſpicios de la guerra, y predixeſſen por las fibras de ſus entrañas grãde mortandad, y aſolamiento de todo. Poſſeidos no del miedo, ſino del furor, eſperando que*

Qui etiamſi quando aliquo metu adducti Deos placandos eſſe arbitrantur, humanis boſtijs eorũ aras, ac templa funeſtant? vt ne religionẽ quidem colere poſſint, niſi eam prius ſcelere violarint. Quis enim ignorat, eos vſque ad hanc diem retinere illam immanem, ac barbaram conſuetudinem bouinum immolandorũ? quamobrẽ quali fide, quali pietate exiſtimatis eſſe eos, qui etiam Deos immortales arbitrẽtur hominum ſcelere, & ſanguine, facillime poſſe placari?

Iuſtin. Hiſt. lib. 26. Quibus cognitis Galli cum & ipſi ſe prælio parauerint, in auſpitia pugnæ boſtias cadunt: quarum extis cum magna cædes, interituſque omnium prædicerctur,

non in timorẽ, sed in furorem versi. sperãtesque deorum minas expiari cæde suorum posse, coniuges, & liberos suos trucidant, auspitia belli à parricidio incipientes. Tãta rabies feros animos inuaserat, vt nõ parcerent ætati, cui etiam hostes pepercissent; bellumq; internecinum cũ liberis, liberorũq; matribus gererent, pro quibus bella suscipi solent. Itaq; quasi scelere viã, victoriãq; redemissẽt, sicut erãt cruẽti ex recenti suorum cæde, in prælium non meliore eventu quam homine profici cõtur. Siquidem pugnantes prius parricidiorum furiæ quã hostes circumuenere: obseruãtibusque ante oculos manibus inter emptorũ, omnes occidione cæsi. Tanta strages fuit, vt pariter cum hominibus dij cõsen.

que las amenazas de los Dioses se podriã expiar con la muerte de los suyos, y sus mugeres, y sus hijos los degollaron, empeçãdo por el parricidio los auspicios de la guerra. Tanta rabia se apoderò de sus animos fieros, que no perdonarõ aũ à la edad, à quiẽ perdonarã sus enemigos. Executãdo vna guerra parienta con sus hijos, y con las madres de sus hijos, por quiẽ las guerras se suelen admitir. Desta manera, como si con la maldad huuiera redimido la vitoria, y la vida, sangrientos con la muerte reciẽte de los suyos, empeçarõ la guerra, no cõ mejor sucesso que agüero. Pues empeçando âpelear antes embistieron con las furias de los Parricidas q̃ con los enemigos. Y trayẽdo delante de los ojos los espiritus de los que auian degollado, todos fueron muertos. Tan grande fue la mortandad que parecia auerse juntado los Dioses con los hombres para la desolacion de los Parricidas.

De que se colige para consuelo de las virgines, y Religiosos de Tillimon, que aquella sacrilega atrocidad, que nunca otra naciõ cometiò, despreciando à Dios, robando los Templos, degollando las donzellas, la han cometido siempre los que han sido, y son im-

pios

pios Franceſes. Y pues fueron oprimidos como dize el miſmo autor; por el robo del Tẽplo de Delphos de Apolo; Idolo vano. No quedaran ſin mas exemplar caſtigo, por el que cometieron contra los Templos del verdadero Dios. Moderado delito es para ſu desfrenada licencia, degollar las hijas, y mugeres de los otros: pues parricidas degollaron las ſuyas propias. Lo que ſolo comete gente, que en lugar de temer la admonicion Diuina en las ſeñales de ſus ſacrificios; ſe enfurecio contra ellas, como ſe vè en el lugar citado. Por eſto con ſoſpechoſo cuidado cautelan vueſtros Miniſtros el tratado de la Religion; cõ hazer, que a la guerra, que la hazen (armando la Heregia contra ella, y deſarmandola) preceda mal diſsimulada la clauſula con todas ſus letras hypocrita, de que *ſiempre ſerà amparada la verdad Catolica*. Siẽdo aſsi que por la propia razon, que quando la infancia de V. M. quitando las fuerças a la Heregia, la oprimio, oy que dà las fuerças a los Hereges enſalça la Heregia, y aquella promeſſa, *ſiempre ſerà amparada la Fè Catolica*; ſe mueſtra

desconfiada dèl quando en lo por venir.

Para mostrarnos feamente ingratos, nos hazeis cargos, de que vuestro glorioso Padre interuino, en q̃ se efetuassen las pazes entre la Magestad del Santo Rey Don Felipe Tercero, y los Olandeses. A los Reyes no es licito cõtradezirlos, mas es permitido (mejor informados) responderlos. Deue V.M. perdonarme el escusar de ingratitud a mi nacion. Sea que interuino en aquellas pazes el Grande Enrique; empero èl propio dixo, que no auia sido beneficio, sino cautela. Sire, con vuestro Padre en su propio hecho, bien permitireis, que me defienda contra vuestros Ministros. Adelãto mas vuestra propuesta: no solo digo, que assistio a las pazes; sino que las instigò, y las induxo. Lo primero, que se auia de aueriguar para el cargo era, si nos estuuieron bien, ò mal, perdonemos esta conclusion al intento, y al sucesso. Vuestro Padre, que cõtribuia con gẽte, y dineros a los Rebeldes contra la Magestad Catolica, viendo que sin lograr su intencion consumia su gente, y

reso-

teſoros, acordandoſe de la liga de los Garrafas, contra Eſpaña, mal empeçada, determinò proſeguirla, para intentar la deſolacion deſta Corona; y diſponiẽdo aquellas pazes, para emplear el gaſto inutil, que hazia en las iſlas, en mas eficaz hoſtilidad. Luego, que ſe concluyeron juntò exercito verdaderamente formidable, aſsiſtido de la Alteza de Saboya, fulminando ámenaças equiuocas a Milan, a Napoles, a Flandes, y a Alemania. Demanera, ſeñor, que nos diſpuſo la paz cõ los que no podian defenderſe de nueſtra guerra, para hazernos mas poderoſa guerra con los ahorros de la miſma paz. De qual agradecimiento era digna eſta accion? guzgòlo la conciencia de Franciſco Reuellac, con grande dolor y lagrimas de Eſpaña, que ſupiera no temer mas deſpues (de ſangrienta batalla) el dar libertad al Grande Enrique, q̃ a Franciſco. Señor, cõ las obras de vueſtro glorioſo padre reſpondo decentemẽte à vueſtras palabras. Oidlo que hizo; pues dezis lo que hizo hazér. Y por la propia razon, que no he querido dexar à mi naciõ con nota de

ingratitud, no quiero ser ingrato a la bien auenturada memoria del Rey mi señor don Felipe Tercero, dexando de acordaros seueramente que luego que amaneciστes al Reyno, por el ocaso anticipado de vueστro Padre, quando en la Primauera de vueστra niñez eστrenauades la vida; el Principe de Condè repitiendo las pretenσiones antiguas a eσσa Corona, σoleuò la Francia, y la mezclò en rumores, que fatigarõ vueστras tutorias: y dieron ocaσiõ a vueστra σereniσsima Madre de daros con su valor, y prudencia el Reyno, como os dio con el parto el σer, para heredarle. Pudierá la Mageστad de Don Felipe Tercero (que goza de Dios) armar aquellos intentos del Principe, y aσσiστirlos, haσta tanto que robuσta la diuiσion preuiniera los rencores, que han crecido con vueστros años, cuyo exemplar os quedaua por herencia, en el fallecimiento lamẽtable de vueστro Padre. Mas perσuadido de su zelo Catolico (deσpreciador de amenaças fraudulentas) σe introduxo en la piedad de vueστra tutela: acompañando el amor, y deσuelo de la σereniσsima

Reyna

Reyna vuestra buena Madre. Y quando despues (por la embidia de algunos Ministros) fluctuaua vuestra juuentud entre los odios y venganças, que despedaçaron al Mariscal de Ancre, y los fauores embidiados en Luines, y la bien leal, y generosa, y siempre digna de alabança, determinacion, cõ que el Duque de Pernon, sacò contra las ordenes de vuestros Ministros (entendiendolas para vos, y para vuestro seruicio) de la prision, en que la teniades en Blues, a vuestra Madre. Entonces para desafuciar a tan poderosos malcontentos de su assistencia contra vos, tratò la Magestad de Don Felipe Tercero, y efetuò los casamientos recipro cos, que os dieron disposicion para deuelar muchas plaças, que eran orilla a vuestro poderio; y principalmente la Rochela, que cõ inobediencias, y opo siciones de Republica essenta se auia retirado del cerco de vuestra Corona, y tenia por Corona su libertad. Este cargo, Sire, bien pudiera hazeroslo el Rey mi señor, y no pudierades dexar de confessarle, porque no podeys negar vuestros progressos, que son testi-

gos de su realidad. Empero a la Magestad de Don Felipe Quarto mi señor, no es decente la recordacion de los beneficios que heredò, y haze, porque culparia en interes su liberalidad. Hizolos por hazerlos, no por cobrarlos. Ni yo os los huuiera recordado, si vos, Señor, contento con oluidarlos no huuierades en vuestro Manifiesto ostẽtado por beneficio contra nosotros la hostilidad, y la ofensa: cargandonos la ingratitud, que siempre hemos padecido por correspondencia ordinaria en vuestros Ministros.

Forçoso es satisfazer, o procurarlo todas las clausulas que en el Manifiesto publicado contra nosotros, pretenden conuencernos de culpa. No es en la que menos presume cõtra nosotros la calumnia de vuestros Ministros la guerra de Mantua. Siendo assi, que en Mantua nunca contradixo el Rey mi señor el derecho de la sucessiõ a la heredera, y pretensor. Contradixo empero, muy benignamente el sospechoso modo de suceder, anteuiendo en el estudiada ocasion a los designios de V. M. para dar color a su introducion en

Italia. Vos a la aduertencia del Rey mi señor, la llamays despojo: y al despojo que vos aueis hecho de Plaças agenas, llamais amparo. Pudistes, señor, trocar los nombres a las cosas, mas no el juyzio a los que las oyen, y vieron, para conocerlas por lo que ellas son. Todas las vezes que os acordaredes de las razones que days para justificar la vsurpacion de Lorena, os respondeys por la demasia que quereys achacar a los Españoles en Mantua. Leedlas en vuestro Manifiesto, y escusareys nos de responder.

El Manifiesto que los Ministros de V. M. sobrescriuieron magnificamente con vuestro soberano nombre. Procura induzir a rebelion las Prouincias siempre leales, è inuencibles, que en Flandes duran en la obediencia de la Magestad Catolica. Proponiendolas para que se hagan republicas el nombre atractiuo, y halagueño de la libertad assistida de vuestro amparo. Esta malignidad la Magestad Catolica la desprecia, cierto de que entre sus buenos, y leales vassallos, no le seran traydores, sino es aquellos que primero se

determinen a ſerlo de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y de ſu ſanta ley. Y ſiendo tales, ni los quiere, ni los conſiente.

Y ſe halla tan lexos de imitar ſemejante inducimiento en vueſtros vaſſallos contra vueſtra Corona, que antes para que os ſean exemplo ſus Catolicos procedimientos. Eſtando informado de varios libros impreſſos en Francia en ſu propia lengua, por vaſſallos que os ſon agradables, y con permiſsiõ vueſtra. De que vueſtros leales ſubditos padecen vehemente ſoſpecha, de que algun Miniſtro vueſtro conſpira a la vſurpacion deſſe muy poderoſo, y Chriſtianiſsimo Reyno que tiene V. Mageſtad de Dios, y de ſu eſpada. Todo lo qual confieſſa el ſeñor de Nerbes en ſu libro, diziendo claramente, que acuſan deſta maquinacion al Eminentiſsimo Cardenal de Richeleu, y para eſcuſarle alega razones, que mas parecen aparato para el deſignio, que eſcuſa del, pues le inuenta decendencia Real. Por lo qual como Catolico Hermano, y Cuñado vueſtro, y acatando la excelſa, glorioſa, y eterna

memoria de vueſtro grande Padre, a quien reconoce por tal con la Reyna Catolica mi ſeñora, ſu muy aimada mú ger, y con la Alteza Sereniſsima del Principe mi ſeñor, ſu Nieto, y vueſtro Sobrino: llamarà a ſu ſoberano amparo cõ ſu propria perſona que les offrece, acompañada de todo ſu Real poderio a todos los vueſtros, que ſiendo leales quiſieren aſſegurarſe, y aſſeguraros de tan abominable traicion contra vueſtra Corona, y decẽdencia, y ſuceſsion, ſi Dios os la diere, como el deſſea, o la de vueſtra ſangre, en aquellos Principes, a quien por ella perteneciere legitimamente. Y me prometo de ſu grandeza, los aſsiſtirà para la extirpacion, y caſtigo de iniquidad tan nefanda, y deteſtable, cuya introducion reconocida por los vueſtros, tiene oy oprimida, y juſticiada vueſtra nobleza, huida vueſtra Sereniſsima Madre, y fatigados con violencias, y rumores vueſtros buenos vaſſallos.

Aſsi miſmo culpan vueſtros Miniſtros la preuencion de las galeras que el Rey mi ſeñor mandò juntar. Y vos dezis en el papel con vueſtro

nombre impresso, que asistian acechança enemiga a vuestros puertos. Y dais gracias a Dios de la borrasca en que fueron sumergidas algunas, como por castigo de nuestra hostilidad, y testimonio de vuestra justificacion, executado por los elementos. No presumimos los Españoles que Dios nuestro Señor no tiene culpas que castigarnos, siendo assi que su justicia hallò mancha en los Angeles. Y que comparado con el ninguno pûede justificarse. Empero no reconocemos por ocasion de su castigo el oponernos a vuestra hostilidad, ni la defensa que nos ocasionastes. Confessamos la preuencion de galeras, y gente, no para insidias, sino por forçoso medio a la assistencia, y socorro de Milan, que vos teneys amenaçado. No para inuadir vuestros puertos, mas para suplirlos con la armada, viendo que ya no podian sernos segura acogida. Perecieron algunos baxeles, y gente. Reconoced, señor, que en las Sagradas Escrituras frequentemente se lee auer permitido la prouidencia de Dios ruynas de las

fuer-

fuerças humanas a aquellos que ordenaua ſu omnipotencia, que reconocieſſen de ſolo ſu fauor las vitorias. Y que le es mas grata la humildad del que le dà gracias por ſu propio caſtigo, que la ſoberuia de quien preſumptuoſo blaſona del ageno.

Noſotros le damos alabanças por el que hizo en noſotros. Y eſperamos que el Señor, que manda con ſu zeño las borraſcas del mar, (las quales vos pretendeis que os aſsiſtan auxiliares) nos hara camino por los golfos, como hizo a ſu Pueblo deſpues de caſtigos tan dilatados, para que ſe ahogaſſe con ſus gentes aquel Rey que ſe auia deleitado en ellos. No teme Eſpaña en la batalla al Rey de Francia, quando dà libertad al que prende (ni por aquella vitoria juzgò por deſamparados del ſocorro Diuino a los Franceſes) y tuuo piedad de los miſmos de quien tuuo triunfo.

Conſidere V. Mageſtad que todo quanto permitis que ſe deuele a los Catolicos, ſe atribùye a ſatisfacion que dais a los Hereges de lo que hiziſtes con ellos deuelandolos Con-

ſultad con el ſagrado Bautiſmo que recibiſtes eſte recuerdo mio, y podra ſer que ſiendo vos tan poderoſo Rey, y tan aſsiſtido de heroycas virtudes, os halleys deudor a la miſeria del mas deſpreciado Eſpañol, que ſoy yo. Hombre de ninguna doctrina, y deſtituido de todo bien, en quien ſolo aſsiſte por la piedad de Dios, zelo Catolico, que de las entrañas de Ieſu Chriſto todas ardientes en caridad, por ſu ley Sacroſanta ſea derivado a mi coraçon, verdaderamente ſolicito, y feruoroſamente amartelado de vueſtros aciertos.

De Roma arrojò a dos Franceſes con ſus graznidos vn Ganſo: mejor aparato es para apartarlos de Italia, Lorena, Flandes, y Alemania, Aguilas Imperiales, y Leones de Caſtilla. Y porque no queden ſin reſpueſta decente las prerogatiuas del moderno Floro Francico, os acuerdo del verdadero, y antiguo Floro eſta clauſula: *Ticnen los Franceſes Inſubres, y con ellos los Alpinos animos de fieras, y cuerpos mas que hũmanos. Empero ha ſe hallado por ex-*

Gallis inſubribus & his accolis Alpinus, animi ferarum, corpora plusquam humana erant. Sed experimento depreſſũ

perien-

periencia, que assi como en el primero impetu tienen valor mas que de hombres, en el segundo le tienen menor que de hembras. Los cuerpos Alpinos criados con cielo humedo tienen algo semejante con sus nieues, pues luego que se calientan con la batalla, al instante se desatan en sudor, y con pequeño movimiento se derriten como con el Sol. Menos la comparacion de las nieues, y nada menos en la sentencia, nos dixo lo mismo Cornelio Tacito: *Si todas las guerras cuentas, ninguna se acabó en mas breue tiempo que la de Francia.* Y Iulio Cesar, que pues los vencio supo conocerlos conteſtando con Floro, dize: *Porque como al acometer la guerra el animo de los Franceses es prompto, assi su mente es blanda, y de ninguna manera apta para resistir las calamidades.*

est, quod sicut primus impetus, ita maior, quam virorum est, ita sequens minor fœminarum. Alpina corpora humati cœlo educata, habent quidam simile cum niuibus suis, quæ mox vt caluere pugna, statim in sudore eunt, & leui motu, quasi sole laxantur.

Corn. Tacit. Annal. 11. Attamen si cuncta bella recenseas, nullum breuiore spatio, quàm aduersus Gallos confectum est.

C. Iul. Cæs. de bell. Gal. lib. 2. Nam vt ad bella suscipienda Gallorum alacer, ac prœptus est animus, sic mollis, ac minimè resistens ad calamitates, proferēdas mēs eorum est.

He referido estas palabras para que vuestra Mageſtad vea que ay grandes Autores que alientan con sus juyzios a los que quisieredes por enemigos. O no prosigays, señor, en passar del cauallo Roxo al Palido, donde serà vuestro nombre, Muerte.

Porque

Porque si proseguis, Silio Italico, grãde Orador, sumo Poeta, dos vezes Consul, os assegura, que los Espãoles se abalançaran a vos con valentia luego que os declareis por Muerte: estas son sus palabras: *Son los Espãoles gente prodiga del alma, y que facilmente se llega a la muerte.*

Syl. Ital. lib. 2. Prodigagẽs animæ, properare facillima mortem.

Referirè a V. Magestad bien ajustadas a los sucessos presentes estas palabras de Tomas Moro, doctissimo varon, y Martir por la Fè Catolica, tan desembaraçadas de los odios presentes, que ha mas de ciento y veinte años que las escriuio en su Vtopia.

Thom. Mor. Vtopiæ lib. 1. Age finge me apud Regem esse Gallorum, atque in eius consistere consilio, dũ in secretissimo secessu Præsidente Rege ipso in Corona prudentissimorum hominum magnis agitur fluctibus, quibus artibus, ac machinamentis Mediolanũ retineat, ac fugitiuã illam Neapolim aptè se habeat: posteà verò euertat Venetos, ac totam Italiam subijciat sibi, deinde Flandros, Brabãtos,

Supon que estoy con el Rey de Francia, y que me siento en su Consejo, quando en muy retirada Sala, Presidiendo el propio Rey en Iunta de prudentissimos Consejeros, se trata con doctos discursos, con que artes, y maquinaciones se podra retener Milan, y atraer asi aquella fugitiua Napoles, que despues destruìa los Venecianos, y sugete àsi toda Italia, despues a Flandes, los Brabantos, y haga suya toda la Borgoña: assi mismo otras gentes, cuyos estados otro tiempo acometio su animo. Finge que alli dize vno,

que

que le parece se haga liga con los Venecianos, lo qual no dure mas de lo que a ellos conuiniere; que se les comunique el intento señalandoles alguna esperança de despojo, la qual gozaran acabada la facion. Otro, que se conduzgan los Alemanes. Otro, que con dineros se grangeen los Heluecios. Otro, que contra la deidad de la Magestad Imperial se assista con oro, como con anathema. A otro le parece que con el Rey de Aragon se compongan las cosas; y con el Reyno de Nauarra ageno, ceder como con precio de la paz. Otro juzga que al Rey de Castilla se ha de engañar con alguna especie de parentesco; y que se podran comprar para su satisfaciõ algunos graues Cortesanos suyos con pension anua. Entretanto ocurre el nudo mas ciego de todos, que se assentara con Ingalaterra? Concluye, que se trate de paz, y que se assegure con firmes lazos la siempre mal segura confederacion; que se llamen amigos, y se sospechen contrarios: teniendo empero preuenidos como en emboscada los Escoceses, aparejados a toda ocasion, por si se alborotaren los Ingleses, valerse dellos con presteza. Que se añada a esto amparar algun Noble de secreto, que

tctam postremo Burgundiam sua faciat ditionis, atque alias præterea gẽtes, quarum Regnũ iam olim animo inuasit. Hic dum alius suadet seriẽdum cum Venetis fœdus, tantisper duraturũ dum ipsis fuerit commodum, cum illis communicandũ consilium, quin deponendã quoq; apud eosdẽ aliquam prædæ partem, quam rebus ex sententia peractis repetat. Dum alius consulxit conducendos Germanos, alius pecunia demulcendos Elueticos. Alius aduersus nunc Imperatoriæ Maiestatis, auro, vel anathemate, propitiandum: Dum alij videtur cum Aragonum Rege componendas esse res, & alieno Nauarræ Regno, velut pacis authoramẽto cedendũ. Alius interim censet Castellæ Principem aliqua spe affinitatis retinendum, atq; aulicos nobiles aliquot in suam factionem certa pẽsione esse pertrahendos. Dum maximus omnium no-

 publi-

dus occurrit, quid statuendum interim de Anglia sit: Cæterum de pace tractãdum tamen, & constringendam firmissimis vinculis, semper infirma societas, amici vocentur, suspicentur, vt inimici. Habendos igitur paratos, velut in statione Scotos, ad omnem intentos occasionem, si quid se commoueant Angli, protinus immittendos. At hæc fouendum exulem nobilem aliquẽ occulte, namq; id aperte ne fiat prohibent fœdera, qui id Regnum sibi deberi contendat, vt ea velut ansa contineat suspectum sibi Principem. Hic inquam, in tanto rerum molimine, tot egregijs viris ad bellum sua certatim consilia conferentibus. Si ego homuncio surgam, ac verti iubeam vela, omittendam Italiam censeam, & domi dicã, esse manẽdum, vnum Galliæ Regnum ferè maius esse, quam vt cõmodè possit ab vno administrari, ne sibi putet Rex de alijs ad ijciẽdis esse cogitãdũ.

publicamente no es possible, por la confederacion, el qual alegue, que aquel Reyno le pertenece, porque con este achaque siempre se tenga suspenso aquel Principe. Digo pues, que si en conferencia tan graue, donde en cõpetencia dizen por su antiguedad sus parezeres tantos hombres doctos. Si yo que apenas soy algo me leuãtara, fuera de parecer, que dexaran a Italia, y que se estuuieran en su casa, porque solo el Reyno de Francia casi es mayor de lo que puede conmodamente gouernar vno, y que el Rey no imagine que le conuiene pensar en añadirse otros señorios.

Señor, lo que Tomas Moro, docto y santo martyr, dixo, que si se hallàra en semejante Consejo, dixera. Oy, que executais este proprio Consejo, he dispuesto yo, que os lo diga.

Rey sois muy poderoso, y soys (lo que assegura el poder) Rey Christianissimo. Deueis a la Magestad de Dios tan gloriosas, y canonizadas vitorias, cuyos triunfos fueron sonora ocupacion de la fama. Han crecido a vuestra sombra los Lyrios sobre la mayor estatura delos cedros: la naturaleza en todo os fue propicia; la Fortuna siempre

lison-

liſonjera. El nõbre de Luys a que ſoy Decimotercio, os amoneſta a ſerle Segúndo en lo Santo. Eſto deſſeo yo para vueſtra ſegunda vida: eſto me prometo de vueſtra ſoberana piedad, y de vueſtra Real inclinacion. Y me proteſto a vueſtra ſacra Chriſtianiſſima y Real Mageſtad, en las entrañas de Ieſu Chriſto, y en todos los meritos de ſu Paſsion, que ſolo me ha mouido a eſcriuiros eſtos ringlones el feruoroſo zelo de vueſtro ſeruicio, el qual con aficion muy humilde, y reuerente abraſa mis entrañas, a fin de ſolicitar en vueſtro eſpiritu generoſo, y eſclarecido, efetos de caridad juſticiera; y tan diuinamente vengatiua, que aquellos que os vèn Rey de vaſſallos, que a peſar de vueſtra Religion ſon Hereges, os vean cuchillo, y fuego de los que ſon fuego, y cuchillo a los verdaderamente creyentes en la Fè Catolica Romana.

Aquel todo poderoſo Dios de los exercitos, que con ſu palabra encendio en luz el Sol, y criò la grandeza del Vniuerſo en que os dio tan ſoberana Corona; y Ieſu-Chriſto nueſtro Señor, ſu vnico Hijo, que con ſu ſangre com

prò nueſtro remedio os fecunde en ſu ceſsion; os dilate en largos años la vida; os aſsiſta con los auxilios de ſu gracia, y os aparte de todo mal. Madrid doze de Iulio de mil y ſeyſcientos y treynta y cinco años.

M. P. y Chriſtianiſsimo Rey con muy reuerente aficion B.á V. M. L. M.

Don Franciſco de Quevedo Villegas.

RES-

DECLARACION DE SV ALTEZA, DEL SEÑOR CARDENAL INFANTE, a cerca de la guerra, contra la Corona de Francia.

AVIENDO la Francia empeñado su honor, jurando de mantener la paz que el Rey Felipe Segundo nuestro Señor, y Abuelo (que Dios tenga en el cielo) tuuo por bien de concluyr en Veruin, para esterminar los males que los desordenes de la guerra auian acarreado a la mejor parte de la Christiandad. Los Tratadores puestos por su Santidad, despues de auer exortado a los Diputados del Rey que mantuuiessen religiosamente vn tratado tan importante al honor de Dios, y al comun reposo, le dieron fin con vna amenaza de la maldicion de Dios, a quien fuesse el primero que quebrasse esta paz. Es cosa notoria, que apenas se publicò, quando la Francia, para ser ella sola la que tuuiesse fruto de este tratado, trasplantò la guerra en los Payses Bajos, con la continuacion de los tratados viejos, y con la conclusion de otros nueuos contrarios al de Veruin, continuados con socor-

ro de gente y dinero, dado a los rebeldes de Dios, y de su Mageſtad, dandoles con eſto el modo de combatir en vn miſmo tiempo contra la Religiõ, y la ſoberania (como ſe conſiguio) con mayor calor y fuerça de la que auian tenido por lo paſſado.

El Rey Felipe Tercero, nueſtro honoratiſsimo Señor, y Padre, y los Sereniſsimos Archiduques (q̃ Dios tenga en el cielo) tuuieron por mejor diſsimular eſtas contrauenciones, que valerſe (no obſtãte que podian muy bien, por conſeruacion de ſus razones) anteponiendo el comun reposo al interes particular ſuyo, haſta que el cielo, o el tiempo deſcubrieſſen algun remedio, en ocaſiõ que el Rey de Francia Henrico quatto ſe mouia para turbar toda la Europa, en vez de dexarla gozar de paz vniuerſal, qual ſe podia prometer del tratado de la tregua, hecho con el tratado de ſus Diputados.

Pero auiendo ſu muerte no eſperada, mudado la cara, y el eſtado de las coſas, ſu Mageſtad tuuo por coſa digna de ſu grandeza, y del renombre que tan dignamente le conuiene de Rey Cathollico, enſalzar ſu bondad con moderar ſu poder, dando bien por mal, aſiſtiendo al Rey de Francia, que oy Reyna, en vez de ſocorrer a ſus ſubditos; mal contẽtos, que no quiſo oyr eſta platica que le propuſieron en reſguardo de ſu proprio interes, ſin ofender la juſticia. Eſta aſiſtẽcia ſe reiterò en varias ocaſiones: y ſi deſpues la moderaciõ no ha ſido ſiẽ-

pre

pre tan templada, con todo esso no ha salido jamas de los confines de la razon, q los Principes prouocados del injusto proceder de sus vezinos, no puedē siēpre detenerse en perjuyzio de sus subditos.

Otro tanto nos es fuerça, aunq de mala gana, dezir de parte del Rey nuestro Señor, el qual podria con mayor sentimiento hablar, si los Principes grā des no tuuiessen temor de ofuscar el esplendor de su generosidad, cō empobrecer el beneficio mal agradecido; pero seria mas presto flaqueza, q discrecio el callar lo q aquellos q se juntarō mas a la persona del Rey de Francia, en cābio de hazer estimacion y reconocimiento, destos beneficios, ayudandole para q continuasse las traças dadas, lo persuadieron, en conclusion a correr a rienda suelta cōtra la casa de Austria, por gozar dentro la paz, violandola fuera de su Reyno, como se ha visto en varias ocasiones con cartas, comisiones, embaxadas, y tratados para reuelar los Estados y subditos de su M. intētā de trayciones en las Ciudades mas importātes introducciones de nueuos derechos cōtra el tratado de Verun, violādo la seguridad del passo de uido en los Correos de su M. entrada de gēte de guerra en el Ducado de Lucemburgo, y Condado de Artoys, y de Borgoña, verificādose todo esto por la notorie dad del hecho, o por otras prueuas euidētissimas.

Pero porque el vicio no cōbate jamas tāto la virtud, que no sea el el q primero queda ahogado la

desconfiança que se ha conocido entre los Franceses y rebeldes en la execucion de las promessas, reciprocas del vltimo tratado, ha seruido a todo el mundo de exemplo para no descuydarse, ni fiarse de aquello que hazen ordinariamente a los otros. Por tanto, auiendose diuidido las Prouincias antes de auerlas ocupado para tratar con exceſſo de sacrilegios, impiedades, violencias, y crueldades que dificultosamente creera la posteridad, que poco ha juntos cometieron en Tillemont contra Dios nuestro Señor, sus santos Sacrameatos, y Iglesias, Clerigos, Monjas, viejos, y mugeres. El Rey de Francia por quitar la dificultad que hazian los Rebeldes de salir en campaña, auiendo calificado la entrada que hizo su exercito en el Pais de Lucemburgo, por la guerra formal de vna Corona a otra, y juzgando por cosa peligrosa por respeto de sus proprios subditos, de hazerla sin alguna apariencia de buen suceſſo de sus malos designios, hizo esta entrada en la primera empressa de Orcimonte con el nombre de las armas del Principe de Orange, hasta que vista la ventaja que les lleuauã, y desconfiando del succeſſo, no obstante esto, continuãdo su mal modo de proceder, tomaron por pretexto, prender al Arçobispo de Treueris, Principe, y Electo del Imperio.

Pero aunque estas cosas pudieran obligar al Rey de Francia, a no innouar cosa alguna, por lo me-

nos

nos hasta auer tenido respuesta del auiso que auiamos dado al Emperador, y al Rey, de lo que vltimamẽte auia sucedido en Treueris (que fue lo que diximos al Residente) quiso, no obstante esso, contra todo drecho, y vso de guerra, declararla debaxo de pretexto, que no estaua en ser quando el se resoluio con el vltimo tratado sobredicho, y que estaua ya començada con actos de hostilidad antes de ser denunciada por cierta persona que vino a Bruselas (segun quiere dezir) como Embaxador, sin serlo, ni traernos los señales essenciales, ni gouernarse como tal, ni aun exhibiendo comision alguna, o carta de creencia.

Nuestra primera intencion fue, de no acordarnos de estas faltas, y oyr a la sobredicha persona por tener con quien hablar; y hazer conocido al mundo nuestro justo modo de proceder, pero conociendo las cosas por venir con el exẽplo de las passadas, auemos tenido por mejor, perder la ocasion, que el respeto por no auenturar el ser tratados como el Rey de Inglaterra, de vn hombre que no era nada, que le fue embiado con habito y titulo de Embaxador, sin serlo.

Si la Francia quiere tener por maxima contra toda razon, que el habito solo haze Embaxador, o con el se prueua esta calidad, no deuia abusar en lo passado, por no perder el credito en lo por venir: podia tambien considerar, que nosotros, ni teniamos

mos ocasiõ, ni auiamos aprẽdido de nuestros predecessores el temer sus armas, pero q̃ temiamos el derramamiẽto de sangre, y muchos otros males q̃ la guerra produze, y la Frãcia deue temer dela cabeça de la justicia, y del poder delas armas de su M. el qual no auiẽdo podido aũ casi recebir nro auiso de lo q̃ sucedio en Treueris, podia biẽ segũ ley de razõ, dexar de imbiar aquella persona, y tãbiẽ por termino de cortesia, no pedirnos la respuesta antes de auerla tenido de sus Magestades, dexãdo vn Principe y Electo del Imperio q̃ no està sujeto al Rey de Frãcia, ni a sus leyes de su Reyno, q̃ negaua, y niega descubiertamẽte el estar debaxo de su protecciõ dãdo gracias a Dios por la merced q̃ le hizo el dia q̃ le librò delos malos tratamiẽtos y insolẽcias Frãcesas, por ser biẽ recebido, y biẽ tratado, y por poder tratar assi mesmo (como lo haze) de negocios importãtissimos a la Christiandad debaxo de vn tratamiento tan cortes, qual no puede ser mejor el que tuuiera en su propia casa.

Siendo siẽpre el Rey de Francia, y sus predecessores, protectores dela Ciudad de Treueris; y el Emperador y sus Iuezes, Iuez delas diferẽcias nacidas, o por nacer sobre esto; y auiẽdo assi mesmo el dia de oy interpuesto su M. Imperial el conocimiẽto desta puto, si la proteccion tiene lugar cõtra la persona del Elector, y esto sobre instrucciones y actos formales de processo, hechos de ordẽ suyo, no deue causar marauilla, q̃ ningũ Principe Christiano aya querido tomar su causa, por no auer querido reconocer justicia

algu-

alguna, pero es de marauillar q̃ el Rey de Frãcia aya querido emplear sus armas en combatir por vn miẽbro y subdito del Imperio contra el Emperador su cabeça, y cõtra los Consejos dados por el Electot, mediãte sus Iuezes cõpetẽtes haziẽdo esto cõ pretexto de amistad, o de liga, como si mereciesse este nõbre, y como si pudiesse subsistir en fundamẽto de justicia haziẽdo tãbiẽ esta guerra cõ titulo de cõfederacion posterior a aq̃llas de la paz, y de los casamiẽtos de los dos Reyes, y de las dos Coronas, tã apretados y importãtes al reposo y biẽ comũ de la Christiãdad.

Por estas razones protestãdo delante de Dios, y del mũdo, q̃ ni el Rey mi Señor, ni yo auemos sido autores, ni causa destos quebrãtamiẽtos, ni del rõpimiẽto de la paz, ni de los males q̃ puedẽ proceder de la guerra comẽçada por el Rey de Frãcia, y valiẽdonos del poder q̃ nos a dado su Magestad, auemos declarado cõ el parecer de sus Cõsejeros, y en nõbre, y de parte suya declaramos al dicho Rey de Francia, y sus Payses, vassallos y adherẽtes por enemigos de su Magestad, y de su Corona, y cõtra aquellos cõsiguiẽtemente guerra abierta por mar, y por tierra, como contra violadores de la razõ de las gentes, fautores de hereges, y perturbadores de la Religiõ Catholica y Apostolica Romana, y del biẽ y quietud destos Payses.

Ordenãdo a todos los subditos y vassallos de su M.. q̃ exercitẽ cõtra dicho Rey de Frãcia, sus Payses, subditos, vassallos, y adherentes toda hostilidad, y hazer todo aq̃llo q̃ el rigor de la guerra puede permitir en

qualquier manera con expreſsisima prohibicion de no tener comunicacion, comercio, o inteligencia, ni tratar en manera alguna con ellos, ni pagarles contribucion alguna, o diſimular que ſe les pague directa, o indirectamente pena de la vida, reuocando a eſte fin todas las licencias, paſſaportes, y ſaluaguardias, concedidas a Franceſes, o a ſus adherentes de qualquiera condicion, eſtado, o calidad que ſean, los quales queremos que luego ſean preſos con ſus bienes, drechos, muebles, creditos, y acciones, ſin exceptar ninguno, ni aun aquellos que eſtauan aqui por cuenta del Rey de Francia, declarando por confiſcados todos los dichos bienes muebles, acciones y creditos, y a aquellos que los eſconderan, o haran eſconder por otros, que ſeran caſtigados exemplarmente, ſegun pide la grauedad del caſo; aduirtiendo, que no eſtan comprehendidos en eſte decreto contra Franceſes aquellos q̃ eſtan eſpecificados en vna particular liſta que auemos hecho, ni otros que han tenido domicilio firme en eſtos Payſes de algunos años haſta aora, ſi por otra cauſa no ſon ſoſpechoſos. Dada en Bruſelas a los 24. de Iunio 1635.

El Cardenal Infante.

De orden de ſu Alteza,
Verreyken.

I.I.I.

DISCVRSO BREVE DE LAS MISERIAS DE LA VIDA,

Y

CALAMIDADES

DE LA RELIGION CATOLICA.

POR EL PADRE AMBROSIO Bautista, Canonigo Premostense.

CON LICENCIA.

En Madrid, En la Imprenta Real.

Año M.DC.XXXV.

DISCURSO

BREVE DE LAS

MISERIAS DE LA VIDA

Y

CALAMIDADES

CON LICENCIA.

En Madrid, En la Imprenta Real.

Año MDCCXXIV.

AL VERDADERO CATOLICO.

CRECE el daño con la disimulacio, y lo q̃ apenas se divisa en sus principios, causa tolerado, en breves dias insignes calamidades. Esto me obliga a tomar la pluma Sacerdote, como la pica el soldado: el para vencer al Herege, que ofende al Christiano, yo para convencer al Christiano que defiende al Herege. Sigo en esto los exemplos de la Iglesia, y los pasos por donde los Naciãzenos, Basilios, Cirilos, Ambrosios, y Agustinos abrieron camino à la verdadera gloria, peleando con igual valor en las controuersias con la pluma, que los Constantinos, y Teodosios con las armas. Los vicios de los tiempos, las iniquidades que asuelan la Religion, toca llorar a los Sacerdotes, con los ojos a los pies del Altar, con la pluma a los ojos de los Fieles. En este breve discurso mas lastimosamente deplorada, que elegãtemente escrita, verás Christiano la calamidad Christiana. Que mucho? si es tan desigual el espiritu, aunque sea tan noble, y tan igual la materia. Nadie dignamẽte escriue, sino lo que dignamente siente, y el sentir dignamente males publicos, raros lo alcançan. Lee con

amor lo q̃ yo eſcrivo con piedad, y ſi tal vez declina nueſtro dolor a herir a los que nos hierẽ, diſculpe la cauſa nueſtro dolor. Que manſedumbre no ſe buelve brava, ſi la piſan? Ni aun en el Sacerdote puede contenerſe la defenſa dentro de lo permitido, quando es la ocaſion tan violenta, y neceſſaria. Mira entre las fieras a Ieſus, manſo Cordero en el peſebre; miralo deſpues açotarlas, bravo Leon en el Templo: alli obra la voluntad de ſu padre con la piedad; aqui la honra de ſu padre con la juſticia. Con todo eſſo, como a quien mueve mas que la ira, la laſtima, y la pena de tan grande perdicion, he procurado contenerme en la modeſtia verdaderamente Criſtiana: ſiempre de vida; y mas quã do ſe endereça la mayor parte del diſcurſo a tan alta, y eſclarecida Corona.

Por imitar aquellos primitivos Varones, toco de de paſo primero los vicios de los tiempos, y las miſerias que padece la humana naturaleza, avn en los miſmos Chriſtianos, ſin las quales tarde viviera el linage humano. Mas eſtos errores aunque cauſan grande ruina a las almas, y ſon dignos de toda perſecucion, y remedio, ſon males dentro de caſa, dolencias cerca de la medicina, y apenas muerde la ſerpiente al Criſtiano con ellos, quando halla el antidoto en la miſtica Serpiente que pende de la Cruz por noſotros. Pero las miſerias, y iniquidades que enciende la beſtia de la Heregia, aquella Hydra de venenoſas cabeças, ſe explican con tanto mayor dolor, quanto es mas poderoſa la cauſa.

Llore

Llore el Catolico las felicidades del Herege, a lo menos con iguales lagrimas que llora el Herige las felicidades del Catolico. Quien puede ver tan intolerables enemigos armados, y poderosos, que no salga a la defensa? Los huessos de los Santos claman desde sus viriles, y sepulcros, desseando bolver de aquella vida glorioſa, y triunfante, a esta atribulada, y caduca, para defender la Religion verdadera. Nosotros, que con desiguales costumbres, nos hallamos parecidos a ellos, en la profession Sacerdotal: devemos exponer con valor, claridad, y caridad, la pluma a la razon, y la vida al cuchillo. No es mi intento dar materia a la detraccion, sino a la compassion de los Fieles: para que con lagrimas devotas lloren, la ambicion desordenada de los que siendo tan diversos en la Fè, se hazen tãbien unos mismos en la empressa; que no es facil de atinar quales son mas enemigos de Christo, los falsos Christianos que ayudan los Hereges, o los notorios Hereges que persiguen los Christianos. No soy tan vano, que me aya persuadido a que he de convencer con mi discurso; pero ni esta desconfiança me ha retardado a escrivirlo: que en assunto tan justo, y conveniente, la causa, basta a justificarlo, aunque nunca se consiguan los efetos. Finalmente serviran estas lineas, quando no para revocar a lo honesto los que corren tan desenfrenadamente por lo prohibido, para despertar espiritus superiores, talentos admirables, ingenios eminentes, Varones doctissimos, que con erudito, y santo estilo escrivan dilatadamente lo que yo con tan moderado caudal quise sen-

cillamente ofrecer a la censura comun: mas con desseo de que se entienda la razon de la causa, que no de noticia a las gentes de mi nombre, con que quando no aya conseguido convenciendo lo mejor, avrè conseguido escriviendo lo bastante.

Argumento.

DEspues de aver gastado muchos años en diferentes ocupaciones y pretẽsiones vn Cortesano, las dexa por la Orden del Cisler, desde donde escrive a vn Ministro (que antes asistia a sus intentos) le dè algunas advertencias para perseverar en tan santo proposito, y estado: con esta ocasion se discubre brevemente en los vicios y miserias que dexò en el siglo, y mas dilatadamente en las calamidades y persecuciones de la Iglesia.

DISCVRSO
BREVE.
DE LAS MISERIAS DE LA VIDA,
Y
CALAMIDADES DE LA RELIGION CATOLICA.

DIXO Dios al pecador. Porque te atreves a referir mi justicia, y tomar en tu boca mi palabra? Pedisme Fabio en vuestra carta, que os exorte a la perseverancia; y esto escrivis vos a mi, que es vn Monje, a vn Cortesano; vn Religioso en el puerto, a vn Sacerdote en la mar. Rezelo la pregunta de Dios por David, y que me diga: Porque alabas la clausura, y abraças la libertad? discurres en el siglo del desierto; exortais lo que no hazes, persuades lo que no eliges. Ensalças la abstinencia comiendo, la pobre-

cillamente ofrecer a la censura comun: mas con deſſeo de que ſe entienda la razon de la causa, que no de dar noticia a las gentes de mi nombre, con que quando no aya conſeguido conveuciendo lo mejor, avrè conſeguido eſcriviendo lo baſtante.

Argumento.

DEſpues de aver gaſtado muchos años en diferentes ocupaciones y pretẽſiones vn Corteſano, las dexa por la Orden del Ciſter, deſde donde eſcrive a vn Miniſtro (que antes aſsiſtia a ſus intentos) le dè algunas advertencias para perſeverar en tan ſanto propoſito, y eſtado: con eſta ocaſion ſe diſcubre brevemente en los vicios y miſerias que dexò en el ſiglo, y mas dilatadamente en las calamidades y perſecuciones de la Igleſia.

DISCVRSO BREVE.

DE LAS MISERIAS DE LA VIDA,

Y

CALAMIDADES DE LA RELIGION CATOLICA.

DIXO Dios al pecador. Porque te atreves a referir mi justicia, y tomar en tu boca mipalabra? Pedisme Fabio en vuestra carta, que os exorte a la perseverancia; y esto escrivis vos a mi, que es vn Monje, a vn Cortesano; vn Religioso en el puerto, a vn Sacerdote en la mar. Rezelo la pregunta de Dios por David, y que me diga. Porque alabas la clausura, y abraças la libertad? discurres en el siglo del desierto; exortas lo que no hazes, persuades lo que no eliges. Ensalças la abstinencia comiendo, la pobre-

za negociando? Todo esto, rompe la ternura del sucesso. Porque os vi ayer, vestido de pretendiente, en el siglo, ya me escrivis con habito del Cister: solicitando entonces pretensiones, pedis aora desengaños: En breve tiempo proligissima distancia: ayer los ojos bueltos al mundo, oy a Dios. O noble empressa? Quien ya que no te sigue, no te embidia!

Alentè vuestros intentos, quando abraçabays estas sombras, buscabays estos engaños: aora que bolays a la luz de la claridad divina, quien no os prestarà las alas del coraçon, quanto mas las de la pluma? Ofreci medios a lo indiferente, y estos he de negar a lo perfeto? Persuadireos, con lo mismo que dexasteys, en lo mismo que teneys: Dexasteys al mũdo, teneys a Dios. Dexasteys los laços del siglo, teneys el cielo de la clausura. Dexasteys la capa a la muger deshonesta del Gitano, como el honesto Ioseph. Salisteys como los niños, desde el horno al refrigerio. No bolvays al fuego en que nosotros ardemos. Ni a estas invisibles llamas, que escurecen, y no luzen, que abrasan, y no calientan.

Pretendiays mas laços a vuestros pasos, y Dios tomò à su cuenta el despacharos. O que liberal respuesta! A vn engaño, vn desengaño. A vna peticion al mundo de bienes perecederos, vn decreto de Dios, de eternos bienes. Quien mereciò este favor? Quien no adora la mano deste despacho? Habla el Pretendiente al mundo, y respondele el Señor. Interpon ese al intento para desviarle el daño. Procuran-

do

do el hombre, lo que conseguido no importaba, no conseguido dolia, le da Dios lo que seguido enriqueze, y conseguido eterniza: O eterno agrado! sabiduria infinita! Quien no sigue tus Consejos? Quien no venera tus Tribunales? Das mucho mas, quando niegas, que da el mundo, quando da.

Quien mejor Fabio sabe, q̃. es esto que aveys dexado: Lo que vale, lo q̃ dura, lo que cuesta? Lo aveys visto, y tocado con las manos. La mayor parte de vuestra vida se os ha llevado esta vida: robo sin restitucion, y perdida sin remedio. Bolved la cabeça a lo passado, abraçareys lo presente, y lograreys lo futuro. Buscad alguna sustancia, en lo que gozasteys. Mostrad lo que posseeys, de aquello q̃ antes teniais? Canas en la cabeça, achaques en la salud, menos fuerças, y mas años: Esto tuvisteys, esto os dieron; esto ofrece la vida de los del siglo: Afan, sin merito, Esperanças sin sucessos, Desseos sin possesion: Medios sin remedio, Tormento en el alivio sin fin; solo lo tiene en la vida.

Salisteys Fabio a padecer bien, y nos dexays aqui padecer mal. Quien no padece en el siglo? Quien no perece? No ay fortuna essenta del padecer. No ay dõ de viva y reyne el gozar. El gozo buela, la pena dura, y duramente haze penar al que pena. Quien no vee esta misera naturaleza, sembrando trabajos, y produziendo dolores? Llueve espinas en el coraçon del hõbre: ya enfermedades naturales en el cuerpo, ya passiones desordenadas en el animo.

Hospital de los vivientes es el mundo, de linages innumerables de enfermos. Todos se quexan, cada vno de su acidente: no se oyen sino gemidos, llenan el viento las quexas. Aquel, descansado en la riqueza, se muere por la salud que le falta. Este, en la sanidad, es su dolencia el ser pobre. Alli, gime vn oprimido: aqui, se muere vn tirano. Aqui, padece de hydropico, vn sobervio: alli, padece de tisico el embidioso, rabia el vno, brama el otro: Mirad, cõ la ira mal atado al poderoso, alborotar vna quadra, y a muchos pretendientes delirando los pũestos q̃ han de ocupar. Vereys, al avaro, q̃ su oro le da el color, y el cuydado: y heridos del maldiciente a los que al canca la saeta de su lengua. Ardientes calenturas abrasan al codicioso: frio elado ocupa al timido. No Puede sufrir esta misera naturaleza, lo q̃ en su cosecha tiene, y añade el hombre trabajos a sus trabajos, fatigas a sus fatigas.

No veys la cavilosa condicion de los mortales, las batallas secretas que se dã en lo politico? Que no cubre este manto engañoso de la paz? Que Sierpes, que basilisco no ocupa? Paz, paz, y no ay paz entre los hombres, dize Dios. Iueganse invisibles armas de ambicion, de malicia, de poder, de embidia, de alevosia, de arrogãcia: y en esta guerra, la sangre que se derrama, es la del alma. Es grande el mundo para tan breve sugeto como el hõbre, y toda via vnos a otros nos pisamos, y cõmo en pasos escuros, y cõgoxosos nos atimos a caer. El pobre tura al poderoso de la ca-

pa,

pa, q̃ poco antes le quitò; este le desprecia y aflige: el otro le importuna, y le embaraça. El ambicioso se fatiga, y fatiga a los demas: Cavallo pisador todo lo huella, si pretende rebiẽta a los q̃ busca, si mãda a los que manda. Que no desazona la vanidad del vano? Que no desuella la injusticia del injusto? Que no ensucia el deshonesto? Y que no pisa el altivo? Donde no muerde la necessidad? Donde no està insolẽte la riqueza? Que penalidades no se hallan en esta vida comun? Que felicidad no està llena de çozobra? Llegad con el dedo a la mayor fortuna, y abrasa; miradla de cerca, y lastima.

Llore con Heraclito la vida, el que no la riere con Democrito. Decente donayre sea, ponderar su vanidad, su leve empleo, si con esto natural, no se aspira a lo sobrenatural. Quien no rie, en el Prodigo, el ansia de buscar lo necessario, quando el mismo desperdicia lo que tiene en lo superfluo? Llora necessitado contra si, pudiendose el remediar. Quien no rie, los desseos eternos, las vidas breves, las esperanças prolijas, las horas del vivir cortas? Quien no rie, el devaneo de los hombres en holgarse: fundar claramente el gusto sobre el mismo engaño? Quien no rie, el ver en el theatro tantas canas pendientes del ruido de dos pulgares, del leve movimiento de dos corchos? Cantando y baylando se ofrece el veneno al alma, y con el deleyte divertida no siente el daño. Celebrase la mentira, solennizase el embuste, admirase el dezir bien, el obrar mal. O vanis-

sima atencion! tiempo digno de no contarse en el tiempo.. Deve ser recreacion a la vida del Christiano el holgarse, y no vida: la guarnicion, y no el campo: ya es aliento, con el se vive, y se muere.

Quien no rie el vicio de los trages reverenciado en el pueblo, escupido en el teatro? Burla de los mismos que del burlan, ellos le censuran, el los engaña: Arrastra a las gentes a su antojo, y los mismos q̃ lo condenan lo siguen. Admiran en el prado, lo que en los entremeses infaman, mudando el apetito colores al viento de cada antojo. Quien no se rie del Tahur sentado a holgarse rabiando? y en el breve cãpo de vn bufete desperdiciar la codicia, lo que por mares no conocidos grangeò primero, desentrañando los montes. Esta fiera, que en los terminos del Orbe no cabia, de atrocidades madre fecundissima, campea y arde con igual anhelo, sino en igual trabajo, en el corto espacio de vna tabla.

A las mejores Provincias del Orbe disteys vista, pisando, para dexarlo, lo mas luzido de Europa, en aquella felicissima jornada de Alemania: feliz en el fin, y en el empleo: feliz por aver visto de cerca el resplandor de virtudes, de tã esclarecida, y santa Reyna: por dar ilustre motivo de venerar eternamẽte la claridad de su nombre. Mas en jornada tã feliz, por los passos que se dieron al empleo, Donde mas desengaños, penalidades, y riesgos? Del tiempo, dela peste, de la guerra combatidos. Discordias, enfermedades, trabajos. Batallas mẽtales; entre si cõpitiendo la huma-

na

na naturaleza, sobre el agassajo, sobre el poder, sobre todo. Quãtos imaginarõ acabar cõ la jornada, y ella acabò primero con ellos? Cortò de vn golpe su viage, su vida, y sus esperanças; bolviendo jornada del vivir al morir, la que se iva haziendo desde vna Provincia a otra.

Con lastimoso dolor, me acuerdo del desengaño mayor que alli tuvimos. Aquel vaxel hermoso, que por el mar del mundo navegaba con tãta felicidad, llenas de viento dichosissimo sus velas. Quien no le vio purpurear en las hondas? Despedia de si rayos de poder, de lucimiento y grandeça. Admiraba el mundo su fortuna, reverenciaba sus magnificos ascẽsos: desde el Bonete a la Mitra, desde la Mitra al Capelo; ossaremos dezir, que solo le excedia la Tiara. Caudaloso en la renta, lucido en la ostentacion, en la dignidad eminentissimo. O aventurado vagel en medio de tal bonança! Yo te vi surcar las hondas, yo te vi perder en ellas: mis admiraciones te siguieron, mis lagrimas te lloraron. Deshizote, no la furia de vientos encontrados, no montañas de agua violentada, sino el leve accidẽte de vna fiebre: Ayate valido, modestissimo Prelado, tu modestia, tu honestidad rarissima, tu religiosa bondad, tu igual virtud, en los puestos desiguales de tu vida. Logrado aya sido esto cõ la sangre del Cordero, que significó el color dela purpura sagrada que vestias. Quien es aquel que pone los ojos en Sevila, y los aparta de Ancona? Eclesiastico si miras a la silla, no te olvides de la tumba; esta

es

es infalible, y aquella incierta. Podrà el mas presumido suponer tan grãdes puestos al deseo? Iglesias, Cõsejos, Presidencias, Arçobispados, Capelos, aliẽto favorecido de Principes, todo desapatecido en vn instãte. Flor delicada humana, que el mismo dia la ve morir que nacer; relampago en la noche de la vida, que atemoriza y guia al caminante: copo de nieve, que se deshaze al caer, espuma, soplo, sombra, nada. Y en tã fragil vida, vereys Fabio, que solicitan su ruina los mortales.

Combatense las naciones, y en el campo de la vida, vnos a otros se buscan a procurarse la muerte. Fragiles vasos concurren a quebrarse, y devilés sujetos a perderse. Deseas mas que la muerte a esse cãpo de gente; que intentas desbaratar, dize el Filosofo? Sin mas diligencia, que dexarle vivir, se morirá. Quien violenta al hombre a pelear contra si? Quien le obliga a deshazerse con sus armas mismas? A añadir al morir modos mas miserables de acabar? A los naturales, los violentos? A los leves, los crueles? O impulso inquieto de la ambicion de los Hombres, solamente fiera entre las fieras. No ay leon que cõtra otro se embrabezca; no ay bruto que no acaricie al bruto, que es de su especie: solo el hombre para el hombre es lobo, solo el hombre para el hombre es fiera. O calamidad necessaria de la vida! Perseguirse los hombres, y procurarse la muerte, buela ella con las alas del tiempo a nosotros; bolamos nosotros a buscarla en las alas de la ira, de la ambicion, del en-

gaño

gaño, y tal vez de la justa, y necessaria defensa. La vida, que cõseruada, y detendida apenas dura, viuimos necessitados de ofrecer, y sacrificar a mas atroces, y acclerados peligros. Bebio, cõ reuerencia, la tierra, y con dolor, la primera sangre del inocente hermano, y el horror que no causò al hermano la muerte de su hermano, causò a la tierra, tambiẽ hermano suyo, por ser tierra. Que hombre no es hermano de otro hombre? Vna suerte comun de nacer, vna suerte comun de viuir, vna suerte comun de acabar: si esto no haze hermanos los mortales, que vinculos bastan a estrechar sus coraçones?

Pero mas estrecho parentesco a los Christianos nos obliga a la concordia: Pues a los que hizo hermanos la naturaleza, ha hecho vnos mismos, en vno mismo la gracia. El Hebreo, el Scita, el Griego, el Romano, el Barbaro, en entrãdo por la puerta del Baptismo, professan vnidad indiuisible. Que fuerça, que passion, que interes, que ambicion auia de bastar a diuidirnos? Hijos de vn Padre, que es Dios; hijos de vna Madre, que es la Iglesia. Mas nunca menos los Christianos, Fabio, han sido vnos, en tan infelizes siglos. Quando mas furioso, y ciego discurrio el linage humano? Quando mas desenfrenado contra si? Quando Europa, mas cruelmente, ha despedaçado sus mismas entrañas con sus mismas manos? No serà digression, que veais breuemente la posicion del mundo, que dexasteis: pues nada tanto os persuadira a no boluerlo a buscar, como conocer las furias de

dis-

discordia, que le hazen aborrecible.

Reduzgamos, Fabio, para esto a la memoria, de breue tiempo inmensas calamidades, Naciones vencidas y destrozadas; Ciudades abrasadas y perdidas; Coronas caidas de la cabeça, Cabeças caidas de la Corona. Quãtas vezes la Hydra de la Heregia ha juntado sus ceruices a derribar la Coluna de la Iglesia, à borrar el nombre de Austria? Que vidas no cuesta tã calamitosa empresa, tan funesta pretẽsion? Quantas vezes el Aquilõ infamemente ha exalado el veneno q̃ põdera el Euangelio? Prueba el de Dinamarca, y es roto, vencido, y desbaratado. Prueba el Palatino, es despojado dignamente de lo propio, el que leuemẽte fue coronado en lo ageno. Prueba el Betlẽgabor, y le reduzen las armas del Cesar a viuir quieto dentro de la Transiluania. Prueba el Gustabo de Suecia, y quando mas vitorioso a los ojos del mundo, parece en medio de su curso, y sus vitorias perece.

Quien detuuo aquella accelerada violencia con que corrio triunfando por las Provincias del Norte esta fiera? O Fabio! que ciego es el que abraça la vanidad dela vida! Que ciego es el q̃ no conoce la instabilidad humana! El que se hizo formidable en toda Europa! el que dava leyes a Catolicos, y Hereges! el que era venerado, y adorado mas que como hombre mortal, muestra la mortalidad con la herida de dos valas. Mirad que leue accidente, arrastrò tras si successo de tan grandes dependencias. Yaze Hustabo Adolfo pisado de sus cavallos mismos, en la batalla

de

de Luzzen, desnudo, y despojado el sacrilego tirano, como despojò, y pisò el mundo que conquistava, la Religion que ofendia. Que se hizo tu gloria militar, Gustabo? La sobervia de tu nombre, la ambicion de tus designios; aquel valor, que todo lo emprendia, aquel vigor, que todo lo allanava? Dos onças de plomo, por la mano de Dios endereçadas, deshizieron tu poder, designios, Corona, y vida: Al que poco antes todo el Orbe era corto campo a su ambicion, poca tierra, es gran sepulcro.

Ay quien siga, Fabio, los pasos desdichados de este monstruo? Con su ruina huviera conseguido su vida la Religion, y su muerte la Heregia, sino se criara mas venenoso animal dentro de la confiança. Creció cõ las honras la sobervia à V Vollestain, y el que devia al Cesar la vida, los puestos, las dignidades, intenta quitar al Cesar los Reynos, la dignidad, y la vida. Que barbaro tan atrozmente fue ingrato? Que tigre no es piadoso con el coraçon deste hombre? Maquinar contra vn Principe pio, Benefico, Santo, que le puso en la cumbre mas alta que puede verse vassallo. Hasta donde quiere llegar, ambicioßissima bestia, tu ambicion? A donde quiso aspirar tu loca temeridad? Que termino formaste a tus iniquos desseos? De Cavallero a Varon, de Varon a Duque, de Duque à Principe, de Principe a Tirano: Pudiendo ser amable, y venerado en el mũdo, elegiste ser aborrecido, y horrible, pudiste ser glorioso, obedeciendo y mandando; quisiste ser infame mandando, y no o-

bedeciendo. Pudiste justamente ser poderoso, leal; quisiste ser perversamente poderoso, traydor. Pero no assi: Pues cõ la lealtad de què tu despojaste, fuiste tambien despojado, del poder, de la honra, y de la vida. Quando tus alevosos designios tenian condenadas las mejores cabeças de la tierra, con justa parte atrabesò tu infame pecho la providencia del cielo Bomitaste con la vida, la venenosa sangre que mãchò tu pensamiento, pagando en Egra desnudo, lo que quisiste armado executar en Viena.

Castigada la trayciõ del barbaro de Bohemia; cõ la muerte: cortados los belicosos passos del Tirano de Succia, con la vida, quien no tẽdra a la Iglesia por segura? Mas quando menos? Pues sus mismos hijos, fomentan sus enemigos. Recoge las desechas reliquias del exercito Clisterna socorrida, aconsejada, assistida de Catolicos, y de tres vezes Christianos. Cobran fuerças Veymar; y sus Capitanes, buelven a assolar, y abrasar la Religion. Fuera perdida, si los dos valerosos Ferdinandos no acabaran las fuerças juntas de los Hereges del Norte, con la clara vitoria de Norlinghen. Alli, fueron a buscar al infeliz Gustabo, los cabos que le quedaron, Soldados y Capitanes: pagando a los filos de la espada Austriaca, siempre vengadora de la Iglesia, los sacrilegios que tenia perpetrados con tan grande atrocidad.

De la desesperacion, Fabio, buelve a nacer la violencia, y el poder, las gotas de la Hydra son cabeças venenosas. La embidia de los Catolicos ayudò otra

yez

vez a levantar los Hereges, y vieronse en vn instante bolverse a quemar los Templos. Desentrañaronse entonces los tres vezes Cristianos, por los mil vezes Hereges, bolviendo a su primer riesgo la Romana Religion. Quien la enciende Fabio? La mano que la abrasa, ò el braço que la mano abrasadora sustenta? Mano puede ser Cristiana, o santo cielo! Mano tres vezes Cristiana, la que tanto se estrecha con la mano del Herege? Si el que ayuda al Herege contra el Catolico, es verdadero Catolico; cerca està de ser tenido por Catolico el Herege: Cerca està de ser negada abiertamente la verdad, la Religion, y la Fè. Si a la Iglesia desamparan sus hijos, que han de hazer sus enemigos? Pero ay dolor! que no la desamparan, la persiguen. Si a los que ha sustentado con la leche de su gracia, y el pan de sus Sacramentos, destroçan la Religion, que han de hazer los hijos de Belial? Lagrimas de sangre lloren, ambicion tan ambicioſa, iniquidad tan iniqua. O Dios eterno! Hasta quando los hijos de los hõbres perseguiran vuestro nombre, con lo mismo que les dais? La vida, el poder, les disteys para adoraros; la vida, el poder ostentan para ofenderos: No con sus armas, Señor, con las vuestras os persiguen. Que bien concurren todos a enojaros! Que mal concurren todos a serviros! El Catolico ayuda al Herege, que persigue al Catolico: El Catolico no ayuda al Catolico, que persigue el Herege.

Hijo ilustre de la Iglesia, a quien con lagrimas Christianas lloro, con profunda veneracio reverencio, la Iglesia de quien creeys ser Primogenito, persiguen vuestros Ministros. Profanan vuestros soldados, assuelan vuestros exercitos. Quando fueran justos, o tolerables los fines; Mirad, o Rey glorioso, q̃ son iniquissimos los medios. Quien vuestro animo Real a tantas atrocidades solicita? Quien infama vuestra Corona? Quien haze aborrecible a los Fieles, vuestro benigno y serenissimo nombre? Con essas empressas que os conducen a la gloria de la fama, os sacan lentamente de la Iglesia, llevan a la perdicion, fomentan la Heregia, arman los Heréges, destruyen los Catolicos, despojan los Templos, acaban la Religion verdadera, propagan la falsa. O pernicioso Consejos! a quien nunca podran salvar las intenciones. Quien averigua las causas, quando se ven tan atrozes los efectos? Quien ha de atender a los designios, quando se vee tan sacrilega la mano? No puede ser de buena brasa tal fuego, ni nazer acciones tan horribles de intencion sana, y leal. Las llamas que abrasan los Templos Catolicos, Rey Cristianissimo, nos alumbran para ver la iniquidad de aquellos, que con las llamas de su ambicion los abrasan. Embueltos en el humo de su fuego, vemos el humo de sus locas esperanças.

Causa horror, el estado de vuestra inclita Corona: como Cristiano lo digo, como Cristiano lo lloro. Maria, Reyna, y madre, desterrada de su hijo: ro-

tos todos los vinculos de naturaleza, y confiança, Gaston, inmediato sucessor, y hermano, preso, desterrado, ò mal seguro, en el Reyno; buscando el amparo, y el sustento en agenos Principes, que no halla en su proprio hermano. Carlos, Duque de Lorena, Principe Esclarecido, en la Religion, y en la virtud, vezino, y amigo, despojado con violencia. El Catolico Duque de Memoransi, degollado. El Herege Duque de Roan, por mayor delito, absuelto. Tan severo hallan el rigor vuestros Catolicos, tan relaxada la clemencia los Hereges. Que calamidades no acaban vuestros vassallos! A quien, aceleradamente consume la guerra: ò afligidos miseramẽte la paz? A los poderosos deshaze el yerro legal, dissolutamente vsado: El veneno, a los justos iniquamente, ofrecido. De la nobleza, pobladas las carceles: de tributos, despoblados los pueblos. Los presidios no juran en vuestro nombre, y los ciudadanos, lo blasfeman. Cõ guerras atrocissimas, exhaustas las haziendas, apuradas las vidas. Hallanse los Catolicos oprimidos, y no estan los Hereges contentos; que no ay professiõ, ni estado, a quien no oprima alguna infelicidad. Començasteys, Principe glorioso, reprimiendo la Heregia, y os persuaden, que acabeys ensalzandola. Que importa sugetar en la Rochela a Calvino si vuestras armas lo llevan a triunfar a Thirlimon? Fueron alli tratados los Hugonotes, como aqui los Catolicos? Alli les dexan el libre exercicio de su iniquidad; aqui, nos quitan, con el vso de la Religion, el de las

vidas. Aqui, profanã los Tẽplos; alli, los reservã. Por no mãchar el papel, Principe Cristianissimo, dexo de escribir los atroces sacrilegios, perpetrados en tã Catolica villa por los soldados, que conduzen vuestras Lises. No se ha visto, ni leydo, tan grave vltrage, y oprobrio de la Religion Romana. Fue tan infame la accion, Principe Excelso, que con publicos escritos la dedignò el Olandes; reconociendo la ira de Dios, en la peste, que abrasa sus esquadrones con los vuestros. De donde nacen, en tan Cristianas vanderas, tã desiguales virtudes? Clementes con el Herege: crueles con el Catolico? Sugetose la Rochela, y Montalvan, sentida de la Heregia; pero quando quedò mas insolente, y triunfante? Derribaronse las murallas, que se oponen al Rey; pero no los perversos coraçones, que se oponen a Dios. Dexaron los obedientes, pero no desengañados; ganados, pero perdidos. Hereges Generales goviernan vuestros exercitos, de Çatolicos y Hereges formados: Quien aborrece, quien desama, quien persigue à los q̃ arma? Roan, Força, y Chatillon, cabeças de Hugonotes, Hugonotes, goviernan vuestras armas; como puede hallarse el Catolico seguro, donde està la fuerça militar en la mano del Herege? No es, Señor, ostentar armada, y entronizada, por Europa, la Heregia? Darle què crezca, con los vicios, en la paz: con las fuerças, en la guerra. Assi, el afligido Catolico; que no quiere seguir a Calvino de vicio, le avra de seguir de miedo. Deshazen, las campanas de los Templos Ca-

tolicos

tolicos, vuestros Generales: funden artilleria contra los mismos Templos cõ ellas. Esto hazen soldados, esto vassallos de Ludovico? El Santo? El justo? Esto sabe? Esto consiente?

Que gloria militar, Principe excelso, puede compensar la infamia, que rẽsulta a vuestra inclita Corona, con tan horribles injurias al Dios a quien adorais: Los Grisones Hereges, contra los Valtolinos Catolicos, se valen de vuestras armas. Olanda, Ginebra, y todos los Hugonotes, crecen debaxo de vuestro amparo: En Corona, que ampara a los Hereges, el tres vezes Christiano; el vna vez Christiano, se hara Herege. Que Principe Catolico pone en tan alta estimacion a Lutero, y a Calvino? Persiguen a Christo; y le echan de sus Iglesias, sus vanderas con las vuestras. Ni, olvidado de lo eterno, vn Principe, solo mirando a lo temporal, si pisa la Religion que professa puede hazer clara su fama. Los Gẽtiles, por las piedras que adoraban, morian; y ay quien mate al Dios inmortal que adora? Tantas vezes le mata el Rey mal aconsejado, quantas sacrilegamente, los Tẽplos sus soldados roban, los Altares sus soldados profanan: los Sacerdotes sus soldados matan.

Que se hizo la gloria de vuestra Excelsa Corona? La pureza de los Lirios: la fee de los Clodoveos: los Carlos, y Ludovicos? La Vivora cruel de la Heregia duerme, crece, y se sustẽta, en la yerva de la fama. Gloria militar vuestra se estima, acabar vuestros vassallos, en la paz, deshazerlos, en la guerra. Gloria mili-

tar se afecta, la crueldad, el sacrilegio, la perfidia, la perturbaciõ de las gentes, la general comociõ de las naciones, la ruina, y assolaciõ de la Religiõ Romana. Si a gloria militar aspira vuestro nõbre esclarecido, abiertas tiene sus costas el Asia: abiertas el Africa; dexad en paz a la Europa. Violar pazes juradas, hazer guerra al amigo, cõprar plaças, por agena mano cõquistadas: tẽtar la lealtad del enemigo, cõ dinero; por no tẽtar su valor con la fuerça: a la sõbra dela paz hazer la guerra; vẽcer mucho desta suerte, es ser vẽcido. Inuadir lo ageno, assolar lo propio, despojar al Catolico, assistir al Herege; gran fama dexa al mundo, mas nõ buena. Mayor gloria se adquiére, en ser vencido (quanto mas en vencer) con quien defiende la Iglesia, que triunfar con aquellos, que la abrasan. Eligi ser despreciado en la casa del Señor; dize el santo Rey; por no ser ensalçado en el trono del injusto.

Nunca san Luis, Glorioso antecessor de vuestra inclita persona, buscò contra los Cristianos, el lustre de su fama inmortal: ni para conseguirla, se valio de los Hereges. Dos vezes, a la santa conquista, cõduxo sus venerables vanderas. Vuestro nombre Cristianissimo, se escurece, con llamarse hermano de Amurathes, Tirano de Oriente, enemigo comun del nõbre Cristiano: hermano de Gustavo, Tirano del Norte, cabeça de la Heregia: Con llamar amados, a los rebeldes de Olanda, tributarles dinero, consejo, y gente. Si los Reyes fomentan los rebeldes de los Reyes, que aguardan de sus vassallos?: Castiga Dios.

en.

en sus Reynos al Rey, con la peste, que introduze en los agenos.

Gran dolor, Fabio, ha governado mi pluma, zelo de la Religion, me ha puesto a los pies deste Rey Esclarecido, cuya fama, iniquamente procurada, le infama Que coraçon Catolico puede tolerar, las glorias, y felicidades del Herege? Ni quien puede dexar de llorar, las injurias, y opresion de los Catolicos? Que me mate mi enemigo, puede causar dolor; pero no quexa: mas que amiga mano me mate, es rigor intolerable: dissue creciera a su passo la Heregia, era daño, pero no calamidad: mas que el Catolico, caida, la lebante: lebantada, la defienda: defendida, la arme; armada, la conduzga contra los mismos Catolicos, sin duda es suma miseria. Gran mal es, la embidia, Fabio, en el coraçon del hombre. Las glorias, los trofeos de la Augustissima casa de Austria, por entrambas lineas, hazẽ, que concurran Principes de contraria Religion, a vn mismo aborrecimiento. El Herege, como a Ministro de Dios, le aborrece. El Catolico, como a Poderosa, la embidia los vnos, temen su castigo: los otros, su poder.

Quien, Fabio, contiene la Heregia, sino el nombre de Austria? Quien ha reprimido sus desenfrenados passos? Quien haze que Calvino, venerado en Transylvania, sea, con sumo aborrecimiento, aborrecido en Borgoña? La perversa doctrina, que, infelizes naciones, tan lejos professan de su venenosa fuẽte, es detestada a dos leguas de Ginebra. Quien haze

muralla, entre los estados obedientes, y rebeldes para conservar la Fè, y la Religion Romana? Los Olandeses, que esparcen su ponçoña en el Asia, y levantã persecuciones a la afligida Iglesia del Iapon, no hallan, donde clavar su diente impuro, en Bravante.

No es decente, Fabio, a los ojos Cristianos, hazer diferencia de naciones, sino de obras. No es Dios exceptador de personas; vna patria tenemos, y essa es Christo. No ay mas que vna nacion, y essa es Cristianos. Todos nacimos en el Baptismo, y somos vassallos del caracter de la Fè. Lo, ojas son a la Iglesia, las alabanças al justo, que la defiende. No alabo, Cristianos, mi nacion, porque es mi nacion España; No alabo la casa de Austria; porque soy, con todo rẽdimiento, su vassallo. El Frances que ama a Dios, es mi Español. El Español que le enoja, es mi Frances. Alabo el defender los Catolicos. Alabo el reprimir los Hereges. Alabo la pureza de la Fè, el culto de la Religion: el valor con que defiende la Iglesia, y ampara toda verdad, y pureza.

Bolved los ojos, Fabio, a toda la Cristiandad. Dõde esta pura, y verdadera la Romana profesion. Frãcia partida entre Catolicos y Hereges, a vna misma mesa, assiste diferencia mayor de Religion, que de manjares; el Hugonote, el Luterano, el Bolitico, el Catolico. En Alemania, lo que no es casa de Austria, y jurisdicion Catolica de Baviera, y Estados Eclesiasticos, todo lo demas despedaça la Heregia, ó lo oprime. Si entrays mas adentro al Norte, todo es miseria,

ria, y obscuridad. En los circulos Saxonicos, y ciudades Anseatitas, obedecen a Lutero. Olanda, seminario es de Heregias: y como mercadurias, comercian errores, de vn puerto a otro, cõ sus rebeldes navios. Inglaterra, hijo prodigo de la Iglesia Romana, aun no ha buelto al Padre, que la engendrò. Escocia, està muy perdida: menos oprimida, Irlanda. A Italia, amenaça la ponçoña de Grisones: y España le es muralla en Lombardia.

Buscad en todo el Orbe Español vn Herege permitido, vn error disimulado. Milan, Napoles, Sicilia, valuarte son de la Religion Romana. España, jardin es de Iesu Christo. Que pureza iguala a la pureza de America, donde causa horror el nombre de Herege? Si todo esto que digo, es mentira; grande es mi engaño. Si es verdad, grande es, Fabio, mi razon. La Iglesia deue ayudar la Coluna de la Iglesia. Religiosa es la guerra que sustentamos, a Dios tenemos de nuestra parte. Que mucho, abrase la peste, al exercito contrario? Que mucho, que Dios dissipe sus perniciosos consejos? Que el fuego, que Francia enciende en provincias de la Corona de España, abrase su misma tierra. Que se levante Alemania a castigar sus designios: que experimente el daño, donde buscaba el remedio: y que las calamidades hagan cuerdo, y moderado, govierno tan perverso, y pernicioso.

Que piedras, no ha movido en el mundo esta Corona, para deshazer el Augusto edificio de la Religiõ Christiana: el nombre de Austria. Todos los Principes

de

de Tinieblas ha convocado a su daño. Amurathes, ocupado en las guerras de Oriente, persuadio, q̃ bolviesse contra Europa al Occidente sus armas. Al Tartaro, en vano, ha procurado conduzir contra el Cesar. Al Palatino ayudò a perder. Al Sueco, traxo a morir. Las ciudades Anseaticas, han coligado los circulos, y Principes protestantes. Gran peste es à las gẽtes, al lado del Rey, Ministro poderoso de perversos fines! Finalmente, oy està el mundo rebuelto, Fabio, y con ser mucho lo que se padece, es mas lo que se recela.

Guerras han de acabar el linage humano en Europa, en estos años; si la providencia de Dios no lo previene. Temo a Italia, campo en tãtas edades de guerras, y desventuras. Veò perversos consejos, creidos: mal seguras esperanças; alentadas: ingratas correspondencias, assistidas. Principes poderosos, engañados. Quatro naciones concurren a perderse, en campo calamitoso, Españoles, Alemanes, Italianos, Franceses. A la sombra de la guerra ha de crecer la Heregia. Estos han de acabar el campo donde pelean, ya vencidos, ya venciendo. O sacrosanta Silla de san Pedro, quãto le debes a España! Por ella, te reconoce el Iapon, y te venera el Chileno. Rodeò el mũdo el Español, cõ las glorioſas cõquistas, y fue conocida en el tu sagrada Religiõ. Siẽdo negada a dos passos de Roma de Grisones: eres cõfessada a cinco mil leguas en Manila. La paz de Italia, a quiẽ se debe, ò Principes Italianos? Mal acordados, llamais a los Franceses, mal

adver-

advertidos, desanays los Españoles. En vuestras casas introduzis el fuego, que abrasarà vuestras casas. Poneis vuestro cuchillo, en la mano del que os ha de degollar. Quando Italia pudo tolerar yugo tã intolerable? Nacion tan desavenida? Que siempre muere matando; que siempre viue, oprimiendo. Diganlo de Sicilia, las Visperas vengadoras, solenes por toda la Cristiandad. Las violencias que hizierõ en Napoles Armaron aquel Reyno à sacudirlos de si; pues como vn rayo, en vn instante, llegò, venciò, conquistò, y fue echado del Reyno, Carlos Octavo, y los suyos.

A quien debe sus calamidades Milan? A quien debe sus defensas? Puerta de Italia, siempre combatida de Franceses, siẽpre defendida de Españoles. La Iglesia Romana con Calvinistas y Luteranos, en Italia que seguridad espera? Lagrimas de Pio Quinto lo lloren; intercesiones del santo Borromeo lo escusen, Prudencia de Vrbano Octavo lo defienda. Que puede esperar la sagrada Silla de san Pedro, de quien niega al Vicario de Cristo en la tierra, y al mismo san Pedro en Roma? Dexaran, de introduzir en Italia su veneno, los Principes Hugonotes de Francia. Con las armas en las manos, iran à oyr la Bula del Señor, que fulmina el Pontifice contra ellos? Sera mas poderoso, o mas provido, el Frances en las Provincias conquistadas, que ha sido en las heredadas? Lo que no ha podido corregir en su casa, corregirà en las agenas? Sucede tal vez, a los vicios, la Heregia, qual sucede vn dia a otro. Ay de ti

Ita-

Italia! Si la Piedad Divina no modera su castigo.

Hasta aqui, Fabio, la fuerça del dolor, y del discurso. Mirad lo que dexasteys, que digno esta de no bolverlo a buscar, y de ponerlo a los pies del Señor, a quien servis. Vuestras lagrimas ayuden tambien la Iglesia. Favoreced con tiernos sentimientos, y gemidos nuestra causa: no se olvide la hermana Contemplativa de la activa. Hazeos Moysen del exercito de Dios, lebantadas las manos en el monte aveys de estar, en tanto que nosotros pelcamos en el valle.

FIN.

IVSTIFICACION DE LAS ACCIONES DE ESPAÑA.

MANIFESTACION DE LAS violencias de Francia.

ES tan cierta, è indubitable la suma rectitud, i justificacion con que procede en sus obras la Magestad Catolica del Rei de España, en imitacion de las heroicas Virtudes, que con su esclarecida, y Augustissima sangre heredò de sus glorioſos Progenitores, que pone en obligacion a qualquiera de sus vassallos, informados del estado del mũdo, a manifestar la verdad de sus justos, i santos intentos en qualquiera movimiento de armas que se espere, o se haga por las sùyas, i de los Principes de su inclita Casa, i otros sus Parientes, Amigos, i Confederados contra la Francia. Necessita a esto el ser sumamente conveniente, que los interessados en las acciones, que podrian seguirse de estos rumores, tengan entendida la perfecta, i verdadera informacion de las causas, que han obligado a tan miserables efectos, como se experimentan, i cada dia se pueden rezelar. Los vassallos tambien del Rei Cristianissimo llegaràn con

esto al conocimiento claro de la impiedad, sin razon, i ninguna necesidad con que son reduzidos a vltima pobreza, i desesperacion, con guerras injustas, i voluntarias. Finalmente será manifiesto a todo el mundo el engaño en que le quieren poner los artificios, dobleces, fraudes, i negociaciones de los Ministros de Francia; publicando vanos assuntos, libelos, i relaciones; para que se padezca error conocido en el concepto, que se debe formar de la verdad de las cosas, i acciones de los Reyes Catolico, i Christianissimo: punto a que se debe ocurrir por España; pues si solamente este juizio fuera especulativo, causara menos perjuizio; pero siendo mui frequente reduzirse a la pratica, es bien que sepa el mundo, que son la causa unica de las turbaciones, calamidades, i sumas miserias en las haziendas, honras, i vidas, que està padeciendo, los particulares fines de la desordenada ambicion de los Ministros Franceses.

I aunque no admite duda, que de la evidencia de injusticia, e iniquidad de las obras de aquellos Ministros es tal; i ellas tan atroces, excediendose de dia en dia las unas a las otras, que acerca de las personas declaro, i desapasionado juyzio, no se necesita de otra prueba, mas que de la simple, i verdadera noticia del hecho: i que este assi mismo es publico al mundo, como la violencia, i malicia de sus autores. Con todo esso será mui importante, i conveniente, que se entienda con distincion,

i por

i por orden, sin mas aparato, que la fuerça de la verdad, poderosa sobre todo artificio, i maquinacion de ingenios, unas vezes astutos, i simulados, otras arrebatados, i no poderosos de si mismos, i siempre injustos, nacidos al mundo para su desolacion, ruina, i miseria.

No huuiera persona alguna, por mas que los Politicos del tiempo, menospreciadores de toda Religion, Sacramento, i honor, burlen de la palabra, fidelidad, i juramentos, que no se persuadiera, que los vinculos de paz, amistad, i parentesco, que han precedido entre las dos Coronas de España, i Francia, no fueran bastantes a conservar entre ellas una verdadera, buena, i sincera, reciproca correspondencia. Porque si con grande, i particular atencion se huvieran procurado las ocasiones, que la divina providencia ha dispuesto, como medios eficacissimos para este fin, no se huvieran desseado, ni acertado a imaginar mas fuertes, ni mas poderosos, i al parecer indissolubles. De aqui se convence, que la parte culpada en el quebrantamiento de la fè, i en la injusticia de las obras, angustia, i calamidades de los vassallos de entrambas Coronas, no solo rompe toda obligacion de derecho natural, i de las gentes, sino tambien provoca à ira contra si la Divina justicia, i cuyos castigos suelen ser mayores, quanto parecen ser mas dilatados.

Notoria cosa es, q̃ despues de fatigados los animos de los Principes, i vassallos de una, i otra Corona, lastimados de derramar sangre humana, i desseossos de la tranquilidad, i sossiego de tan noble parte del mundo Cristiano, se movieron los Reyes Catolico, i Cristianissimo Don Felipe Segundo de España, i Enrico Quarto de Francia a tratado de paz. Interpusieronse para esto los piadosos, i loables oficios de la Santidad de Clemente Octavo, el qual con beneficio universal de la Cristiandad, i por gracia especial de Dios reduxo a efeto estas pazes el año de 1598. a 2. de Mayo en la villa de Vervins. Tenia entonces en su poder la Magestad del Rei Catolico las plaças de Cales, Ardres, Monthulin, Dourlans, la Capele, i Chatelet en Picardia, Blabet, i otras en Bretaña, sin que el Rei de Francia tuviesse una sola almena del Rei Catolico en el suyo. Considerando pues que sin vna entera restitucion de lo ganado en la guerra no podia ser la paz durable, como hazian instancia los Ministros Franceses, se dexò persuadir el Rei Catolico de las interposiciones de aquel gran Pontifice, i vino en que se restituyessen al Cristianissimo estas, i otras plaças, con que se llegò a la conclusion de las capitulaciones. I por
" el capitulo segundo dellas, se prometieron los dos
" Reyes entre ellos, sus hijos nacidos, i por nacer, he-
" rederos, i sucessores en sus Reinos, i Paises, subdi-
" tos, i vassallos, una buena, segura, firme, i estable

paz,

paz, confederacion, i perpetua aliãça, i amistad. Que »
se amarian reciprocamente, como hermanos, i pro- »
curarian de todo su poder el bien, honor, i reputa- »
cion el uno del otro. Que evitarian quanto pudies- »
sen loablemente su daño. Que no favorecerian, ni »
ayudarian á persona qualquiera que ella fuesse a per- »
juizio el uno del otro, I que desde entonces cessa- »
rian todas las hostilidades, olvidando las cosas passa- »
das. Renunciaron por este tratado a todas platicas, li »
gas, è inteligencias que pudiessen en qualquiera suer »
te tener en perjuyzio, i daño el uno del otro. Prome »
tieron que jamas harian, ni pretenderian cosa, que »
pueda ser en detrimento de qualquiera de las dos »
Coronas, ni sufrir que sus vassallos, i subditos lo ha- »
gan directa, o indirectamente. I si alguno, o algu- »
nos dellos, de qualquiera calidad, o condicion que »
sean contravinieren; por ir a ayudar, o assistir en co- »
sa que en qualquiera manera pueda prejudicar al »
uno de los señores Reyes, el otro será obligado de »
oponerse, è impedirlo, i castigarlos severamente, co »
mo quebrantadores deste tratado, i perturbadores »
del reposo publico. »

Pero no se avia cumplido un año deste tratado, quando sin preceder causa, ni ocasion alguna de parte de España, se hallò, que el Señor de la Nove con tropas Francesas militaba contra el Rei Catolico, sirviendo a los Rebeldes de sus Paises baxos. Luego que se entendio esto por parte del Rei don Felipe Tercero, se le hizo saber a Enrico Quarto; que si la

se publica no conserva sus reciprocas obligaciones, la paz seria mas injuriosa que la guerra; por ser imposible defenderse de los enganos, i actos de hostilidad del que se manifiesta amigo en las palabras, i es enemigo en las obras.

Respondio aquel Rei: Que su intencion era de observar, i hazer observar sinceramente, i de buena fe, lo contenido en el tratado. I en prueba, i execucion dello mandò a la Noue, y a todos los demas subditos suyos bolviessen a su Reino dentro de seis semanas, con pena capital y confiscacion de sus bienes. Defendio tambien por Edicto expresso publicado en Blois el Iunio de 1599. que ninguno se empleasse en aquel servicio con las mismas penas: quedando clara, i manifiestamente probado con esta demostracion, que la accion de assistir a los Olandeses, i permitir que los assistan, i sirvan Franceses, es hostilidad, i contravencion al tratado con el Rei Catolico.

Iuzgòse, que con este Edicto, i declaracion del Rei Enrico, se avia puesto remedio al exceso; pero luego, sin averle dado el Rei Catolico causa alguna, bolvio el de Francia a reincidir en el, aunque artificiosa, y menos descubiertamente. Repitio nuevas assistencias a los Olandeses, diziendo en respuesta de las quexas, que se le daban de parte del Rei Catolico: Que en aquella forma les pagaba grandes cantidades, que les debia, i ellos le avian prestado en el tiempo de su necessidad. Reclamaba-

se

se por España a esto, como antes, i en la misma forma se ha continuado, como adelante diremos; reconociendo el mundo el quebrantamiento del tratado, executoriado en el Edicto de Blois: a los quales tratado, i Edicto avia ya precedido la causa, q̃ daba color al socorro q̃ hazia a Olãdeses Enrique, quãdo fuera cierta, i q̃ assi della no se podia valer. Mas como aquel Principe meditaba otras mayores hostilidades, que atajò Dios con su muerte, es sin duda, q̃ aquella accion se fundaba en lo q̃ las demas, q̃ se tramaban contra la Corona Catolica; para perturbar la paz, i tranquilidad del mundo, por causas injustas, i ambiciosas: q̃ en la consideracion de los sabios, i experimentados obligaron a no tener por temeridad creer, que por ellas avia la justicia Divina embiado a la Francia en la persona de aquel Principe aquel notable, i lastimoso efeto de su indignacion.

I aunque no faltarõ pareceres de q̃ el Rei Catolico debia entonces castigar la Francia; pues podia sin dificultad, por tener sus armas desocupadas, con la tregua de Flãdes, i sin injusticia; por las maquinaciones, i rõpimientos de los tratados de en tiẽpo de Enrico Quarto; pareciendo, que no sin providencia superior, se venia a las manos aquella ocasion, en que se via aquel Reino en el govierno de vna Reina viuda, i en la edad pupilar de aquel Rei, i con tantos vassallos factiosos, i descontentos, que brevemente tomaron las armas: Toda via anteponiendo a tan clara conveniencia la grandeza de su coraçon,

i Corona, no solo no quiso invadir, è infestar aquel Reino la Magestad Catolica, ni assistir, o fomentar sus sediciones, ò novedades; mas antes se constituyò amparo de la viuda, i tutor del pupilo. Cõsintio con sumo beneficio de la Francia en los casamientos reciprocos de las Magestades que oi reinã en estas dos Coronas: siendo el unico motivo, que inclinò los animos del Rei Catolico, i Rei, i Reina Cristianissimos confirmar la paz, observarla sinceramente, i cõtinuarla para beneficio comun de la Cristiandad, i los vassallos de uno, i otro Rei: no solo por la vida de aquellas Magestades, sino por las de sus descendientes, i successores. Assi lo manifiestan los mismos instrumentos de capitulaciones matrimoniales repetidamente, tanto el que se hizo en España para el casamiento del Rei de Francia, como el que se otorgò en Francia para el Rei de España. Con lo qual se tuvo por cierto, que cessarian qualesquiera hostilidades, i rompimientos de los tratados, i assistencia que huviesse dado aquella Corona a los Rebeldes, i enemigos del Rei Catolico: y que se asseguraba una paz firme yà, quanto podia esperarse de medios humanos. Viose tambien entonces, que no se podia dessear mayor prueba dela sinceridad del Rei Catolico, i su inclinacion a la paz, ni que faltaba cosa alguna por hazer de su parte para que la Cristiandad, i ambas Coronas la gozassen. De esto mismo se dieron despues otros testimonios al mundo; porque continuandose los años siguientes las sediciones, i guer

ras interiores de la Francia, fomentadas, i asistidas de los mismos Olandeses, i Protestantes de Alemania, a quien los Ministros de la Francia ayudan, i assisten oi: se hizieron por los Señores Reyes Filipe Tercero, i Quarto todas demostraciones de amor, i verdad con la Corona de Francia. Ofrecieronle diversas vezes assistencias contra sus Rebeldes, en especial en la ocasion que se defendia obstinadamente Montalvan. I no solamente no quiso España ayudar a los que hazian guerra al Rei Christianissmo, pero diversas vezes que se hizieron proposiciones al Rei Catolico a daño de la Francia, desde el año de mil i seiscientos i diez i nueve, hasta el de veinte i seis por quien las podia cumplir, se les advirtio antes de oirles a los que las proponian: Que mirassen bien lo que representaban, porque se avia de dar noticia al Rei Christianissimo dellas, siendo en daño suyo, como se hizo en las ocasiones que ocurrieron. I esta fineza de la Corona Catolica la tienen los mismos interesados contrarios con grande alabança de España, en escritos publicos reconocida.

Pero aun no bastò tanta ingenuidad, i benevolencia de los Reies de España, con la Corona Francesa, para que por su parte se correspondiesse con igual fineza, i amor, ni dexassen de burlar de lo capitulado. Porque mantuvieron mucha gente de guerra a costa del Rei de Francia en las Provincias Rebeldes, el tiempo de la tregua, por mas que de parte del Rei Catolico se reclamaba, i los Ministros Franceses con

varios pretextos lo negaban. Dissolvioſe vltimamente la tregua entre la Mageſtad Catolica, i ſus Rebeldes, i ya en Francia ſe avian levantado nuevos vientos de eſpiritus ambicioſos, i enemigos del reposo publico, i el Rei Criſtianiſsimo ſe ſervia de Miniſtros, que como los que dexaron aborrecible memoria de ſi miſmos, menoſpreciaron las palabras, lei, juramento, i la fè publica, fundada en todas leyes y derechos. Turboſe con eſto mas gravemente, i aun ceſsò aquella limitada tranquilidad, i no del todo pura, que antes en alguna manera ſe gozaba, i ſe vieron crecer exceſsivamente las aſsiſtencias, i ſocorros de la Francia a los Olandeſes, enemigos, i Rebeldes del Rey Catolico; dãdo varias reſpueſtas, i eſcuſas deſta contravenciõ, neceſsitandoſe a valerſe de diferentes razones, por no hallar nunca alguna, q̃ pudieſſe juſtificar tan claro rompimiento, haziendo tratado de confederacion con los Rebeldes a Dios, i a ſu Rei, con palabras, i fines indignos de quiẽ profeſſa la Religion Catolica. Vioſe luego fabricar vna Liga, ſolicitando a ella todas las potencias de Europa, cuyos efetos fueron las invaſiones de los años de 1625. i 1626. en todas las Provincias de la Corona Catolica, del Sacro Romano Imperio, i de la Auguſtiſsima Caſa de Auſtria. Movieron guerras crueles, i ſangrientas en Alemaniá, en Flandes, en Vngria, en Italia, en Eſpaña, en Aſia, en America, con hazienda, i gente, Capitanes, i exercitos de la Francia contra todos los Catolicos de Europa, defendidos del Rei

de

de España, contra los quales peleaban, i cõbatian los Hereges, assistidos de los Ministros de Francia. Hizo la Corona Francesa, por quedar desocupada, i libre para tan infames empresas, pazes indignas, i desigua les dentro de sus mismas Provincias, con los Vgonotes, i Hereges, como lo lloraron amargamente los verdaderos Catolicos de aquellos Reinos, en publicos escritos, que oy corren por el mundo, si bien los Autores dellos fueron tambien publicamente perseguidos, i castigados. Obrò finalmente el Frances con tan relevantes ventajas, en proteccion de la heregia dentro, i fuera de sus Reinos, que pacificò a Francia primero en daño de los Catolicos; para armar despues el mũdo en favor de los Hereges. Dio por motivo de tan impios consejos, i detestables obras, executadas voluntariamente, i sin ninguna necessidad, el despojo del Conde Palatino, i libertad de la Valtelina: motivos afectados; pues quanto al Palatino, del mismo Rei de Francia (del qual, i de sus predecessores Catolicos avia sido siempre mortal enemigo aquella Casa) avia probado, i solicitado su despojo por el Duque de Angulema Mos de Betus, y Mos de Preaux, sus Embaxadores en Alemania. Porque reconocio con todo lo restante del mundo, ser notorio, i manifiesto rebelde este Principe; al Emperador, injusto, i violento vsurpador de sus Reinos i Provincias.

No fue mas justo el motivo que afecto de la guerra de la Valtelina, pues esta se avia hecho con

con-

consentimiento, i a instãcia expressa del mismo Rei Cristianissimo por las sediciones, i movimientos, que se avian suscitado entre los Catolicos, i Hereges en las tres Ligas Grisas, en que avia sido gravemente injuriado Mos de Guefier Embaxador de Francia. Originaronse estos resentimientos, en que la Republica de Venecia avia querido sin consentimiento del Rei de Francia renovar la Liga con Grisones, que Franceses dezian se avia hecho el año de 1603. por solo el beneplacito de Enrico Quarto. I es, que usaban yà los Ministros Franceses del estilo que despues han ido publicamente platicando de hazerse señores absolutos de las gentes, i Principes menos poderosos, que una vez los admitieron por amigos.

Dissiparon los perniciosos designios del Frances las gloriosas, i admirables vitorias, que fue Dios servido consiguiessen las armas del Rey Catolico, i del Emperador en todo el mundo los años de 1625. i 1626. no siendo poderosos grandes exercitos a que desamparassen nuestras armas el sitio de Breda hasta su entrega, deshaziendo en el mar de Persia la armada de Olandeses, restaurando la ciudad de San-Salvador, i la baìa de todos Santos en el Brasil: obligando a bolver sin efeto la armada, que con vanderas del Conde Palatino vino sobre Cadiz; rompiendo las fuerças de los Coligados en la Rhetia: socorriendo a Genova: restaurando el Genovesado, i su Ribera: deshaziendo al Rey de Dinamarca en la batalla de

Lu-

ra:deshaziendo al Rei de Dinamarca en la batalla de Lutra: venciendo, i desbaratando de todo punto al bastardo de Mansfelt; i obligando a Bethleemga vor que se contuviesse en los terminos de Transilva nia. Todos estos glorioſos sucessos reduxerõ, i neces sitaron al Rei de Francia a que solicitasse el acomo damiento de las cosas de la Valtelina, i finalmente se hizo por el tratado de Monzon de 5. de Março de 1626. con grande admiracion del mundo, viendo q̃ la Francia quando se jactaba de mas poderosa, i que tenia la Corona de España por más combatida, pidio, i solicitó el ajustamiento en gran secreto, i sin alguna noticia de sus confederados. I aunque el Rei Catolico pudiera rehusar esta forma de concordia, por no ser universal; toda via por remover esta causa de inquietud, i desassosiego de la Cristiandad, se acomodò a ella sin otro interes, que la conservaciõ, i defensa de la Religion Catolica (por cuyo servicio emplea siempre sus vassallos, fuerças, y tesoros) I por que sus armas avian restituido en la Valtelina una honesta, i justa seguridad de aquellos pueblos contra la violencia de los Grisones; limitando la pretendida soberania dellos en aquel Valle, en todo lo que toca a la Religion Catolica, i libre govierno de la Valtelina.

Parecia sin duda, que se debia quietar el Rei de Francia con los felices sucessos del Emperador, i Corona de España, i su Casa, i obligarse de tanta modestia del Rei Catolico, q̃ ni antes, ni despues le avia

dado,

dado, ni dió ocasion alguna de sentimiento. Continuaron toda via su injusticia los Ministros Franceses en las assistencias a los Olandeses, tanto mas desagradecidas, è iniquas pareciendo al mundo, quanto el Rey Catolico mayores pruebas hazia de su grandeza, i amor con el Rei Christianissimo su hermano. Tenia el Frances en esta ocasion sitiada la Rochela, i el Rei Catolico le embiò la Armada de Mar con don Fadrique de Toledo a Morbian en socorro de la isla de Re, no obstante el excessivo gasto de apreitarla, i perdida de baxeles, que sucedieron en el rigor del tiempo. Con esta Armada consiguio, que no pudiessen los Ingleses poner todas sus fuerças en tierra; por serles forçoso reservar numero grande de navios armados a la mar, para resguardo, i defensa de lo que podia intentar la Armada del Rei Catolico. I esta fue la única causa de la felicidad de aquel sucesso, en que los Ministros de Francia han mostrado suma ingratitud: buscando motivos de no corresponder a la obligacion q tenia su Rei al Catolico, por becion tan generosa; atribuyendo con torzida intencion à artificio de España no aver ido aquella Armada tan poderosa como ellos pedian, i aver llegado tarde la que fue, i les socorrio. No toman en cuenta la sazon del tiempo, ni las tempestades de la mar, que hizieron imposible el juntarse los bageles que se desseaba: perdiendose algunos, i contrastando la

fu er-

fuerça de los elementos los demas, hasta llegar, como se ha dicho, la que estaba en la Coruña, que fue la que siempre se ofrecio. I aunque los Ministros Franceses la pedian mayor, i se desseò embiar tambien la de Dunquerque con otros navios del cargo de don Antonio de Oquendo; pero no pudiendo por la violencia del tiempo executarse, el Embaxador de Francia hizo instancia por la de la Coruña sola, con la qual se consiguio efeto tan grande, como la seguridad de no caer aquella isla en poder de Ingleses. Que si el Rei Catolico desseara la inquietud de la Francia, era la mayor diversion que podia procurar. Pero de qualquiera manera que la ingratitud estime aquel beneficio; es cierto que fue grande, i una clara demostracion contra la calumnia que sembraron los Ministros de Francia, de que su Magestad Catolica assistio al Duque de Roan, i a Mosiur de Subiza su hermano: no obstante que la continuacion de las assistencias a Olandeses podia justificar el admitir el Rei Catolico las instancias, que los malcontentos de Francia, mucho menos rebeldes que los Olandeses, repetidamente le hazian.

Pero el espiritu ambicioso no es señor de si; porque viendo aquellos Ministros del Rei Cristianissimo, que ni la guerra del Conde Palatino, ni la del Rei de Dinamarca, ni todas las demas tentativas que hizieron con Italia, Flandes, i otras Provincias,

avian ſucedido felizmente, obſtinados en ſu malicia, ſe reſolvieron en traer del vltimo termino del Aquilon a Guſtavo Adolfo, Rei intruſo de Suecia. Solicitarõle deſde el año de mil i ſeiſcientos i veinte i ſeis a la empreſa de Alemania, a la ruina de todo el Sacro Romano Imperio, i de la Caſa de Auſtria, i por conſiguiente a la extincion de la Religion Catolica en las Regiones del Norte, i aun de toda Europa. No quedaron poderoſos deſpues para extinguir el fuego los que antes lo avian ſido para encenderle, como de ordinario ſucede. Pero Dios por la piedad q̃ vſa con ſu Igleſia Catolica, aſsiſtio tan poderoſamente por medio del Rei de Eſpaña a aquellas Provincias, gaſtando inmenſos teſoros, i gente en ellas, con zelo ardiente de la Religion, i por la obligacion de Principe del Imperio: que finalmente las defendieron, i atajaron el incendio cruel, que las iba abraſando con furor i rabia increible.

Porque eſtuvieſſe mas libre el Sueco para eſta ſacrilega empreſa, hizieron vivos oficios los Miniſtros de la Francia para que aſſentaſſe con el tregua por ſeis años la Mageſtad del Rei de Polonia, i Suecia Sigiſmũdo, ſin tener para eſtas acciones aquellos Miniſtros otra juſtificacion, que la que enſeña la perfidia, i la ambicion. Continuaron eſtas diligencias i otras para reduzir a neutralidad con el miſmo Guſtavo al Duque de Baviera, i armas de los Principes de la Liga Catolica, con fin de que el Sueco hallaſſe ſin defenſa al Emperador, quando le acometieſſe, i deſ-

pues

pues lo quedassen tambien los demas Catolicos. A este mismo intento procuraron el desarmamiento del Duque de Fritlan. Todo al mismo tiempo que en Ratisbona en Otubre del año de mil i seiscientos i treinta, hazia el Rei de Francia tratado de paz con el Emperador, obligandose en el a no ofenderle, ni assistir a los que le ofendiessen; para atraer sus Ministros con este engaño al Cesar, i Rei Catolico a la restitucion de Mantua, i Passos de Grisones, i total entrega de la Ciudad, Castillo, i Ciudad de la de Casal, como verdaderamente les salio. Circunstancia de que se siguio grande escandalo en el mundo, como la que estaba manifestando la perfidia, i doblez de los Ministros de la Francia. Con todo esso solicitados el Emperador, i Rei Catolico de su antiguo desseo de assegurar la paz en la Christiandad, se conformaron en aquel tratado, i en el establecimiento del Duque de Mantua, dandole la investidura, i haziendo justicia, i satisfacion a las partes interessadas, como eran el Duque de Saboya, i el de Guastala. Aviase movido aquella guerra por defender la autoridad del Emperador, i el derecho de los terceros interessados, contra el atẽtado de quien se introduxo con la fuerça en un possesso litigioso, dependiente, no solo de la justicia, sino tambien de la gracia, i benignidad Cesarea. Moviose tambien contra los estraños, que amparaban con las armas esta violencia, en agravio de la Dignidad Imperial, a cuya defensa tiene el Rei Catolico

precissa obligacion; por ser Principe del Sacro Imperio, como esta dicho, siendo el Rei de Francia de todo estraño, i forastero en el, i casi siempre enemigo. Pero, ni aquella capitulacion de Ratisbona, ni los tratados que se hizieron en Cherrasco el Abril, i Iunio de 1631. para las cosas de Italia, fueron observados despues, como avian sido hechos antes, sino solo para el engaño, i conseguir por ellos el intento de la restitucion de las plazas, q̃ estaban en poder del Emperador. Vsurpò el Rei de Francia inmediatamente, despues del tratado, el Passo de Grisones, quando estaban ya fuera de Italia las armas del Emperador, i la mayor parte de las del Rei de España, en fuerça de lo capitulado. Obligò con violencia al Duque de Saboya (como el mismo lo escrivio, quexandose desta fuerça al Emperador, i Rei Catolico) a que le entregasse a Piñarol, feudo Imperial sin controversia alguna: reteniendose las plaças de Casal, tambien feudo del Imperio, como absoluto señor dellas, contra los tratados expressos. Dio colores vanos, i superficiales de tan evidente, i clara malicia, confirmando con este hecho lo que siempre se avia creido: que el fin del Rei de Francia, i sus Ministros en aquella guerra desde su principio no fue otro, q̃ abrir camino para la empresa injustissima de Italia, i usurparse las Plazas della, que oi tienen por negociaciones, tratos, i dobleces, no por armas, ni valor adquiridas. Consiguieron este designio con persuadir al Duque Carlos

Gon-

Gonçaga, que intentasse la restitucion de su Estado con la fuerça, que tan facilmente podia alcançar por la justicia, como el mismo aora con irreparable daño se lamenta. Pusieron assi a todos los Principes vezinos en Italia, en los mismos, i mayores zelos que antes, contra lo que expressamente se cautelò en el cap. 10. del tratado de Ratisbona, desestimãdo, i menospreciando en esto la autoridad del Emperador, i Sumo Pontifice, que intervino en las pazes, i dexando en Italia una semilla de perpetua discordia, i sospechas.

Por el contrario, quan generosamente se procedio por el Emperador, i Rei Catolico, restituyendo las plazas, justamente con la gloria de sus armas ocupadas: tan grandes, è importantes como Mantua, la Ciudad, i Castillo de Casal, i los Passos de Grisones, i otras, en prosecucion de los exemplos que han dado estas dos Augustas, è inclitas Coronas por largos años al mundo, de su grãdeza, ingenuidad, i verdad. Porque como no la codicia, ni desordenada ambicion, sino el desseo ardiente de la exaltacion de la Fè, i paz universal de la Christiandad, ayan siempre governado sus armas, con grande facilidad han restituido diversas vezes plazas con mucha sangre adquiridas, luego que han visto, que la superioridad de sus armas, a sus enemigos han reduzido a la paz. Asseguraro finalmente los animos mas sospechosos de la rectitud de la intencion de su Mag. Catolica,

i Cesarea, con hazer passar los montes el exercito de Alemanes, que baxò a Italia, librando todos los Principes della del grave rezelo que desta gente avian concebido, embiando mas de doze mil hombres el Rei Catolico a sus Estados de Flandes: demostraciones tan Reales, que obscurecen todas las calumnias, que Ministros Franceses publicaron en contrario.

I si tuvo tan perverso, i perfido efeto el tratado de Ratisbona para las cosas de Italia, no fue menos ofensivo el que se tuvo de parte de los mismos Frãceses, para las de Alemania. Porque apenas estuvo hecho, quando los ministros de Francia publicaron, que Mos de Leon, i Frai Ioseph de Paris, Capuchino, que fueron los que capitularon, avian excedido de las ordenes que tenian de su Rei, en prometer la paz, en lo tocante a Alemania: como sino interviniendo esta promessa la huviera de hazer el Emperador por las de Italia. Que cosa igualmente muestra el animo doble, i fingido Frances, como esta injusta, i vana respuesta? pues debiera quando quisiera usar deste artificio, embiar al Emperador los delinquentes, que capitularon en su nombre, como hazian los Antiguos, para que tomasse en ellos justa satisfacion, ò alomenos castigarlos ellos por la perfidia, si la cometierõ. Pero nada menos; por q̃ ni los hã castigado, ni removido de la gracia de aq̃l Rei, i suya. Que mucho? si ellos tãpoco excedierõ.

Porque

Porque el poder fue notorio, y bastantemente examinado; i la razon misma lo convence. Porq̃ de otra manera se debian reduzir todas las cosas sobre que se hizo la paz al estado que tenian antes de la capitulacion; pues no admite, ni la justicia, ni la equidad, que valga en lo favorable a la Francia, i no valga en lo q̃ favorece al Emperador, i al Imperio: ni que se quiera acetar en solo la parte que esta bien al Frances, quando la misma acetacion de lo q̃ el abraza como util, es consentimiento de lo que rehusa como dañoso. El Rei de Francia persuadido de sus Ministros, con gravissimo escandalo del mundo, i con sumo menosprecio deste, i los otros tratados hechos con el Rei de España, assentò por Enero de 1631. en Verualde, de la Marcha nueva de Brandemburg, por el Baron de Chernases su Embaxador, una expressa cõfederacion i Liga con Gustavo de Suecia, declarãdo, que estaba ya hecha desde el año passado, quando hizo tambien la paz con el Emperador. I en esta Liga se ofrecio a assistirle con dinero, i gente para la ruina, i assolacion del Sacro Romano Imperio, i de la casa de Austria, como lo iba mostrando el efeto. I lo que mas es tambien de la Religion Catolica en Europa. Dio color a tan enorme sacrilegio, è iniquidad con dezir que era para la restitucion del Palatino, i otros Principes despossеidos: siendo cierto, que en quanto al Palatino el mismo Rei de Francia avia reconocido lo contrario: i los Duques de Pomerania, i Meke-

lemburg, i el Lanzgrave de Heſſen, Mauricio, i el Marques de Durlach fueron unos deſpoſſeidos por ſus alebosías, felonias, i ſolevaciones contra el Emperador. I otros por terminos de juſticia, i ſentencias en cauſas civiles, con otros colitigantes en Tribunal competente; uſando antes el Ceſar con todos de los medios que la clemencia, i el derecho pudieron dictar; como tambien ſe avia hecho cõ el Palatino, i oi eſtan reconociendo por la experiencia, i con ſumo rendimiento muchos Principes, i Cavalleros, que ſupieron valerſe en tiempo de la gracia del Auguſto coraçon de Ferdinando. I quando el Ceſar no huviera procedido con tan notoria templança, i clemencia, es de ver, que derecho tenian los Reies de Francia, i Suecia para introduzirſe en eſtas materias puramente Imperiales, i que no les tocan, no ſiendo, no ſolo ſuperiores, pero ni Principes del Imperio: i aſſi miſmo ſin tener cauſa alguna, ni derecho a eſta guerra. Las quexas, i ſentimientos, que ſignificaba el Rei de Francia, bien que injuſtos, todos eſtaban ya extinctos por la paz de Ratisbona, con aquella lei inviolable a todas las Naciones, del olvido de lo paſſado, por el tratado ſiguiente, i las que el Rei de Suecia publicaba que tenia con el Emperador, todos los Electores preſentes, i Embaxadores de los auſentes, que ſe hallaron en Ratisbona el año de 1630. las reconocieron por inſuficientes. Eſcrivieronlo aſsi eſtos Prin-

cipes

cipes a Gustavo por carta de treze de Agosto; i que debia esperar al tratado, que ya antes estaba señalado para Dantisco el Mayo de aquel año; para ajustar qualesquiera diferencias, que huviesse entre el Emperador, i el Sueco. Pero este Rei, solicitadò de la Francia, ya se avia anticipadò al rompimiento, i entrado con armas en el Imperio por Março precedente. De aqui se vè con grande claridad la injusticia de la guerra de Suecia; pues ningun Principe la puede hazer a otro por injuria, a que se dispone a darle satisfacion con tratado de paz, como en fin Dios lo juzgò en la batalla de Lutzen con la muerte de aquel Rei tirano, è injusto en el dia mismo de san Leopoldo de Austria, Tutelar de esta Inclita, i Catolicissima Casa.

Assi mismo el Março, i Abril de mil seyscientos treynta y vno, solicitaban de los Ministros del Rei de Francia los Principes protestantes, que se juntaron en Lipsia, por medio del Señor de Leisle, i Fr. Ioseph de Paris Ecclesiastico, i Religioso, instrumento de tan sacrilega negociacion, con gran verguença del caracter Sacerdotal, i general escandalo del pueblo Christiano. Coligaronse estos Principes con una Liga ofensiva contra el Emperador su Señor Soberano, contra la Casa de Austria, i contra la Religion Catolica, i todos los Principes que la professan. Fue esta abominable

negociacion de Franceſes, en vilipẽdio i ofenſa atro ciſsima de los Sacramentos de la Igleſia, i de la Silla Apoſtolica, convocar entre ſi, i componer las cabeças del error Luterano, i Calviniſta, en junta donde no intervino Principe que no fueſſe herege; concitarlos contra los Principes Catolicos, aconſejarlos, armarlos, animarlos contra la Igleſia, i Religion Romana, pues es lo miſmo contra los Principes que la defienden. Porque ſi bien en eſtas Ligas de Suecia, i de Lipſia, i Olanda dize el Rei de Francia, que cautela el pũto de la Religiõ; pero no repara engañado de ſus Miniſtros, q̃ baſta para la ofenſa, i ruina de la Religion ſugetarla a la voluntad de los hereges, a quien haze arbitros, i abſolutos ſeñores de ſus fuerças, i perſonas. Introduze el error heretico donde antes no ſe profeſſaba, i con vltimo eſtrago, i aſſolacion de la verdad Catolica, como ſe ha experimentado en Alemania, y Flandes, burla el enemigo de las capitulaciones que hablan deſte punto. I es, que el miſmo reconoce, que no ſe ponen en los tratados ſino ſolo para la apariencia exterior; como mueſtran los efetos, aunque tambien por ſi miſmas, i por la forma cõ que ſe hazen ſon impias, i deteſtables. I ſi biẽ los Proteſtantes ſe pretendieron juſtificar con varias quexas que publicaron del Emperador, fundadas en dezir, q̃ les perſigue ſu afectada Religion: ſatisfizo a ellas el Ceſar con ſuma claridad, i juſtificacion en los monitorios i edictos que publicò aquel año en reſpueſta

de

de las calumnias de los Protestantes. Pero los Ministros de la Francia passaron cõ sus artes mui mas adelante; porque el Abril del mismo año de 1631. hizieron q̃ Mos de Gournai expresso embiado por aquel Rei negasse al Elector de Maguncia con toda asseveracion, i suma indignidad, è indecencia aver hecho su Rei la liga con el Rei de Suecia. Esto negò, siendo evidente, i constante, que el Enero antes avia estipulado, i que el Marques de Brandembrug, por comunicacion del mismo Sueco la avia publicado por Alemania. I el Mayo siguiente al mismo tiempo, que por el tratado de Verualde daban assistencias de gente, i dinero al Rei de Suecia para la restitucion del Palatino en su dignidad Electoral, i Estados, hizieron los Ministros Franceses, que aquel Rei capitulasse otra Liga con el Duque de Baviera, obligandose a mantener la misma Dignidad Electoral, i el Palatino Superior en su persona, i Casa, i defenderle contra quantos lo quisiessen impedir, ò impugnar, i ofrecio para este caso nueve mil infantes, i dos mil cavallos. No es esto hazer irrision de la fè publica; i burlarse de los juramentos; Menospreciar las promessas, engañar los Principes, i tener en poco todo honor, i virtud? Pero como cumplieron? Dexando al Duque de Baviera, inmediatamente a esta capitulacion, en manos del Sueco; sin pensar jamas en el tratado hecho, como si nunca se huviera estipulado.

Los efectos que destas ligas se han seguido son no

torios, i lamentables a toda la Cristiandad, viendose los exercitos de los enemigos de la Religion Catolica, sin ninguna justicia, aun en la parte Politica, destruir, assistidos de la Francia, tantos Reinos, i dilatadas Provincias Catolicas: I no solamente las Imperiales, sino las hereditarias, en que tiene la Magestad Catolica tan conocido interes, por la sangre, i derechos comunes. Oyeronse en todo el mundo las lagrimas, i lamentos de los Catolicos afligidos, i desterrados, i de los mismos Protestantes, à quien con labios impios llaman Evangelicos, i Reformados, reduzidos a desesperacion, i ruina. Maldezian todos a quien los avia traìdo a estado tan miserable para los unos, i para los otros. I a estos acompañaron ultimamente en las lagrimas los mismos Suecos, que reconocen su perdicion por aver seguido los consejos, i parecer de los Ministros de Francia (i assi sucedera a todos los que se dexaren llevar de sus engaños) Lloran los Suecos, que las conquistas que avia hecho aquella nacion, se han trocado en su ruina, y las esperanças concebidas, en la perdida de un Rei tan valeroso, aunque Tirano. Hanse contentado con esto los Ministros Franceses, ni con ser Autores de la assolacion de la parte Catolica en Alemania, con aver solicitado, i traìdo al Sueco à aquellas Provincias, i abierto finalmente la puerta à los sacrilegios, atrocidades, è insultos de aquel enemigo capital de la

Reli-

Religion Catolica? No se dieron por contentos con esto, porque poco despues induxeron a su Rei a que gozasse el fruto de la crueldad de Gustavo, comprando con gruessas sumas de dinero plaças de las Provincias hereditarias de la Casa de Austria, i otras del Imperio, i Principes del, de mano de los Suecos, injustos, i violentos usurpadores, i detentores. I à que con armas proprias ocupasse a Moienvic en territorio del Imperio, contra expresso capitulo del tratado de Ratisbona, en que se promete no inovar en esta plaça. A que entrasse con armas, i fuerça en el Pais de Luzemburg, i en el Condado de Borgoña, haziendo publicas hostilidades con el Rei Catolico. A usurpar por tratos diversas plaças de la Suezia, i Alsacia superior, antiguo Lantsgraviato de la Casa de Austria, adonde entró con exercito formado el Duque de Roan, Calvinista de Religion. A introduzirse con semejantes artificios en otras plaças del Imperio, i del Obispo de Argentina, cliente, i feudatario del del Alsacia inferior. A ocupar por tratos, negociaciones, fraudes, i sobornos, i a costa de graves sumas de dinero todo el Obispado de Espira, i la Ciudad, i Arçobispado de Treveris; por dezir avia recibido el Rei de Francia en su proteccion al Arçobispo Elector. Pretension levissima, siendo assi, que en Treveris tenia el Rei Catolico presidio, como Protector indubitablemente

hereditario de aquella Ciudad, en calidad de Duque de Lucemburg, i por declaracion de los Electores de Maguncia, i Baviera, que por comiſsion del Emperador determinaron eſte punto en contradicion del Electo de Treveris, que pretendia excluìrle: i que en otras plazas, como era en Hermeſtein, avia hecho tambien juramento el preſidio al Capitulo de Treveris, i ſin ſu voluntad no ſe podian entregar. I que no pudo nunca, ni aquel Arçobiſpo ponerſe en la proteccion de Francia, ni la Francia recibirle en ella en tanto agravio del Emperador, ſin cuya voluntad aũ no podia el Electo hazer Liga alguna con otro Principe. Finalmẽte invadio el Palatinato inferior, que con ſuma juſtificacion, i cierta, i conſtante razon eſtaba en poder de ſu Mageſtad Catolica. Ni con eſto ſe contuvieron las hoſtilidades Franceſas, entre los miſmos Principes con quien tiene pazes, firmadas, i juradas; porque el exercito Frances proſiguio declaradamente contra la gente, i vanderas del Emperador, que governaba el Conde de Iſembourg, i contra el exercito del Rei Catolico, q̃ entrò en Alemania, primero a cargo del Conde de Embdem, i deſpues de don Gonçalo de Cordova, con color de que cada una de las partes, Eſpañoles, i Franceſes, aſsiſtia a ſu Coligado. Color falſo, i de ninguna juſtificacion; pues el Rei de Francia tenia hecha paz con el Emperador, i aſsi no pudo coligarſe contra el con el Rei de Suecia, ni otro alguno. Te-

nia

nia tambien hecha paz con el Rei de Eſpaña, y tam poco podia dar calor, ni aſsiſtencia a los que invadian ſus Provincias, i las hereditarias de ſu Caſa, ſus preſidios i exercitos, quanto menos invadirlos el miſmo. Porque quando ſe diera que el Rei Catolico ſiguieſſe ſolamente la cauſa de ſu coligado, que no es aſsi; porque ſeguia cauſa verdaderamente ſuya, i en defenſa de ſus Provincias, i Eſtados de la Caſa de Auſtria contra ſus declarados enemigos, no podian Frãceſes impugnar a los Eſpañoles. Porque no puede invadir, ni infeſtar al Principe con quien ſe tiene hecha paz, aunque ſea aſsiſtiendo el invaſor a ſu coligado, ſiendo el con quien ſe tiene hecha la paz intereſſado. Eſto ſe vio claramente en la guerra de Iuliers, i Cleves, durando la tregua entre el Rei Catolico, i los Olandeſes (cuyo exemplo alomenos debieran ſeguir los Miniſtros de la Francia.) Porque en eſta ocaſion cadà una de las partes aſsiſtio a ſu ligado: el Rei Catolico al Duque de Neoburg, i Olandeſes al Marques de Bandemburg, pero ſin ofender a la otra parte, por mas que ſe vieſſen; i juntaſſen los exercitos: teniendoſe otra coſa por evidente rompimiento del tratado de las treguas. A mas, que ſiendo Aliados del Rei de Eſpaña el Emperador, i el Imperio, i los Principes Catolicos del, por la paz de Vervin. I aviendo prometido en ella el Rei de Francia de no ofenderlos, es manifieſto, que tambiẽ por eſte titulo no podia invadirlos, ni aſsiſtir a los q̃ los invadieſſen; ſin rõpimiento de la fè publica. Lo miſ-

mo se debe entender en la suma injusticia, i execrable violencia que se ha usado con el Duque de Lorena, nombrado expressamente entre los aliados del Rei Catolico en lá paz de Vervin, i comprehendido en la de Ratisbona con capitulo determinado, i particular; siendo la causa que han dado, el Duque Carlos, i su hermano Frãcisco no averse querido coligar con el Sueco, i Protestantes hereges, ni consentir en la ruina de la Religion Catolica, del Imperio, Emperador, i casa de Austria, i de sus mismos vassallos. Por esto han juzgado los Ministros de Francia, ser bien hazer tã miserable ultrage a todos los Principes, i Princesas de aquella Casa, escãdalizando a toda Europa con tan grande iniquidad, è insulto, como despojar de sus Estados, sin mas razon que la violencia misma, a un Principe tan Catolico, una Casa tan esclarecida, madre de tantos Principes, y Reyes. Forçaron al Duque Carlos a los tratados de Vic, Liberdun, i Nansi, pretendiendo con impio i nuevo exemplo de atrocidad deshazer tres matrimonios legitimamente contrahidos, i haziendo otras injurias, con increible perfidia, i crueldad no imaginada de las gentes, como se convence en el Manifiesto que aquellos Principes han publicado; sin reparar, que para seguir tan impias, i detestables empresas, hã reduzido a los pueblos de aquella Corona a tan lamentable miseria, pobreza, i desesperacion, que como dize Pedro Searon, Obispo de Granoble, en una Oracion hecha publi-

publicamẽte a aquel Rei. Pacen (dize) por los mõtes,, i campos las yervas, i el feno, como animales bru-,, tos, vuestros vassallos. Mas Dios, que con suma,, equidad govierna las cosas, ha sido servido de dis-sipar todos los infaustos consejos, i designios de la Francia, con los glorioſos sucessos que dio a las ar-mas del Emperador, i a los dos exercitos del Rei Catolico, que entraron en Alemania los años de 1633. i 1634. hasta la gran vitoria de Northinguen, en que quedò deshecho el Duque Bernardo de Vvei-mar, i preso Gustavo Horn. Sucedieron a estos los demas efetos, que consiguio el Duque de Lorena con la muerte de Rhingrave, Oto Ludovico, i pre-sa de Philipsbourg, i otros que van prosiguiendo las armas del Emperador, Liga Catolica, i exercito del Rei de España, que està a cargo del Conde de Mans-felt, con la ocupaciõ de Treveris, i retirada de aquel Electror. Esto ha quebrantado gravemente, i desha-cho en su mayor fuerça los enemigos de la Religiõ Catolica, del Imperio, del Emperador, i Rei Catoli-co, demanera, que sino los socorrieran, i con mayores, i extraordinarias fuerças los consoli-daran los Ministros de la Francia, era cierta, è infalible la ruina de la heregia en aquellas Pro-vincias. Iuzgaron tambien aquellos Minis-tros por digno de la Cristiandad de su Rei, ha-zer a Mos de la Forza, Hugonote de profesion, passar el Rin con el exercito de la Francia, dar gente a los Protestantes, defender a Hidelberga

con

con ofensa publica del Duque de Baviera, que por tan justos titulos es señor de aquella villa. Menospreciaron otra vez la palabra que le dio su Rei, i el trata do que hizo con el, obligandose a defender sus Estados, a la manera que la desestiman los hombres de ningun poder, ni autoridad; debiendosele tanto respeto à aquel Principe, por su Persona, por su Casa, por su Religion. Despues desto llegaron a tal estremo de impiedad, i violencia, que han ofrecido expressamente los mismos Ministros Franceses al Elector de Saxonia, q̃ no haziendo la paz con el Cesar, reduzirian la Casa de Austria, a que no solo admita libertad de conciencia en todo el Imperio, sino tambien en las mismas Provincias proprias hereditarias i Patrimoniales. Cosa horrible, i sacrilega entre Catolicos: ayudar tan ciega, i desenfrenadamẽte a los Hereges un Rei de nombre Cristianissimo, i profesion Romana. Ofrecieron tambien, que haran declarar el Reino de Bohemia absolutamente electivo, i le colocaran en el, siendo totalmente opuesto a lo que el mismo Rei de Francia publicò, i sentia en el caso del Palatino Federico, i a la execucion del vando Imperial, que hizo el mismo Elector de Saxonia en aquella causa. Pero no les parece mucho esto, sino desperdician la misma sangre de su Rei, pues ofrecieron en rehenes vn Principe de la Casa de Francia, hasta que lo cumplan. Ofrecimiento mas horrible, que inverisimil, por la opinion que corre en el mundo, de que aquellos Ministros desean, que totalmente se extin

gua, i acabe la descendencia Real de aquella Corona.

A todas estas hostilidades obradas en Alemania, se añaden las maquinaciones de los Ministros Franceses en las Provincias obedientes de Flandes; las sediciones pretendidas: el calor dado a los malcontentos: las assistencias extraordinarias, i excessivas a los Olandeses para la presa de Venlo, i Vólduc, haziendo nuevas ligas con ellos para estos fines. Todo esto hazia el Frances al mismo tiempo que el Rei de España estaba assistiendole, i ayudandole con la Armada de mar contra sus rebeldes, i otros enemigos. Solicitaron assi mismo para poder conseguir aquellas empresas la rebeldia del Conde Enrique de Bergas, hombre perfido, i traidor a su Rei, i Señor beneficentissimo, i liberal, señaladamẽte para el Conde, siendo este traidor (cuya alebosia nacio, creció, i obrò con el veneno, i perfidia Frãcesa) el unico, instrumento de las desdichas de Flandes. Instaron despues por todos los medios posibles a los mismos Olandeses, para que se pusiessen sobre Mastrique, por divertir las armas Catolicas de los socorros de Alemania, i hazer Ligas expressas, i publicas con aquellos Rebeldes; con promessa de no hazer, ni tener paz con el Rei Catolico sin su consentimiento, i de hazer oficios para que los Protestantes, i Suecos no la hagã con el Emperador i Rei de España: i todo estando en su vigor la paz con España, i el Emperador. Ofrecieron tambien

de entrar en las Provincias del Rei Catolico hostilmente, intentando sus presas en Bujain, Anamur, Arras, i Gravelingas. Acrecentando a estas iniquidades otras iguales, o mayores. Porque solicitaron el rebelion del Duque de Frinland. Llamaron a los Turcos, a los Moros de la Africa, dieronles socorros, puertos, i bageles contra el Rei Catolico: induxeron al Ragozki de Transilvania, para que acometiesse con Turcos, i Tartaros la Vngria, i Bohemia, Reinos de la Casa de Austria. Solicitaron al Tartaro, para que invadiesse los mismos Reinos hereditarios, persuadiendole ser el santo Emperador Ferdinando tirano, è injusto. Pero vanamente, porque aventajandose en la justicia, i equidad el Principe Tartaro a los que el cielo, i la tierra hizieron mas obligados a ella, i se precian de justos reconociẽdo la poca verdad con q̃ los Ministros Frã ceses le persuadian, embiò a ofrecer al Emperador un gruesso exercito en su defensa. Finalmente procuraron impedir las pazes, confederaciones, i ligas, que miran, ó se hazian para la conservacion, ò defensa de la Religiõn, no solo con los Electores de Saxonia, i Brandemburg, sino con el Rei de la Gran Bretaña, con los Esguizaros Catolicos, i con todos los otros Principes, i Republicas, atravessando todas las negociaciones, comercios, i uniones, que la Monarquia Catolica, i la Casa de Austria tienen en el mundo.

I porque no se satisfaze el animo enconado, i

enc-

enemigo Frances, si no usa de todas las hostilidades que dicta su desordenada passion, se han estendido tambien aquellos Ministros a otras acciones aun mas indecentes, con mancha indigna de la Magestad de su Rei. Porque siendo capitulacion expressa de los matrimonios de los Reyes, que los Embaxadores huviessen de tener audiencias reciprocas con las Reinas; para conservar la comunicacion que pide la sangre, i el vinculo fraternal, respetado de la misma naturaleza, negaron, i han negado al Marques de Mirabel, i a don Cristoval de Benavente Embaxadores succesivamente del Rei Catolico, por largo tiempo, las audiencias de la Reina Cristianissima, Infanta de España. Hizieron novedad tan indebida, y de poca correspondencia con el Rei Catolico, en agravio, no solo del derecho de las gentes, i de los pactos expressos, sino de la misma razon natural: no teniendo causa, ni escusa de accion tan injusta, è indigna. Porque en España siempre le fueron faciles al Embaxador de Francia las audiencias, que le competen por su cargo con la Reina Catolica; en tanto grado, que porque no se valiessen de este pretexto los Ministros de Francia, se le hizo saber al Embaxador del Rei Christianissimo en España, que si le le avia negado, o dilatado alguna audiencia de las que le tocaban, lo dixesse, para que se le concediesse essa, i otras: i no tuvo de que quexarse. Passa assi en este genero, como en

otros muchos se han preciado aquellos Ministros de tener tan malas correspondencias en la paz, como de hazer hostilidades iniquas en la guerra: ofendiendo con las armas gravemente en diversas formas la inmunidad de los Embaxadores del Rei de España, deteniendo sus embiados a diversas Provincias, i Principes, passando por la Francia; todo esto en tiempo de paz: hasta prender sus Ministros, criados, i vassallos, i embargar sus correos, tomandoles los despachos por modos indignos. I porque la mar no sea màs privilegiada que la tierra, han detenido en los puertos del mar Mediterraneo los baxeles del Rei Catolico, i el dinero que llevaban consigo: como tambien en Calès una galizabra, i otros baxeles, concurriendo esta con muchas inobservancias, atentados, i quebrantamientos de la fe publica.

I para mayor declaracion de hostilidad para impedir los socorros que el Rei de España ha embiado a la causa Catolica en Alemania, i cerrar la comunicacion de los Estados de la Casa de Austria han hecho invadir los Ministros de Francia a la Valtelina, ayudandose de Grisones, i Bearneses hereges, i ocupado a Chiavena, i la Riva, i la villa, i Condado de Bormio.

Todo esto se ha executado con tan infame rompimiento del tratado de Monzon, hecho, i confirmado tan solamente por los Reyes, que aun los mismos Grisones, que son los que se llaman interessa-

dos

dos, no quisieron que se hiziessen con sus vanderas obra tan impia, i fea. I aunque en si qualquiera rompimiento injusto de paz es cosa aborrecible al linage humano, como la unica puerta de su perdicion, i desventuras, i de la assolacion general de las gentes, haziendas, honras, y vidas. El modo con que esto hã executado los Ministros de Francia, es mas iniquo q̃ la misma iniquidad. Porque para obra tan atroz eligieron no desigual cabeça del intento, haziẽdo General deste sacrilego exercito al Duque de Roan, Protector de Calvinistas, Calvinista. Este no entrò tanto ganando ciudades, como deshaziendo, y despojando los Templos, profanando cõ sacrilega mano los vasos sagrados de la Iglesia, i con horrible exemplo deshazia el metal de las campanas Catolicas, para fundir Artilleria contra los mismos Templos Catolicos, a quien profanaba, i despojaba. Con esto se bolvio a temer otra vez en Italia la vezindad de la heregia, ya gravemẽte llorada de S. Carlos Borromeo, i de los Santos Pontifices Pio V. i Clemente VIII.

Vltimamente han ocupado las armas del Rei de Francia à Agimont en el Ducado de Luzemburg, i saqueado otras villas, i lugares abiertos, al mismo tiempo que con nueva irrision de la fè publica, i del decoro delas ordenes Reales prohibia el mismo Rei entrar hostilmente en tierras, i Paises de su Magestad Catolica. A esto se ha seguido el prohibir el comercio entre los Estados de las dos Coronas, i embargo

general de las haziendas de los vassallos del Rei Catolico; cosa que aun en el mas justificado rompimiẽto se suele omitir, i aora se debia escusar mucho mas por no dar al mundo el escandalo que recibe de ver, que los miserables, è inocentes vassallos paguen la ira, i ambicion de aquellos Ministros. Con todo esto en fin se ha dado principio a una guerra injusta, ambiciosa, i del todo voluntaria, con fines injustos, i feos, de conquistar Paises agenos; en que aquella Corona no tiene derecho, ni titulo alguno, i de que se seguirà fomentar, i propagar la heregia, desterrando la verdadera Religion de adonde gloriosamente florece.

Esto se ha experimentado con lamentable evidencia en las demas empressas, tan estimadas de aquellos Ministros. Porque a que puede mirar hazer cabeças a los Calvinistas de las armas en los tres exercitos en que del Rei de Francia depende la fuerça y conservacion, si ya no se encaminan otros mas secretos intentos de debilitar, i consumir la sustancia de la Nobleza Francesa con la guerra, i la del pueblo con la interdiccion del comercio, i daños que se siguen de ella; para que les sea mas facil a los autores de estas calamidades, no solo afligirlos a todos, sino quitarles las fuerças, con que podrian oponerse a peores fines. Pero no solo la causa verdadera es violenta, i tiranica, mas aun el color, i protexto del todo injusto, i perverso.

Por-

Porque el que mas han dado a entender, es la vltima ocupacion de Treveris, i la que aquellos Ministros llaman prision de aquel Electòr. Verdaderamente que lo que se hizo en esto, fue accion por si misma justissima, i de que no puede formar sentimiento alguno la Corona de Francia. Porque siendo por los tratados, i por la razon, las leyes iguales entre las dos Coronas, no ai duda que pueda el Rei Catolico hazer con la Francia, lo que el Rei Cristianissimo haze con la de España, con qualquiera nombre de rompimiento, ò no rompimiento, justicia, ò injusticia, que los Ministros Franceses le pusieren. I siendo assi, que precedio de parte de la Francia, una notoria, i evidente invasion contra todo derecho en la ciudad de Treveris, ocupandola, i echando de ella el presidio, que por titulo de Protector hereditario, i declaracion autentica de dos Electores Comissarios del Emperador en juyzio contradictorio tenia en ella el Rei Catolico. No queda duda que pudieron las Armas del mismo Rei ocupar, i echar el presidio Frances, que en ella estaba sin ningun titulo justo. Pues que derecho tiene mas el Frances, para echar de Treveris al presidio de España, que por razon de la proteccion la defiende, que tiene el Español para echar despues el presidio Frances, que con color de defenderla la violenta, i oprime. Ni les ayuda el dezir, que entraba la Francia a instancia del Arçobispo: pues este

ya estaba condenado en contradictorio juyzio en aquel punto. Por lo qual se auia procedido hostilmẽ te con el Rei Catolico, tãto de parte del mismo Elector, que se hizo Cabo particular en esta guerra por el Frances, como del Rei de Francia. I con todo esto se observò con el Arçobispo suma modestia, haziendole saber el Conde de Embden las causas, i razones desta execucion, i que para mayor seguridad de su persona convenia que estuviesse en otro lugar, por el gran peligro que corria con los Burgeses de Treveris. I es, que estos indignados, i lastimados de las violencias, robos, i calamidades con que los afligieron Franceses, discurrian mezclados con los Soldados, vengando sus injurias con furor, è ira increible, no solo contra los mismos Franceses (los quales dexaron las vidas donde avian cometido las atrocidades) sino contra el mismo Arçobispo, como al que avia introduzido en su seno esta vivora, en su casa este incendio. Por esto se resolvio el Arçobispo de passar a Luzemburg, i de alli a verse con el Cardenal Infante, de quien recibio, i oi recibe tan honorifico tratamiento, como en otro qualquier tiempo podia desear.

A mas de que todo esto sobra; porque siendo el Arçobispo vassallo del Emperador, con cuya autoridad tambien se executó esta accion, por causas no solo justas, sino necessarias a la quietud publica, i exemplo de la debida obediencia, i respeto que debe a quien Dios quiso que fuesse su superior, no tie

ne

ne el Rei de Francia cauſa, ni razon de introduzirſe en eſte negocio, ſino es con la miſma injuſticia con que admitio ſiempre la proteccion de los vaſſallos contra ſus ſeñores. I de averſe valido del Frances el miſmo Electorſe halla baſtantemente arrepentido, abominando las artes de los Miniſtros Franceſes, q̃ trocaron la confiança que el puſo en ellos en declarada tirania de ſu perſona, i Eſtados, como ſiempre ſucede a los que ſe fian en ſus promeſſas, i amiſtad. I dize publica, i abiertamente acordandoſe del tratamiento inſufrible, que le han hecho aquellos Miniſtros por ſus oficiales, que ſolo eſta memoria le es baſtante a que tenga por amable el eſtado preſente de ſus coſas, juzgando por felicidad verſe libre de la opreſsion en que ſe hallaba, i de la violencia i ambicioſa pretenſion a ſus Obiſpados, i Dignidad Electoral. Dando cõtinuas gracias a Dios de que le aya librado del grave peligro en que ſe vio en manos de la condicion Franceſa.

Pero quando bien por parte de Eſpaña no ſe huviera procedido en eſte punto con tan evidente, i clara juſtificacion, es coſa infalible, i a todo el mundo notoria, quan ageno de todo derecho, i eſtilo ha ſido la invaſion en eſta ocaſion del Frances. Porque como podia el Infante Cardenal entregar la perſona del Arçobiſpo en tiempo que no avia podido tener orden alguna del Rei ſu hermano, ni del Emperador. Quien mueve una guerra ſin preceder demanda alguna de ſatisfacion de la llamada injuria, ni al

Emperador, ni al Rei Catolico, ni sin noticia alguna de los Principes ofendidos, è invadidos: cosa tan necessaria en el derecho natural, i de las gentes, que sin ella es injustissimo qualquiera movimiento, mayormente aviendo el Rei de Francia jurado observar esta orden en qualquiera resentimiento, que se le ofreciesse, por capitulo expresso del tratado de Vervins. Esto no ha sido querer hazer con el color de la paz lo que no pudiera conseguir con el rigor de la guerra? I procurar vencer con invasion aleboſa al amigo, a quien prevenido con denunciacion de la guerra no osara acometer?

Todas estas hostilidades, i rompimientos se han hecho, sin aver precedido de parte del Rei Catolico otra causa, que los beneficios, i demostraciones de sumo amor, aficion, i buena correspondencia, que ha usado con el Rei Cristianissimo su hermano, sin aver hecho accion de que pueda resultar el menor sentimiento, justo de aquel Rei, ni de sus Ministros. Porque el amparo que han hallado la Cristianissima Reina Madre, i el Duque de Orliens hermano unico, i successor de la Francia en el Rei Catolico, quien no lo reconoce mas por obligacion que por agravio? Particularmente siendo tan gran beneficio de aquel Reino, aver defendido el Principe, que ha de ser su Rei (segun el estado presente de la sucesion) de la ira de los que le perseguian. Con todo esso han

colo-

colorado de manera aquellos Miniſtros la magnanimidad del Rei Catolico, i ſu criſtiano ſanto, i ſincero coraçon, que publican por injuria de la Francia amparar a ſu Reina, i ſuceſſor, quando ſe afirma con toda verdad en el teatro del mundo, que ſe ha obſervado en eſte incidente tan grande atencion, i modeſtia, que no puede el Rei Criſtianiſsimo formar, ni la menor quexa juſta. Porque es ſin ninguna duda, que el Rei Catolico dexarà al teſtimonio miſmo de la Reina Madre, i del Duque de Orliens, que digan, ſi quando ſalio la Reina de los Eſtados de ſu hijo, o alguna de las vezes que ſe ha retirado el Duque de Orliens de la Francia, han ſido ſolicitados a ello por el Rei Catolico, ni ſus Miniſtros; ſi ſe ha pedido, o tratado con aquellas Mageſtades, i Alteza de parte del Rei de Eſpaña coſa alguna para quedarſe con Provincia, ni Plaça de la Francia. Si ſe ha intentado ni jamas ſe ha capitulado con el miſmo Moſiur, ſino ſolo para la defenſa, i ſeguridad de ſu perſona, i ſus miſmos intereſſes ſolos, pretendiendo por eſte medio reduzir à aquel Rei a la obſervancia de los tratados; aunque los procedimientos de aquella Corona, i ſus Miniſtros, daban juſtiſsima ocaſion para mayores fines. En prueba evidente de eſta verdad ſe vio, que hallandoſe el Duque de Orliens en Lenguadoc con vn exercito, no movio de la parte de Eſpaña una ſola compañia, ni ſe le embiò vn ſoldado, ni

despues que se acomodò con el Rei su hermano, q̃ se hallaba con armas en Narbona, hizo el Rei Catolico prevencion alguna de defensa, ni temiò invasion de la Francia, como era fuerça, si huviera tenido trato a daño de aquel Rei, pues estuviera ya manifiestò, por averse el Duque acomodado con su hermano. Era la causa desta quietud, i confiança la seguridad de su justificacion, è inocencia.

Finalmente, jamas se le dio à aquel Duque otra ninguna assistencia, mas de pocos Cavallos, que la feliz memoria de la Señora Infanta doña Isabel, tia de Mosiur, embiò, para seguridad de su persona, i algun dinero que se le embiaba, quando estaua en Lẽguadoc, para el sustento de su casa. Accion, a la qual, como en su acogimiento, i de su Madre no era possible faltar la grandeza del Rei de España. I assi se les hizo saber al Nuncio del Papa, i Embaxador de Frãcia, residentes acerca del Rei Catolico: dandoles noticia individual de los despachos, i correspondencia con el Mosiur. Tenia siempre la Magestad del Rei Catolico, intento de continuar con tantas demostraciones de buena amistad, i correspõdencias, otras muchas vezes repetidas, la correspondencia, paz, i conformidad destas dos Coronas, de que tan gran bien se sigue a toda la Christiandad. Procuraba tambien interponerse entre los dos hermanos, para componerlos entre si; siendo cierto, q̃ usara de otros medios, si meditara, o dispusiera hostilidad cõ aquel Rei, infelicissimo sin duda en lo que sus Ministros le

dan

dan a entèndet, que es mayor gloria suya. Porque quando esto, que ellos llaman gloria, i fama, q̃ realmente no es sino abominacion, i desventura en el recto juzgar de los buenos, la cõsigue con la assolacion de la Religion Catolica, descredito de su Corona, de su fè, de su palabra, destierro, i proscripcion de su madre, i hermano, miserables suplicios de tantos, i tan grandes vassallos. Quien puede acordarse sin lagrimas del triste, i lamentable sucesso del Catolico Duque de Memoransi tan rigurosamente degollado: quando se vèn el Duque de Roan, i otros de profession Calvinista, i de mas atrozes delitos tan relaxadamente perdonados? Que Frances, no solamente Frances, sino qualquiera verdaderamente Catolico, aunque no sea de aquella Corona, dexa de sentir la opression, abatimiento, i miseria de todos los vassallos, i subditos de la Francia, avièndose visto en pocos años perecer mas hombres en ella a hierro civil, a veneno, con publica autoridad, i privada malicia ministrado, que se lee de siglos enteros en las otras Provincias del mundo. Hallanse las carceles con nuevos, i horribles exemplos, no solo ocupadas de excessivo numero de hombres señalados en virtud, i entereza, sino ya incapazes de mas prisioneros: todo esto por las passiones desordenadas de los Ministros, que goviernan esta infelicissima Nacion. Estas son las furias, que traen en perpetua inquietud, i perturbacion aquellas miserables Provincias, i vassallos pobres, i despojados con tributos

butos los q̃ vivẽ en calamitosa paz, muertos, i desfechos los q̃ siguen tan injusta, i voluntaria guerra.

Considerando pues el Rei Catolico, que la Frãcia no desiste de las contravenciones, i rompimiento de los tratados, antes con manifiestas, i declaradas hostilidades le rompe la guerra, continuando las injustas acciones de despojar a los Principes Catolicos, viendo que nunca cessa de procurar la usurpacion violenta de las Provincias, i Plaças de sus parientes, amigos i confederados: la opression del sacro Romano Imperio: extirpacion, i ruina de sus Ordenes, Principes, i libertad: la infestacion de las Provincias justamente adquiridas, i de largos siglos antecedentes heredadas por la casa de su Magestad Catolica: las assistencias que dà a sus enemigos, i rebeldes, no obstante la continua reclamacion, que siempre se ha interpuesto por España, representando la inobservancia, i transgression de las pazes, sin quererlas romper del todo, por no llegar a mayor daño de la Religion Catolica, i vassallos de entrambas Coronas, i esperando que algun dia se avia de reconocer la justificacion de sus quexas, i cessar de la contravencion de las pazes religiosamente juradas. Finalmente viendo los agravios, è injustos tratamientos de sus Embaxadores, Ministros, i vassallos, sin cessar jamas de maquinar, antes oculta, i aora descubiertamente contra entrambas Magestades Cesarea, i Catolica, contra sus Coronas, contra sus Estados, contra sus amigos, i Confederados, poniendo-

dolos

doles en continua necessidad de gravar sus fidelissimos Reinos, i subditos para su defensa, con gravissimo dolor suyo. Conociendo que todo esto es con manifiesto, i miserable exterminio, i desolacion de la Religion Catolica, a cuya defensa, i exaltacion el Rei de España endereza todos sus intentos, i acciones, por mas que las quieran calumniar sus enemigos. Viendo que los Ministros Franceses con menosprecio indignissimo de la fè publica, rompẽ los tratados de la paz, anteponẽ sus pervèrsos designios a todos los derechos divino, y humano, natural, i de las gentes, sin aver dado a la Corona de Francia causa ni ocasion alguna justificada. I aviẽdo reconocido, q̃ estas violẽcias, è injusticias (que aquellos Ministros llaman Grandes Empresas) no las ha conseguido la Corona de Francia en otro tiempo alguno, sino en el que ha tenido color de paz con España, no solo aviendo ya llegado al ultimo termino su paciencia, sino por la obligacion de la defensa de sus Reinos, i Estados.

Ha resuelto la Magestad del Catolico Filipo Quarto por todas estas razones en primer lugar mover por su causa particular sus Catolicas vanderas, en guerra defensiva, contra la ofensiva, que primero injusta, i violentamente la ha movido la Francia; i en segundo assistir, y auxiliar al Emperador, i al Sacro Romano Imperio en el intento de restituir los Principes desposeidos, sus confederados, parientes, i amigos, a obligar cõ las armas a la Corona

de

de Francia, que desista de sus violencias, i hostilidades, i observe los tratados hechos con entrābas Magestades, Cesarea, i Catolica, i para estos fines hazer lo que no pueden negar los mismos Ministros de la Francia, que es licito. Esto es, executar en defensa de sus Estados contra el Rei de Francia las mismas acciones, i hostilidades, que aquel Rei ha hecho cōtra el Rei Catolico, i contra sus conferados; pero toda via serà con gran diferencia. Porque la Francia ha procedido injustamente, tanto por la contravenciō de los tratados, como por la injusticia de las causas, que ha seguido, y los medios de què ha usado; para usurpar Estados agenos, desposeer Principes inocentes, destruir la Religion Catolica en Europa. Pero el Rei Catolico obrarà justa, i honestamente, siguiendo por medios licitos causas justificadas, para restituyr en sus Estados Principes Catolicos injustamente desposeidos, i el exercicio de la verdadera Religion adonde antes florecia.

I si bien las hostilidades referidas han dado al Rei Catolico, no solo causa justissima de guerra defensiva, sino tambien ofensiva, è implacable con aquel Rei, hasta reduzir aquellos Ministros, a que padezcan justamente lo que injustamente han hecho padecer a otros. Con todo esso se sabe indubitablemente de su Magestad Catolica, i se assegura al mundo con toda asseveracion, i certeza (cosa que haze admirable su piadoso afecto a la paz del mundo) que su intento en esta guerra, no es ofender di-

rectamente a la Francia, como nunca lo ha intentado hasta aora, sino defender sus Reinos, i Corona de las invasiones que aquel Rei à hecho, i haze en ella; desagraviar, i satisfazer sus subditos, i vassallos: assistir, i auxiliar al Emperador, i Romano Imperio: obligar à aquel Rei à que desista de las injusticias, q̃ por los consejos perversos de sus Ministros continuamẽte se cometen en su nombre: hazer que observe los tratados, acuerdos, pazes, capitulaciones, i promessas, que ha hecho, i jurado con su Corona, i con el Emperador, i con tanto escandalo del mundo le hã hecho sus Ministros romper, i contravenir, reduziẽdose las cosas a otra segura capitulacion, i firme observancia della, i a que restituya las Plaças, que ha ocupado al Emperador, al Imperio, al Duque de Lorena, al mismo Rey Catolico, i a otros muchos Principes sus amigos, i confederados, con violencias, negociaciones, i con indignos tratos. A esto se vè necessitado por la debida, i forçosa defensa de los Reinos, Provincias, i estados, que la Providẽcia de Dios sugetò a su dominio, i encomendò a su govierno, por la obligacion que tiene al Emperador, i Sacro Romano Imperio, sus Ordenes, i Principes, del qual es tambien Principe, i parte por el Circulo Burgondico, uno de los diez que le constituyen, de que es Señor natural. I por ser el miembro mas principal, i el mas conjunto Principe al Imperio en Italia; por lo qual debe procurar su aumento, su paz, i tranquilidad contra todos los estraños que la infestan, i

desassossiegan. Por la deuda tambien en que està de amparar los Principes de su Casa, sus Estados heredi tarios,i los otros sus Parientes, Amigos, i Aliados, como sus esclarecidos Progenitores lo hizieron, a q̃ no puede faltar,ni a la defensa, i servicio de la unica mente verdadera Religion Catolica,Apostolica Ro mana,de la Iglesia,i del Vicario de Iesu-Cristo, que preside en ella,de la qual el Rei Catolico es Hijo Pri mogenito,Escudo,i Espada siempre,i aora especial-mente empleada en su gloria,i exaltacion. Al repo-so publico, i comun de la Cristiandad, de sus vassa-llos proprios,i de los de la Francia;para cuyo bene-ficio,descanso, i utilidad reciproca se han hecho tan tos tratados, pazes, capitulaciones matrimoniales, promessas, pactos, contratos, i juramentos, i otras obligaciones sagradas,i profanas.I que su Magestad Catolica, ni quiere, ni intenta oi retener para si una sola almena de Francia, ni de sus Estados antiguos, ni hereditarios,posseidos con justicia, i sin violẽcia, sino que siempre se satisfagan los daños de las hostili dades cometidas, i se restituyan los Principes des-posseidos,i las Plaças ocupadas,i se desista de las ho-stilidades,i se venga à una justa,i amigable concor-dia,i firme,i segura paz,para que los vassallos de am bas Coronas gozen de sossiego,i tranquilidad,se sa be, i se afirma de la grandeza de su Catolico animo que tendra por caro, i amado hermano al Rei de Francia: desistira de la guerra, i se estrechará con el en firme,segura,i sincera amistad, i aliança, para po-

der

der (hallandose en quietud, i tranquilidad) bolver sus Catolicas Armas contra los Barbaros infieles, i enemigos dela Iglesia, como lo ha hecho por largos glos su invicta Corona.

I assi se protesta vltimamente, que todo lo que se dixere, i publicare en contrario, son artificios, i fingimientos de los enemigos de su Magestad Catolica, i de hombres malos, perfidos, i ambiciosos, q̃ con colores aparentes, i especiosos alteran la mente del Rei Cristianissimo, turban el mundo, i le desordenã. I que por tanto todos los daños, ruinas, i estragos de Europa, i del mundo, que se siguieren destos movimientos, no se deberàn imputar a la recta intencion, i justas ôbras del Rei Catolico, que solo dessea la paz, i quietud publica, i que cada uno se contenga en los terminos que Dios quiso poner a las potencias humanas, sino a la ambicion, i desordenada codicia, de quien con injusticia, i rompimientos repetidos de la fè publica desprecia todos los vinculos de la razon, è introduze en el mundo la discordia, la guerra, i todo linage de calamidad.

FIN.

RESPVESTA DE VN VASSALLO DE SV MAGESTAD, DE los Estados de Flandes, a los manifiestos del Rey de Francia.

TRADVCIDA DE Frances.

Por don Martin Goblet, natural de Madrid.

CON LICENCIA.

Por los herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, Año 1633.

A costa de Pedro Coello mercader de libros.

RESPVESTA DE VN FIEL VASSALLO DEL REY CAtolico, a los manifiestos publicados por el Rey de Francia, tocante a la guerra que ha declarado cõtra la Corona de España, en el mes de Iunio deste presente año de 1635.

NO ay acciõ tã mala que no se le pueda dar color de buena con algunas razones aparentes, que se acostumbran publicar, para procurar introduzirla por tal en la opinion de los hombres: particularmente en los ingenios flacos, los quales discurriendo a su modo, suelen tomar los negocios al rebes, no pudiendo hazer juizios, sino proporcionados a su capacidad.

Y porque este modo de proceder es tanto mas peligroso a los negocios de Estado, por estar expuesto a la vista del mundo, pudiendo del bien publico: assi es necessario engañar el pueblo, quando se trata de entretenerle con promessas i persuasiones falsas, para hazerle dexar la Fé, y lealtad que deben a Dios, i a su Principe. Las preuenciones de tales perturbadores del reposo publico, siempre comiençan por manifiestos aparentes para envenenar el pueblo; porque en fin no son otra cosa, que ançuelos para engañar y llevar tras si los mas simples, y autoriçar los de su faccion, y vender su mala mercaderia tal como la que el Conde Enrique de Vergas quiso dar por moneda, corriente el año de 1632. en el mismo tiempo que el se auia aliãdo con nuestros enemigos.

Veamos que dize don Francisco Lanario en su historia de las guer[illegible] manifiestos, por los quales el Duque de Alançon,

çon, y el Palatino, pretendieron dar fundamento a su ambicion el año 1578. y veamos lo que dize el Traductor Miguel Brander Frances de nation.

El Duque de Alançon (dize este Autor) *partiendo de Francia, y el Palatino de Alemania, ambos a dos publicaron ciertos escritos, con razones falsas, y engañosas, con que querian justificar la causa injusta que ellos trataban de defender, encubriendo sus particulares y engañosos designios, dandoles colores y pretextos aparentes.*

Al presente vemos semejante engaño en las declaraciones, y manifiestos publicados nueuamente en nombre del Rey de Frãcia, dando las causas que le han mouido de romper con la Corona del Rey de España, y procurar de apartar los Catolicos de los Estados baxos de la obediencia que deben a su Rey y señor natural.

En primer lugar, para justificar mas su causa, comiença (con protestaciones y juramentos vanos) dizien do, que los Españoles han começado primero el rompimiento de la paz con diferentes actos de hostilidad y no obstante vemos, que no verifica vno solo que puedan dezir se ayan executado cõtra Francia, o bien sea por mar, o por tierra: antes quiere, q̃ se tengan por verdades algunas sospechas mal fundadas, y de poca sustancia, que solo en leerlas se conoce el artificio de que vsa.

Al contrario, es cosa notoria a toda la Europa, que desde algunos años a esta parte, los Franceses lleuados de vna estrema ambicion, no han dexado a ninguno de sus vezinos en paz. Han tratado por el Baron de Charnacè Embaxador expresso, aliança y confederacion con el Rey de Suecia, haziẽdole venir del Setẽtrion, no solamẽte para perturbar el Imperio, y la Religion Catolica, sino tambien para aniquilarla, y destruirla, y para mejor mostrar su gran perfidia, en vn mismo tiempo el año de 1630. quando tratauan con el Rey de Suecia por otro Embaxador, llamado Leon Bruslart, juraban en Ratisbona el tratado de la paz de Italia, en la qual prometian de no hazer mas la guerra contra el Imperio y la Casa de Austria, y de no assistir directa, ni indirectamente contra ella. Poco tiempo despues han despojado injustamente, i sin ningnna causa al Duque de Lorena de todos sus Estados. Han pedido plaças en rehenes al Duque de Saboya, pensando engañarle, y tratarle de la misma manera que han hecho al de Lorena Han retenido en Italia algunas plaças, y puesto presidio en ellas contra el tratado de las pazes. Tienen ocupado en Alsacia en el Pais de Treueris, en el de Mets, en el Palatinado, en la Valtolina. En el Condado de Mombeliard, y en otras partes, plaças, sobre las quales no tienen derecho alguno, sino el estarles bien la vsurpacion, aunque sea illicita. Alegan, que estos Principes se han puesto

debaxo de su amparo y proteccion (mas o buen Dios) quien es el que está tampoco en las ocurrencias destos tiempos, que no sepa que ellos han hecho venir los lobos a los rebaños para tragar las pobres ovejas esparcidas. En efeto la proteccion de los Franceses, no ha sido siempre otra cosa, que vna tirania incomparable, que entrando en las plaças como corderos, se señorean como lobos rabiosos. Los pueblos que lo han experimentado lo saben bien dezir, y los que aun gimen debaxo del yugo de su injusta dominacion, lo dan bien a entender sus vezinos.

Ruegoos que prosigamos sus grandes hazañas, y la buena correspondencia que han tenido con sus amigos, vezinos, y aliados, durante el tiempo de paz. No han embiado pues continuamente socorros de gente y dineros, o a los Olandeses sus confederados: con los quales han fomentado la guerra contra su Magestad, y ayudado a tomar las villas de Bolduch, Veneloo, Rutemund, y Nastric. Ay quien ignore sus interpresas aora vltimamente intentadas sobre las villas de Aras, de Hesdia, Bapaume, Cambray, Namur, Thyonuile, y otras de que algunos de los que yban para hazer la interpresa, auiendo sido presos en flagante delito, y conuencidos por su propria confesion, han sido los vnos condenados a muerte, y otros, aun el dia de oy están detenidos, y presos.

Y que este Rey nos haga cargo, de que el principal motiuo de auer rompido la paz con nosotros, y auer, embiado vn grueso exercito en los Estados de los Flandes, sea por la detencion del señor Arçobispo de Treneris (que segun dize) hemos tratado inhumanamente, no auiendo hecho diferencia del a qualquier otro culpado, sin auer respetado su calidad, y el interes que el Rey de Francia tiene en su conseruacion.

Y para responder a esto con fundamento, conuiene saber, que Treueris es Ciudad Imperial, y dependiente de la soberania del Emperador, y que el Rey Catolico es protector hereditario, como Duque de Luzemburq, y como señor de la Borgoña, Inferior: assi como se ve por los estatutos del Imperio, teniendo vna casa antiquissima en la misma Ciudad, llamada: La Corte de Luzemburq, y el Magistrado paga cada año a su Magestad trecientos florines de oro, en reconocimiẽto de la dicha proteccion, de que los Ciudadanos se han hallado muy contentos siempre de muy largos siglos a esta parte: y auiendo los Frãceses señoreado por fuerça esta Villa, y echado della contra el derecho de justicia, y a la gẽte de guerra del Emperador, y Rey Catolico. Nadie se debe marauillar, ni estrañar si sus Mageslades han buscado ocasion de boluer a su antiguo derecho, y echado fuera a los que jamas le han tenido.

El

El Principe Elector hallandose en la dicha Ciudad, quando se tomò por la gente de su Mageſtad, dixo, que se alegraua mucho de que le huuiessen sacado de la tirania de los Franceses, que ya era incomportable, y no la podian sufrir mas, y no obstante ellos, en sus manifiestos llenos de engaños, le dan titulo de Proteccion, termino que el dicho Principe Elector no abonàra, auiédo vsado solo del titulo de Asistencia, en el manifiesto que el publicò, quando recibio los presidios Franceses en su Estado.

De qualquiera manera que lo quieran disfraçar, el dicho señor Arçobispo siendo Cauallero bien nacido, y auiendo llegado por eleccion de su Cabildo, a ser vno de los principales Ministros del Emperador; vno de los Cancilleres del Imperio, auiendo jurado lealtad, y hecho pleito omenage a la Mageſtad Cesarea, por causa de la Diguidad Electoral del Arçobispado de Treueris, y del Obispado de Spira, no podia como vassallo sin licencia y permision expressa del Emperador su señor, y sin contrauenir a las constituciones Imperiales, y a su propio juramento, recibir assistencia, ni entregar las plaças que estauan a su cargo, ni ponerse debaxo de la proteccion de vn Principe estrangero, como es el Rey de Francia. Al contrario deuia por la causa de Dios y del Imperio, correr el mismo riesgo que los otros Principes Electores. Pero en fin, èl fue sobornado y inducido à hazer este yerro por los Franceses. En esta conformidad el Mariscal Breze, dixo poco tiempo ha, al Capitan Hauport (del Regimiento de Rouuro y) siendo entonces su prisionero, que se auia procurado en nombre del Rey su señor, de que el Rey de Suecia le amenaçasse riguroſamente, y pusiesse miedo al dicho Principe Eelector, para que mas facilmente aceptasse la proteccion de Francia, que se la ofrecian en el mismo tiempo; trato verdaderamente infame, quo no podia causar efetos que durassen; porque en siendo descubierto, los autores pierden totalmente el credito; demanera, que ningunas personas se quieren, ni deuen fiar mas dellos. Y auiendo el dicho Principe Elector, por caso fortuito, sido preso de la gente de su Mageſtad, quando tomaron la ciudad de Treueris, pudieran con toda razon y justicia tratarle como enemigo, y tenerle como prisionero de guerra; porque desde algunos años a està parte auia intentado contra los antiguos tratados, y acuerdos hechos entre el Pais de Lucemburg, y de Treueris, y hecho diferentes actos de hostilidad en el dicho Ducado de Lucemburg, estando en el mismo tiempo encontrado con el Abad de San Maximin, Principe del Imperio,

su.

su vezino siendo su Abadia de la proteccion de su Magestad. como Duque de Lucembuig. Tambien auia molestado muchos Canonigos de la Iglesia de Treueris; porque seguian abiertamente el partido de España, y de la Casa de Austria, como parece por la citacion que el hizo contra sus personas. Su Fecha de primero de Setiembre del año de 1633.

Y al contrario, auiendo el dicho Principe Electo, entrado en los Estados de su Magestad de su propia, y libre volũtad, acompañado de gran numero de sus criados, auiendo su Alteza por todos los lugares por donde ha passado, mandadole hazer todas las honras que su dignidad merecia, abatiendole las vanderas, y haziendole salua con la artilleria en los lugares, adonde ha querido ir con toda su libertad, como se haze hasta aora. Su Magestad le haze el gasto, y està seruido, y hõrado con el respeto que a su Alteza mismo, por Caualleros, y criados que lo fueron de la sereniſsima Infanta Doña Isabel, aguardando la resolucion de sus Magestades Imperial, y Catolica.

Por todo lo referido, que es la misma verdad, se vè, que el Rey de Francia no ha tenido razon legitima, ni sujeto apatente de començar la guerra por el dicho señor Arçobispo, el qual no le ha hecho ningun requerimiento, ni instancia sobre el caso: porque no tiene razon ninguna de quexarse de nosotros: y este pretexto de hazer la guerra à los Estados baxos: ha sido buscado de proposito, para encubrir la dañada resolucion del dicho Rey, que ya antes de aora la tenia resuelta con los Estados rebeldes. Porque la Ciudad de Treueris fue tomada por la gente del Rey Catolico a 26. de Março proximo passado, y el tratado entre el dicho Rey, y los Estados rebeldes, con la resolucion de hazer juntos la guerra a los Estados obedientes, auia sido concluydo, y firmado Luys, a ocho del mismo mes, entre las siete y las ocho de la noche, y lleuado a Olanda con toda diligencia por el Secretario de los Estados rebeldes Iksorke, paraque se firmasse, y concluyesse este negocio que auia sido tratado todo el Inuierno antecedente por Charnau, y Eaugy, de vna parte, y por Knuiu, y Paut de la otra.

Para hazerse este pretexto mas aparente, los Franceses embiaron a Bruselas vna persona adornada de vna vestidura, toca, y bonete a lo antiguo, que se nombraua Rey de Armas de Francia, del titulo de Alencon, y pidiendo Audiencia de su Alteza de parte del Rey su señor. Pero como este hombre incognito no lleuaba, ni passaporte, ni cartas de creen-

cia,

cia, ni insignia del oficio de Rey de Armas, y que la cota no tráia el blason que el publicaua, fue embiado como auia venido, sin ser admitido a la Audiencia de su Alteza. Y se le declarò, que quando viniesse con parente, y comision autentica de que constasse que venia embiado del Rey de Francia, por carta de creencia, o otro instrumento, que tendria Audiencia de su Alteza sin ninguna dificultad.

El otro Capitulo del manifiesto del Rey de Francia, se endereça a los Catolicos de los Paises baxos, aduirtiendoles, que ha mandado entrar en aquellas Prouincias sus tropas, para librarlas, y sacarlas de la opresion de los Españoles, ossando por este camino intentar abiertamente contra la lealtad de los leales pueblos, y fieles vassallos, y subditos de su Magestad su Señor, y Principe natural. Y para induzirlos tanto mas a seguir su partido, añade dos Articulos hechos entre el, y los Estados rebeldes (sin señalar la fecha) para encubrir el artificio que auemos descubierto, con los quales prometen à los que se quisieren poner en libertad, su proteccion y buen tratamiento, sin ninguna mudança de la Religion Catolica Apostolica Romana.

Buenos Patriotas, con vosotros hablo en el particular deste punto, tengoos lastima y compassion, porque verdaderamente estais oprimidos; pero es por el furor, y tirania Francesa, y Olandesa, los quales debaxo de falso, pretexto, han entrado en vuestras Prouincias, èn vna mano la espada, y en otra el fuego, passando a cuchillo, abrasandolas, y assolandolas. Al contrario siendo vuestro Rey y Principe soberano tan bueno como poderoso, no solamente no os trata mal, pero està siempre en continuo desvelo y cuydado de vuestra conseruacion: harto os lo dà a entender con auer embiado tantos millones que ha hecho venir de las Indias para vuestro socorro. Bien os ha mostrado la sincera y buena aficion que os tiene., auiendoos embiado su muy caro y vnico hermano el Infante Cardenal para gouernaros, este valiente Fernando, que es bueno y hermoso como los Felipes, valeroso y belicoso como los Carlos, debaxo de cuyo gouierno han florecido vuestras Prouincias: es Principe excelente en piedad y virtud, lo veis el primero à caballo en medio de vuestros esquadrones, assi de noche, como de dia, dando las ordenes necessarias con tan buen semblante, y tal prõtitud, q̃ tiene admirados los q̃ le està a la mira; no permitirà q̃ se destruya el patrimonio del Rey su hermano, ni las casas y bienes

de.

de sus leales vassallos, y menos dexara perder la verdadera Religion de sus antepassados, sin defenderse y vengarse de las injurias y ofensas que aueis recebido de vuestros enemigos, y a este efecto los ha declarado la guerra abierta por mar y tierra, y sois testigos, como el expone a los peligros de su Real persona, que es tanto mas formidable a nuestros enemigos, estando aun coronado de laureles, cogidos el año passado en la campaña de Norlinguen.

En quanto a los Españoles que militan en estos Paises de Flandes, debaxo del gouierno y mando de su Alteza, que causa podeis tener de quexaros dellos, derramando cada dia sangre, y exponiéndo sus vidas para conseruar las vuestras, y os piensan dar a entender, que os oprimen para que trateis de echarlos. Yo puedo dezir con verdad, auer oido dezir muchas vezes à personas bien entendidas destos Estados, que el Pais baxo siendo como es el Teatro, de todas las naciones de la Europa; y auiendolos examinado, cada vno en particular, que en quanto lo que toca al modo de proceder, que no auian comunicado nacion mas tratable, ni de mejor respeto para los pueblos, que los Españoles, y que al contrario estàn reconocidos los Franceses por insolentes, viciosos, y insoportables, lleños de todo genero de imperfecciones; y esto se dize sin tocar en los buenos que se pueden hallar en aquella nacion

El Rey de Francia, dize en vno de sus manifiestos, que los Españoles han perseguido y aprisionado a los principales de los Estados baxos: La verdad es, que su Magestad ha hecho prender à algunos Señores destos Paises, que os Fiscales han recusado de auer se oluidado de sus obligaciones, de buenos y fieles vassallos para con su Magestad su Principe natural, y legitimo Señor; y que el Parlamento de Malinas aya condenado a algunos. Buen Dios! Es posible, que vn Rey que se precia del titulo de Iusto, quiera estoruar, que otros Principes soberanos como el no hagan administrar la justicia a sus vassallos; porque tolerar los malos, es ofender a los buenos. Es posible, que vn Rey que tiene el titulo de Christianissimo se dexe lleuar tan ligeramente, y de pasiones tan estremas, haziendo entrar hostilmente, y abrasando los Paises de sus vezinos Christianos, y Catolicos, debaxo de vn falso pretexto, de quererles librar de la opresion en que ellos no estan. El Emperador, el Rey de España, los Reyes de Ingalaterra, de Vngria, de Polonia, de Dinamarca, y otros Potentados de la Europa, no tendràn muy justa ocasion de condenar por este mismo discurso a nuestros enemigos, y dezir con verdad lo que se sigue?

El

EL REY de Francia ha inquietado el Imperio, la Italia, y el Pais baxo, perturbado toda la Christiandad por sus facciones, y armas; retiene injustamente los bienes de otros, y la muger de su proximo cõtra su voluntad: ha quitado los priuilegios a las Prouincias y villas de su Reyno: ha tiranizado su pueblo, cargadole de sisas, contribuciones, y otras imposiciones extraordinarias, y excessiuas, mientras los entretiene cõ gacetas llenas de mentiras, y de proezas imaginadas y inuentadas por los Frãceses, ò Sueços sus aliados. Ha perseguido la Reyna su madre, echandola de su Reyno, y quitandola sus alimentos. Ha hecho cortar la cabeça al Duque de Memorãsi, y ha hecho morir otros muchos de calidad, sin que cõtra ellos pudiesse auer mas que la aficion y amor de su patria. En suma, desde cinco ò seis años a esta parte a hecho morir por manos de verdugos mas cantidad de sus vassallos, que los Principes de Europa todos juntos han hecho en treinta años. Es necessario de comun resolucion, ir à fauorecer à los oprimidos Franceses tiranizados, y ayudarlos a salir de la esclauitud en que miserablemente estàn puestos. Y socorrer a este pobre Reyno afligido, con vn poderoso exercito para ayudarle a que buelua a gozar sus antiguas franquezas y libertades.

O Catolicos y personas de buen juyzio, considerad, si este discurso no es mas verdadero, y bien fundado, que lo contenido en los manifiestos del Rey de Francia. Vengamos aora al buen tratamiento que os promete, no lo podeis esperar mejor que vuestros vezinos; ya se sabe, como por las inteligencias artificiosas de su Cardenal. ha sacado poco a poco del poder del Duque de Lorena las mas fuertes plaças de su Estado, diziendo, que eran para guardarlas vn cierto tiempo, y en forma de deposito. Despues se ha hecho señor del Pais entero; tomando juramento de fidelidad a todo el pueblo: ha cobrado toda la renta del Estado como suyo propio, y para esto entretenido exercitos en el, para acabar de arruinarle, ha molestado el comun en todas maneras, subiendo las imposiciones y el precio de la sal al doble, haziendo nueuas prematicas y muy rigurosas. Ha echado la mayor parte de los Religiosos, y de los mejores Ciudadanos de la ciudad de Nancij; ha hecho desmantelar diferentes castillos de Priucipes y Caualleros vassallos, por

no

no auerle querido hazer pleyto omenage. y lo que es el colmo de la tirania, auiendo reconocido, que no podia ganar la voluntad del pueblo, ha querido eregir nueuas Colonias, auiendo obligado a muchos de arrendar sus bienes, dexar sus casas, embiandoles a viuir a Francia como en destierro, assegurando (con su acostumbrada fe) de hazelles remitir la renta de sus bienes, y entretanto procurar de poblar la Lorena, de nueuos moradores Franceses.

Vosotros los del Pais baxo correis la misma fortuna, si os dexais lleuar de sus engañosas persuasiones.

Ya aueis visto, como en la primera entrada en vuestro Pais de los Frandeses, y Olandeses, han mantenido las promessas, y palabras, assi tocante al punto del buen tratamiento, como en el de la conseruacion de la Religion Catolica, quando entraron en la villa de Tirlemont.

Esto sucedio a nueue de Iunio el Sabado de la Octaua, quando el Santissimo Sacramento del Altar estaua descubierto al pueblo en todas las Iglesias, los impios pusieron sus manos sacrilegas, en los Vasos sagrados, pisandolos, y dando de comer a los cauallos lo que adoran los Angeles; rompieron las Imagenes, violaron las Virgines cósagradas a Dios; martyrizaron a los Sacerdotes, y Religiosos, quemaron las Iglesias, y los Monasterios. y en suma executaron las crueldades mas barbaras que se pueden imaginar. Y no ay de que se espãtar desto, sino aguardar lo mismo en qualquiera parte, pues los principales Cabos de los exercitos del Rey de Francia son los mas obstinados Hereges de su Reyno, como el Duque de Roan, y los Mariscales de Chastillon, y de la Force; los quales tienen poder de prouecr los Oficiales, y prefieren siempre los Hereges a los Catolicos, para executar mejor sus passiones, y y molestar tanto mas los pobres Catolicos inocentes.

No ay sino tener buen animo, con firme resolucion de oponerse varonilmente a estos inhumanos y crueles enemigos. Este Principe amable que os gouierna no os desamparará; el Marques de Aitona, gran General, assi para la paz, como para la guerra, que os ha defendido con tanto cuidado, no oluidará vuestra conseruació. Las buenas y santas intenciones de su Alteza estan apoyadas por los buenos Ministros de Estado y de Guerra, que le acousejan; los Ecclesiasticos contribuyen buenamente con sus bienes, por la causa comun: los Nobles de todas las Prouincias han acudido a la defensa de su Principe, y de su patria, armados, y aparejados para la guerra; las Vigilias principales han hecho leuas extraordinarias de gente, contribuciones de dineros, y fortificado sus murallas. El

gran

gran socorro del Emperador está a nuestras puertas, que viene a fauorecer la justicia de nuestra causa. Hemos de esperar de la gran bondad de Dios, que despues desta tormenta nos embiará la tranquilidad, y que trastornando los injustos designios del Rey de Francia, y de sus confederados, con verguença y confusion suya, no permitirá, que Prouincias tan hermosas y tan Catolicas caigan debaxo del yugo insoportable de la tirania y heregia Francesa, y Olandesa.

Permitaseme que pueda acabar este pequeño y verdadero discurso con vna caritatiua amonestacion al Rey de Francia, aunque por el Consejo de los que le assisten, se ha declarado nuestro enemigo capital: esto no es de mi cosecha, sino de Scipion Dupleix su Consejero y Historiador, en la historia que ha escrito del Rey Enrique Tercero, tratando de la llegada del Duque de Alançon en los Paises baxos, el año de 1582 para assistir a los rebeldes del Rey Catolico, como el Rey Luis lo haze al presente.

Quiera Dios (dize el Autor hablando de los Olandeses) *que su mal exemplo, y sus mismas armas; despues de auernos empleado en sacarlos de la dominacion estrangera, no sean fatales a la Francia. Ciertamente las soberuias Republicas de naciones barbaras son muy perniciosas vezinas a las Monarquias porque todos los hombres desean naturalmente la libertad, y piensan podella mantener mejor en la Democracia, debaxo del gouierno popular.*

Este auiso es muy sincero, y saludable. Pero los fauorecidos violentamente que gouiernan los Principes, y los Reynos, no tratan sino de engrandecerse, y dexarse lleuar de sus passiones, y del interes presente, y no se les dà nada de la ruina, y destruicion de los Estados de sus Principes; porque les parece, que no sucederà, sino despues de sus dias.

FIN.

A01 1473345